

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia penal	2
--	---

SECRETARIA DE SALUD

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-147-SSA1-1996, Bienes y servicios. Cereales y sus productos. Harinas de cereales, alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas o sus mezclas y productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias, publicado el 15 de agosto de 1997	7
--	---

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto de la Resolución correspondiente a Siebe Plc/BTR Plc/BTR de México, S.A. de C.V./Rexnord, S.A. de C.V./Sensus de México, S.A. de C.V./Motores Fasco de México, S.A. de C.V./Clarostat de México, S.A. de C.V./BTR Sealing System de México, S.A. de C.V./Industrias Alemex, S.A./BTR Holdings de México, S.A. de C.V./Rexnord Industrial, S.A. de C.V./Schegel, S.A. de C.V.	43
Extracto de la Resolución correspondiente a Holding DP, S.A. de C.V./Herberts México, S.A. de C.V./Herberts Doal, S.A. de C.V./Standox Max, S.A. de C.V./Herberts Powder Coatings de México, S.A. de C.V.	44
Extracto de la Resolución correspondiente a DeAcero, S.A. de C.V./Aceros Nacionales, S.A. de C.V.	45
Extracto de la Resolución correspondiente a Mexican Pacific LLC/Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.	46

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	47
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	47
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	47

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 545/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Santa Isabel, Municipio de Soto La Marina, Tamps.	48
--	----

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	56
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	184
------------------------------	-----

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION****DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones en materia penal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA PENAL

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica la denominación y se reforma el artículo 1; la fracción II del artículo 15; la fracción II del artículo 356, y el artículo 357, todos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

"Código Penal Federal

Artículo 1.- Este Código se aplicará en toda la República para los delitos del orden federal.

Artículo 15.- ...**I. ...**

II. Se demuestre la inexistencia de alguno de los elementos que integran la descripción típica del delito de que se trate;

III. al X. ...**Artículo 356.- ...****I. ...**

II. Al que presente denuncias o querellas calumniosas, entendiéndose por tales aquellas en que su autor imputa un delito a persona determinada, sabiendo que ésta es inocente o que aquel no se ha cometido; y

III. ...

...

Artículo 357.- Aunque se acredite la inocencia del calumniado, o que son falsos los hechos en que se apoya la denuncia o querella, no se castigará como calumniador al que las hizo, si probare plenamente haber tenido causas bastantes para incurrir en error.

Tampoco se aplicará sanción alguna al autor de una denuncia o querella, si los hechos que en ellas se imputan son ciertos, aunque no constituyan un delito, y él errónea o falsamente les haya atribuido ese carácter".

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman el artículo 78; la fracción I del artículo 83; la denominación del Capítulo III, del Título Segundo, del Libro Tercero; el párrafo segundo del artículo 453; el artículo 454 y las fracciones III, V y VII y los párrafos segundo y cuarto del artículo 515, y se adicionan los artículos 801 bis y 801 ter, todos del Código de Justicia Militar, para quedar como sigue:

"Artículo 78.- El Ministerio Público al recibir una denuncia o querella recabará con toda oportunidad y eficacia los datos necesarios, para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados, a fin de formular desde luego el pedimento correspondiente, solicitando la aprehensión, comparecencia o presentación de los probables responsables, si no hubieren sido detenidos en flagrante delito o en casos urgentes.

Artículo 83.- ...

I.- Desde las primeras diligencias de investigación de los delitos, recabar y presentar las pruebas que acrediten el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados, para ejercer la acción penal debidamente fundada y motivada, solicitando las órdenes de aprehensión o de comparecencia que procedan y las demás determinaciones judiciales que sean pertinentes para hacer efectiva tal acción;

II. a XV. ...**CAPITULO III****Comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad****Artículo 453.- ...**

Para la comprobación del cuerpo del delito, tendrán todo su valor legal los medios de prueba admitidos por este código, debiendo tenerse como preferentes los señalados en el presente

capítulo, gozando las autoridades de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes, siempre que no estén prohibidos por la ley.

...

Artículo 454.- El Ministerio Público acreditará el cuerpo del delito de que se trate y la probable responsabilidad del indiciado, como base del ejercicio de la acción penal. La autoridad judicial, a su vez, examinará si ambos requisitos están acreditados en autos.

Por cuerpo del delito se entiende el conjunto de los elementos objetivos o externos que constituyen la materialidad del hecho que la ley señale como delito, así como los normativos, en el caso de que la descripción típica lo requiera.

La probable responsabilidad del indiciado se tendrá por acreditada cuando, de los medios probatorios existentes, se deduzca su participación en el delito, la comisión dolosa o culposa del mismo y no exista acreditada a favor de aquél alguna causa de licitud o alguna excluyente de culpabilidad.

Artículo 515.- ...

I. y II. ...

III.- La expresión del delito imputado al indiciado por el Ministerio Público, así como el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución;

IV. ...

V. El delito o delitos por los que deberá seguirse el proceso;

VI. ...

VII. Todos los actos que acrediten el cuerpo del delito;

VIII. a X. ...

El plazo antes señalado se podrá prorrogar por un término igual a solicitud que haga el indiciado, por sí o por conducto de su defensor, al rendir su declaración preparatoria, o dentro de las tres horas siguientes, siempre que dicha ampliación sea con la finalidad de aportar y desahogar pruebas para que el juez resuelva su situación jurídica, siempre y cuando las mismas no hayan sido aportadas y desahogadas durante la averiguación previa.

...

La prórroga del plazo se deberá notificar a la autoridad responsable del establecimiento en donde, en su caso, se encuentre internado el indiciado, para los efectos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 19 constitucional.

Artículo 801 bis.- En caso de delitos no graves, el Juez podrá negar, a solicitud del Ministerio Público, la libertad provisional del inculpado, cuando éste haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al Juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

Por conducta precedente o circunstancias y características del delito cometido, según corresponda, se entenderán, entre otros casos, cuando:

I. El inculpado sea delincuente habitual o reincidente por delitos dolosos, en términos de lo dispuesto por el Código de Justicia Militar;

II. El inculpado esté sujeto a otro u otros procesos penales anteriores, en los cuales se le haya dictado auto de formal prisión por el mismo género de delitos;

III. El inculpado se haya sustraído a la acción de la justicia y esté sujeto a un procedimiento penal por delito doloso por el cual haya sido extraditado;

IV. El inculpado se haya sustraído con anterioridad a la acción de la justicia impidiendo con ello la continuidad del proceso penal correspondiente;

V. El Ministerio Público aporte cualquier otro elemento probatorio de que el inculpado se sustraerá a la acción de la justicia, si la libertad provisional le es otorgada;

VI. Exista el riesgo fundado de que el inculpado cometa un delito doloso contra la víctima u ofendido, alguno de los testigos que depongan en su contra, servidores públicos que intervengan en el procedimiento, o algún tercero, si la libertad provisional le es otorgada;

VII. Se trate de delito cometido con violencia, en asociación delictuosa o pandilla, o

VIII. El inculpado haya cometido el delito bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Artículo 801 ter.- El juez podrá en todo caso revocar la libertad provisional concedida al inculpado cuando aparezca durante el proceso cualesquiera de las causas previstas en el artículo anterior y así lo solicite el Ministerio Público".

ARTICULO TERCERO.- Se reforman las fracciones I y II del artículo 2; el primer párrafo del artículo 38; el primer párrafo del artículo 134; el primer párrafo del artículo 135; el tercer párrafo del artículo 154; el artículo 157; la fracción II y los tres últimos párrafos del artículo 161; la denominación del Capítulo I, del Título Quinto; el artículo 168; el primer párrafo del artículo 177; el primer párrafo del artículo 180, y la fracción I del artículo 422, y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 134 y los demás se recorren en su orden; un último párrafo al artículo 161, el artículo 399 bis y el artículo 399 ter, todos del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

"Artículo 2.- ...

...

I. Recibir las denuncias o querellas que le presenten en forma oral o por escrito sobre hechos que puedan constituir delito;

II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculcado, así como a la reparación del daño;

III. a XI. ...

Artículo 38.- Cuando en las actuaciones esté acreditado el cuerpo del delito de que se trate, el funcionario que conozca del asunto dictará las providencias necesarias, a solicitud del interesado, para asegurar sus derechos o restituirlos en el goce de éstos, siempre que estén legalmente justificados. Si se tratare de cosas, únicamente podrán retenerse, esté o no comprobado el cuerpo del delito, cuando a juicio de quien practique las diligencias, la retención fuere necesaria para la debida integración de la averiguación.

...

Artículo 134.- En cuanto aparezca de la averiguación previa que se han acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado, en los términos del artículo 168, el Ministerio Público ejercitará la acción penal ante los tribunales y expresará, sin necesidad de acreditarlo plenamente, la forma de realización de la conducta, los elementos subjetivos específicos cuando la descripción típica lo requiera, así como las demás circunstancias que la ley prevea.

No obstante lo dispuesto por la Fracción II del artículo 15 del Código Penal Federal, el Ministerio Público podrá ejercitar la acción penal en los términos del párrafo precedente y, en su caso, las excluyentes del delito que se actualicen por la falta de los elementos subjetivos del tipo, serán analizados por el juzgador después de que se haya dictado el auto de formal prisión o de sujeción a proceso según corresponda, sin perjuicio del derecho del inculcado de acreditar ante el propio Ministerio Público la inexistencia de los mencionados elementos subjetivos del tipo.

Para el libramiento de la orden de aprehensión, los tribunales se ajustarán a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 16 constitucional y en el 195 del presente Código.

...

...

...

...

Artículo 135.- Al recibir el Ministerio Público Federal diligencias de averiguación previa, si hubiere detenidos y la detención fuere justificada, hará inmediatamente la consignación a los tribunales, si se cumple lo previsto en el párrafo primero del artículo 134; si tales requisitos no se satisfacen, podrá retenerlos ajustándose a lo previsto en los artículos 193, 194 y 194 bis. Si la detención fuere injustificada, ordenará que los detenidos queden en libertad.

...

...

...

...

Artículo 154. ...

...

A continuación se le hará saber en qué consiste la denuncia o querella así como los nombres de sus acusadores y de los testigos que declaren en su contra, se le preguntará si es su voluntad declarar y en caso de que así lo desee se le examinará sobre los hechos consignados. Si el inculcado decidiera no declarar, el juez respetará su voluntad dejando constancia de ello en el expediente.

...

...

Artículo 157.- En los casos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 135, y en todos aquellos en que el delito no dé lugar a detención, a pedimento del Ministerio Público se librará orden de comparecencia en contra del inculcado para que rinda su declaración preparatoria,

siempre que existan datos que acrediten el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado.

Artículo 161.- ...

I. ...

II. Que esté comprobado el cuerpo del delito que tenga señalado sanción privativa de libertad;

III. y IV. ...

El plazo a que se refiere el párrafo primero de este artículo, podrá prorrogarse por única vez, hasta por setenta y dos horas, cuando lo solicite el indiciado, por sí o por su defensor, al rendir su declaración preparatoria, o dentro de las tres horas siguientes, siempre que dicha prórroga sea con la finalidad de aportar y desahogar pruebas para que el juez resuelva su situación jurídica.

El Ministerio Público no podrá solicitar dicha prórroga ni el juez resolverá de oficio; el Ministerio Público en ese plazo puede, sólo en relación con las pruebas o alegatos que propusiere el indiciado o su defensor, hacer las promociones correspondientes al interés social que representa. La prórroga del plazo se deberá notificar a la autoridad responsable del establecimiento en donde, en su caso, se encuentre internado el indiciado, para los efectos a que se refiere el segundo párrafo del artículo 19 constitucional.

Adicionalmente, el auto de formal prisión deberá expresar el delito que se le impute al indiciado, así como el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución.

CAPITULO I

Comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del inculpado

Artículo 168.- El Ministerio Público acreditará el cuerpo del delito de que se trate y la probable responsabilidad del indiciado, como base del ejercicio de la acción penal; y la autoridad judicial, a su vez, examinará si ambos requisitos están acreditados en autos.

Por cuerpo del delito se entiende el conjunto de los elementos objetivos o externos que constituyen la materialidad del hecho que la ley señale como delito, así como los normativos, en el caso de que la descripción típica lo requiera.

La probable responsabilidad del indiciado se tendrá por acreditada cuando, de los medios probatorios existentes, se deduzca su participación en el delito, la comisión dolosa o culposa del mismo y no exista acreditada a favor del indiciado alguna causa de licitud o alguna excluyente de culpabilidad.

El cuerpo del delito de que se trate y la probable responsabilidad se acreditarán por cualquier medio probatorio que señale la ley.

Artículo 177.- Para la comprobación de los delitos relacionados con la industria petrolera nacional y con el servicio público de energía eléctrica previstos en los artículos 185, 253 fracción I inciso i); 254 fracciones VII y VIII, 254 ter, 368 fracciones II y III del Código Penal Federal, se presumirá la propiedad federal, salvo prueba en contrario.

...

Artículo 180.- Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho.

...

...

Artículo 399 bis.- En caso de delitos no graves, el Juez podrá negar a solicitud del Ministerio Público, la libertad provisional del inculpado, cuando éste haya sido condenado con anterioridad, por algún delito calificado como grave por la ley o, cuando el Ministerio Público aporte elementos al Juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad.

Por conducta precedente o circunstancias y características del delito cometido, según corresponda, se entenderán, cuando:

- I. El inculpado sea delincuente habitual o reincidente por delitos dolosos, en términos de lo dispuesto por el Código Penal Federal.
- II. El inculpado esté sujeto a otro u otros procesos penales anteriores, en los cuales se le haya dictado auto de formal prisión por el mismo género de delitos;
- III. El inculpado se haya sustraído a la acción de la justicia y esté sujeto a un procedimiento penal por delito doloso por el cual haya sido extraditado;
- IV. El inculpado se haya sustraído con anterioridad a la acción de la justicia impidiendo con ello la continuidad del proceso penal correspondiente;

- V. El Ministerio Público aporte cualquier otro elemento probatorio de que el inculcado se sustraerá a la acción de la justicia, si la libertad provisional le es otorgada;
- VI. Exista el riesgo fundado de que el inculcado cometa un delito doloso contra la víctima u ofendido, alguno de los testigos que depongan en su contra, servidores públicos que intervengan en el procedimiento, o algún tercero, si la libertad provisional le es otorgada;
- VII. Se trate de delito cometido con violencia, en asociación delictuosa o pandilla, o
- VIII. El inculcado haya cometido el delito bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Artículo 399 ter.- El juez podrá en todo caso revocar la libertad provisional concedida al inculcado cuando aparezca durante el proceso cualesquiera de las causas previstas en el artículo anterior y así lo solicite el Ministerio Público.

Artículo 422.- ...

I. Cuando en cualquier estado de la instrucción y después de dictado el auto de formal prisión aparezca plenamente desvanecidos los datos que sirvieron para comprobar el cuerpo del delito, o

II. ..."

ARTICULO CUARTO.- Se reforma la fracción II del artículo 16 de la Ley de Extradición Internacional, para quedar como sigue:

"Artículo 16.- ...

I. ...

II. La prueba que acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del reclamado. Cuando el individuo haya sido condenado por los Tribunales del Estado solicitante, bastará acompañar copia auténtica de la sentencia ejecutoriada;

III. a VI. ...

..."

ARTICULO QUINTO.- Se abroga la Ley Reglamentaria del Artículo 119 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO SEXTO.- Se reforman las fracciones I, inciso c) y II, inciso a), del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para quedar como sigue:

"Artículo 8.- ...

I. ...

a) y b) ...

c) Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado, así como para la reparación de los daños y perjuicios causados;

d) a m) ...

...

II. ...

a) Ejercer la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente por los delitos del orden federal cuando exista denuncia o querrela, esté acreditado el cuerpo del delito de que se trate y la probable responsabilidad de quien o quienes en él hubieren intervenido, solicitando las órdenes de aprehensión o de comparecencia, en su caso;

b) a g) ...

III. y IV. ..."

ARTICULO SEPTIMO.- Se reforma el segundo párrafo de la fracción XV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 27.- ...

I. a XIV. ...

XV. ...

En las islas a que se refiere el párrafo anterior, regirán las leyes civiles, penales y administrativas, aplicables en materia federal y tendrán jurisdicción los tribunales federales con mayor cercanía geográfica.

XVI. a XXXV. ..."

ARTICULO OCTAVO.- Se reforman los incisos a) y b) de la fracción I, del artículo 50, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:

"Artículo 50.- ...

I. ...

...

a) Los previstos en las leyes federales y en los tratados internacionales. En el caso del Código Penal Federal, tendrán ese carácter los delitos a que se refieren los incisos b) a l) de esta fracción;

b) Los señalados en los artículos 2 a 5 del Código Penal;

c) a l) ...

II. ...

III. ..."

ARTICULO NOVENO.- Se reforman las fracciones III y VI del artículo 3 y las fracciones I y V del artículo 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 3.- ...

I. ...

II. ...

III. Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad que corresponda, así como para la reparación de los daños y perjuicios causados;

IV. y V. ...

VI. Restituir provisionalmente y de inmediato al ofendido en el goce de sus derechos, siempre y cuando no se afecte a terceros y esté acreditado el cuerpo del delito de que se trate y, en caso de considerarse necesario, ordenará que el bien se mantenga a disposición del Ministerio Público, exigiendo el otorgamiento de garantías que, de ejercitarse la acción penal se pondrán a disposición del órgano jurisdiccional.

VII. a XIII. ...

Artículo 4.- ...

I. Ejercer la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente por los delitos del orden común, cuando exista denuncia o querella, esté acreditado el cuerpo del delito de que se trate y la probable responsabilidad de quién o quienes en él hubieran intervenido, solicitando las órdenes de aprehensión, de comparecencia o de presentación, en su caso;

II. a IV. ...

V. Aportar los elementos pertinentes y promover las diligencias conducentes para la debida acreditación del cuerpo del delito de que se trate, de la responsabilidad penal, de la existencia de los daños y perjuicios y para la fijación del monto de su reparación;

VI. a VIII. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las menciones que en otras disposiciones de carácter federal se hagan al Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, se entenderán referidas al Código Penal Federal.

México, D.F., a 29 de abril de 1999.- Sen. **Héctor Ximénez González**, Presidente.- Dip. **María Mercedes Maciel Ortiz**, Presidente.- Sen. **Sonia Alcántara Magos**, Secretario.- Dip. **Leticia Villegas Nava**, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Francisco Labastida Ochoa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-147-SSA1-1996, Bienes y servicios. Cereales y sus productos. Harinas de cereales, alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas o sus mezclas y productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias, publicado el 15 de agosto de 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS, RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-147-SSA1-1996, BIENES Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS O SUS MEZCLAS Y PRODUCTOS DE PANIFICACION. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS.

La Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los Artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10., 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología

y Normalización y 21 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, ordena la publicación de la respuesta a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-147-SSA1-1996, Bienes y servicios. Cereales y sus productos. Harinas de cereales, alimentos a base de cereales, de semillas comestibles harinas o sus mezclas y productos de panificación. Disposiciones y Especificaciones sanitarias, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de agosto de 1997.

PROMOVENTE

GRUPO INDUSTRIAL BIMBO, S.A. DE C.V.

RESPUESTA

En lo que respecta a los comentarios del punto 7.6.1 al 7.6.10 correspondiente a la inclusión o modificación de niveles de uso de aditivos, cabe señalar que las propuestas presentadas por los diferentes sectores participantes fueron analizadas; y se consideraron cada uno de los aditivos propuestos. Al mismo tiempo se les informó que los criterios bajo los cuales se evaluaron fueron: que el aditivo cumpla con una función tecnológica en el producto y no enmascare malas prácticas de fabricación. Establecer el límite conforme a la Ingesta Diaria Admisible (IDA) establecida por el FAO/WHO Expert Committee on Food Additives (JECFA) de tal manera que no impliquen un riesgo a la salud por exceder la IDA a través del consumo de diferentes alimentos en la dieta. Adicionalmente se consideraron las especificaciones de reglamentos de otros países para estos productos en particular: Finalmente cabe aclarar que todos los aditivos no considerados en el Reglamento, deberán ser evaluados de conformidad con lo establecido en el mismo.

Con base a lo anterior a los 117 aditivos a los que emite comentarios, a 55 no se les detallará respuesta, en virtud de que figuran ya en el documento que nos ocupa con los límites exactamente iguales, por lo que sólo se señalará la respuesta a los aditivos que lo requieran.

En el punto 1.1 relacionado con el objetivo de la norma, en donde propone que se incluya el texto "no son objeto de esta norma las harinas preparadas, botanas, sémola o semolina".

Cabe señalar, que en virtud de que el comportamiento sanitario de las sémolas o semolinas es el mismo que el de las harinas; y únicamente la diferencia es la finura del gránulo, éstas serán incluidas en el objetivo, de la siguiente manera: "Esta Norma Oficial Mexicana establece las disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales que deben cumplir las harinas de cereales, sémolas o semolinas, los alimentos preparados a base de cereales, de semillas comestibles, de harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas y los productos de panificación.

No son objeto de esta norma, las harinas preparadas, botanas, pastas para sopa, tortillas y tostadas".

Con base a lo anterior, el título de la norma se complementará de la siguiente manera "NOM-147-SSA1-1996 Bienes y Servicios. Cereales y sus productos. Harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de cereales de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Asimismo, en el apartado de definiciones se incluirá la definición de sémola o semolina, de la siguiente manera: "a las fracciones de granulometría mediana derivadas de la molienda refinada de cereales durante la producción de harina, libre de tegumentos y germen".

Adicionalmente, dentro del cuadro del punto 5.2.2 referente a la tabla titulada "microbiológicas", se incorporarán los términos sémola o semolina en el rubro de harina de trigo, el cual figurará: "harina de trigo, sémolas o semolinas".

En el apartado 2 de referencias, donde se propone eliminar los proyectos de Norma Oficial Mexicana en proceso de expedición como Normas Oficiales Mexicanas por considerar que el sector industrial queda en estado de indefensión jurídica, se le comunica que: La entrada en vigor de los proyectos de norma en proceso de expedición se dará antes de la entrada en vigor de este proyecto sin que afecte su cumplimiento. Cabe aclarar que para lograr avances en el Programa Nacional de Normalización, se ha establecido incluir dicha referencia para efectos de emitir los proyectos de norma, sin embargo, una vez que este proyecto sea emitido como norma definitiva, se actualizarán las referencias de acuerdo con los avances logrados. Por otro lado, cabe señalar que se eliminará la referencia a la NOM-143-SSA1-1995. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de coliformes fecales por la técnica del número más probable (presuntiva *E. coli*) y determinación de *Listeria monocytogenes*, ya que no incluirá el método correspondiente a *E. coli*, mismo que se reubicó a la NOM-145-SSA1-1995. Bienes y servicios. Productos de la carne. Productos cárnicos troceados y curados. Productos cárnicos curados y madurados. Especificaciones sanitarias, cuya referencia figurará en este apartado en lugar de la NOM-143 citada. Asimismo, se suprimirá la referencia a la NOM-000-SSA1-1995 Control de aflatoxinas en cereales.

Las referencias a la NOM-131-SSA1-1995 Alimentos para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales y la NOM-159-SSA1-1996. Huevo, sus productos y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias, no se eliminarán en virtud de que la primera fue publicada el 17 de diciembre de 1997 y contempla el método de prueba para la evaluación del ácido fólico, por lo tanto sólo serán eliminados los dos asteriscos que hacen referencia a la nota "Proceso en el proyecto de expedición como Norma Oficial Mexicana", por otro lado la segunda está en proceso de publicación como norma definitiva, por lo que en tanto no se publique este ordenamiento se incluirá al final del título de la NOM-159, dos asteriscos que corresponden a las normas en proceso de expedición como norma definitiva. En lo que respecta al comentario de que no fueron convocados a participar en la elaboración de los proyectos de norma que se citan en el apartado correspondiente, cabe señalar que de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se convocan a los sectores directamente involucrados a través de las Cámaras y Asociaciones correspondientes, por lo que si la Cámara o Asociación a la que pertenecen no solicitó su participación; muy probablemente sea por considerar que no son temas en los que estas empresas están directamente involucradas, tal es el caso de los proyectos de norma para huevo, fórmulas para lactantes y método para la determinación de *Listeria monocytogenes*.

Cabe señalar al mismo tiempo, que precisamente la NOM-131-SSA1-1995 y la NOM-145-SSA1-1995, mencionan en dicho apartado, sólo para efectos de remitir a los métodos de prueba, los cuales se aplican con fines oficiales, cuando existe desacuerdo en los resultados de análisis y no para efectos de establecer disposiciones sanitarias en algún producto.

En el punto 3.2 relacionado con la definición de aditivos, donde proponen incluir al final la frase "entre otros", se acepta parcialmente la propuesta por lo que se incluirá para efectos de entendimiento, la frase "entre otras funciones".

En el punto 3.25 referente a la definición de lote, donde proponen incorporar la establecida en la NOM-051-SCFI-1994. Especificaciones Generales de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, en la que se señala que el lote debe ser identificado por un código específico, cabe señalar, que ambas definiciones respetan los principios básicos y tienen el mismo objetivo en cuanto a que el lote es la cantidad de un producto elaborada en un mismo lapso y en relación a su homogeneidad, sin embargo, esta Secretaría ha considerado que no es necesario establecer código como lo marca la definición de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, de tal manera que el industrial tenga la libertad de escoger la forma de identificar su lote, mediante colores, barras, números, letras, etc. La importancia sanitaria es poder identificar un producto en caso de alguna contingencia sanitaria independientemente del formato que utilice cada empresa.

En el punto 3.4 donde solicitan indicar a qué se refieren los términos “conjunto de normas” en la definición de buenas prácticas de fabricación (BPF), cabe señalar, que se refieren al conjunto de reglas, procedimientos y disposiciones aplicables y no bajo el concepto de una Norma Oficial Mexicana, por lo que no se considera necesario incluir una definición para el mismo. Sin embargo, se sustituirá el término “normas” por “lineamientos” para una mayor claridad.

En el punto 3.43 donde proponen complementar la definición de productos de panificación, se acepta la propuesta parcialmente, por lo que quedará de la siguiente manera: “... o con cobertura, pueden ser mantenidos a temperatura ambiente, en refrigeración o en congelación, según el caso”.

En el punto 3.44 relacionado a la definición de productos de panadería industrial, se modificará parcialmente, tomando en consideración que el uso de aditivos puede ser opcional, asimismo, se ampliará la forma de comercialización de los productos, figurando el texto en la parte final como sigue: “Pueden utilizar aditivos para alimentos y comercializarse tanto a granel como preenvasados”.

En el punto 3.45 relativo a panadería tradicional, se complementará el texto final, como sigue:

“...y se venden a granel o preenvasados”.

En lo que se refiere a los puntos 3.47 donde proponen modificar el símbolo de las unidades Kelvin “K” por “°K”, cabe mencionar que la NOM-008-SCFI-1993. Sistema General de Unidades de Medida establece que el símbolo que debe utilizarse es sólo “K”, tal y como figura en el proyecto que nos ocupa.

En el punto 3.48 relacionado con la definición de relleno, se ampliará el concepto, por lo que se agregará al final lo siguiente: “...o entre dos o más unidades de los productos de panificación”.

En lo que respecta a incluir las definiciones para polvo de hornear, leudante y protección sanitaria, se considera que no es necesario establecer aún más definiciones en el proyecto, las que se establecen deben ser las necesarias para el entendimiento de la norma y no para efectos de denominación de un producto. Por otro lado, cabe aclarar que la definición de protección sanitaria, es un término no utilizado en el cuerpo de la norma y el texto relativo a "que protege de factores ambientales al producto", está implícito en el punto 11.1.2, en donde se mencionan las características generales del envase de los productos de panadería tradicional, los cuales también son vendidos a granel, sin embargo, en lo que se refiere a la propuesta de incluir la frase "no debe contener información comercial", cabe señalar que no es materia de esta norma, el exceptuar del etiquetado la información comercial, ya que, existen otros ordenamientos aplicables al respecto.

En el apartado 4 símbolos y abreviaturas no procede modificar la abreviatura "K" por "°K", de conformidad con lo señalado en el punto 3.47.

Con respecto a la abreviatura " / (por)", no procede modificarla " / (por cada)" de conformidad con la NOM-008-SCFI-1994, antes citada.

En los puntos 7.3.1.1, 7.3.1.2, 7.3.1.4 y 7.3.1.5 relacionados con las especificaciones microbiológicas de los productos de panificación, no se justifica modificar los niveles, en virtud de que fueron previamente analizados en las reuniones del grupo de trabajo con base a las propuestas presentadas por el propio sector industrial y por el historial acumulado por el Laboratorio Nacional de Salud Pública y la Dirección General de Investigación de la Procuraduría Federal del Consumidor. En dichos productos los valores promedio que incluían los del sector industrial son aún mucho menores de los que figuran en la norma, lo cual refleja el comportamiento sanitario real del producto.

En el punto 7.4 relativo a las especificaciones de materia extraña en productos de panificación, en donde proponen homologar los niveles con los de harina, se acepta su propuesta, por lo que se homologarán las especificaciones de materia extraña en los tres grupos de alimentos contemplados en la norma en cuestión de acuerdo con los valores establecidos para harinas de cereales.

En el punto 7.5 referente a metales pesados, en productos de panificación, proceden los mismos comentarios señalados en el punto 5.2.4.

En los puntos 5.2.4 y 7.5 donde proponen la eliminación de los apartados relativos a metales pesados o metaloides y además solicitan estudios pertinentes por parte del Gobierno Federal que permitan identificar la realidad de dichos elementos en los productos a nivel nacional, se le informa que de acuerdo a las directrices señaladas por la Comisión del Codex Alimentarius (Codex) se han propuesto niveles para el cadmio (Cd) y plomo (Pb) en los cereales, incluyendo sus productos. La misma Comisión ha concluido que está justificando llevar a cabo diversos procedimientos para vigilar los productos de alto consumo a fin de reducir la exposición al Pb y Cd y armonizar los límites en los alimentos. Por otro lado, reconoce que la exposición del hombre a estos contaminantes a través de los alimentos no sólo se debe a la contaminación ambiental (agua, suelo), sino además a los procesos tecnológicos y al inadecuado control de las materias primas adquiridas, asimismo, considera que debe evaluarse el uso de algunos aditivos que pueden contener cadmio y que son una fuente más de contaminación en el alimento.

Sin embargo, considerando que los niveles propuestos por Codex continúan evaluándose y tomando en cuenta la importancia de conocer los niveles de contaminación de estos metales en los productos objeto de norma, los niveles establecidos para Pb y Cd se reubicarán en un apéndice informativo; paralelamente el sector industrial y la Secretaría de Salud evaluarán el comportamiento de dichas contaminantes, a fin de establecer límites máximos permisibles con el propósito de contar con límites obligatorios en una próxima revisión de esta norma.

Además en el cuerpo de la norma se incluirá el siguiente texto: "Los productos objeto de este apartado deberán someterse a análisis para la determinación de Pb y Cd periódicamente para efectos de monitoreo. Los niveles de referencia se establecen en el apéndice informativo A".

En el punto 5.2.5.1 la propuesta de incluir el persulfato de amonio no será considerada, en virtud de que de acuerdo a la información del JECFA no se ha definido su IDA por tener un alto poder oxidante y su evaluación toxicológica aún se está realizando.

Asimismo, se incluirá el peróxido de calcio en una concentración máxima de uso de 50 mg/kg de harina de conformidad con la información técnica presentada.

En el punto 7.6.1 relativo a acentuadores de sabor se modificará el nivel de extracto de levadura de 50,000 mg/kg a BPF.

En el punto 7.6.2 relativo a acondicionadores de masa no podrá incluirse el peróxido de calcio de acuerdo a las BPF, en virtud de que se incluirá en el punto 5.2.5.1 relativo a aditivos para harina de trigo.

La propuesta de incluir el Bromato de potasio en el punto 7.6.2 no es viable, ya que de acuerdo a la evaluación toxicológica elaborada por el JECFA, se ha establecido desde 1992 que su uso no es apropiado en harinas ni en pan y por lo tanto los niveles previamente establecidos por éste fueron eliminados. Cabe señalar, que dicha información fue presentada al grupo de trabajo. Además es importante reconocer que los estudios, así como la información que anexan a los comentarios; emitida por la Sociedad Americana de Ingenieros en Panificación, señala que la propuesta de reconsiderar el uso de este aditivo ha sido enviada al JECFA, por lo que en tanto dicha entidad no emita los resultados técnicos de la nueva evaluación, no se permitirá su uso. En cuanto se emitan los resultados favorables para su uso se podrá incluir en la norma mediante el proceso de revisión que marca la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se incluirá el ácido ascórbico y sus sales de sodio y calcio en el punto 7.6.2 de acuerdo a las BPF.

Se acepta modificar el nivel de uso del lactato de calcio de 2,500 mg/kg de harina a BPF.

En el punto 7.6.3 donde proponen incrementar los niveles de uso del metabisulfito de sodio o potasio no se justifica, en virtud de que el JECFA les asigna una IDA limitada.

En lo que respecta a los fosfátidos de amonio no es viable su inclusión; ya que no están considerados en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo. Cabe señalar, que la información técnica de este aditivo, establece que su uso es para productos de cacao, lo cual lo hace un aditivo de transferencia y no para uso específico en productos de panificación.

En el punto 7.6.3, se modificará el nivel de uso del ácido ascórbico de acuerdo a las BPF.

En el punto 7.6.3 referente a incrementar el nivel de uso del sulfito de potasio y alfa tocoferol no se justifica, en virtud de que el JECFA les asigna una IDA limitada.

En relación a la propuesta de incluir el Terbutilhidroxibutirofenona (THBP), en el punto 7.6.3 se acepta parcialmente incluyéndole en una concentración máxima de uso de 50 mg/kg de grasa. En el punto 7.6.4 en donde proponen que la suma de los colorantes artificiales se incremente a la misma concentración que los alimentos a base de cereales (de 300 a 500 mg/kg), se acepta la homologación del nivel.

El nivel de uso del Dióxido de Titanio del punto 7.6.4, se incrementará de 300 mg/kg de producto a 10000 mg/kg de producto, acotando su uso exclusivamente en productos de panificación con cobertura y relleno cremoso, ya que técnicamente no se justifica su uso de manera general en estos productos.

En el punto 7.6.5 relativo a incrementar la concentración del ácido sórbico y sus sales de sodio y potasio no se justifica, en virtud de que la IDA establecida de acuerdo al JECFA es muy estrecha y la referencia que señalan en sus comentarios (USDA-9CFR 318.7), también establece que su uso está limitado de manera individual o en combinación con sus sales o con las sales del ácido benzoico al 0,1%. Asimismo, se incluirá una nota a pie de página relativa a la mezcla de dos o más conservadores, la cual tendrá el siguiente texto: "Cuando se utilicen mezclas de conservadores, la suma de éstos no deberá exceder el límite máximo del conservador de mayor concentración".

En el punto 7.6.5 relativo al nivel de uso del ácido propiónico y sus sales de sodio o calcio se establecerán de acuerdo a las BPF, de conformidad con su propuesta.

En virtud de que las dextrinas figuran en el proyecto en el punto 7.6.6 después del monestearato de glicerilo no se justifica la petición de incluirlos.

En el punto 7.6.6 en donde proponen modificar los niveles de uso de la goma arábica y la goma tragacanto, se incrementarán de acuerdo a las BPF.

La propuesta de incluir la "Goma gelana" en el punto 7.6.6 no procede, en virtud de que en la referencia técnica que señalan no se establece que su uso sea específico en productos de panificación. En las reuniones de concertación celebradas con el grupo de trabajo, precisamente uno de los acuerdos fue que el sector industrial proporcionara información técnica sobre la función tecnológica de este aditivo en los productos de panificación, la cual en su momento ni en el plazo de consulta pública fue presentada.

En el punto 7.6.6 en donde proponen modificar los niveles de uso de la goma karaya y goma guar, se incrementarán de acuerdo a las BPF.

La propuesta de incluir hidroxipropilcelulosa y polímeros del óxido de etileno no procede, la referencia al CFR 172.870 y 172.770 que señalan, no establece que su uso sea específico en productos de panificación.

De acuerdo a la propuesta presentada, se incluirá la hidroxipropilmetilcelulosa a las BPF.

Cabe señalar que en lo que respecta a los polímeros del óxido de etileno, según la referencia que señalan, su uso es para bebidas fermentadas de malta, aspecto que también fue analizado en las reuniones de trabajo y cuya carencia de sustento permitió descartar esta misma propuesta presentada por el sector industrial.

La propuesta de modificar el nivel de uso de los ésteres de ácido láctico de ácidos grasos, se acepta y su límite de uso figurará de acuerdo a BPF.

En el punto 7.6.6 en el que propone modificar el nivel de uso de los ésteres de poliglicerol de ácidos grasos, no se justifica en virtud de que el JECFA le asigna una IDA limitada

En virtud de que la referencia que señalan (CFR 172.135) no establece que su uso sea específico para productos de panificación, y se considera un aditivo en edulcorantes no nutritivos (aditivo de transferencia), la propuesta de incluir EDTA disódico en el punto 7.6.6, no procede.

La propuesta de modificar el nivel de uso de los mono y diglicéridos de los ácidos grasos alimenticios, se acepta, por lo que su límite de uso figurará de acuerdo a BPF.

En lo que respecta a incluir a los monoglicéridos etoxilados en el punto 7.6.6 no procede, en virtud de no estar establecidos en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

Con relación a la propuesta de incrementar el nivel de uso de los ésteres del ácido diacetil tartárico de mono y diglicéridos, no se justifica en virtud de que de acuerdo al JECFA tiene una IDA limitada. Por lo que respecta a aumentar la concentración de uso del estearoil-2- lactilato de sodio o calcio, se acepta su propuesta quedando el límite máximo de uso a 5000 mg/kg de harina.

En el punto 7.6.6 referente a incluir al aceite de castora o polirricinoleato de poliglicerol, no procede, en virtud de no encontrarse en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo. Cabe señalar que la referencia que citan para el aceite de castora establece que su uso es en caramelos y no para productos de panificación, tiene un límite de uso y no es sinónimo del polirricinoleato de poliglicerol.

En el punto 7.6.6 donde proponen incluir el uso del monoestearato de sorbitán se acepta parcialmente su propuesta, por lo que figurará el nivel de uso en un límite de 6100 mg/kg, solo o combinado, de conformidad con la referencia técnica señalada en sus comentarios.

En el punto 7.6.6 donde solicitan incrementar el nivel de uso del monoestearato de sorbitán poloxietilénico 60 (polisorbato 60) no se justifica, en virtud de que el JECFA le ha asignado una IDA limitada, la cual podría rebasarse fácilmente.

En lo que respecta a la propuesta de incluir en el punto 7.6.6 a los monoglicéridos acetilados y monoglicéridos succinilados, no se justifica su inclusión, en virtud de que no se encuentran establecidos en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

En el punto 7.6.6 donde proponen incrementar el nivel de uso de los ésteres de propilenglicol de ácidos grasos y ésteres de sacarosa y ácidos grasos, no se justifica, en virtud de que de acuerdo al JECFA tienen una IDA limitada.

En el punto 7.6.6 en donde sugieren incluir el triestearato de glicerilo, no se justifica ya que no se encuentra establecido en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

En el punto 7.6.7, en donde proponen ampliar el límite de uso del fosfato monobásico de calcio, se acepta su propuesta parcialmente dejándolo a 5000 mg/kg de harina.

En el punto 7.6.7 en el que proponen incrementar el nivel de uso del pirofosfato ácido de sodio y tartrato ácido de potasio, no se justifica en virtud de que el JECFA establece una IDA limitada.

En el punto 7.6.9 se incrementará el nivel de uso del ácido cítrico a BPF, de acuerdo a la propuesta.

En el punto 7.6.9 en el que sugieren incrementar el nivel de uso del fosfato dibásico de calcio, no se justifica, en virtud de que el JECFA le ha establecido una IDA de 70 mg/kg de peso corporal.

En el punto 7.6.9 donde sugieren incluir el fosfato de aluminio y sodio, no se acepta por no encontrarse en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

En la propuesta al punto 7.6.9 donde sugieren incluir el ácido fosfórico, no se acepta por no ser específico para este tipo de productos.

Con relación a la propuesta de incluir el sulfato de calcio en el punto 7.6.9 de acuerdo a las BPF, no se justifica, en virtud de no encontrarse en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

En el punto 7.6.9 se acepta modificar el límite de uso del citrato de sodio o potasio a BPF.

En el punto 7.6.9 donde proponen incrementar el nivel de uso del lactato de sodio a BPF, se acepta la propuesta.

Se acepta la propuesta en el punto 7.6.9 de incrementar el nivel de uso del ácido láctico a BPF.

Asimismo, se incluirá en el punto 7.6.9 el ácido acético y ácido clorhídrico de acuerdo a las BPF.

En el punto 7.6.9 se complementará el nombre del ácido fumárico y se incluirá el texto "y sus sales de sodio o potasio".

Se acepta incluir en el punto 7.6.9 el hidróxido de sodio, de acuerdo a las BPF.

En el punto 7.6.9 donde sugieren se incremente el nivel de uso a BPF para el lactato de calcio se acepta su propuesta.

En el punto 7.6.10 en donde proponen aumentar el nivel del propilenglicol como humectante a BPF, no se acepta en virtud de que este aditivo de acuerdo al JECFA, tiene una IDA restringida (0-25 mg/kg de peso corporal).

En el punto 7.6.10 donde proponen incluir el uso de edulcorantes sintéticos como el aspartame, xilitol y manitol, cabe señalar que la norma establece que los productos de panificación podrán ser modificados en su composición y por lo tanto deberán cumplir con lo establecido en la NOM-086-SSA-1994. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición, en la cual se establecen los edulcorantes sintéticos permitidos y sus niveles de uso.

En lo que respecta al comentario al punto 9.2.1, relacionado con el método para la determinación de Aflatoxinas, se modificará la referencia con el siguiente texto "aplicar el método señalado en la norma correspondiente".

En lo que respecta al punto 10.1 en donde propone sustituir el texto: "debe anteponerse la leyenda Lote" por "la planta..." que "la planta responsable de la elaboración del producto deberá tener registro en el que se relacione la fecha de producción con el lote", no procede para efectos de esta disposición, los registros son de gran utilidad en el control de la producción y más aún relacionados con la fecha de elaboración, sin embargo la finalidad de que figure la leyenda "LOTE" cuando se identifique conforme a la fecha es evitar confusiones, ya que se ha observado que en muchos envases solamente figuran números y no se indica si corresponden a la fecha de caducidad, al lote o a ambos; lo que causa confusión para identificar en caso de emergencia sanitaria el lote de que proviene un producto.

En el punto 10.3.1 donde proponen sustituir la frase "los aditivos empleados deben reportarse con la denominación específica", por "pueden agruparse con la denominación genérica", es importante considerar lo siguiente: La lista de ingredientes en donde debe figurar la denominación específica de los aditivos, no sólo es información de utilidad para el consumidor, sino también para la autoridad sanitaria quien debe constatar el uso específico de los aditivos establecidos en los ordenamientos legales, lo que facilita el proceso de evaluación de los productos, lo cual se ha generado como parte del proceso de desregulación sanitaria donde la responsabilidad no sólo recae en la vigilancia sino en la declaración fidedigna de los aditivos, siendo responsabilidad directa del fabricante.

En la actualidad se ha demostrado que la industria no ha logrado un cumplimiento total en las buenas prácticas de fabricación y por lo tanto el manejarlo a la ética del fabricante como señala en la propuesta, sería muy riesgoso.

Asimismo, es contradictorio el pretender únicamente hacer figurar el nombre específico de "aquellos que tengan una implicación o antecedente de riesgo a la salud", simplemente porque si tuvieran alguna de estas implicaciones se les establecería un límite máximo de uso o en casos extremos no serían aceptadas como aptos para consumo humano.

Tomando en consideración la alternativa que proponen, de solicitar la fórmula de composición de los productos, en lugar de hacer figurar la denominación específica de los aditivos en las etiquetas, cabe señalar que a través de los años, en que se realizaba el control sanitario mediante la petición de las fórmulas de composición por escrito y de los innumerables casos detectados en que ni la fórmula ni la etiqueta enviada coincidían con los ingredientes y etiquetas verificadas en planta, generó la aplicación "en campo" del control sanitario, aunado a la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.

Por otro lado, el objetivo de la declaración de aditivos no es "simplificar su declaración", como lo señala en la propuesta, sino por el contrario es el manifestar detalladamente los aditivos que contienen.

Adicionalmente han sido muchos los casos en que se ha solicitado las fórmulas de composición de los productos a las diferentes empresas y en las cuales se han observado que los aditivos que declaran no coinciden con los de las fórmulas y mucho menos en los que proponen incluir en las normas, por lo que no sería una alternativa completamente confiable.

En lo que respecta al comentario de preservar los aspectos de confidencialidad, cabe señalar que: El secreto industrial no sólo implica el no dar a conocer sus ingredientes, sino la cantidad, el orden de adición, proceso de preparación, calidad de la materia prima y características sensoriales del producto en particular, los cuales son aspectos que la norma no regula. Por otro lado, de acuerdo al artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial, cuando existe una disposición oficial sobre la necesidad de dar a conocer la información de un producto, se deja de considerar "secreto industrial".

En México, existen fabricantes que reportan los aditivos con su denominación específica o genérica invariablemente, lo cual debe homologarse. Por otro lado, se ha observado que aquellos productos nacionales que se destinan a exportación sí incluyen en sus etiquetas la denominación específica de los aditivos, lo cual demuestra que es viable su inclusión, se cumple con las legislaciones extranjeras y en este caso no existe inquietud ni en la confidencialidad ni en el secreto industrial.

La calidad de un producto no sólo se da con la presencia de un aditivo en particular, sino por el control del proceso y calidad sanitaria e incluso la calidad comercial del producto final.

A la fecha, no se tienen evidencias de que los consumidores hayan rechazado aquellos productos nacionales y de importación que incluyan en sus ingredientes el nombre específico de los aditivos, por lo que se pone en duda el comentario que hace, al asegurar que el consumidor tendrá una actitud de rechazo por detectar el nombre químico de los ingredientes, porque de presentarse tal situación el comercio de alimentos no sólo se vería afectado a nivel nacional sino también a nivel internacional.

Con base a lo anterior y con el objeto de armonizar la declaración de ingredientes, no sólo a nivel nacional sino internacional, la disposición del punto 10.3.1 figurará como sigue: "Los aditivos empleados deben reportarse con la denominación específica, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables, a excepción de los saborizantes y las enzimas, los cuales podrán figurar con la denominación genérica". En lo que respecta a la propuesta de elaborar una norma general de aditivos cuyo uso esté permitido de acuerdo a las BPF, será necesario evaluarlo con mayor detenimiento, ya que se han encontrado muchos aditivos establecidos por Estados Unidos en BPF; que en la evaluación del JECFA su IDA está limitada, lo cual sería muy riesgoso establecer sin una previa evaluación toxicológica detallada. Por otro lado, no es viable hacer referencia al uso de otros aditivos incluidos en una norma general en tanto no se justifique su función tecnológica en el producto objeto de norma.

Asimismo, en el apartado correspondiente a Vigencia, se incluirá otro punto indicando el siguiente texto:

"La entrada en vigor para el punto 10.3.1 será en planta a los ciento ochenta días y en punto de venta a los trescientos sesenta y cinco días de la entrada en vigor de la presente norma".

En lo que se refiere al punto 10.5 donde proponen aclarar el texto que señala "no está permitido emplear términos descriptivos relacionados con modificaciones en la composición de alimentos y bebidas no alcohólicas distintos a los definidos en la NOM-086-SSA1-1994", se le informa que la finalidad de esta disposición es acotar los términos que se deben emplear específicamente en la harina adicionada con ácido fólico; es decir que sólo podrán utilizarse las denominaciones establecidas en este ordenamiento, y por lo tanto no se permitirán utilizar otras que permitan entrar en desventaja y competencia desleal en la adición de dicho nutrimento. Con el fin de hacer más clara dicha disposición y considerando la propuesta de adición de hierro presentada en los comentarios formulados por el Subcomité de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios en el punto 10.2 se modificará la redacción de la siguiente manera: "Las harinas adicionadas con ácido fólico y hierro sólo podrán utilizar la siguiente denominación:". Asimismo como consecuencia de este cambio, se eliminará el punto 10.5

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE
GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS
GRUPO INDUSTRIAL BIMBO, S.A. DE C.V.
CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
PANIFICADORA Y SIMILARES
CAMARA DE LA INDUSTRIA HARINERA DEL D.F.
Y ESTADO DE MEXICO
CAMARA INDUSTRIAL HARINERA ZONA
CENTRO
NABISCO, S.A. DE C.V.
GRUPO GAMESA, S.A. DE C.V.
GRUPO INDUSTRIAL LA ITALIANA, S.A. DE C.V.
GRUPO MACMA

En lo que respecta a la propuesta de incluir un artículo transitorio que establezca un periodo de vigencia de 6 meses para la entrada en vigor de este ordenamiento, cabe señalar que no es necesario realizar la incorporación, toda vez que en el cuerpo de la norma que se publique como "definitiva" figurará el apartado de vigencia, en el cual se señalará el periodo de entrada en vigor que proceda, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En lo que respecta a la inclusión de la definición de empaque en el numeral 3, procede parcialmente. Se incluirá el término como alternativa de envase secundario y figurará "envase secundario o empaque", se incorporará además el término "envase" en la definición de envase primario.

En el punto 3.4 en el que solicitan indicar a qué se refieren los términos "conjunto de normas" en la definición de buenas prácticas de fabricación (BPF), véase, respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.45 en donde sugiere modificar la definición de "panadería tradicional" véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.47 en donde solicita modificar la abreviatura de "K" (grados Kelvin) véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.48 referente a la sugerencia de ampliar la definición de "relleno" véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo S.A. de C.V.

Con relación a su propuesta de incluir las definiciones de "polvo para hornear", "leudante" y "protección sanitaria", véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el apartado 4 referente a modificar el símbolo de "K" (grados Kelvin) y el símbolo "/" (por) véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta de incluir una excepción para la panadería tradicional del cumplimiento de la NOM-120-SSA1-1994, cabe aclarar que el punto 7.2.1.3 establece que la panadería industrial debe cumplir con la NOM-120, y en el caso de la panadería tradicional debe cumplir específicamente con las disposiciones establecidas en el apartado 7.2.2, por lo que queda implícita su propuesta en el texto de la norma.

En los puntos 7.3.1.1, 7.3.1.2, 7.3.1.4 y 7.3.1.5 relacionados con las especificaciones microbiológicas de los productos de panificación, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.4 relativo a las especificaciones de materia extraña en productos de panificación véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.5 referente a metales pesados, en productos de panificación, proceden los mismos comentarios señalados en el punto 5.2.4 para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.1 relativo a incrementar el nivel del extracto de levadura, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En relación a la propuesta de incluir el Bromato de potasio en el punto 7.6.2 véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.2 donde proponen incluir el ácido ascórbico y sus sales de sodio y calcio véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta de modificar el nivel de uso en el punto 7.6.2, del lactato de calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.3 donde proponen incrementar los niveles de uso del metabisulfito de sodio o potasio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.3, relativo a incrementar el uso del ácido ascórbico véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.3 referente a incrementar el nivel de uso del sulfito de potasio y alfa tocoferol véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En relación a la propuesta de incluir el Terbutil hidroxibutirofenona (THBP), en el punto 7.6.3 véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En relación a su propuesta de incluir el bisulfito de sodio, se acepta parcialmente por lo que figurará en un límite de uso en 50 mg/kg de grasa.

En relación a la propuesta de incluir a los fosfátidos de amonio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta de incluir el sulfato de sodio, no se justifica en virtud de que su función tecnológica como antioxidante no le corresponde, ya que técnicamente tiene una función como escaldante en otro grupo de alimentos.

En lo que respecta a la propuesta de incrementar el nivel de uso del Dióxido de Titanio del punto 7.6.4, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.4 en donde proponen que la suma de los colorantes artificiales se incremente de 300 a 500 mg/kg, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.5 relativo a incrementar la concentración del ácido sórbico y sus sales de sodio o potasio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.5 relativo al nivel de uso del ácido propiónico y sus sales de sodio o calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 se acepta incluir a las pectinas a BPF.

En el punto 7.6.6 en donde proponen modificar los niveles de uso de la goma arábica y la goma tragacanto, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 en donde proponen modificar los niveles de uso de la goma karaya y goma guar, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6, en lo que respecta a incrementar el nivel de uso del Estearoil 2-lactilato de calcio o sodio, se acepta su propuesta, de incrementarlo a un nivel de uso de 5000 mg/kg de harina.

En lo que se refiere a la propuesta de modificar el nivel de uso de los ésteres de ácido láctico de ácidos grasos, en el punto 7.6.6, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo S.A de C.V.

En el punto 7.6.6 en el que propone modificar el nivel de uso de los ésteres de poliglicerol de ácidos grasos, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6. donde proponen incrementar a BPF el uso de los ésteres del ácido diacetil tartárico de mono y diglicéridos, se acepta parcialmente su propuesta, por lo que figurará su nivel de uso a BPF y el nombre del aditivo se indicará como: ésteres del ácido diacetil tartárico.

Para efectos de la propuesta de modificar el nivel de uso de los mono y diglicéridos de ácidos grasos véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 donde proponen incrementar el nivel de uso de los ésteres de propilenglicol de ácidos grasos y ésteres de sacarosa y ácidos grasos, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 donde solicitan incrementar el nivel de uso del monoestearato de sorbitán poloxietilénico 60 (polisorbato 60), véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta de incluir a las pectinas y goma gelana, hidroxipropil celulosa, hidroxipropil metil celulosa, polímeros del óxido de etileno en el punto 7.6.6, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A de C.V.

En relación a la propuesta de incluir el EDTA disódico, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a incluir a los monoglicéridos etoxilados en el punto 7.6.6, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 referente a incluir al aceite de castora o polirricinoleato de poliglicerol, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta de incluir en el punto 7.6.6 a los monoglicéridos acetilados y monoglicéridos succinilados, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6. donde proponen incrementar el nivel de uso del monoestearato de sorbitán, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 en donde sugieren incluir el triestearato de glicerilo, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.7 en donde proponen ampliar el límite del fosfato monobásico de calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

En el punto 7.6.7 en el que proponen incrementar el nivel de uso del pirofosfato ácido de sodio y tartrato ácido de potasio, no se justifica la propuesta, en virtud de que son aditivos que tienen una IDA muy restringida.

En el punto 7.6.9 en donde proponen incrementar el nivel de uso del ácido cítrico, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.9 en el que proponen se incluya a BPF el citrato de sodio o potasio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

En el punto 7.6.9 donde proponen incrementar el nivel de uso del ácido láctico a BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

En el punto 7.6.9 donde proponen se incremente el nivel de uso del lactato de sodio a BPF véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

En el punto 7.6.9 donde sugieren se incremente el nivel de uso para el lactato de calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

En el punto 7.6.9 en el que sugieren incrementar el nivel de uso del fosfato dibásico de calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.9 donde proponen complementar el nombre del ácido fumárico e incluir "y sus sales de sodio y potasio", véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.9 donde proponen incluir el fosfato de aluminio y sodio, no se acepta por no estar contemplado en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

En el punto 7.6.9 donde proponen incluir el sulfato de calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

GRUMA, S.A. DE C.V

En la propuesta de incluir en el punto 7.6.9 el ácido acético y ácido clorhídrico, e hidróxido de sodio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.10 en el que proponen incluir el propilenglicol como humectante, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta de modificar la referencia al método de prueba de aflatoxinas en el punto 9.2.1, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta a la propuesta al punto 10.3.1 relacionada a que los aditivos empleados pueden agruparse con la denominación genérica, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que respecta al punto 10.5 donde proponen aclarar el texto que señala "No está permitido emplear términos descriptivos relacionados con modificaciones en la composición de alimentos y bebidas no alcohólicas distintos a los definidos en la NOM-086-SSA1-1994, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En relación a la propuesta de incluir un artículo transitorio donde se señale un periodo de seis meses para la entrada en vigor de la norma, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.11 relativo a la definición de fecha de caducidad, donde propone sustituir el texto: "características sanitarias" por "características físicas, químicas y microbiológicas" cabe señalar que el primero engloba a todas aquellas propiedades que pueden verse afectadas, provocando deterioro en el producto, por lo tanto riesgo a la salud y el segundo señala especificaciones físicas y químicas, las cuales no siempre indican riesgos a la salud, pueden reflejar aspectos de calidad los cuales no son objeto de esta norma, por lo que no se acepta su propuesta.

En el punto 3.25 de la definición de lote en la que propone incluir el texto "en condiciones esencialmente idénticas" se considera que en el proyecto de norma está implícita con el término homogeneidad.

En el punto 3.34 referente a la definición de pan blanco, en donde sugieren intercambiar la palabra "leudante" por "levadura", no se justifica en virtud de que el término levadura es el nombre específico del leudante a emplear, lo cual está considerado en el punto 7.6.8 del proyecto.

En el punto 3.35 donde señala que existe una discrepancia entre la definición de harina integral y pan de harina integral, no se justifica, en virtud de que efectivamente este tipo de pan no es elaborado completamente con harina integral, sin embargo, debido a que este aspecto no tiene relevancia sanitaria en el producto final, no es necesario retomarlo en la definición.

En el punto 3.36 relacionado con la definición de pan dulce, se acepta su propuesta, quedando el texto de la siguiente manera: "al producto de panificación constituido por harina, agua, huevo, azúcares, grasas o aceites comestibles..."

En el punto 3.37 relacionado con la definición de pastel o panqué, se acepta la propuesta de cambio en la redacción, quedando el texto de la siguiente manera: "al producto que se somete a batido y horneado, preparado con harinas de cereales o leguminosas, azúcares, grasas o aceites..."

En los puntos 3.34, 3.35, 3.36, 3.37, 3.38, 3.42 y 3.43 relativos a definiciones que utilizan el término leudante, no es necesario especificar el tipo de leudante natural o químico, toda vez que la levadura se agrupa en el punto 7.6.8 como leudante y los polvos de hornear como "gasificantes o polvos de hornear" en el punto 7.6.7 del proyecto.

En el punto 3.41 referente a la definición de "producto a granel", en donde solicitan modificar completamente la redacción a "productos que se venden sin una presentación en peso definida", cabe señalar que no se justifica, en virtud de que existen otros ordenamientos legales aplicables vigentes en este rubro, dado que es un aspecto de carácter comercial.

En el punto 7.2.2.3.1, relativo a las disposiciones sanitarias en las instalaciones sanitarias de los establecimientos que procesan productos de panadería tradicional, se acepta la propuesta de sustituir "toallas limpias" por "toallas desechables de papel".

DANISCO INGREDIENTES MEXICO, S.A. DE C.V. Se modificará en el punto 7.6.6, el nivel de uso de la goma guar véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

Se modificará en el punto 7.6.6, el nivel de uso de los ésteres del ácido láctico de ácidos grasos a BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

Con respecto a la propuesta de incluir el nivel de uso del monoestearato de glicerilo a BPF, no procede en virtud de que en el proyecto de norma figura en el mismo nivel.

LABORATORIOS ROCHE

En lo que respecta al punto 7.6.2, referente a incluir el ácido ascórbico como acondicionador de masa con un límite máximo de uso a BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo.

En el punto 7.6.4 referente a los colorantes utilizados en productos de panificación, en donde solicitan la inclusión de la riboflavina y del Beta-apo 8 carotenal, se acepta parcialmente su propuesta, la cual quedará como: riboflavina a BPF y el beta-apo 8 carotenal se utilizará en una concentración máxima de uso de 30 mg/kg en virtud de que tiene una IDA limitada (0-5 mg/kg de peso corporal).

Por lo que respecta a la incorporación de la cantaxantina en el punto 7.6.4 como colorante en productos de panificación se acepta su inclusión a un nivel de uso de BPF.

CANACINTRA

De acuerdo a la propuesta, se eliminará del apartado de referencias, lo correspondiente a la NOM-Control de aflatoxinas en cereales para consumo humano y animal. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Asimismo con el objeto de homologar el cambio sugerido se sustituirá el punto 9.2.1 de Métodos de prueba, el texto... en el apéndice normativo de la NOM-000-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Control de Aflatoxinas en..." por "...en la norma correspondiente".

De conformidad con la propuesta presentada, se incluirá al final del punto 3.34 de la definición de pan blanco, la frase "y aditivos para alimentos".

En los puntos 6.1.2 y 7.2.1.4 relacionado con los productos modificados en su composición, en donde proponen establecer congruencia en la redacción de ambos puntos, se efectuarán los siguientes cambios: Se eliminará el punto 7.2.1.4 que establece la referencia al cumplimiento de la NOM-086-SSA1-1994. Alimentos y Bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales y se incorporará un texto común, como apartado 8 que señale: "8. Especificaciones nutrimentales.

Los productos objeto de esta norma con modificaciones en su composición deben sujetarse a lo establecido en el Reglamento y la NOM-086-SSA1-1994 ...".

Asimismo, para entendimiento del término "modificados en su composición", se incluirá la siguiente definición: "Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición: a los productos a los que se les han introducido cambios por adición, disminución o eliminación de uno o más de sus nutrimentos, tales como hidratos de carbono, proteínas, lípidos, vitaminas y minerales y que forman parte de la dieta habitual", de conformidad con lo establecido en la NOM-086.

En lo referente a la propuesta de que en el apartado 7 se incluya un punto exclusivo para señalar a los edulcorantes artificiales, no se justifica en virtud de que existe una norma específica que contempla su uso (NOM-086-SSA-1-1994), asimismo, se les reitera que se incluirá el apartado 8 señalado con anterioridad, en donde se indicará la referencia específica a cumplir en el caso de los alimentos modificados en su composición.

Por lo que respecta al nombre del aditivo Estearil-2-lactilato de sodio o calcio, en el punto 7.6.2, se acepta modificar el nombre, el cual figurará de la siguiente manera "Estearoil-2-lactilato de sodio o calcio", sin embargo dicho aditivo se eliminará de este punto, por encontrarse ya señalado en el numeral 7.6.6 relativo a emulsivos, estabilizadores, espesantes y gelificantes.

Respecto a la propuesta de incluir el ácido ascórbico en el apartado 7, cabe señalar que dicho aditivo está contemplado como un antioxidante en el punto 7.6.3, por lo que únicamente se acepta ampliar el límite de uso a BPF.

La propuesta de incluir al bromato de potasio en el punto 7.6.2 no es viable, ya que de acuerdo a la evaluación toxicológica elaborada por el JECFA, se ha establecido desde 1992 que su uso no es apropiado y por lo tanto hasta que el JECFA emita su posición con respecto a la utilización de este aditivo, podrá evaluarse la propuesta presentada.

En lo relativo al punto 7.6.10, referente al sorbitol utilizado en productos de panificación, donde manifiestan que no se justifica limitar su uso como humectante y como edulcorante, no procede ya que debe limitarse la concentración de dicha sustancia a fin de que no exista una duplicidad en su adición debido a los efectos laxantes que pueden presentarse al exceder el consumo de 50g/día, y que no sólo podrían excederse a través del consumo de productos de panificación sino además de otros alimentos que también lo contengan, por lo que la obligatoriedad del uso de la leyenda precautoria señalada en la NOM-086-SSA1-1994 al sorbitol, no podrá ser eliminada.

Con respecto a la propuesta en el punto 7.6.12 de incluir una disposición referente a incorporar todas las enzimas que están incluidas en el Reglamento, se le informa que se adicionará un texto con la siguiente redacción:

“Por otra parte, en la elaboración de los productos objeto de este apartado se pueden emplear las enzimas enlistadas en el Reglamento, derivadas de las fuentes establecidas en dicho ordenamiento y conforme a las BPF”.

En el punto 10.1 relacionado a definir a qué fecha se refiere el texto establecido para la identificación de lote, es necesario aclarar que en muchas ocasiones, los fabricantes establecen aleatoriamente una fecha indistinta para identificarlo, sin que señalen que corresponde a la “fecha de caducidad y lote”, a la “fecha de elaboración y lote” o sólo al “lote”, por lo que el objetivo de esta leyenda es que independientemente de la fecha que empleen, deben distinguirla con la leyenda “LOTE”, cuando deseen emplear los mismos datos de fecha para ambos casos.

En el punto 10.3.1 referente a la declaración los aditivos en el etiquetado, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En relación al texto de la nota final del punto 7.6.10, que remite a la NOM-086-SSA1-1994 previamente citada, para el uso de edulcorantes sintéticos, cabe señalar que el hacer referencia a otra norma, no necesariamente implica supletoriedad, toda vez que no se contraponen ni se sustituye una disposición por otra, sino por el contrario se complementan ambas, lográndose evitar inconsistencias. Las propias normas Codex remiten a otros ordenamientos y no precisamente porque existan vacíos sino para efectos de homologar criterios y complementar disposiciones que no tiene caso repetir cuando ya existen en otros ordenamientos.

En relación a la solicitud de evaluar la información anexa referente al Isomalt, se informa lo siguiente:

La información que anexan confirma que pueden existir problemas de diarreas pasajeras o flatulencias en límites bajos o altos de uso, ya que todos los azúcares de este tipo involucran problemas de tolerancia y causan los efectos anteriormente mencionados. Asimismo, hay que considerar que la disposición de incluir la leyenda precautoria en productos que contengan "Isomalt" está vigente mediante la NOM-086, por lo que a través de esta norma no se puede omitir su cumplimiento.

Con relación a la observación en donde señalan que las leyendas no son educativas y sí inhibitorias, se le informa que este tipo de leyendas tienen la finalidad de prevenir posibles riesgos a la salud del consumidor, por lo que tienen un objetivo de fomento educativo y preventivo para que de esa manera el consumidor conozca las características de los alimentos que ingiere y decida libremente su consumo. Adicionalmente, cabe señalar que la NOM-086, no sólo incluye leyendas precautorias, sino también límites de uso de los diferentes edulcorantes, por lo que si existen nuevas evidencias de uso deberán remitirse para su análisis respectivo de conformidad con el Reglamento.

En el punto 1.2 referente al campo de aplicación, en donde proponen incluir "distribución y venta" y "para productos importados para ser vendidos en México", no se justifica, en virtud de que al emplear el término "proceso" incluye a todas las actividades tal y como se indica en la definición señalada en el punto 3.40 del proyecto. Además queda claro que únicamente este ordenamiento aplicará a los productos comercializados en el Territorio Nacional entre ellos evidentemente los importados.

En cuanto a la solicitud de eliminar algunas referencias del apartado 2, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En cuanto a la solicitud de incluir la definición de "empaque" en el apartado 3, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V. y promoventes enlistados.

KELLOGG DE MEXICO, S.A. DE C.V.

En relación a la propuesta de modificar la definición de aditivos para alimentos señalando "cuyo uso permite desempeñar alguna función tecnológica", cabe señalar que la definición incluida en este ordenamiento desglosa las diferentes funciones que puede desempeñar un aditivo, por lo que se considera que no es necesario modificar el texto de acuerdo a su propuesta, sin embargo, se modificará parcialmente la redacción de conformidad con el punto 3.2 de la respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.25 referente a la definición de "lote" véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.43 referente a complementar la definición de "productos de panificación", véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.48 referente a complementar la definición de "relleno", véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.1 relacionado con incrementar el nivel del extracto de levadura a BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.1 relativo a los acentuadores de sabor, en productos de panificación, se acepta la propuesta de incluir el ácido glutámico, guanilato disódico y el inosinato disódico a BPF.

En el punto 7.6.2 relacionado con los acondicionadores de masa en productos de panificación, en donde proponen modificar el límite de uso del estearoil-2-lactilato de calcio y del estearoil-2-lactilato de sodio, éstos serán eliminados de este punto por contemplarse en el punto 7.6.6, en donde se modificará su límite máximo de uso de acuerdo con lo establecido en la respuesta a ese punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V. y demás promoventes.

Se acepta modificar el nivel de uso del lactato de calcio de 2,500 mg/kg de harina a BPF.

En el punto 7.6.2 relativo a acondicionadores de masa, se incluirá el peróxido de calcio de conformidad con lo señalado en el punto 5.2.5.1. Véase respuestas al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo relativo a la sugerencia de incluir al bromato de potasio en el punto 7.6.2, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.2 relativo a incluir el ácido ascórbico a BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.3 referente a incrementar el nivel del metabisulfito de sodio, metabisulfito de potasio, ácido ascórbico, sulfito de potasio y alfa tocoferol, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

Por otro lado, en cuanto a la solicitud de incluir el ascorbato de sodio y ascorbato de potasio, con un límite máximo de uso a BPF, se acepta la propuesta.

En cuanto a la sugerencia de incluir el bisulfito de sodio, sulfito de sodio y terbutilhidroxibutirofenona (THBP) de acuerdo a las BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V. y en el caso de THBP, véase la respuesta junto con los demás promoventes.

En el punto 7.6.4 relativo a la propuesta de incluir todos los colorantes naturales, no se justifica, de conformidad con lo señalado en el punto 6.2.4.5, de las respuestas a Kellogg, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.4 referente a ampliar la concentración de la suma de los colorantes artificiales, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

Para las lacas de aluminio de los colores sintéticos en el punto 7.6.4 se acepta la inclusión y su límite máximo de uso estará de conformidad con lo establecido con el punto 6.2.4.5, de las respuestas a Kellogg, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.5 relativo a incrementar a BPF la concentración del ácido sórbico y sus sales de sodio o potasio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto referente a incrementar el nivel máximo de uso del ácido propiónico y sus sales a BPF, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo relativo a aumentar el límite del diacetato de sodio a BPF, se acepta la propuesta.

En el punto 7.6.6 referente a incrementar el límite máximo de uso a BPF de los siguientes aditivos: goma arábica, goma tragacanto, goma guar, goma karaya, estearoil 2-lactilato de calcio, ésteres de ácido láctico de ácidos grasos, ésteres del ácido diacetil tartárico, mono y diglicéridos de ácidos grasos alimenticios, ésteres de propilenglicol de ácidos grasos, polisorbato 60, ésteres de sacarosa, véase respuesta a los aditivos señalados para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.6 se acepta incluir a los almidones modificados a BPF.

Con respecto a incluir los siguientes aditivos en el punto 7.6.6, monoglicéridos acetilados, pectinas, goma gelana, hidroxipropil celulosa, hidroxipropil metil celulosa, polímeros de óxidos de etileno, EDTA disódico, monoglicéridos etoxilados y aceite de castora, véase respuesta a los aditivos indicados para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.7 referente a modificar el límite máximo de uso del fosfato monobásico de calcio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.7 en donde sugiere incrementar el nivel máximo de uso para el pirofosfato ácido de sodio no se justifica por tener una IDA restringida (0-70 mg/kg de peso corporal).

En el punto 7.6.7 en donde sugiere incrementar el nivel máximo de uso para el tartrato ácido de potasio, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.7 en el que proponen incluir el fosfato sódico de aluminio, con un límite máximo de uso a BPF, no se justifica, en virtud de que dicha sustancia no se encuentra señalada en el Reglamento, por lo que para efectos de evaluación de un nuevo aditivo deberá cumplir con lo establecido en el mismo.

En el punto 7.6.9 en el que sugieren modificar los niveles máximos de uso del ácido cítrico, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

Con respecto al punto 7.6.9 en el que sugieren modificar el nivel máximo de uso a BPF, del citrato de sodio o potasio, ácido láctico así como el lactato de sodio o calcio, se acepta la propuesta.

En el punto 7.6.9 en el que proponen incluir el fosfato monobásico de calcio con un límite máximo de uso a BPF, no se acepta incluirlo en este punto, en virtud de que ya se encuentra señalado en el punto 7.6.7 con un límite máximo de uso de 5000 mg/kg.

Con respecto al ácido málico en el punto 7.6.9 en el que sugieren se incorpore en un nivel máximo de uso a BPF, se acepta la propuesta.

En el punto 7.6.9 relativo a la propuesta de incluir el acetato de sodio con un límite de 70 mg/kg de harina. Se acepta la propuesta.

Con relación al punto 7.6.10 en el que proponen modificar el límite máximo de uso del propilenglicol a BPF, véase comentario al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.10 en el que sugieren incluir al alginato de propilenglicol como humectante, se acepta parcialmente la propuesta, permitiendo un límite máximo de uso de 5000 mg/kg de producto, en base a la referencia del Codex Alimentarius, 21CFR 172.858, en donde se establece el límite de uso para este tipo de productos de 0,5 %, además hay que considerar que esta sustancia tiene una IDA de 0-70 mg/kg de peso corporal.

En lo que respecta al comentario de que la aplicación de algunos de los puntos señalados en el proyecto de norma, afectaría adversamente las actividades de su empresa en cuanto a la producción y comercialización, se le comunica lo siguiente:

Este proyecto fue publicado de manera horizontal e involucra grupos de alimentos que por su naturaleza son afines; además cabe señalar que en la revisión de los documentos de trabajo participaron los diversos sectores involucrados en la producción y control de estos alimentos, tal y como fue el caso de la empresa promovente, a la cual esta Dirección General convocó a la concertación del documento de trabajo relacionado con los alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas o sus mezclas; y se tuvo una participación activa a través de sus representantes y cuya firma de conformidad consta en el expediente.

En lo que respecta a los comentarios de aditivos, cabe aclarar que los criterios para incluirlos, así como sus límites, fueron analizados ampliamente con el grupo de trabajo bajo el cual los representantes de Kellogg externaron sus propuestas.

Estos criterios han sido considerados por el (JECFA) y el Comité Científico para la Alimentación Humana, mismos que están integrados por aproximadamente 150 países y en el que el propio Codex se basa para la discusión de sus normas, sirviendo como fundamento científico con respecto a la seguridad en salud humana, por lo que el cuestionar el sustento técnico que se utilizó en esta norma para establecer la lista de aditivos es también poner en duda los criterios establecidos, por organismos internacionales plenamente reconocidos.

Por otro lado efectivamente, la FDA establece en muchos aditivos las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), pero también es importante reconocer que esta referencia es de un solo país y precisamente porque México se encuentra involucrado en un mercado global, la armonización no significa "adoptar" estrictamente la reglamentación del país más cercano dado las expectativas que se tienen para el comercio, por ello, la referencia al Codex Alimentarius acerca a nuestro país a lograr una armonización más amplia que le permite comercializar con cualquier país.

Sobre la inquietud de que "la implementación obligatoria de algunos de los puntos resultarán contrarios al espíritu y a los principios básicos de un comercio libre y justo, buscados y establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) y de la Organización Mundial de Comercio (OMC)", cabe aclarar que en ningún momento se están contrariando los acuerdos internacionales dentro de las medidas relativas a la normalización en el TLC, ya que de conformidad con el objetivo del propio tratado los países podrán establecer las medidas de seguridad que consideren pertinentes a través de la evaluación de la información científica y técnica disponible, y la tecnología de elaboración, mismos en los que se basa, evidentemente el JECFA y cuyos principios se consideraron para la elaboración de este ordenamiento, es decir; este proyecto ha tomado como base fundamentos científicos que aun el propio Codex toma como referencia y por lo tanto no contraviene los principios para el comercio internacional que establece la OMC. Por otro lado ha sido elaborado junto con un análisis de su impacto (Manifestación Impacto Regulatorio) el cual evaluó todos aquellos aspectos que no podrían verse afectados por la implementación de la norma.

En lo que corresponde a la observación de que "los límites microbiológicos propuestos en materias primas restringirán seriamente la capacidad de los fabricantes para emplear aquellas de origen mexicano, desestimulando la compra y el interés de instalar plantas en México, así como la reducción en la exportación e importación en nuestro país", cabe aclarar que por el contrario al existir mayor calidad en los productos habrá mayor demanda en el mercado. Es importante considerar que no sólo las pérdidas económicas se reflejan en el comercio, ya que el costo de mantener la salud de una población se refleja en el control de enfermedades, principalmente en las transmitidas por alimentos (ETA), lo cual conlleva en gastos de diversos tipos para el país. Si existen productos de menor calidad sanitaria a pesar de que tengan un menor costo, se elevan los gastos para lograr el nivel de salud pública deseado, no sólo para el sector gubernamental sino para la industria y por ende para el país, el beneficio debe lograrse con el esfuerzo de todos los sectores y para todos los sectores.

Además, es importante aclarar que en la elaboración de este ordenamiento particularmente de las especificaciones sanitarias de harinas, participó activamente el sector industrial a nivel nacional, representado por cada una de las cámaras, como consta en el prefacio de la norma, quienes junto con las dependencias del sector público, representantes de consumidores y académicos acordaron los valores señalados. Ahora bien, toda empresa debe cumplir conforme a las buenas prácticas de fabricación y no poner en duda la aplicación de bases técnicas y fundamentos bajo los cuales controlan sus materias primas y productos terminados.

En lo que respecta a que los límites máximos propuestos para diversas materias primas restringirán seriamente la capacidad de los fabricantes para emplear las de origen nacional, no es muy claro, dado que la materia prima regulada en este ordenamiento es la harina y sus límites de aditivos están establecidos de acuerdo al Codex Alimentarius, el cual dentro de sus objetivos tiene el de facilitar el comercio internacional y por el contrario, el mostrar a un país exportador que los productos nacionales cumplen con las regulaciones similares o equivalentes respalda el comercio, y al mismo tiempo no entra en desventaja ningún producto cuando se pretenda exportar; ya que la regulación a cumplir es precisamente la del país al que se exporta.

El control de la materia prima desde que se recibe, manipula y procesa es de vital importancia ya que garantiza en mayor medida la calidad final de un producto y al mismo tiempo reduce las pérdidas económicas y de tiempo cuando se requiere de un reproceso. Por otro lado, los límites propuestos de aditivos, no tienen relación alguna con la producción de alimentos para venta local, ya que sólo se están estableciendo límites de acuerdo al riesgo sanitario, no se elimina su uso como para afectar la vida útil del producto o su calidad comercial. El uso de un conservador no garantiza la calidad de un producto, una herramienta por sí sola, nunca extenderá la vida útil o mejorará la calidad comercial, se debe tomar en cuenta la calidad de la materia prima, tipo de tratamiento al que se somete, tipo de envase, zonas en las que se distribuye y además considerar que un mal uso o aplicación de estas sustancias puede provocar efectos negativos en la salud del consumidor por sus características toxicológicas.

Por otro lado, es importante considerar el riesgo sanitario que pueden implicar algunos aditivos, sobre todo en los alimentos cuyo mercado tiene como consumidor principal un grupo de la población vulnerable, como son los niños.

Las tendencias mundiales reflejadas en las discusiones de tratados y normas internacionales, al igual que esta dependencia establecen que las sustancias químicas jamás podrán sustituir las Buenas Prácticas de Fabricación

Cabe aclarar que efectivamente, tal y como lo señala en sus comentarios, no está permitido el uso en los productos objeto de esta norma, de aquellos aditivos no incluidos en este ordenamiento. Por otro lado, en el grupo de trabajo se acordó que aquellos aditivos a los que no se les justificó su uso durante el periodo de concertación podrían reconsiderarse en el plazo de consulta pública que establece la Ley Federal de Metrología y Normalización, siempre y cuando se encontraran debidamente sustentados con la información técnica correspondiente, la cual no fue anexada en los escritos recibidos durante el plazo mencionado.

La ausencia de un aditivo en específico no significa que se tenga un gran impacto en la industria para producir alimentos de la misma calidad que en los productos extranjeros, como lo señala en su escrito, ya que la calidad de un producto no sólo se da por la presencia de aditivos, ni en función de la presentación, sino como resultado del conocimiento y control que el fabricante tiene en el proceso, el cual se refleja no solamente por la ausencia de microorganismos patógenos, sino por los límites inofensivos de sus ingredientes, en particular de aditivos. Asimismo cabe aclarar que existen alternativas cuyo marco jurídico no limita el desarrollo tecnológico, dado que existe la posibilidad de actualizar las listas en función de las necesidades de la industria y cuando haya plena justificación tecnológica y se demuestre su inocuidad; por ejemplo, el Reglamento, emitido en el **Diario Oficial de la Federación** desde el 18 de enero de 1988, en su artículo 662 incluye los requisitos para la autorización de nuevos aditivos y por otro lado, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMyN), establece que las Normas Oficiales Mexicanas deben ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de la entrada en vigor. Lo cual resuelve su preocupación siempre y cuando se respeten los principios y criterios que se le han manifestado en párrafos anteriores.

En lo que concierne a la objeción de la obligatoriedad de mantener en refrigeración a los productos de panadería con cobertura o rellenos a base de frutas es importante reconocer que los rellenos o coberturas implican riesgos de crecimiento de microorganismos; la bibliografía al respecto señala crecimiento de bacterias patógenas tales como *Salmonella* y *Staphylococcus aureus*, aspecto que evidentemente debe ser considerado.

Ciertamente, los productos de panificación con rellenos o coberturas envasados tienen algunas ventajas por el uso de aditivos y el tipo de envase que se utiliza para inhibir el crecimiento microbiano, aspecto importante de evaluar, por lo que es de gran interés conocer la información técnica que señala sobre la seguridad y la estabilidad en estos productos, ya que estudios reportados muestran que la actividad de agua de éstos es muy variable y depende de la concentración de agua y sal.

El análisis de aplicar la refrigeración en estos productos fue muy detallado sobre todo con el sector involucrado en la panadería tradicional, y se consideraron diferentes alternativas, para llegar a este acuerdo especialmente con la Cámara Nacional de la Industria de la Panificación quien ha iniciado labores de fomento con el sector y con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

COMPAÑIA NESTLE, S.A. DE C.V.

CAMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO

En lo que respecta a los comentarios a las disposiciones establecidas en los puntos 10.5 y 10.8 del documento que nos ocupa, cabe aclarar que tiene como objetivo precisamente no dar pie al uso de términos y leyendas que se han explotado de manera excesiva para lograr una venta mayor de los productos, haciendo pensar al consumidor que obtendrán mayores beneficios de los que realmente el producto les puede proporcionar, de momento se abusa de la asociación de los nutrimentos con la prevención, curación o rehabilitación. Estados Unidos tiene varias leyendas relacionadas con la curación de enfermedades, lo cual ha causado muchos problemas para lograr la armonización con países europeos y aun con Canadá, países que no están de acuerdo con establecer este tipo de relaciones, por los efectos que puedan causar en hábitos alimenticios a los consumidores.

Sin embargo, cabe señalar que el uso de las leyendas "alto en fibra dietética" y "buena fuente" aún no han sido consideradas en los ordenamientos correspondientes, por lo que se sugiere proponerlo como un punto de revisión a la NOM-086 multicitada.

En el punto 7.6.4 relativo a colorantes en productos de panificación en el que solicitan incrementar el nivel de uso del annato, véase respuesta al mismo punto para Kellogg de México, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.4 en el que sugieren incrementar el límite máximo de uso de la suma de colorantes artificiales, véase respuesta al mismo punto para Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

Con respecto a la propuesta de mencionar la denominación genérica o específica de los aditivos en el punto 10.3.1, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.2.2.9.3 relativo a la disposición sanitaria que señala las condiciones de conservación de los panes, pasteles o pays que llevan un relleno o cobertura a base de huevo, frutas, leche o crema pastelera, en donde proponen modificar dicha condición, no se justifica en virtud de que el tipo de ingredientes que intervienen en estos productos pueden provocar un incremento en la cuenta microbiana si se dejan expuestos a las condiciones de la temperatura ambiente.

Ahora bien, se están exceptuando los productos que por su dimensión no pueden conservarse en refrigeradores comunes, tal como es el caso de los pasteles que se elaboran sobre pedido y que su tiempo de venta es muy corto. Asimismo se le sugiere revisar la respuesta al mismo punto para Kellogg de México, S.A. de C.V.

En el punto 7.2.2.2.4 relacionado con las condiciones sanitarias de las ventanas y puertas de los establecimientos que procesan productos de panadería tradicional, en donde solicitan definir el nivel de polvo tolerado en las instalaciones físicas, no se justifica, en virtud de que la disposición sanitaria señalada en ese punto únicamente solicita que las ventanas estén limpias y provistas de protecciones, eviten la entrada de fauna nociva, polvo y lluvia y en ningún momento se manifiesta que deben contar con mecanismos de hermeticidad.

En el punto 7.2.2.5.1 relativo a las disposiciones sanitarias del equipo y recipientes en el área de proceso y expendio en donde proponen que se indique por separado las condiciones del equipo del área de proceso y del área de expendio, no se justifica, ya que en este punto la norma involucra las disposiciones sanitarias del equipo y utensilios de manera general, además hay que considerar que las condiciones de sanidad son las mínimas necesarias para la limpieza de este equipo.

En el punto 5.2.1 y 7.4 referente a materia extraña en harinas y en productos de panificación respectivamente, en el que indican diferencias con respecto a la especificación de materia extraña, véase punto 7.4 para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

Con relación a la propuesta de evaluar los niveles de metales pesados a nivel nacional, para poder incluir límites máximos de los mismos, véase respuesta a los puntos 5.2.4 y 7.5 para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En relación a la propuesta de que la presente norma se divida en dos: una para las harinas y otra para los productos elaborados con harinas, no se justifica ya que en principio no es necesario hacer tal división, debido a que en el proyecto de norma se está contemplando en apartados diferentes tanto a las harinas, a los productos de panificación y a los alimentos elaborados a base de cereales, de semillas comestibles, harinas o sus mezclas, señalando en cada uno, las especificaciones y disposiciones aplicables con base a sus características y composición, considerándose para la aplicación de estos límites, los valores proporcionados tanto por el

sector industrial así como por las instituciones oficiales que cuentan con los análisis que reflejan el comportamiento de los diferentes parámetros evaluados, por lo que es subjetivo el comentario de que los productos no pueden cumplir con las tolerancias señaladas. Asimismo, la propuesta de que esta norma proceda cuando todos los insumos se encuentren normalizados, cabe mencionar que algunos de ellos tales como el agua, huevo, leche, derivados lácteos, colorantes y saborizantes se encuentran regulados mediante este tipo de ordenamientos, por lo que no se considera necesario esperar a normalizar el resto de los insumos a fin de emitir normas de productos elaborados, toda vez que uno de los principios básicos para un control sanitario de la producción es aplicar buenas prácticas de higiene y sanidad.

En el punto 7.2.2.6.2 referente a las disposiciones sanitarias de las materias primas de los productos de panificación en donde solicitan que el concepto de "separación" sea más explícito, no se acepta, en virtud de que la redacción en dicho punto es clara, ya que se está especificando que la materia prima utilizada para el proceso de estos productos no se encuentre junto al producto terminado o semiprocado, de tal manera que se evite una posible contaminación cruzada, lo cual es un principio básico de higiene y sanidad en el manejo de los insumos que intervienen en la producción.

En el punto 7.2.2.9.4 relativo a la disposición sanitaria de los refrigeradores que se destinan para la exhibición de los productos de panadería, donde solicita precisar qué alimentos representan un riesgo para la salud, no se justifica ya que en ese punto se especifica claramente "otro tipo de alimentos que representen riesgos de contaminación" por lo que no es confuso, ya que técnicamente se puede establecer el riesgo potencial que representa un alimento por sus características, tiempo de vida de anaquel, envase o forma conservación, ingredientes etc. Ahora bien la observación de que dicha disposición se puede prestar a la arbitrariedad de los "inspectores", cabe aclarar que entre las funciones de los "verificadores" es constatar las condiciones de los establecimientos mediante orden de visita y toma de muestra, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud y por otro lado los propietarios o responsables de establecimiento deberán hacer contar sus observaciones en la respectiva acta, la cual está sujeta a un dictamen técnico posterior y no al criterio de los "verificadores".

En el punto 7.3.1 relacionado con las especificaciones microbiológicas de los productos de panificación, donde solicitan que los límites de tolerancia sean homologados para todos los productos de panificación no procede, en virtud de que las características en la composición de los productos hacen que su comportamiento microbiológico sea diferente por la presencia de ciertos nutrimentos o su actividad de agua.

ANAFAGAPA

Asimismo, en lo que respecta a la sugerencia de considerar los parámetros microbiológicos señalados como referencia en el apéndice informativo de la NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, cabe señalar que la preparación de los alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos es muy variada por lo que en ningún momento se puede comparar con la preparación de los productos de panificación los cuales siempre son sometidos a un proceso de horneado o calentamiento, por otro lado los niveles establecidos en la NOM-093 sólo son de referencia y tal como lo señala el título del apéndice es meramente informativo. Así también los productos de panificación que se incluyen en este apéndice son los pasteles de crema o se agrupan de manera general algunos pasteles como "postres no lácteos" sin embargo, no se cubre toda la gama de productos de panificación que la norma específica sí contempla.

Con respecto a la sugerencia de incorporar la definición de "empaquetado" en el apartado 3, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V. con otros promoventes.

En el punto 3.43 referente a la definición de "productos de panificación" donde sugieren ampliarla y considerar las diferentes formas de venta, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 3.45 referente a la definición de "productos de panadería tradicional" en el que sugieren cambio en la redacción, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.1 relacionado con la propuesta de incluir el etil maltol como acentuador de sabor, se acepta parcialmente, por lo que se establecerá su uso en una concentración de 100 mg/kg de producto, en virtud de que dicha sustancia tiene una IDA de 0-2 mg/kg de peso corporal.

En el punto 7.6.4 relativo a los colorantes utilizados en productos de panificación, se acepta parcialmente la propuesta, por lo que se incluirá el uso del annato pero, limitado a 10 mg/kg de producto, asimismo, con respecto a ampliar la suma de los colorantes artificiales, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En lo que corresponde al punto 7.6.5 relativo a conservadores en productos de panificación en donde solicitan la inclusión del metabisulfito de sodio o potasio, del sulfito de sodio y del bisulfito de sodio, no se acepta su inclusión por encontrarse señaladas en el punto 7.6.3, asimismo se aclara que la concentración de uso del bisulfito de sodio está de acuerdo con la respuesta a Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.8, en el que proponen incluir al fosfato sódico de aluminio a BPF como leudante, véase respuesta al punto 7.6.7 para Kellogg de México, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.8, en el que proponen incluir al fosfato monobásico de calcio a BPF como regulador de pH, véase respuesta al mismo punto para Kellogg de México, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.8, en el que proponen incluir al ácido málico a BPF como regulador de pH, véase respuesta al mismo punto para Kellogg de México, S.A. de C.V.

En el punto 7.6.10, en el que proponen incluir al alginato de propilenglicol a BPF como humectante, véase respuesta al punto 7.6.7 para Kellogg de México, S.A. de C.V.

En el punto 10.3.1 referente a la denominación específica de los aditivos, véase respuesta al mismo punto para el Grupo Industrial Bimbo, S.A. de C.V.

La Dirección General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios en atención al comentario formulado por el Subcomité de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios, consideró necesario incluir modificaciones indispensables para la comprensión de la Norma Oficial Mexicana, mismas que se señalan a continuación:

En el Prefacio se eliminará de la lista a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Dirección General de Sanidad Vegetal, por no haber concluido la revisión del documento, asimismo se sustituirá en el párrafo correspondiente a la Secretaría de Salud, el texto "Dirección General de Control Sanitario ...", por "Dirección General de Calidad Sanitaria ...", por otro lado, se eliminará Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal y se incluirá de forma independiente el siguiente texto: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DISTRITO FEDERAL. Servicios de Salud Pública en el Distrito Federal.

En el índice se complementará el punto 5 como Harinas, sémolas o semolinas.

En el apartado 2 de Referencias, se eliminará de la NOM-051-SCFI-1994, el texto "Bienes y Servicios" por no corresponder a dicha dependencia.

En el apartado 3 relativo a definiciones se incluirá el término "maíz nixtamalizado o nixtamal", por lo que quedará la definición de la siguiente manera: "al maíz sano limpio que ha sido sometido a cocción parcial con agua en presencia de hidróxido de calcio (cal)".

En el punto 3.3 se incluirán los términos sémolas o semolinas después de la palabra harinas, en el primer y cuarto renglón.

Se sustituirá la definición 3.31 de "micotoxinas" por la definición de "aflatoxinas", la cual figurará de la siguiente manera: "Aflatoxinas, a los metabolitos secundarios producidos por los hongos *Aspergillus flavus*, *Aspergillus parasiticus* y *Aspergillus nomius* que tienen efecto tóxico y cancerígeno en animales, incluido el hombre", por lo tanto en el punto 6.1.1 se sustituirá el término micotoxina por aflatoxina.

En el punto 7.6.2 relativo a acondicionadores de masa en productos de panificación, los ésteres de ácido diacetil tartárico y mono diglicéridos de ácidos grasos, se eliminan por encontrarse ya señalados en el punto 7.6.6, los cuales se indicarán como "ésteres de ácido diacetil tartárico".

Del punto 7.6.2, se eliminará la azodicarbonamida, en virtud de que su acción es como mejorador de harina y no tiene efecto tecnológico directo sobre la masa para elaborar pan.

En el punto 7.6.3 relacionado con los antioxidantes en productos de panificación, en donde se indica al sulfito de potasio se señalará la alternativa del uso del sulfito de sodio.

En el punto 7.6.12 se modifica la redacción para mejor interpretación, la cual quedará de la siguiente manera: "Los productos señalados en los apartados 6 y 7, que se elaboran con harinas no adicionadas de aditivos para alimentos, podrán incorporar además de los aditivos permitidos en los apartados correspondientes, los establecidos para harinas de cereales, en los límites señalados". Por otra parte en la elaboración de los productos objeto de este apartado se pueden emplear las enzimas enlistadas en el Reglamento, derivadas de las fuentes establecidas en dicho ordenamiento y conforme a las BPF.

En el cuerpo de la norma se corregirá la abreviatura de minuto, la cual se expresará de la siguiente manera: "min", eliminando el punto gramatical subsecuente a ésta.

En el punto 10.3 referente a la declaración de ingredientes el texto se modificará, de tal manera que esa disposición se haga extensiva a todos los productos objeto de esta norma, quedando de la siguiente manera: "Declaración de ingredientes:". Asimismo, en el punto 10.3.1 el texto se modificará quedando

como sigue: "Los aditivos empleados deben reportarse con la denominación específica, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables, a excepción de los saborizantes y las enzimas, los cuales podrán figurar con la denominación genérica".

En el apartado de Concordancia se modificará el texto introductorio con la finalidad de incluir a las normas mexicanas de la siguiente manera: "Esta norma no es equivalente con normas internacionales o normas mexicanas, excepto el apartado 5 referente a harinas de cereales, sémolas o semolinas, en donde es parcialmente equivalente a las siguientes normas:

Norma Codex para harina de trigo. Codex Stan 152-1985 (Rev. 1-1995).

Norma Mexicana NMX-F-160-1982. Harina de arroz. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Dirección General de Normas.

Norma Mexicana NMX-F-7-1982. Harina de trigo. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Dirección General de Normas.

Norma Mexicana NMX-F-46-S-1980. Harina de maíz nixtamalizado. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Dirección General de Normas."

A excepción de los saborizantes y las enzimas, los cuales podrán figurar con la denominación genérica.

En el apartado de bibliografía se incluirá el Acuerdo Secretarial 139, el cual figurará de la siguiente manera: "Secretaría de Salud. Acuerdo 139. 1996. Sustancias que pueden utilizarse en saborizantes o aromatizantes sintético artificiales. **Diario Oficial de la Federación**. México, D.F."

En los apéndices normativos A, B y C se sustituirá el término "cajas de Petri" por "caja Petri".

En el apartado 3 del Apéndice Normativo C en el punto 3.3.1 se incluye la temperatura de uso del autoclave (121°C) por lo que se adiciona el texto "a 121°C", después del tiempo de uso del autoclave.

Por último, se realizarán modificaciones a la numeración actual y correcciones generales de captura a lo largo del proyecto, así como de redacción y ortografía.

Cabe mencionar que todas las modificaciones efectuadas son para mejor comprensión de la Norma Oficial Mexicana, respetándose el contenido técnico tal y como fue concertado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 24 de marzo de 1999.- El Director General de Calidad Sanitaria de Bienes y Servicios, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO de la Resolución correspondiente a Siebe Plc/BTR Plc/BTR de México, S.A. de C.V./Rexnord, S.A. de C.V./Sensus de México, S.A. de C.V./Motores Fasco de México, S.A. de C.V./Clarostat de México, S.A. de C.V./BTR Sealing System de México, S.A. de C.V./Industrias Alemex, S.A./BTR Holdings de México, S.A. de C.V./Rexnord Industrial, S.A. de C.V./Schegel, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

Siebe Plc/BTR Plc/BTR de México, S.A. de C.V./Rexnord, S.A. de C.V./Sensus de México, S.A. de C.V./ Motores Fasco de México, S.A. de C.V./Clarostat de México, S.A. de C.V./BTR Sealing System de México, S.A. de C.V./Industrias Alemex, S.A./BTR Holdings de México, S.A. de C.V./Rexnord Industrial, S.A. de C.V./Schegel, S.A. de C.V.

Concentración	Versión resumida de la resolución adoptada por el Pleno.
Expediente: CNT-07-99	
Fecha de inicio: 29 de enero de 1999	El presente texto se publica con propósitos estrictamente informativos y de orientación, por lo que no tiene efectos jurídicos ni vinculativos.
Fecha de resolución: 25 de marzo de 1999	

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia resolvió no objetar ni condicionar la concentración entre Siebe Plc; BTR Plc; BTR de México, S.A. de C.V.; Rexnord, S.A. de C.V.; Sensus de México, S.A. de C.V.; Motores Fasco de México, S.A. de C.V.; Clarostat de México, S.A. de C.V.; BTR Sealing System de México, S.A. de C.V.; Industrias Alemex, S.A.; BTR Holdings de México, S.A. de C.V.; Rexnord Industrial, S.A. de C.V., y Schegel, S.A. de C.V. Los elementos más importantes considerados en la resolución del Pleno son los siguientes:

1. Las partes

Siebe Plc (Siebe). Sociedad inglesa controladora de empresas que realizan actividades relacionadas con sistemas de automatización y control industrial con tres divisiones: 1) automatización inteligente, 2) controles y 3) equipo industrial. En México Siebe cuenta con las siguientes subsidiarias: Controles Temex, S. de R.L. de C.V.; Maple Chase de México, S.A. de C.V.; Termonal Industrial, S.A. de C.V.; Teccor de

México, S.A. de C.V.; Rancho de México, S.A. de C.V.; Controles de Mexicali, S.A. de C.V.; Siebe Automotive North America de México, S. de R.L.; Foxboro, S.A.; Controles Latinoamericanos, S. de R.L. de C.V.; Lambda Electrónica de México, S.A.; Calisistemas, S.A. de C.V.; Lambda Electrónica de Oeste, S.A. de C.V.; Lambda Semiconductores, S.A. de C.V., y Siebe Appliance de México, S.A. de C.V.

BTR Plc (BTR). Sociedad inglesa cuyas actividades se dividen en cuatro: 1) sistemas de control, 2) conductores de potencia, 3) automotriz y 4) ingeniería especializada. Las subsidiarias mexicanas de BTR son las siguientes: BTR de México, S.A. de C.V.; Rexnord, S.A. de C.V.; Sensus de México, S.A. de C.V.; Motores Fasco de México, S.A. de C.V.; Clarostat de México, S.A. de C.V.; BTR Sealing System de México, S.A. de C.V.; Industrias Alemex, S.A.; BTR Holdings de México, S.A. de C.V.; Rexnord Industrial, S.A. de C.V., y Schegel, S.A. de C.V.

2. Transacción notificada

La operación notificada se deriva de una transacción a nivel internacional por medio de la cual Siebe se fusiona con BTR, subsistiendo la primera. Como consecuencia, las subsidiarias de BTR pasarán a formar parte del grupo económico encabezado por Siebe. La nueva sociedad cambiará su denominación social a BTR Siebe Plc.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

3. Análisis de la transacción

Las subsidiarias mexicanas de BTR y Siebe se dedican fundamentalmente a la maquila de exportación; una parte importante de su producción se comercializa en los mercados internacionales. Algunos de los productos que venden en el territorio nacional son adquiridos de sus filiales en el extranjero.

Los bienes comercializados en México por Siebe y BTR pueden clasificarse en términos generales en: a) automatización inteligente, b) controles, c) sistemas de potencia, d) conductores y equipo industrial, y e) automotriz. Sin embargo, cabe destacar que Siebe no tiene presencia en sistemas de potencia ni en la división automotriz y los productos que elabora cada empresa tienen propósitos distintos. Por un lado, Siebe se enfoca a sistemas de control para plantas industriales; control ambiental de edificios; controles eléctricos y electromecánicos para lavadoras y máquinas lavatrastes; sistemas de control y fluido de automotores y compresores de aire. Por el otro, BTR produce sistemas para medición de agua y gas; sistemas de potencia; sistemas de sensores; sistemas de sellado para ventanas y carrocerías, y sistemas conductores de potencia.

Además, ambos agentes comercializan válvulas para el control de flujos. No obstante, también en este caso existen distinciones en cuanto a las aplicaciones específicas de dichos bienes. En esta división enfrentan la competencia principalmente de Fisher Keystone y Neles Jarnesbury.

Con base en lo anterior, la Comisión determinó que la transacción notificada no pone en peligro el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados involucrados.

4. Conclusiones

El Pleno de la Comisión resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la Resolución correspondiente a Holding DP, S.A. de C.V./Herberts México, S.A. de C.V./Herberts Doal, S.A. de C.V./Standox Max, S.A. de C.V./Herberts Powder Coatings de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

Holding DP, S.A. de C.V./Herberts México, S.A. de C.V./Herberts Doal, S.A. de C.V./Standox Max, S.A. de C.V./Herberts Powder Coatings de México, S.A. de C.V.

Concentración	Versión resumida de la resolución adoptada por el Pleno.
Expediente: CNT-11-99	
Fecha de inicio: 15 de febrero de 1999	El presente texto se publica con propósitos estrictamente informativos y de orientación, por lo que no tiene efectos jurídicos ni vinculativos.
Fecha de resolución: 12 de marzo de 1999	

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia resolvió no objetar ni condicionar la concentración entre Holding DP, S.A. de C.V.; Herberts México, S.A. de C.V.; Herberts Doal, S.A. de C.V.; Standox Max, S.A. de C.V., y Herberts Powder Coatings de México, S.A. de C.V. Los elementos más importantes considerados en la resolución del Pleno son los siguientes:

1. Las partes

Holding DP, S.A. de C.V. (DP). Sociedad mexicana tenedora de acciones, integrante del grupo de interés económico encabezado por El Du Pont de Nemours and Company Inc (Du Pont), sociedad estadounidense tenedora de acciones. Du Pont es la empresa química más grande del mundo y está organizada en seis segmentos: químicos, fibras químicas, polímeros, petróleo, ciencias de la vida y otros. El objeto de esta empresa y sus filiales consiste en la manufactura, producción, preparación, experimentación, adquisición y comercialización de productos químicos orgánicos o inorgánicos, naturales o sintéticos.

Herberts México, S.A. de C.V. (HM). Sociedad mexicana cuyo objeto consiste en la compra, exportación, distribución y comercio de bienes, específicamente barnices, aislantes, plásticos y productos químicos. Las acciones representativas de su capital social son propiedad de Hoechst GMBH (Hoechst), sociedad alemana controladora de empresas dedicadas principalmente a la fabricación y comercio de plástico y vidrio, pintura, así como productos químicos. Además de HM, Hoechst cuenta con Herberts Doal, S.A. de C.V.; Standox Max, S.A. de C.V., y Herberts Powder Coatings de México, S.A. de C.V., como subsidiarias.

Herberts Doal, S.A. de C.V. (Doal). Sociedad mexicana cuyo objeto consiste en la fabricación, producción, manufactura, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos para acabados de automóviles y productos relacionados con los mismos. Las acciones representativas de su capital social son propiedad de Hoechst y de personas físicas. Doal comercializa sus productos a través de la empresa mexicana Standox Max, S.A. de C.V.

Herberts Powder Coatings de México, S.A. de C.V. (HPC). Sociedad mexicana dedicada principalmente a la fabricación, producción, manufactura, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos de recubrimientos decorativos en polvo y productos relacionados con los mismos. Las acciones representativas de su capital social son propiedad de Herberts O'Brien, Inc, subsidiaria de Herberts GMBH, la cual a su vez es integrante del grupo encabezado por Hoechst.

2. Transacción notificada

La transacción es el resultado de una operación a nivel internacional mediante la cual Du Pont adquiere el negocio de pinturas de Hoechst.

En México, la operación consiste en la adquisición de acciones representativas del capital social de HM, Doal y Standox por Du Pont a través de DP. Asimismo, de forma indirecta adquiere títulos de HPC.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

3. Análisis de la transacción

El mercado relevante involucrado en la transacción se refiere a la fabricación y comercialización de pinturas en el territorio nacional. El mercado está dividido en tres segmentos: 1) pintura automotriz original, 2) pintura para el repintado automotriz y 3) disolventes y thinners.

En el mercado concurren múltiples competidores entre los que se encuentran Pinturas Pittsburg, Comex, Sherwin Williams-Excelo y Basf, entre otros. Asimismo, no se identificaron barreras significativas a la importación de dichos bienes ni a la entrada de nuevos competidores. Con base en lo anterior, el Pleno determinó que de esta operación no se generarán efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en ninguno de los segmentos.

4. Conclusiones

El Pleno de la Comisión resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia,
Luis A. Prado Robles.- Rúbrica.

EXTRACTO de la Resolución correspondiente a DeAcero, S.A. de C.V./Aceros Nacionales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

DeAcero, S.A. de C.V./Aceros Nacionales, S.A. de C.V.**Concentración**

Expediente: CNT-14-99

Fecha de inicio: 18 de febrero de 1999

Fecha de resolución: 17 de marzo de 1999

Versión resumida de la resolución adoptada por el Pleno.

El presente texto se publica con propósitos estrictamente informativos y de orientación, por lo que no tiene efectos jurídicos ni vinculativos.

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia resolvió no objetar ni condicionar la concentración entre DeAcero, S.A. de C.V., y Aceros Nacionales, S.A. de C.V. Los elementos más importantes considerados en la resolución del Pleno son los siguientes:

1. Las partes

De Acero, S.A. de C.V. (De Acero). Empresa mexicana dedicada a la elaboración de alambre de acero y sus derivados a través de la fundición de chatarra y minerales. Cuenta con plantas industriales en las ciudades de Monterrey, Saltillo, Ramos-Arizpe, Puebla y Celaya. Las acciones representativas de su capital social son propiedad de personas físicas.

Aceros Nacionales, S.A. de C.V. (Aceros). Empresa mexicana dedicada principalmente a la producción de acero, así como a la fabricación y distribución de alambres y productos de alambre de acero, mallas y clavos. Aceros es subsidiaria de Altos Hornos de México, S.A. de C.V. (AHMSA), la cual se dedica a la fabricación y venta de productos relacionados con la industria siderúrgica. Además de Aceros, AHMSA tiene varias subsidiarias: Ryerson de México, S.A. de C.V.; Minera Carbonífera Río Escondido, S.A. de C.V.; Minera del Norte, S.A. de C.V.; Minerales Monclova, S.A. de C.V.; Cerro del Mercado, S.A. de C.V.; La Perla Minas de Fierro, S.A. de C.V.; Hojalata Mexicana, S.A. de C.V.; Forjacero, S.A. de C.V.; Stacks, S.A. de C.V.; Servicios Corporativos AHMSA, S.A. de C.V.; Redinsa, S.A. de C.V., y GAN International Trading, S.A. de C.V.

2. Transacción notificada

La operación consiste en la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Aceros por De Acero.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

3. Análisis de la transacción

Los mercados relevantes involucrados en la transacción corresponden a la producción de alambrón y productos derivados como mallas, alambre y clavos en el territorio nacional. Las importaciones de estos bienes abastecen una proporción importante del consumo nacional, las cuales provienen en su mayoría de Ucrania, Trinidad y Tobago e Indonesia.

Para esta actividad no existen restricciones a la inversión extranjera y los aranceles a las importaciones no constituyen barreras de entrada a los competidores del exterior. Por otra parte, DeAcero también enfrenta una competencia significativa de las empresas mexicanas Hylsa y Sicartsa. Con base en estos elementos, el Pleno de la Comisión determinó que de la concentración no se desprenden elementos que dañen o impidan el proceso de competencia y libre concurrencia.

4. Conclusiones

El Pleno de la Comisión resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia,
Luis A. Prado Robles.- Rúbrica.

EXTRACTO de la Resolución correspondiente a Mexican Pacific LLC/Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

Mexican Pacific LLC/Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V.

Concentración	Versión resumida de la resolución adoptada por el Pleno.
Expediente: CNT-16-99	
Fecha de inicio: 25 de febrero de 1999	El presente texto se publica con propósitos estrictamente informativos y de orientación, por lo que no tiene efectos jurídicos ni vinculativos.
Fecha de resolución: 25 de marzo de 1999	

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia resolvió no objetar ni condicionar la concentración entre Mexican Pacific LLC y Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. Los elementos más importantes considerados en la resolución del Pleno son los siguientes:

1. Las partes

Mexican Pacific LLC (Mexican Pacific). Sociedad estadounidense cuyo objeto consiste en actuar como tenedora de acciones de sociedades mexicanas dedicadas a la prestación del servicio de transporte ferroviario. Las acciones representativas de su capital social son propiedad de Transborder Rail Corporation, sociedad estadounidense integrante del grupo de interés económico encabezado por Union Pacific Corporation.

Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. (GFM). Sociedad mexicana dedicada, principalmente a promover, constituir, explotar, organizar y administrar sociedades cuyo objeto sea la prestación del servicio ferroviario de carga o multimodal y servicios auxiliares, tal como se define en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento. GFM fue creada con el objeto de participar en la licitación del Ferrocarril Pacífico-Norte, S.A. de C.V. (FPN). Una parte de las acciones representativas de su capital social son propiedad de Grupo México, S.A. de C.V. (GM), sociedad controladora de empresas cuyas principales actividades se llevan a cabo en el sector minero, y el resto pertenecen a Mexican Pacific y Constructoras ICA, S.A. de C.V. (ICA).

2. Transacción notificada

La operación consiste en la venta de las acciones de ICA en GFM a Mexican Pacific.

La transacción tiene como antecedente la licitación del FPN en la cual GFM fue ganador. La participación accionaria de GFM quedó mayoritariamente en manos de GM y el resto en un fideicomiso en el cual participan conjuntamente ICA y Union Pacific Railroad Company, subsidiaria de Union Pacific Corporation.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica.

3. Análisis de la transacción

El mercado relevante involucrado en la transacción comprende la prestación del servicio de transporte de carga por ferrocarril, que no sufrirá modificación toda vez que Mexican Pacific únicamente incrementa su participación accionaria en GFM, sin afectar el control la sociedad.

4. Conclusiones

El Pleno de la Comisión resolvió no objetar ni condicionar la transacción notificada en virtud de que no pone en riesgo el proceso de competencia y libre concurrencia.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.3663 M.N. (NUEVE PESOS CON TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Duclaud González de Castilla**

Gerente de Inversiones

y Cambios Nacionales

Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones

de Banca Central

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	10.60	Personas físicas	11.29
Personas morales	10.60	Personas morales	11.29
A 90 días		A 91 días	

Personas físicas	10.69	Personas físicas	11.34
Personas morales	10.69	Personas morales	11.34
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	10.79	Personas físicas	12.05
Personas morales	10.79	Personas morales	12.05

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 17 de mayo de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 17 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuahtémoc Montes Campos**
Director de Información
del Sistema Financiero
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 22.9000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 17 de mayo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Jaime Cortina Morfin**
Gerente de Mercado
de Valores
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 545/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Santa Isabel, Municipio de Soto La Marina, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 545/96, que corresponde al expediente 1494, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "Santa Isabel", ubicado en el Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, un grupo de campesinos del poblado "Santa Isabel", del municipio y Estado ya citados, solicitaron al Gobernador de la entidad dotación de tierras por carecer de ellas, señalando como predios de posible afectación las tierras de la sucesión de Daniel León.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado instauró el expediente respectivo el once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y lo registró con el número 1494.

La solicitud se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el número 6, tomo LXXI del diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis.

TERCERO.- El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Rómulo R. Vela, Pedro Gámez y Félix Cortina como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes se les hizo llegar su nombramiento en oficios 1959, 1960 y 1961, todos de once de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Ricardo Gibsón el ocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis, a fin de que en el poblado de "Marras" hiciera los trabajos censales y el recuento agropecuario. El ocho de febrero siguiente, el comisionado refirió haber localizado a 71 habitantes, 12 son jefes de familia y 20 son individuos capacitados que poseen 304 cabezas de ganado

mayor y 651 de ganado menor, haciendo la observación que de los 20 capacitados, 9 de ellos no son vecinos del lugar.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta en sesión de cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis aprobó dictamen en el sentido de que es improcedente la solicitud de dotación de tierras por falta de capacidad colectiva del grupo.

El nueve de septiembre de aquel mismo año, el Gobernador dictó su mandamiento en iguales términos que la Comisión Agraria Mixta, y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veintiuno de septiembre siguiente.

SEXTO.- El Comité Particular Ejecutivo solicitó al jefe del Departamento Agrario que se resolviera su expediente de dotación, en segunda instancia, por escrito de 13 de octubre de mil novecientos 1954, se designó a José Milanés Alva para que en el poblado de referencia constatará si éste existe cuando menos con seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, así como también comprobara la capacidad colectiva de aquél.

El comisionado rindió su informe el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y aseveró haber comprobado la existencia del poblado seis meses antes de la solicitud de dotación, mediante constancia expedida por la Presidencia Municipal de "Soto La Marina", Tamaulipas. En cuanto al censo encontró 106 habitantes, 18 jefes de familia, 25 capacitados y 5 mayores de 16 años.

La Presidencia Municipal de "Soto La Marina" certificó que el poblado "San Isabel", existe como tal desde hace aproximadamente cuarenta años.

SEPTIMO.- La Delegación Agraria en el Estado remitió el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario, mismo que aprobó un acuerdo para el efecto de que la Delegación Agraria comisione personal de su adscripción para que haga una minuciosa investigación tendiente a comprobar la existencia de la capacidad del núcleo y realice trabajos técnicos e informativos.

La Delegación Agraria de la entidad, el primero de febrero de mil novecientos setenta y cinco, comisionó al ingeniero Hugo A. Reynoso V. para realizar los trabajos técnicos e informativos. El Comisionado rindió su informe el catorce del mismo mes y año, del que se conoce:

"El poblado Santa Isabel cuenta con una población de 132 habitantes; 23 son jefes de familia y 41 capacitados. En la actualidad existen los ejidos definitivos "El Carrizo y Guayabas", así como un gran número de propiedades, los cuales se dedican a la ganadería porque son esteros y la tierra es salitrosa y no deja margen de cultivo. Los solicitantes me hicieron saber que lo que necesitan es una salida al mar y que el terreno que tienen en posesión pertenece a Roberto Díaz Chapa y cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera, el predio se llama "María Elena", con una superficie de 3,000-00-00 hectáreas y de este predio ocupan 550-00-00 hectáreas; los documentos de propiedad del señor Díaz Chapa, se encuentran inscritos en la sección I, número 13,860, Legajo 278 del veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno, y el acuerdo de inafectabilidad fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el diez de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. El predio se encuentra en completa explotación ganadera.

El ejido Guayaba, tiene una excedencia aproximada de 1,000-00-00 hectáreas.

La propiedad de Ventura Beas Espinoza y socios con superficie de 800-00-00 hectáreas.

La propiedad de Laura Gabriela Quiroz Hernández con 1,400-00-00 hectáreas.

La propiedad de Berabé Ochoa R. (finado) está distribuida:

María Teresa Ochoa de Alvarez	213-00-00 hectáreas.
Emma Ochoa de Arzú	300-00-00 hectáreas.
Senorina Ochoa Berlanga	487-00-00 hectáreas.
Oralia Ochoa de Landeros	36-00-00 hectáreas.
Victoria Ochoa de Perales	104-00-00 hectáreas.
Bernabé Ochoa y Socios	3,796-00-00 hectáreas.
Bernabé Ochoa y Socios	336-00-00 hectáreas.
Oralia Ochoa Vda. de Martínez	439-00-00 hectáreas.
Héctor Ochoa Vélez	638-00-00 hectáreas.
José Bernabé Ochoa Vélez	300-00-00 hectáreas.

"Cabe señalar que la propiedad de Ventura Beas Espino y socios, de 800-00-00 hectáreas y controlada con la cuenta fiscal 2-35-14-74, tiene un excedente de 174-00-00 hectáreas que podrán servir para la dotación que se busca como terrenos considerados fuera de control fiscal o demasías de Santa María".

"Considero posible la dotación definitiva previo acuerdo de las partes interesadas si se toman en consideración los siguientes puntos: citar a los propietarios colindantes a fin de que conozcan la situación y cedan parte de sus predios para la dotación del ejido Santa Isabel, Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, ya que en principio están de acuerdo en esto, ya que ellos mismos plantearon al suscrito esta solución por conducto de la Asociación Ganadera Local".

"La segunda solución sería tomar los excedentes de la propiedad de Ventura Beas y socios que asciende a 430-00-00 hectáreas, más los excedentes del ejido "Guayabas", que en superficie de 1,000-00-00 hectáreas se agregaría a las 550-00-00 hectáreas que tiene en posesión el ejido gestor, nos darían un total de 1,980-00-00 hectáreas, aclarando que esta última superficie se encuentra dentro de la inafectabilidad ganadera de que goza el predio "María Elena", propiedad de Roberto Díaz Chapa".

"Una última solución sería el reacomodo en cualquiera de los ejidos: Guayabas o El Carrizo, ya que éstos se encuentran prácticamente abandonados y en una superficie mayor a 5,000-00-00 hectáreas".

"El suscrito considera que la segunda solución es la más apropiada ya que inclusive tendrían acceso al Golfo de México que es deseo principal de los solicitantes."

OCTAVO.- Por escritos de once y catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, en nombre y representación de Roberto Díaz Chapa y Ventura Beas Espino, Abel Arellano Hinojosa, Lauro Arellano Hinojosa, Praxedis Hinojosa Hinojosa, Primitivo, Mariano y Antonio Beas formularon alegatos y presentaron pruebas en defensa de sus predios, exhibiendo: **a)** copias certificadas de escritura pública número 1801 de siete de abril de mil novecientos setenta y uno, que ampara una superficie de 3,000-00-00 hectáreas; y del contrato de compraventa del quince de julio de mil novecientos setenta y tres que ampara una superficie de 800-00-00 hectáreas del predio "María Elena"; **b)** copia de los planos de sus predios; **c)** copia certificada del certificado de inafectabilidad ganadera número 202315 que ampara el predio "María Elena"; **d)** copias simples del registro pecuario de ganado mayor, expedido a Roberto Díaz Chapa.

Mediante acta levantada el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, Roberto Díaz Chapa, propietario del predio "María Elena", donó al poblado "Santa Isabel", Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas, una superficie de 400 hectáreas, para resolver las necesidades agrarias de los solicitantes.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, aprobó acuerdo con la finalidad de que la Dirección General de Inspección, Procuración y Quejas, comisionara personal que investigara y determinara la existencia de demasías en diversos predios de propiedad particular, el grado de explotación, si cuenta con certificado de inafectabilidad, el coeficiente de agostadero y si están correctamente delimitados entre sí.

DECIMO.- Para realizar los trabajos ordenados precedentemente se comisionó al ingeniero Ponciano García Vázquez, quien rindió su informe el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis y cinco de enero de mil novecientos setenta y siete, la parte complementaria del informe, en la que asienta:

"El predio del extinto Bernabé Ochoa Romero, actualmente de sus hijos Héctor, J. Bernabé, Emma, Delia Senorina y Oralia de apellido Ochoa Vélez, tiene una superficie de 3,810-20-00 hectáreas de agostadero; la escritura ampara 3,795-70-79 hectáreas, encontrándose una diferencia de 14-49-21 hectáreas".

"El predio de la fracción 43 de Oralia Ochoa de Landeros con 838-00-00 hectáreas y 300-00-00 hectáreas de J. Bernabé Ochoa Vélez que no señalaron división entre los predios suman 1,138-00-00 hectáreas, planificadas resultaron 1,262-00-00 hectáreas o sea que hay un excedente de 124-00-00 hectáreas de agostadero".

"Oralia Ochoa de Landeros adquiere 838-00-00 hectáreas de los que vende 406-67-64 hectáreas, pero reconoce como de su propiedad las mismas 838-00-00 hectáreas".

Con fecha ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis se giró notificación a los sucesores de la propiedad del extinto Bernabé Ochoa Romero, pero no acudieron a la cita".

"Predio de Ventura Beas y Socios, respetando las 800-00-0 hectáreas que ampara su escritura, tiene demasías de 345-00-00 hectáreas de agostadero".

Ejido de Guayabas, ajustándose el plano proyecto aprobado tiene excedencias de 804-00-00 hectáreas de agostadero.

"Poblado Santa Isabel, los solicitantes de dotación de ejido se encuentran en posesión de 560-00-00 hectáreas de agostadero con 10% laborable, circuladas con cerca de alambre y que Roberto Díaz Chapa reconoce como parte de su propiedad".

"El 4 de diciembre de 1976, Roberto Díaz Chapa y su esposa María Elena Vera de Díaz, informaron que el 5 de noviembre de 1975, se hizo el convenio con el representante de los solicitantes de dotación de ejido, cediendo el señor Díaz Chapa 400-00-00 hectáreas, reintegrándose la superficie restante".

Como los presentes trabajos son complemento de los ya verificados anteriormente, se anexó el mismo plano complementado con el levantamiento de los terrenos que tienen en posesión los solicitantes.

AFECCIONES:

El predio de Roberto Díaz Chapa	400-00-00 hectáreas
Excedente de Ventura Beas	345-00-00 hectáreas
El predio fracción 43 de Oralia Ochoa	124-00-00 hectáreas
Excedente de ejido de Guayabas (nal)	<u>864-00-00 hectáreas</u>

Total 1,733-00-00 hectáreas

DECIMOPRIMERO.- La Dirección de Procedimientos Agrarios, con residencia en San Luis Potosí, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, habilitó al ingeniero Eulalio Chávez Andrade, para que investigara la superficie que detenta el grupo solicitante. Fue hasta el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno, cuando el comisionado informó:

"El predio María Elena, propiedad de Roberto Díaz Chapa, con extensión de 2,820-00-00 hectáreas de agostadero con monte bajo, dedicado a la explotación ganadera con 350-00 cabezas de ganado mayor, cuenta con certificado de inafectabilidad ganadera número 202315. Dentro de esta superficie el grupo gestor tiene en posesión y explotación 550-00-00 hectáreas desde hace treinta años".

DECIMOSEGUNDO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria de diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, aprobó un acuerdo, en el que se niega la dotación de tierras por falta de capacidad colectiva del grupo gestor.

Por escrito de veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno, los solicitantes se inconformaron por conducto de su Comité Particular Ejecutivo, señalando que de acuerdo a los anteriores censos su núcleo existe desde mil novecientos cuarenta y cinco, y que tienen en posesión y explotación el predio solicitado desde hace treinta y cinco años.

DECIMOTERCERO.- La Consultoría Regional le solicitó a la representación regional de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, la práctica de otros trabajos técnicos de índole complementaria, para investigar el predio "María Elena" amparado con el certificado de inafectabilidad ganadera número 202315, así como se precise la superficie real de los predios de Oralia Ochoa de Landeros, J. Bernabé Ochoa Vélez, Ventura Beas y socios y el ejido Guayabas, con la intención de determinar la existencia de demasías propiedad de la Nación.

Mediante oficios del catorce y veinte de abril de mil novecientos ochenta y uno, se comisionó a los ingenieros Luis Miguel Alonso B. y Abelardo Uvalle del Castillo, los cuales rindieron su informe el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno; del que se conoce lo siguiente:

"a) El predio María Elena propiedad de Roberto Díaz Chapa, tiene una extensión de 1,820-00-00 hectáreas, amparadas con certificado de inafectabilidad ganadera número 202315, mismo que fue enajenado y fraccionado en 25 propietarios y en conjunto se denomina "Rancho El Milagro" estando bien delimitado y en completa explotación ganadera. El grupo gestor tiene en posesión y explotación 400-00-00 hectáreas desde hace treinta años".

"b) El inmueble de Ventura Beas y socios se encuentra fraccionado; 457-14-29 hectáreas a Primitivo Beas y hermanos; 114-28-57 hectáreas a Lauro Arellano y 228-57-14 hectáreas a Raúl Hinojosa. Suman en total 800-00-00 hectáreas, pero al efectuarse el levantamiento topográfico de tal superficie, arrojó un excedente de 429-94-11.65 hectáreas de agostadero susceptible de cultivos".

"c) El ejido "Guayabas"; los integrantes del mismo se negaron a verificar la inspección ocular".

"d) Bernabé Ochoa Vélez es propietario de 3 lotes con superficie de: 338-75-00 hectáreas; 295-99-95 hectáreas y 633-00-00 hectáreas los cuales los han vendido a diferentes propietarios quienes lo explotan en la agricultura y ganadería".

DECIMOCUARTO.- La referida representación regional de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, designó el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, a los ingenieros Guillermo Rocha González y Jesús Escobar Anaya, para que hiciera una investigación en el predio María Elena el veinte de agosto del mismo año, los comisionados rindieron su informe: "El predio en cuestión tiene 2,132-31-29 hectáreas el cual está fraccionado en veinticinco propietarios, de las 2,820-00-00 hectáreas amparadas por el certificado de inafectabilidad ganadera número 202315 el grupo gestor tiene en posesión 542-19-75 hectáreas".

DECIMOQUINTO.- El veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno, la Presidencia Municipal de Soto La Marina certificó la existencia del poblado de Santa Isabel "que hasta ese momento tenía una antigüedad de 35 años, con 23 jefes de familia y un total de 132 habitantes".

DECIMOSEXTO.- El diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, la Dirección del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Victoria, Tamaulipas, informó: "según datos tomados de la inscripción 795, legajo 16 sección IV, de 4 de agosto de 1965, aparece que por diligencia de información ad perpetuum son propietarias los señores Ventura Beas Espino, Abel Arellano Hinojosa, Lauro Arellano Hinojosa, Praxedis Hinojosa Hinojosa, Primitivo, Mariano y Antonio Beaz, de un predio de 800-00-00 hectáreas, ubicado en la porción 44".

DECIMOSEPTIMO.- El pleno del Cuerpo Consultivo Agrario aprobó un punto de acuerdo en sesión plenaria de dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el sentido de que se deje sin efectos jurídicos el acuerdo de archivo del expediente, así como para que se giren instrucciones a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para que inicie procedimiento para cancelar el certificado de inafectabilidad ganadera número 202315, expedido en virtud del Acuerdo Presidencial de ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a nombre de Roberto Díaz Chapa y María Elena Vera de Díaz, para

amparar el predio "María Elena", ubicado en el Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, con superficie de 2,820-00-00 hectáreas, de agostadero de mala calidad.

DECIMOCTAVO.- En cumplimiento del acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario, la Dirección General de Tenencia de la Tierra inició el procedimiento para cancelar el certificado de inafectabilidad ganadera número 202315, así como para dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial que lo otorgó.

Se hicieron las notificaciones de ley a los interesados, de la iniciación del procedimiento, y como fueron 26 fracciones, se notificó a todos los propietarios de las mismas.

En la Dirección General de Tenencia de la Tierra se recibieron algunos escritos fechados el veintinueve, treinta y treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, formulando alegatos y presentando escrituras de propiedad, planos de los predios, contratos de obras, tendientes a demostrar que son pequeñas propiedades y que están debidamente aprovechadas en la agricultura.

DECIMONOVENO.- La Dirección General de Tenencia de la Tierra, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete emitió su dictamen en el que concluyó que es procedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y por lo mismo, cancelar el certificado de inafectabilidad ganadera número 202315 expedido a favor de Roberto Díaz Chapa y María Elena Vera de Díaz, que ampara el predio "María Elena", de 2,820-00-00 hectáreas, ubicado en Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, "en virtud de haberse configurado lo establecido en la fracción III del artículo 418 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

VIGESIMO.- En sesión plenaria de veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo para que se instruya a la Dirección General de Tenencia de la Tierra para que proceda a notificar a quince nuevos propietarios, causahabientes de otro número o igual que ya habían comparecido al procedimiento en defensa de sus intereses, siendo: Jorge Ibarra Benavidez, Rafael Ibarra Benavides, Elsa Sacramento Garza de Ibarra, Oscar Garza Prineda, Daniel Martínez Garza, Esthela Martínez, Ignacio Garza Ramírez, Ambrosio Escamilla, Jaime Rodríguez Ramírez, Oscar Rodríguez Ramírez, Rosa Elena Rodríguez de López, Josefina Roque, Rosalinda Roque de Alvarez, Silvia Roque Torres y Ofelia Balderas.

En cumplimiento al anterior acuerdo aprobado por el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, se procedió a notificar a los nuevos propietarios, los cuales fueron notificados los días 8, 9 y 19 de julio del citado año, siendo los siguientes (el comisionado anota los nombres de los quince citados en el párrafo precedente).

VIGESIMOPRIMERO.- Con la finalidad de darle cumplimiento al respeto de las garantías individuales de los artículos 14 y 16 constitucionales, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, elaboró oficios de notificación para Ambrosio Escamilla, Berta Berber Benavides, Jorge Ibarra Benavidez, Rafael Ibarra Benavidez, Ignacio Garza Ramírez, Rosa Elena Rodríguez Ramírez y Yolanda Mireya Rodríguez, en razón de ser los propietarios a quienes se omitió notificar de la instauración del procedimiento de cancelación del certificado de inafectabilidad ganadera número 202315.

El diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el comisionado informó: "... instruido para notificar a Rafael Ibarra Benavides, Ignacio Garza Ramírez y Ambrosio Escamilla, se notificó personalmente al último, toda vez que a los dos primeros no fue posible localizarlos y según constancia de la Presidencia Municipal, dichas personas no radican en el Municipio.

"Ricardo Felizola Haces vendió a Jorge Ibarra Benavides; Blanca Estela Martínez Rivera, vendió a Berta Berber de Benavides. Según constancia de la autoridad municipal dichas personas no radican en el Municipio".

"Silvia Roque Torres y Josefina Roque Torres vendieron a Rosa Elena Rodríguez Ramírez y Yolanda Mireya Rodríguez Ramírez, según constancia expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad, mismos a quienes se notificó por conducto de Socorro Avalos de Rodríguez, en los términos del artículo 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que habiéndole dejado cita de espera, no estuvieron presentes".

VIGESIMOSEGUNDO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos comunicó a la Dirección General de Tenencia de la Tierra que el cinco, doce y diecinueve de marzo, así como el seis, trece y veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres, se publicaron en el Periódico El Nacional y en el **Diario Oficial de la Federación** los edictos por medio de los cuales se notificó a Bertha Berber de Benavides, Jorge Ibarra Benavides, Rafael Ibarra Benavidez, Ignacio Garza Ramírez, Rosa Elena Rodríguez Ramírez y Yolanda Mireya Rodríguez Ramírez y/o sucesores, y/o sus causahabientes, y/o quienes legalmente los representen, la instauración del procedimiento tendiente a dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, así como cancelar el Certificado de Inafectabilidad Ganadera número 202315, expedido a favor de Roberto Díaz Chapa y María Elena Vera de Díaz que ampara el predio "María Elena" con 2,820-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas.

VIGESIMOTERCERO.- El veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, la Dirección General de Tenencia de la Tierra, previa la valoración de las pruebas y alegatos presentados durante el procedimiento de nulidad de Acuerdo Presidencial y cancelación de certificado de inafectabilidad ganadera, aprobó dictamen concluyendo que es procedente dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de referencia, y cancelar el certificado de inafectabilidad a que se ha venido haciendo referencia, por haberse configurado lo previsto en el artículo 418 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria.

VIGESIMOCUARTO.- El veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, la Delegación Agraria en el Estado de Tamaulipas; informó a la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en San Luis Potosí, lo siguiente: "En atención a su solicitud me permito informarle que hecha la búsqueda en el archivo de esta Delegación no se localizaron antecedentes de Roberto Díaz Chapa, María Elena Vera de Díaz, Ramón Guerra Adame, Rafael de Jesús Guerra Adame, Jorge Alberto Guerra Adame, Carlos Reyes Escobar, Silvia García de Reyes, Carlos Reyes García, Alfredo Guajardo Hernández, Rubén Leal Tobías, María del Refugio B. Guajardo H., Luis Venegas Baltierra, Alfonso Guajardo Hernández, Armando Guajardo Garza, Alberto Guajardo Garza, Rolando A. Garza Garza, Rolando Garza Hernández, Ricardo Garza Hernández, Francisco González Treviño, María Julia Hernández de Garza, Víctor Hugo Hernández Díaz, Andrés Adrián Hernández Díaz, Esperanza Díaz viuda de Hernández, Armando R. Cortina Barrientos, Lucila S. Cortina Barrientos, Patricia Cortina Barrientos y Armandina Barrientos de Cortina, propietarios del predio "María Elena", del municipio de Soto La Marina, de que hayan dado cumplimiento al requisito que establecía el artículo 256 fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria".

VIGESIMOQUINTO.- El informe del Registro Agrario Nacional dirigido a la Delegación Agraria en el Estado de Tamaulipas, respecto de si los propietarios habían cumplido con el requisito señalado por el artículo 256 fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, así dice: "Al respecto le comunico que de la información que nos requiere, no obra dato alguno en estas oficinas".

Posteriormente al aviso dado por el Registro Agrario Nacional, el Comité Particular Ejecutivo, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, solicitó la cancelación del Certificado de Inafectabilidad Agrícola que ampara el predio "María Elena", o se ordene la práctica de nuevos trabajos técnicos informativos y complementarios, en relación con lo dispuesto por el artículo 210 fracciones I y II y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

VIGESIMOSEXTO.- En sesión plenaria del ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó un acuerdo que dice: "... **UNICO.-** Gírense instrucciones a la Dirección General de Procuración Social Agraria, para que a través de la Delegación Agraria comisione personal técnico, a efecto de que en el poblado "María Isabel", municipio de Soto La Marina, previas las notificaciones de ley, practique los trabajos técnicos informativos y complementarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 210 fracción III y 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria, en las fracciones en que fue dividido el predio "María Elena", propiedad de Jorge Ibarra Benavidez, Rafael Ibarra Benavidez y Elsy Sacramento Garza de Ibarra (presunto acumulador Rafael Ibarra Benavidez); Carlos Reyes García, Silvia Reyes de García, y Carlos Escobar (presunto acumulador Carlos Reyes García); Marcela Isabel Valero Gómez de Madero, Gabriel Madero Gómez, Marcelo Gómez Madero, Yolanda Mireya Rodríguez Ramírez, Pablo Madero Gómez, Alvaro Madero Gómez, Patricia Madero Gómez, Eduardo Madero Lazo, Javier Madero Gómez, Víctor Ortiz Mena, Horacio Rivera Quintero, Rosa Emma Barrientos de Hernández, Zaide Astrid Hernández Benavidez, Héctor Hernández Díaz y Andrés Hernández Díaz (presunto acumulador Marcelo Madero Gómez); Juvencio Milán Flores y Guillermo Cárdenas Cervantes".

VIGESIMOSEPTIMO.- El diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, el ingeniero Marcelo Madero Gómez por sí y en representación de once propietarios presentó pruebas y alegatos respecto de sus predios que según su dicho son pequeñas propiedades inafectables. Presentó cada uno copia simple de **a)** Escrituras públicas; **b)** Certificado de gravamen, **c)** Manifiestos de propiedad rústica y avalúo pericial de la Dirección de Catastro de Ciudad Victoria, Tamaulipas; **d)** Poder general.

VIGESIMOCTAVO.- El veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se comisionó al ingeniero Santos García Amador, a fin de que practicara trabajos técnicos informativos y complementarios, en las fracciones en que fue dividido el predio "María Elena".

El comisionado rindió su informe el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del que se conoce:

- 1)** Predio de Jorge Ibarra Benavidez con superficie de 81-17-47 hectáreas de buena calidad, se dedica a la explotación agrícola; cuenta con 2 casas de madera, dos tractores equipados;
- 2)** Predio de Rafael Ibarra Benavidez con superficie de 81-17-51 hectáreas de temporal; explotación agrícola de sorgo y maíz.
- 3)** Predio de Elsy Sacramento Ibarra con superficie de 81-23-65 hectáreas de temporal, explotación agrícola.

Los predios que acabo de describir forman una sola unidad topográfica y no existen divisiones, lienzos los señalamientos físicos que lo separen.

4) Predio de Carlos Reyes García, con superficie de 81-17-50 hectáreas; explotación agrícola;

5) Predio de Silvia García Reyes, con superficie de 81-17-50 hectáreas; explotación agrícola;

6) Predio de Carlos Reyes Escobar con superficie 81-65-13 hectáreas; suelo de mala calidad; explotación agrícola.

Estos predios forman una sola unidad topográfica, y concentra la producción Carlos Reyes García.

7) Predio de Marcela Isabel Valero Gómez de Madero, con superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola,

8) Predio de Gabriel Madero Gómez, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

9) Predio de Marcelo Madero Gómez, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

10) Predio Yolanda Mireya Rodríguez Ramírez, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

11) Predio Pablo Valero Gómez (no Madero), superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

12) Predio Alvaro Madero Gómez, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

13) Predio Patricio Madero Gómez con superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

14) Predio Eduardo Madero Lazo, superficie de 100-00-00 hectáreas; explotación agrícola;

15) Predio Javier Valero (no Madero) Gómez, superficie de 100-00-00 hectáreas; explotación agrícola;

16) Predio Víctor Ortiz Mena, superficie de 100-00-00 hectáreas; explotación agrícola;

17) Predio Horacio Rivera Quintero, superficie 100-00-00 hectáreas; explotación agrícola;

18) Predio Rosa Emma Barrientos de Hernández, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

19) Predio Sayda Astrid Hernández Benavides, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

20) Predio Héctor Hernández Díaz, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

21) Predio Héctor Hernández Díaz, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

22) Predio de Andrés Adrián Hernández, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

23) Predio de Juvencio Milán Flores, superficie de 74-26-23 hectáreas; explotación agrícola;

24) Predio de Víctor Hugo Hernández Díaz, superficie de 117-21-23 hectáreas; explotación agrícola;

25) Predio Guillermo Cárdenas Cervantes, superficie de 236-00-00 hectáreas; explotación agrícola;

A petición del núcleo solicitante se procedió al estudio del predio propiedad de Alvaro de la Garza de la Garza y de Juan González Alamilla, a quienes se les notificó personalmente, y al hacer el levantamiento y la inspección del predio se constató que cuenta con una superficie analítica de 295-15-92 hectáreas, se encuentra sin explotación alguna, completamente abandonado no encontrándose heces de ganado y el monte demuestra que no ha sido explotado en los dos últimos años. "Este terreno es un solo polígono y no existen divisiones; se puso de manifiesto que Juan González Alamilla es propietario de 99-92-12 hectáreas y Alvaro de la Garza de la Garza era propietario de 100-57-74 hectáreas, de las cuales vendió 50-28-87 hectáreas a Noé Canales Garza, por lo que fue necesario notificar a este último. Estos resultan propietarios de una superficie de 200-49-86 hectáreas, pero físicamente el polígono arroja 295-15-92 hectáreas, encontrándose una demasía de 94-66-06 hectáreas. Asimismo, se levantaron actas de inexplotación".

El doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, el coordinador agrario en el Estado de Tamaulipas, remitió a la Consultoría Especial, el escrito de pruebas y alegatos de dos de febrero de mil novecientos noventa y seis de Noé Canales Garza quien anexó: **a)** escritura pública de veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres; **b)** Plano de la propiedad; **c)** copia del oficio de veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a la Delegación Tamaulipas, dependiente de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, señalando en sus alegatos que adquirió el predio el primero de abril de mil novecientos noventa y tres, y el informe rendido por el Comisionado que practicó los trabajos técnicos informativos y complementarios, es de veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por lo tanto únicamente había transcurrido un año y siete meses, no siendo posible la aplicación del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, como causa de afectación, en virtud de no haber transcurrido los dos años a que se refiere. Resultando inaplicable la Ley Federal de Reforma Agraria en razón de que la adquisición del bien inmueble fue en la vigencia de la nueva legislación agraria.

VIGESIMONOVENO.- En sesión plenaria de quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen positivo, en favor del poblado "Santa Isabel" del Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, sin que éste tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción de acuerdo a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional.

TRIGESIMO.- Por auto del diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el expediente en este Tribunal Superior, habiéndose registrado bajo el número 54/96, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La capacidad individual y colectiva de los solicitantes, quedó plenamente comprobada de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 197 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria; siendo los 33 campesinos capacitados los siguientes: 1.- Héctor Ochoa Dagustinovis, 2.- José Cortina García, 3.- Roberto Cortina Padrón, 4.- Antonio Hinojosa Vela, 5.- Octavio Cortina García, 6.- Gilberto Cortina Mascorro, 7.- Librado Cortina García; 8.- Ramiro Hinojosa Cortina, 9.- Fermín Hinojosa Vela, 10.- Carlos Hinojosa Vela, 11.- Félix Cortina Hinojosa, 12.- Ignacio Hinojosa García, 13.- Luis Cortina Hinojosa, 14.- Guillermo Cortina Hinojosa, 15.- Santiago Galván Hinojosa, 16.- Benito Mascorro Hinojosa, 17.- Agapito Gámez Silva, 18.- Fernando Cortinas Hinojosa, 19.- Adolfo Cortina García, 20.- Adolfo Cortina Padrón, 21.- Adán Cortina Padrón, 22.- Héctor Cortina Padrón, 23.- Hermelindo Soyuyo Mascorro, 24.- Rosalío Gámez Ochoa, 25.- Miguel Hinojosa García, 26.- Rubén Hinojosa Cortina, 27.- Antelmo Hinojosa Cortina, 28.- Longino Rodríguez Arellano, 29.- Tiverio Hinojosa García, 30.- Nicolás Vega Cardiel, 31.- Dionicio Luna Peña, 32.- Eulogio Yáñez Hinojosa y 33.- Raúl Hinojosa Vela.

TERCERO.- En la especie se surte el requisito de procedibilidad que exige el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que de autos aparece plenamente aprobada la debida explotación de las tierras por parte del núcleo solicitante.

CUARTO.- Las actuaciones llevadas a cabo a través del proceso se ajustaron a la normatividad señalada en los artículos 272, 286, 287, 288, 291, 292, 298, 299, 300, 304 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Es menester asentar que en la especie obran las siguientes actuaciones: diez trabajos técnicos, informativos y complementarios, por otros tantos comisionados quienes rindieron su informe el catorce de febrero de mil novecientos setenta y cinco, dos informes de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis, y cinco de enero de mil novecientos setenta y siete; nueve de febrero, veintisiete de mayo y veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno; tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho y dos informes de veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Asimismo, obran en el expediente a estudio, diversas certificaciones de los presidentes municipales de Soto La Marina, Tamaulipas, en donde se avala la existencia de tiempo atrás del poblado solicitante;

Existen igualmente en el expediente analizado, diversos informes del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, rendidos el diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, mismos que si se evitaron en el presente proyecto, fue en pro siempre de la mayor concreción de la sentencia.

Pues bien, en primer término debe hacerse notar que de todos los trabajos técnicos, informativos y complementarios llevados a cabo, se desprende que en una de las fases procedimentales del presente juicio agrario, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, hubo de iniciarse el procedimiento para dejar sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial y cancelar el Certificado de Inafectabilidad Ganadera número 202315, que ampara el predio denominado "María Elena", con superficie de 2,820-00-00 (dos mil ochocientas veinte hectáreas) propiedad de Roberto Díaz Chapa y María Elena Vera de Díaz.

De los dictámenes de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, y de los informes de la Delegación Agraria en el Estado, aunados ambos al informe del Registro Agrario Nacional de dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se llegó al conocimiento que uno de los predios objeto de los primeros trabajos técnicos e informativos, propiedad de Ventura Beas y socios tiene un excedente de 429-94-11.65 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa y cuatro áreas, once centiáreas y sesenta y cinco miliáreas), de agostadero, mismas que se consideran como demasías propiedad de la Nación, porque hasta el momento del informe del comisionado (veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno) "no existía constancia alguna de que las hubieran adquirido con fecha anterior a la publicación de la solicitud del poblado "Santa Isabel", por lo tanto con aplicación del artículo 204 de la Ley de Reforma Agraria (... las propiedades de la Federación, de los Estados o Municipios, son afectables para dotar...) y los artículos 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, son afectables en favor del poblado solicitante.

Como ya se dejó asentado, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, se instauró el procedimiento mediante el cual se dejó sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial de ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y consecuentemente, se canceló el Certificado de Inafectabilidad Ganadera número 202315 expedido a nombre de Roberto Díaz Chapa y María Elena Vera de Díaz, propietarios éstos quienes aportaron pruebas y formularon alegatos en defensa de sus intereses.

Respecto a las pruebas y a los argumentos debe decirse que fueron justamente valorados en la primera instancia, sin que de ellos se desprendiera una razón de fuerza mayor para que no se emitiera el dictamen que dejó sin efectos jurídicos el Acuerdo Presidencial y la cancelación del certificado de inafectabilidad, ambos eventos ya referidos.

Ahora bien, consta en autos que el propietario del predio "María Elena", Roberto Díaz Chapa, donó al poblado solicitante 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), de su predio con el objeto de resolver las necesidades agrarias de los solicitantes, aunque después del levantamiento topográfico la superficie poseída resultó ser de 545-34-01.08 (quinientas cuarenta y cinco hectáreas, treinta y cuatro áreas, una centiárea y ocho miliáreas).

Pues bien, Noé Canales Garza actual propietario de una superficie de 100-57-74 (cien hectáreas, cincuenta y siete áreas y setenta y cuatro centiáreas), en el mismo municipio, aunque presentó pruebas y alegatos el dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, lo único incuestionable concluido de las pruebas presentadas es que aparece como propietario de aquella superficie y sus alegatos encierran toda una falsa valoración del terreno de "más de dos años inexplorado", es decir, aquella superficie acumuló dos años y diez meses sin explotación, de ahí la aplicación del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicado a contrario sensu. En efecto, la normatividad mencionada expone que "para conservar la calidad de inafectable la propiedad agrícola o ganadera no podrá permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, a menos que existan causas de fuerza mayor que lo impidan transitoriamente, ya sea en forma parcial o total...".

Es de enfatizarse que la presente acción se inició en la vigencia del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, según la publicación de la solicitud de diecinueve de enero de mil novecientos cuarenta y seis; en atención a tal, la compraventa de las 100-57-44 (cien hectáreas, cincuenta y siete áreas y cuarenta y cuatro centiáreas), no producen efecto alguno porque claramente se ve la intención de evadir la aplicación de la Ley Agraria, por parte de los contratantes, por lo mismo, la supuesta propiedad de Alvaro de la Garza de la Garza, con extensión de 50-28-87 (cincuenta hectáreas, veintiocho áreas y ochenta y siete centiáreas), pertenece a Noé Canales Garza que sumadas a las otras 50-28-87 (cincuenta hectáreas, veintiocho áreas y ochenta y siete centiáreas), arrojan el total de 100-57-74 (cien hectáreas, cincuenta y siete áreas y setenta y cuatro centiáreas). Asimismo, resulta afectable el predio de Juan González Alamilla con superficie de 99-92-12 (noventa y nueve hectáreas, noventa y dos áreas y doce centiáreas), que forman una unidad topográfica en la que los comisionados no encontraron delimitación alguna, y que fueron encontrados sin explotación por más de dos años consecutivos surtiéndose en una interpretación a contrario sensu, lo establecido en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria. A todo lo anterior se debe agregar otra superficie de 94-66-06 (noventa y cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas y seis centiáreas), de demasías propiedad de la Nación, confundidas en dichos predios y que se afectan de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Finalmente es oportuno sostener que en el presente caso se dio debido cumplimiento a la ley, justo para preservar sin violación alguna para los propietarios, los artículos 14 y 16 constitucionales, lo cual se puede observar porque en el procedimiento de nulidad de Acuerdo Presidencial y Cancelación de Certificado de Inafectabilidad Ganadera, se notificaron a todos los originales y actuales propietarios del predio "María Elena", así como a los otros tres propietarios de los predios afectados por haberlos encontrado inexplorados.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras en favor del poblado "Santa Isabel", del Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con 1,270-43-42.73 (mil doscientas setenta hectáreas, cuarenta y tres áreas, cuarenta y dos centiáreas y setenta y tres miliáreas) de agostadero de mala calidad, que se tomarán: del predio de Ventura Beas y Socios como demasías propiedad de la Nación que fueron encontradas, una superficie de 429-94-11.65 (cuatrocientas veintinueve hectáreas, noventa y cuatro áreas, once centiáreas y sesenta y cinco miliáreas) del predio de Roberto Díaz Chapa y María Elena Vera de Díaz, denominado "María Elena" una superficie de 545-34-01.08 (quinientas cuarenta y cinco hectáreas, treinta y cuatro áreas, una centiárea y ocho miliáreas); del predio de Juan González Alamilla 99-92-12 (noventa y nueve hectáreas, noventa y dos áreas y doce centiáreas); del predio de Noé Canales Garza una superficie de 100-57-12 (cien hectáreas, cincuenta y siete áreas y doce centiáreas); y finalmente una superficie de 94-66-06 (noventa y cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas y seis centiáreas) de demasías propiedad de la Nación confundidas en dichos predios formando una unidad topográfica, de acuerdo a lo asentado en los razonamientos expresados en el considerando quinto de la presente Sentencia, afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley

Federal de Reforma Agraria, y 251 interpretado contrario sensu, de la misma ley, debiendo localizarse esta superficie de conformidad con el plano proyecto que obra en autos la cual pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, relacionados en el considerando segundo de esta Sentencia, con todas accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta Sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer la cancelación respectiva; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo establecido en esta Sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados, comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tamaulipas y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas offset, fax, calculadoras, sumadoras, máquinas de escribir y equipos menores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su sesión 1a. extraordinaria, el día 1 de febrero de 1999, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30102010-019-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,000	21/05/1999	24/05/1999 12:00 horas	27/05/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxir
1	0000000000	Servicios	1	Servicio	7-06-99	31-12-1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel La Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de eventos de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en la calle Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de mayo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio y/o diversas áreas del S.T.C., los días lunes a viernes en el horario de entrega de horas hábiles.
- * Plazo de entrega: 7 de junio al 31 de diciembre de 1999.

- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente su factura en el Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

LIC. ALFONSO CARLOS VACA TAVERA
RUBRICA.

(R.- 103975)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su sesión 1a. extraordinaria, el día 1 de febrero de 1999, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
30102010-020-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,000	21/05/1999	21/05/1999 10:00 horas	27/05/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicios	1	Servicio	7-06-99	31-12-

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex sucursal 899 Isabel la Católica, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de eventos de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de mayo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de junio de 1999 a las 10:00 horas en Luis Moya esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador de servicio, los días lunes a viernes en el horario de entrega: horas hábiles.
- * Plazo de entrega: 7 de junio al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que presente su factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

LIC. ALFONSO CARLOS VACA TAVERA
RUBRICA.

(R.- 103976)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipos para investigación criminalística y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco con oficio número CCPE/0221/99, con cargo de Comité de Compras del Poder Ejecutivo, el día 23 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
56103001-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	21/05/1999	24/05/1999 10:00 horas	31/05/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Microscopio de fluorescencia infrarroja		
2	0000000000	Flash para cámara fotográfica		
3	0000000000	Lentes granangular para cámara fotográfica		
4	0000000000	Lentes macro de 50 mm para cámara fotográfica		
5	0000000000	Tripie de aluminio para cámara fotográfica		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo en las cajas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, previa solicitud de participación por escrito, dirigida a la Dirección General de Administración de la P.G.J. o con R.A.P. 1564. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Procuraduría General de Justicia, ubicada en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de mayo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de junio de 1999 a las 10:00 horas en Paseo Usumacinta número 802, colonia Aguila, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de la Procuraduría General de Justicia, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha de entrega del pedido y/o firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: a través del FOSEG del estado de Tabasco, en la sucursal Villahermosa del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., en un término de 20 días naturales.

CENTRO, TAB., A 18 DE MAYO DE 1999.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. GLADIS GARCIA CATALDO

RUBRICA.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y DESARROLLO RURAL**
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICADA EL DIA 30 DE MARZO DE 1999

LICITACION	CONCEPTO	PARTICIPANTE GANADOR
00008009-001-99	MATERIAL DE OFICINA MATERIAL DE OFICINA MATERIAL DE OFICINA	VAMES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. SURTIDORA COMERCIAL NAZAS, S.A. DE C.V. EL ALMACEN PAPELERIA, S.A. DE C.V.
00008009-002-99	LLANTAS	CIA. HULERA GOODYEAR OXO, S.A. DE C.V.
00008009-003-99	MANT. Y CONS. DE MAQ. Y EQ.	SE DECLARO DESIERTA
00008009-004-99	PASAJES AEREOS	AGENCIA MILLER TOURS, S.A. DE C.V.

18 DE MAYO DE 1999.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
ING. RAFAEL PONCE DE LEON ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 104201)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
AVISO DE FALLOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

LPN 30001047-010-99 PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50% (PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%); LICITANTE GANADOR GALVANOQUIMICA MEXICANA, S.A. DE C.V., QUERETARO 229 DESPACHO 201, COLONIA ROMA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; MONTO DE FALLO: \$536,015.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO, 26/04/99.

LPN 30001047-011-99 LLANTAS (LLANTA MEDIDA 700 x 15, CONVENCIONAL, PISO SENCILLO CON 11 MM. DE PROFUNDIDAD, . . .); LICITANTE GANADOR, LUBRITON, S.A. DE C.V., CALZADA SAN BARTOLO NAUCALPAN NUMERO 208, COLONIA AMPLIACION ARGENTINA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; MONTO DE FALLO, \$221,541.75 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO, 30/04/99.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS

LIC. VICTOR CASTRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 104208)

H. XXXIV AYUNTAMIENTO DE TEPIC

COMITE DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TEPIC

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas de la Federación, se convoca, por medio del Comité de Compras, a los proveedores locales y nacionales a concursar en la licitación pública para la adquisición de vehículos terrestres para el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

No. de licitación	Costo de las bases	Cantidad	Descripción	Venta de bases	Aclaraciones
TEP-004-99	\$1,000.00	10	Camiones tipo chasis cabina con equipo para recolección de basura	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 20 de mayo de 1999 9:00 a 13:00 Hrs.	25

- Las bases que contienen las especificaciones necesarias requeridas para participar en la licitación quedan a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Tepic, sito en calle Mérida esquina Amado Nervo, Tepic, Nayarit, teléfono (32) 16-45-64, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 20 de mayo de 1999, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago será en cheque certificado a nombre de la Presidencia Municipal de Tepic en la Tesorería Municipal o en cualquier sucursal bancaria de Bancomer en la cuenta número 1002700-3, enviando por fax su comprobante de depósito al teléfono (32) 12-00-69 les serán enviadas las bases correspondientes (Foráneos).
- La junta de aclaraciones será el día 25 de mayo de 1999 a las 13:00 horas en el recinto del H. Cabildo en el edificio de la Presidencia Municipal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en el recinto del H. Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal, emitiéndose el fallo técnico correspondiente ese mismo día.
- El idioma en que deberán ser presentadas las propuestas será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

TEPIC, NAY., A 12 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

CESAR DELGADILLO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 104215)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE EDIFICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas (LAOP), se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento en un internado a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Emilio Pradal Roa, Director General de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría, el día 12 de mayo de 1999.

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha de fallo
00011002-003-99	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/05/1999	28/05/1999 11:00 horas	31/05/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Trabajos de mantenimiento para el internado número 17 "Francisco I. Madero", ubicado en avenida Circunvalación número 87, colonia Michoacana, Delegación Venustiano Carranza, México, D. F.	28/06/1999	30/1

Consulta e inscripción.

Las bases se pondrán a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la Dirección de Edificios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 3, colonia Roma, México, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes; asimismo, estarán disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Las empresas que deseen participar en la presente convocatoria, previa aceptación de éstas de los requisitos solicitados que se enumeran a continuación, deberán cubrir el costo de las bases mediante depósito a favor de la Secretaría de Educación Pública en la cuenta número 0117076241, de la sucursal 17 del Banco Internacional, o bien vía compraNET bajo su responsabilidad, mediante depósito realizado en la misma cuenta.

Las empresas que adquieran las bases a través de compraNET, deberán presentarse en el domicilio de la convocante para su inscripción, hasta las 14:00 horas, de la fecha límite para la venta de las bases, asentada en la presente convocatoria.

Requisitos que deberán ser cubiertos:

1. Comprobante de la capacidad financiera de la empresa: estados financieros dictaminados por contador público registrado y reconocido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, declaración anual al 31 de diciembre de 1998, y la última declaración parcial de 1999, acreditando el capital contable mínimo requerido.
2. Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, identificación oficial del representante o, en su caso, poderes correspondientes. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia de su acta de nacimiento certificada.
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, firmadas por el representante legal de la empresa.
4. Documentación que compruebe la experiencia de la empresa en trabajos similares a los convocados, acreditada con su curriculum, suscrito por el apoderado legal en todas sus hojas y copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de recepción de los contratos que ha celebrado. Los superintendentes deben ser profesionistas con experiencia en obras de la misma índole, específicamente en campo cuando menos en los últimos 2 años.

Información adicional:

1. La junta de aclaraciones y los actos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo conforme a la fecha y el horario indicados en la presente convocatoria, en la calle de Puebla número 143, piso 3, colonia Roma, México, D.F.
2. La visita al lugar de las obras se realizará conforme a la fecha y horario indicados en la presente convocatoria, en el domicilio donde se ejecutarán los trabajos.
3. No se podrá subcontratar parcial ni totalmente la obra.
4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
5. A las empresas que se les adjudiquen los contratos se les otorgará un anticipo de hasta el 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y hasta el 20% (veinte por ciento) para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
6. Con fundamento en el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 apartado "B" fracción V de la LAOP, se adjudicarán los contratos a las empresas que reúnan las condiciones técnicas, legales y económicas, y cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación.
7. A las empresas interesadas en participar, se les informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE EDIFICIOS

ARQ. FRANCISCO SALVADOR GAYTAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 104216)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vestuarios y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, con cargo en la Delegación Estatal Zacatecas, el día 21 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637092-011-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	21/05/1999	21/05/1999 10:00 horas	28/05/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	Conjunto de enfermería	236	Conjunto	
2	0000000000	Conjunto administrativo	107	Conjunto	
3	0000000000	Conjunto de chofer	15	Conjunto	

4	0000000000	Conjunto educadora-niñera	56	Conjunto	
5	0000000000	Pants para educadora-niñera	56	Pieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado, en compraNET, mediante depósito a la cuenta bancaria número 4012417408 de banco Bitel, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en bulevar López Portillo número 501, colonia Dependencias Federales, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, de acuerdo al calendario y horarios ya indicados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales al fincamiento del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción comprobatoria de la entrega de los bienes.

GUADALUPE, ZAC., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JAIME DOMINGUEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 104241)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30001066-007-99

Fecha de emisión del fallo
9/04/99

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 49 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES - ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO EN FAVOR DE LAS EMPRESA QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE: DE LA EMPRESA PROPER MEALS DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA 16 POR UN MONTO DE \$273,959.10; ASIMISMO, SE ASIENTA QUE LAS PARTIDAS 1 A LA 15 SE DECLARAN DESIERTAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y PORQUE LA DIRECCION DE ALIMENTACION Y ABASTECIMIENTO INDICA QUE LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 23 DE MARZO DE 1999, EMITIDA POR ESA DIRECCION MEDIANTE OFICIO NUMERO DAA/0396/99, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1999.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

LIC. DAVID CATALAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 104243)

BAJA MANTENIMIENTO Y OPERACION, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
21068001-001-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Contratación de seguros para bienes muebles, inmuebles y gastos médicos	Paquete	\$854,808.00	\$854.808.

No. de licitación
21068001-002-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	564	Vales de despensa	Fajilla		

No. de licitación
21068001-003-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	634,000	Servicio de fotocopiado de documentos	Fotocopia	.32	\$202,880.

No. de licitación
21068001-004-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Transporte aéreo	Paquete	280,108.89	280,108.89

No. de licitación
21068001-005-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	564	Vales de despensa	Fajilla		

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO

CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL CPTRL-LPN-0003-99

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE SERVICIOS	CONSULTA Y VENTA DE BASES	SESION DE ACLARACIONES DE BASES	PRESENTACION DE PROPUES- TA Y APERTURA DE PROPUESTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA
CPTRL-LPN-0003-99	CONTRATACION DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA CAPTRALIR	DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 1999	25 DE MAYO DE 1999	31 DE MAYO DE 1999

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA LICITACION SE REALIZARA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. EL ACTO DE ACLARACIONES A BASES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE A LAS 10:00 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE A LAS 10:30 HORAS, SITA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE DE CASTILLA NUMERO 186, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03400, MEXICO, D.F.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES ESTARAN A LA VENTA EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONVOCANTE, CON UN COSTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SE PODRA PAGAR EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CAJA GENERAL DE LA ENTIDAD, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA DIRECCION ARRIBA CITADA, DE 10:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS 590 50 11 Y 590 50 33, EXTENSIONES 105 Y 106.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONVOCANTE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

MEXICO, D.F., A 11 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

**ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
ING. FILIBERTO J. RUIZ VALERIO**

RUBRICA.

**BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
06160001-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Descuento	Descuento	
1	1	SERVICIOS DE FARMACIAS, LOCALIDAD DE CHIHUAHUA	SERVICIO	34%	34%	FAI AV

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Descuento	Descuento	
1	1	SERVICIOS DE FARMACIAS, LOCALIDAD CUAUHEMOC	SERVICIO	21%	21%	F (

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Descuento	Descuento	
1	1	SERVICIOS DE FARMACIAS, LOCALIDAD CUAUHEMOC	SERVICIO	19%	19%	

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Descuento	Descuento	
1	1	SERVICIOS DE FARMACIAS, LOCALIDAD DURANGO	SERVICIO	27%	27%	

No. de licitación
06160001-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIOS DE MENSAJERIA	SERVICIO	\$21,950.00	\$197,550.00	

No. de licitación
06160001-003-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	SERVICIO			

No. de licitación
06160001-004-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL	SERVICIO			

No. de licitación
06160001-005-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	SERVICIO	\$0.119	\$172,642.05	COP UN

No. de licitación
06160001-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJE BOLETOS DE AVION	SERVICIO	\$3,000.00	\$500,000.00	BOLI

No. de licitación
06160001-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	SERVICIO	\$125,000.00	\$879,200.00	SER S

No. de licitación
06160001-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS, SUCURSALES ESTADO DE CHIHUAHUA	SERVICIO	\$48,769.25	\$365,769.38	C E JA
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS, SUCURSALES ESTADO DE DURANGO	SERVICIO	\$19,507.70	\$146,307.75	C E JA

CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RUBEN NOE RODRIGUEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 104246)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y MEDIOS DE CONTRASTE; MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO; MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS; Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, CON CARGO DE PRESIDENTE, EL DIA 11 DE MAYO DE 1999.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12230001-001-99	\$550 Costo en compraNET: \$400	25/05/1999	25/05/1999 10:00 horas	2/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Iodotalamato de meglubina	2,
2	0000000000	Gadolinio DPTA	1,
3	0000000000	Gadodiamida	8
4	0000000000	Iopromida	2
5	0000000000	Ioversol, 150 ML, Conc. 62.3%	4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12230001-002-99	\$550 Costo en compraNET: \$400	25/05/1999	25/05/1999 13:00 horas	2/06/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Equipo para toma de muestra de orina	4,
2	0000000000	Pipetas de transferencia graduada de bulbo largo	1,
3	0000000000	Agujas para toma de muestras sanguíneas	4,
4	0000000000	Tubo al vacío sin anticoagulante	3,
5	0000000000	Cubreobjetos de 24 x 40 mm	3,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12230001-003-99	\$550 Costo en compraNET: \$400	24/05/1999	24/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Dexametazona de 8 mg 2 ml	12
2	0000000000	Amikacina de 500 mg. 2 ml	9,
3	0000000000	Fenitoína sódica de 250 mg 5 ml	8,
4	0000000000	Imipenem-cilastatina de 500 mg/20 ml iv	3,
5	0000000000	Metronidazol de 500 mg 100 ml	2,

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12230001-004-98	\$550 Costo en compraNET: \$400	24/05/1999	24/05/1999 13:00 horas	1/06/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Equipo de venoclisis quirúrgico para anestesia	3,
2	0000000000	Jeringa para gasometría 3 cc. con aguja 23 x 25	2,
3	0000000000	Sonda para aspirar secreciones adulto 14 fr. con adaptador estéril	33
4	0000000000	Termómetro clínico mercurial oral	1,
5	0000000000	Catéter para suministro de oxígeno estéril s-729	8

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA EN AULA DOS DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: AREA DE ALMACENES, UBICADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS CONTRA PRESENTACION DE FACTURA CON SELLO DE RECIBIDO EN EL AREA DEL ALMACEN CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 13 DE MAYO DE 1999.

JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FERNANDO REYNAUD RIVERA

RUBRICA.

(R.- 104249)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de la obra electromecánica y civil de la presa derivadora "Las Pilas", en el Municipio de Santa

María Mixtequilla, estado de Oaxaca, que se adjudicará bajo el contrato **SGO-GRPS-OCP-99-001 A**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101067-001-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	18/06/1999	17/06/1999 14:00 horas	17/06/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	1/08/1999	

- * Ubicación de la obra: Municipio de Santa María Mixtequilla, estado de Oaxaca.
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Juárez número 515, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
 - * Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
 - * La forma de pago es mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será las oficinas que ocupa el Distrito de Riego número 019, ubicado en: Carretera Panamérica kilómetro 957, código postal 70760, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en el horario y fechas señalados.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica, así como la apertura de las mismas se efectuará en Reforma número 905, colonia Centro, código postal 68000 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en los horarios y fechas antes señalados.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y adicionalmente a éste un 20% para la compra y producción de materiales.
 - * La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en esta licitación consiste en: trabajos similares motivo de la presente licitación, lo cual demostrarán con copias de contratos u otro documento oficial que acredite lo anterior, la cual deberá anexar a su propuesta.
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: con el objeto de verificar que los interesados cumplen los requisitos de la convocatoria y por lo tanto se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permita formular su propuesta, previamente a la adquisición de las bases esta Dependencia revisará los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto del ISAN (impuesto sobre automóviles nuevos) e ISTUV (impuesto sobre tenencia o uso de vehículos), correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años inscritos en el RFC (Registro Federal de Contribuyentes), la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN y ISTUV.
En caso de contar con autorización para el pago de a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 1999, en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
 - 6.- Ficha de depósito por inscripción generada en compraNET, en su caso.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en: Reforma número 905, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desearán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación en sobre anexo a su propuesta.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán realizar por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que hubiere recibido la residencia general del proyecto. No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MAYO DE 1999.
GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos para la tercera etapa de remodelación correspondiente a cinco quirófanos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Obras Públicas, con cargo de miembros del Comité de Obras Públicas del INCAN, el día 29 de abril de 1999.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12215002-004-99	\$1,300 Costo en compraNET: \$900	1/06/1999 16:00 horas	1/06/1999 15:00 horas	7/06/1999 12:00 horas
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra		Fechas de inicio y terminación
1	00000	Tercera etapa de remodelación correspondiente a cinco quirófanos		Inicio 5/07/99 Terminación 15/12/99

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La forma de pago es, en convocante, pago en efectivo directamente en la caja del Instituto y con cheque certificado a favor del Instituto Nacional de Cancerología, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, fecha límite para adquirir bases el 1/06/99.
- En compraNET, a través de los formatos de pago y el procedimiento que tiene establecido el sistema, deberá acreditar el pago antes del inicio de la junta de aclaraciones.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de junio de 1999 a las 16:00 horas, en el aula magna del Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, División de Servicios Generales, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnicas y económicas se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas y el fallo de la técnica y apertura de las económicas se efectuará el día 14 de junio de 1999 a las 12:00 horas, en avenida San Fernando (aula magna) número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditación de la capacidad técnica de la empresa o del responsable técnico, mínimo por un año en obras semejantes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la empresa o persona moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los trabajos adjudicados y que presente la proposición solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: los trabajos se cubrirán contra presentación de estimación y factura de los trabajos ejecutados en su totalidad, previa revisión y autorización por parte del Instituto, en los términos de la normatividad vigente.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
LIC. ANGEL CANO GONZALEZ

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de los bienes y contratación de servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

11141001-019-99	En convocante: \$800 Costo en compraNET: \$600	25/mayo/1999	26/mayo/1999 9:00 horas	2/junio/1999 9:00 horas
-----------------	---	--------------	----------------------------	----------------------------

Partida	Clave CABMS	Suministro de 25 partidas de papel extendido para impresiones oficiales y 2 partidas de papel bond para fotocopiado de alta velocidad
1	C810600004	Papel bond para fotocopiado de alta velocidad de 75 gr/m2, tamaño carta, color blanco
2	C810600004	Bond ahuesado, 60 x 90, de 90 Grs.
3	C810600004	Cartulina cubierta semi mate 2/C., 70 X 95, de 135 Grs.
4	C810600004	Cartulina cubierta semi mate 2/C., 57 X 8, de 135 Grs.
5	C810600004	Bond blanco, 57 x 87, de 90 Grs.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11141001-020-99	En convocante: \$800 Costo en compraNET: \$600	21/mayo/1999	24/mayo/1999 9:00 horas	31/mayo/1999 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Arrendamiento de equipo portátil de grabación; iluminación y tramoya
2	0000000000	Unidad móvil
3	0000000000	Edición y postproducción lineal
4	0000000000	Edición y postproducción no lineal, analógico y digital

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Revolución 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega de los bienes de la licitación 11141001-019-99: En el almacén central del CONACULTA, ubicado en Bellavista número 300, colonia San Nicolás Tolentino, y las cantidades correspondientes de papel bond carta y oficio de la Dirección General de Radio Educación, ubicada en Angel Urraza número 622, colonia Del Valle, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * Lugar de prestación de los servicios de la licitación 11141001-020-99: en los inmuebles que designe el CONACULTA, conforme a las bases concursales.
- * Vigencia de los contratos: para la licitación 11141001-020-99 del 7 de junio de 1999, al 31 de diciembre del año 2000 y para la licitación 11141001-019-99 a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta la entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONACULTA.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de la licitación 11141001-019-99, se efectuarán en moneda nacional por partida completa entregada y los relativos a prestación de los servicios objeto de la licitación 11141001-020-99, se efectuarán en moneda nacional por servicio concluido a entera satisfacción del CONACULTA, haciéndose exigibles conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a los 8 días naturales posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases, a partir de ese momento el CONACULTA, el COFIC, Radio Educación y la Cineteca Nacional contarán con 20 días naturales para concretarlo.
- * La reducción de plazos de la licitación 11141001-020-99, fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONACULTA, en su asunto general número 17-III de la sesión ordinaria 08/99 celebrada el 30 de abril de 1999.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

JESUS MARIA CAÑEZ GALLEGO

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de reactivos para equipo en comodatos y reactivo para equipo en comodato con sistema de interfase, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
12250001-005-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/06/1999	21/06/1999 15:00 horas	28/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Eqpo. y reactivo para prueba tipo Elisa útil en el Diag. de enfermedades infecciosas		
2	0000000000	Eqpo. y reactivo de pruebas rápidas de escrutinio		
3	0000000000	Eqpo. y reactivo para citometría hemática		
4	0000000000	Eqpo. y reactivo de ferritina sérica		
5	0000000000	Eqpo. y reactivo para determinar fármacos en plasma o suero humano		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 1999 a las 15:00 horas en el auditorio B del edificio A de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en calle Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 17 de junio, a las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de julio de 1999 a las 11:00 horas en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será calendarizada mismo que se dará a conocer en el contrato.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales posteriores a la presentación de los documentos debidamente requeridos en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en el Inper, dependiente de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, las licitaciones números 16101001-003-99, 16101001-004-99 y 16101001-005-99 y con cobertura internacional incluyendo la de los tratados de libre comercio suscritos por México, la licitación número 16101001-006-99 para la adquisición de equipo fotográfico y audiovisual, globos meteorológicos, equipo de pitometría y motobombas centrífugas autocebantes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
16101001-003-99 (CNA-SGT-18-99)	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	21/06/1999 14:00 horas	21/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Videocámara portátil formato VHS visor de pantalla a color
2	0000000000	Cámara fotográfica digital para PC Microsoft, Windows 95, 98, NT
3	0000000000	Cámara fotográfica profesional Reflex
4	0000000000	Fotocopiadora personal portátil
5	0000000000	Videocámara de 8 mm

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

Martes 18 de mayo de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 71

16101001-004-99 (CNA-SGT-19-99)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/06/1999 14:00 horas	22/06/1999 16:30 horas	29/06/1999 10:00 horas
------------------------------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Globos meteorológicos de 350 gr

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
16101001-005-99 (CNA-GRM-16-99)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	21/06/1999 14:00 horas	21/06/1999 12:00 horas	28/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Equipo ultrasónico de velocidad para tubería a presión
2	0000000000	Multianalizador de campo
3	0000000000	Sonda Slop indicator para medir desplazamientos
4	0000000000	Tránsito de topografía
5	0000000000	Sonda para medir asentamientos en enclinómetro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura
16101001-006-99 (CNA-CPIAE-06-99)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/06/1999 14:00 horas	23/06/1999 10:00 horas	30/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Motobomba centrífuga autocebante de servicio pesado de 6" x 6" Diám.
2	0000000000	Motobomba centrífuga autocebante de servicio pesado de 12" x 12" Diám.
3	0000000000	Motobomba centrífuga autocebante de servicio pesado de 4" x 4" Diám.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita San Angel, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 16 de junio de 1999 hasta las 14:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar norteamericano.
- * Lugar de entrega: para la licitación número 16101001-003-99 diversos almacenes del Distrito Federal y Estado de México; para la licitación número 16101001-004-99 diversos almacenes del Distrito Federal y 13 estados de la República Mexicana; para la licitación número 16101001-005-99 diversos almacenes de la C.N.A. en el Distrito Federal y para la licitación número 16101001-006-99 en avenida Adolfo López Mateos sin número, Zona Federal Vaso Regulador El Cristo, colonia Puente de Vigas, Tlalnepantla, Estado de México.
- * Los días de entrega de los bienes para todas las licitaciones será de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 9:30 y 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: inmediato para la licitación número 16101001-003-99; máximo 60 días para la licitación número 16101001-004-99, 30 a 45 días para la licitación número 16101001-005-99; 45 días para la licitación número 16101001-006-99.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 104255)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de diverso equipo para oficina y plantas potabilizadoras portátiles con remolque, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
16101001-007-99 (CNA-GRM-17-99)	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	26/05/1999 14:00 horas	26/05/1999 13:30 horas	2/06/1999 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Reloj checador para correspondencia		
2	0000000000	Engargoladora perforadora metálica		
3	0000000000	Máquina sumadora eléctrica		
4	0000000000	Reloj checador		
5	0000000000	Engargoladora perforadora		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
16101001-008-99 (CNA-CPIAE-05-99)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/05/1999 14:00 horas	27/05/1999 11:00 horas	3/06/1999 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Planta potabilizadora portátil con remolque peso hasta 1 tonelada		

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita San Angel, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET, por medio de recibo que expide el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Adquisiciones Gerencia de Recursos Materiales al teléfono 54-81-41-00, extensiones 2152 y 2158 y presentar copia de recibo correspondiente.
- * Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 24 de mayo de 1999 hasta las 14:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- * Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Insurgentes Sur número 2140, colonia Ermita, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversos almacenes de la C.N.A., ubicados en el D.F. y el Estado de México para la licitación número 16101001-007-99 y en avenida Adolfo López Mateos sin número Zona Federal, Vaso Regulador El Cristo, colonia Puente de Vigas, Tlalnepantla, Estado de México, para la licitación número 16101001-008-99, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales para la licitación número 16101001-007-99 y 20 días naturales para la licitación número 16101001-008-99.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION
SEMARNAP

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a instalaciones electromecánicas, campamento y desmonte de la cortina, canal alimentador y dique "B" en la Presa de Almacenamiento "Est. Ramiro Caballero Dorantes", en el Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", municipios de Mante y González, Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de p apertura t
16101093-001-99	\$500 Costo en compraNET: \$300	22/06/1999	22/06/1999 16:00 horas	22/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 10:00 h
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inici
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos				15/07/1999

- * Ubicación de la obra: en el Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas".
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Hidalgo y Mainero número 100, colonia Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, teléfono 01-123-2-91-37 y 01-123-2-67-92.

- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o recibo de pago en formato SHCP-5. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 1999 a las 16:00 horas en la Jefatura del Distrito de Riego 092, Río Pánuco "Las Animas", ubicada en calle Hidalgo y Mainero número 100, colonia Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas.
 - * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Jefatura del Distrito de Riego 092, Río Pánuco "Las Animas", sita en calle Hidalgo y Mainero número 100, colonia Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de julio de 1999 a las 10:00 horas en calle Hidalgo y Mainero número 100, colonia Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se otorgará un anticipo de 30%. Anticipos: 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal para el primer ejercicio aprobada para el contrato, y 20% de la asignación aprobada al contrato, en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras similares de mantenimiento a equipos electromecánicos y campamentos, así como trabajos de desmonte a mano, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite lo anterior, la cual deberá anexar a su propuesta (documento AT3).
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: con el objeto de verificar que los interesados cumplen los requisitos de la convocatoria y por lo tanto se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permita formular su propuesta, previamente a la adquisición de las bases, esta dependencia revisará los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Se deberá presentar comprobante de pago de bases, de licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada, mediante compraNET.
 - 6.- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
 - 7.- Deberá presentar escrito, conforme a lo indicado en las bases, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, lo relativo a la aplicación del artículo 32-D, según medidas instrumentadas para el caso de la regla 2.1.1.4 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1999.Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Jefatura del Distrito de Riego 092 Río Pánuco "Las Animas", sita en calle Hidalgo y Mainero número 100, colonia Centro, código postal 89800, Ciudad Mante, Tamaulipas, a partir de la presente convocatoria hasta 24 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - * Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
 - * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 (treinta) días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- (1) No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 104259)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F. en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación de prestación de servicios para: el transporte de desechos sólidos, de las estaciones de transferencia a planta de selección y aprovechamiento y/o sitios de disposición final, incluyendo sistema de rastreo vía satelital y tacógrafo en cada unidad y toma de fuerza para remolque de caja de 70 a 80 m3 de capacidad.

Licitación número 30001046/007/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida número 1: Grupo Arfar, S.C. (100%) con domicilio en avenida Cerro de las Torres número 240 1er. piso, colonia Campestre Churubusco, Delegación México, D.F., con un monto de \$3'312,338.50 (tres millones trescientos doce mil trescientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.). Partida número 2: desierta, partida número 3: desierta, partida número 4: desierta, partida número 5: Mariano Luis Gilberto Parra Flores (100%) con domicilio en Santo Tomás número 165, colonia Del Maestro, México, D.F., con un monto de \$5'708,365.05 (cinco millones setecientos ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos 05/100 M.N.). Partida número 6: desierta, partida número 7: Epigmenio Sánchez Muñoz (100%) con domicilio en avenida Río de Guadalupe número 139, colonia Pueblo San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, México, D.F., con un monto de \$10'243,039.63 (diez millones doscientos cuarenta y tres mil treinta y nueve pesos 63/100 M.N.). Partida número 8: Transportes Nacionales Terrestres, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Francisco Díaz Barriga número 24, colonia Constitución de la República, México, D.F., con un monto de \$4'573,018.57 (cuatro millones quinientos setenta y tres mil dieciocho pesos 57/100 M.N.). Partida número 9: Transportes Nacionales Terrestres, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Francisco Díaz Barriga número 24, colonia Constitución de la República, México, D.F. con un monto de \$3'919,730.24 (tres millones novecientos diecinueve mil setecientos treinta pesos 24/100 M.N.). Partida número 10: Luis Enrique Junco Ortiz (100%) con domicilio en 22 de Febrero número 307, colonia Del Maestro, México, D.F., con un monto de \$6'651,830.03 (seis millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos treinta pesos 03/100 M.N.). Partida número 11: Luis Enrique Junco Ortiz (100%) con domicilio en 22 de Febrero número 307, colonia Del Maestro, México, D.F., con un monto de \$2'975,651.08 (dos millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 08/100 M.). Partida número 12: Operadora Mexicana de Desechos, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Calle 4 número 13, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F. con un monto de \$5'721,392.03 (cinco millones setecientos veintitún mil trescientos noventa y dos pesos 03/100 M.N.). Partida número 13: Autotransportes Kemblin, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Lucio Blanco número 9, colonia La Era II, Delegación Iztapalapa, código postal 09720, México, D.F., con un monto de \$4'964,722.98 (cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 98/100 M.N.). Partida número 14: Autotransportes Kemblin, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Lucio Blanco número 9, colonia La Era II, Delegación Iztapalapa, código postal 09720, México, D.F., con un monto de \$4'587,640.31 (cuatro millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos 31/100 M.N.). Partida número 15: Autotransportes Liberaso, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Morelos número 82, colonia La Era II, Delegación Iztapalapa, código postal 09720, México, D.F., con un monto de \$3'932,263.08 (tres millones novecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos 08/100 M.N.). Partida número 16: desierta, Partida número 17: desierta, partida número 18: desierta, partida número 19: Servicios de Transporte, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio número 9, manzana 1, lote 64, colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, código postal 09000, México, D.F., con un monto de \$6'404,735.62 (seis millones cuatrocientos cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 62/100 M.N.). Partida número 20: Venancio Téllez Fragoso (100%) con domicilio en avenida Río Guadalupe 139, colonia Pueblo San Juan de Aragón, código postal 07950, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con un monto de \$5'345,399.97 (cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.). Partida número 21: Venancio Téllez Fragoso (100%) con domicilio en avenida Río Guadalupe 139, colonia Pueblo San Juan de Aragón, código postal 07950, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con un monto de \$2'875,668.11 (dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 11/100 M.N.). Partida número 22: Operadora Mexicana de Desechos, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Calle 4 número 13, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F., con un monto de \$4'391,303.14 (cuatro millones trescientos noventa y un mil trescientos tres pesos 14/100 M.N.). Partida número 23: Operadora Mexicana de Desechos, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Calle 4 número 13, colonia San Pedro de los Pinos, México, D.F., con un monto de \$4'173,428.85 (cuatro millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 85/100 M.N.). Partida número 24: desierta, partida número 25: desierta, partida número 26: Maur, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Río de Guadalupe número 1112, colonia Pueblo San Juan de Aragón, código postal 07950, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con un monto de \$7'268,563.10 (siete millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesos 10/100 M.N.). Partida número 27: Transportes Especializados de Desechos Industriales, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Morelos número 36-1, colonia Culhuacán, Delegación Iztapalapa, código postal 09800, México, D.F. (sucursal), con un monto de \$7'605,925.72 (siete millones seiscientos cinco mil novecientos veinticinco pesos 72/100 M.N.). Partida número 28: Autotransportes Kemblin, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Lucio Blanco número 9, colonia la Era II, Delegación Iztapalapa, código postal 09720, México, D.F., con un monto de \$11'296,369.63 (once millones doscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 63/100 M.N.). Partida número 29: Transportes Fav, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en avenida 16 de Septiembre número 190, colonia El Contadero, Municipio de Cuajimalpa de Morelos, código postal 05500, México, D.F., con un monto de \$12'617,865.85 (doce millones seiscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 85/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el transporte de desechos sólidos, con tractocamión, equipo de radiocomunicación fijo, sistema de rastreo vía satélite y tacógrafo en cada unidad y toma de fuerza para remolque de cajas de 40 m3 de capacidad de la estación de transferencia Milpa Alta a la estación de transferencia Xochimilco y al sitio de disposición final Bordo Poniente.

Licitación número 300001046/008/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida única: C. Epigmenio Sánchez Muñoz (100%) con domicilio en avenida Río de Guadalupe número 139, colonia Pueblo San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, México, D.F. con un monto de \$1'743,617.34 (un millón setecientos cuarenta y tres mil seiscientos diecisiete pesos 34/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el tratamiento de desechos sólidos y los derivados de la industria de la construcción, de las estaciones de transferencia al sitio de disposición final.

Licitación número 30001046/009/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida número 1: Súper Lag, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de \$1'529,869.43 (un millón quinientos veintinueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos

43/100 M.N.). Partida número 2 Súper Lag, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de \$1'641,076.57 (un millón seiscientos cuarenta y un mil setenta y seis pesos 57/100 M.N.), partida número 3: desierta, partida número 4: desierta. Fallo de la licitación de prestación de servicios para la operación de tractocamiones con cajas de 70 a 80 M3 de capacidad y equipo de radiocomunicación y toma de fuerza para remolque de cajas, de la planta de selección y aprovechamiento Bordo Poniente, al sitio de disposición final Bordo Poniente IV etapa, ubicada en el Ex-Lago de Texcoco, Estado de México.

Licitación número 30001046/010/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida número 1: Juan Pablo Lara Meza (100%), con domicilio en Eje 10 Sur número 1224, colonia Selene, código postal 13420, Delegación Tláhuac, México, D.F., con un monto de \$2'475,061.00 (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.). Partida número 2: Técnica Internacional en Limpieza, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en 10 de Abril número 159, colonia Satélite 4a. sección, código postal 62460, Cuernavaca, Morelos, con un monto de \$3'896,508.38 (tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos ocho pesos 38/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el tratamiento físico-químico de residuos peligrosos biológico-infecciosos, generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal en planta de tratamiento con autorización del Instituto Nacional de Ecología, incluye: traslado al sitio de disposición final y pago a derechos por disposición final de los residuos tratados.

Licitación número 30001046/011/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el tratamiento por oxidación térmica de residuos peligrosos anatómicos-patológicos, generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal en planta de tratamiento con autorización del Instituto Nacional de Ecología, incluye: traslado al sitio de disposición final y pago de derechos por disposición final de las cenizas tratadas.

Licitación número 30001046/012/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida única: Soluciones Ecológicas Integrales, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Río Lerma 22, fraccionamiento Industrial Tlaxcolpan, Edo. de México, código postal 54020, con un monto de \$1'952,732.00 (un millón novecientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos anatómicos-patológicos generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con autorización del Instituto Nacional de Ecología mediante el sistema de contenedores remolcables de 0.24 m3 de capacidad.

Licitación número 30001046/013/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida única: Suvalsa, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Benito Juárez manzana 62 lote 5, colonia Santa Ma. Aztahuacán, Delegación Iztapalapa, código postal 09500, México, D.F., con un monto de \$581,474.59 (quinientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 59/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos sólidos municipales separados por tipo, generados en reclusorios, albergues y oficinas ubicadas en diferentes sitios del Distrito Federal.

Licitación número 30001046/014/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida única: Súper Lag, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F. con un monto de \$2'892,808.40 (dos millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos ocho pesos 40/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, con autorización del Instituto Nacional de Ecología, mediante el sistema de contenedores remolcables de 0.24 m3 de capacidad.

Licitación número 30001046/015/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la recolección y transporte de residuos no peligrosos generados en unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, mediante el sistema de contenedores remolcables de 1.0 m3 de capacidad.

Licitación número 30001046/016/99 cuyo fallo se emitió el 23 de abril de 1999. Partida única: Súper Lag, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Cerrada de las Granjas número 149, colonia Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, código postal 02519, México, D.F., con un monto de \$2'932,668.86 (dos millones novecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 86/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la carga y acarreo de agua tratada para el riego de caminos y áreas verdes en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/021/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Autotransportes 2000, S.A. de C.V. (100%), con domicilio en Pto. Otaru manzana 12 lote 39, colonia Ex-Ejidos San Juan de Aragón, código postal 07950, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., con un monto de \$1'240,679.57 (un millón doscientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve pesos 57/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la carga y acarreo de agua tratada para el riego de caminos y áreas verdes en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/022/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: C. Epigmenio Sánchez Muñoz de C.V. (100%) con domicilio en avenida Río de Guadalupe número 139, colonia Pueblo San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, México, D.F., con un monto de \$1'691,247.06 (un millón seiscientos noventa y un mil doscientos cuarenta y siete pesos 06/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la carga y acarreo de agua tratada para el riego de caminos y áreas verdes en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/023/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Autotransportes Liberaso, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle Morelos número 82, colonia La Era II, Delegación Iztapalapa, código postal 09720, México, D.F., con un monto de \$1'316,000.00 (un millón trescientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la carga y acarreo de materiales para el mantenimiento de caminos y aplicación de cobertura en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/024/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Transportes Nacionales Terrestres, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Francisco Díaz Barriga número 24, colonia Constitución de la República, México, D.F. con un monto de \$2'816,052.00 (dos millones ochocientos dieciséis mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la carga y acarreo de materiales para el mantenimiento de caminos y aplicación de cobertura en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/025/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el mantenimiento de caminos, rampas y plataformas de tiro, escarificar y rastrear conformando dichos caminos del relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/026/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Transportes y Acarreos Mexicanos, S. de R.L. de C.V. (100%) con domicilio en calle Juan de la Barrera número 88, colonia Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09300, México, D.F., con un monto de \$1'653,600.00 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el suministro de combustible a la maquinaria propiedad del G.D.F. en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/027/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el transporte de lixiviados, riego de caminos y áreas verdes en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/029/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Autotransportes 2000, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Puerto Otaru manzana 12 lote 39, colonia Ex-ejidos San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, México, D.F., con un monto de \$2'651,490.04 (dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 04/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la limpieza y mantenimiento de caminos de acceso y vialidades internas y externas, oficinas, áreas de estacionamiento, núcleos sanitarios y apoyo a la limpieza de cajas de transferencia, así como celdas concluidas en sitio de Disposición Final Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/030/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Guimar, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Lic. Primo de Verdad manzana 37 lote 16, colonia Jacarandas, código postal 09280, México, D.F., con un monto de \$2'068,282.74 (dos millones sesenta y ocho mil doscientos ochenta y dos pesos 74/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la construcción de caminos, drenes y cárcamos para la captación de lixiviados, extendido de materiales de construcción, acomodo de materiales, extendido de tepetate para la geomembrana y mantenimiento a cobertura de celdas operadas en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/031/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Servicios Integrados de Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle David Peñaflo número 56, fraccionamiento Colonial Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, código postal 09270, México, D.F., con un monto de \$2'474,400.00 (dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el transporte de lixiviados generados por los residuos sólidos depositados en el relleno sanitario Santa Catarina.

Licitación número 30001046/032/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Autotransportes 2000, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Puerto Otaru, manzana 12, lote 39, colonia Ex-ejidos San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, México, D.F., con un monto de \$1'475,396.72 (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el acomodo, empuje, extendido y nivelación de residuos sólidos y materiales de cobertura en el relleno sanitario Santa Catarina.

Licitación número 30001046/033/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Técnica Internacional en Limpieza, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en calle 10 de Abril número 159, colonia Satélite 4a. sección, código postal 62460, Cuernavaca, Morelos, con un monto de \$5'146,656.00 (cinco millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la conformación, nivelación y compactación de plataformas de tiro, caminos de penetración y accesos principales en el relleno sanitario Santa Catarina.

Licitación número 30001046/034/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310, colonia Cuatro Arboles, código postal 15730, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F. con un monto de \$1'640,349.00 (un millón seiscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la carga y transporte para plataforma de tiro y mantenimiento de caminos en el relleno sanitario Santa Catarina.

Licitación número 30001046/035/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310, colonia Cuatro Arboles, código postal 15730, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., con un monto de \$1'306,984.50 (un millón trescientos seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 50/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la alimentación de residuos sólidos a transportadores de tabillas con cargadores frontales compactos, manejo acarreo estiba de residuos sólidos con cargador frontal tipo payloader, en planta de selección San Juan de Aragón.

Licitación número 30001046/039/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida número 1: Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29-1, colonia Real del Moral, código postal 090010, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con un monto de \$4'200,686.30 (cuatro millones doscientos mil seiscientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N.). Partida número 2 desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la alimentación de residuos sólidos a transportadores de tabillas con cargadores frontales compactos, manejo acarreo estiba de residuos sólidos con cargador frontal tipo payloader, en planta de selección y aprovechamiento Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/040/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida número 1: Sistemás y Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida San José número 18, colonia Molino de Santo Domingo, código postal 01130, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con un monto de \$3'872,509.20 (tres millones ochocientos setenta y dos mil quinientos nueve pesos 20/100 M.N.). Partida número 2 desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la alimentación de residuos sólidos a transportadores de tablillas con cargadores frontales compactos, manejo acarreo y estiba de subproductos seleccionados con cargador frontal tipo payloader, en planta de selección y aprovechamiento Santa Catarina.

Licitación número 30001046/041/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida número 1: Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 1133-A, Departamento 301, colonia Picos de Iztacalco, código postal 08700, Delegación Iztacalco, México, D.F., con un monto de \$4'570,490.88 (cuatro millones quinientos setenta mil cuatrocientos noventa pesos 88/100 M.N.). Partida número 2 desierta.

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la operación de equipo de instalación permanente propiedad del G.D.F., acarreo de material voluminoso con camión tipo volteo de 7 m3 de capacidad de la planta de selección y aprovechamiento de residuos sólidos San Juan de Aragón.

Licitación número 30001046/042/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 1133-A departamento 301, colonia Picos de Iztacalco, código postal 08700, Delegación Iztacalco, México, D.F., con un monto de \$2'052,897.09 (dos millones cincuenta y dos mil ochocientos noventa y siete pesos 09/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la operación de equipo de instalación permanente propiedad del G.D.F., acarreo de materiales voluminosos con camión tipo volteo de 7 m3 de capacidad de la selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/043/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Sistemas y Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en avenida San José número 18, colonia Molino de Santo Domingo, código postal 01130, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con un monto de \$1'970,390.79 (un millón novecientos setenta mil trescientos noventa pesos 79/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la operación de equipo de instalación permanente propiedad del G.D.F., acarreo de materiales voluminosos con camión tipo volteo de 7 m3 de capacidad de la selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/044/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Técnicos en Supervisión, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Río Colorado número 29-1, colonia Real del Moral, código postal 090010, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con un monto de \$1'144,747.94 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 94/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la limpieza de las instalaciones, conservación de áreas verdes, suministro de agua tratada y el uso de camión tipo pipa con tanque de 10,000 litros de capacidad, en la planta de selección y aprovechamiento San Juan de Aragón.

Licitación número 30001046/045/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. (100%) con domicilio en 2a. cerrada de la avenida Imán número 13, colonia La Zorra, código postal 04660, Delegación Coyoacán, México, D.F., con un monto de \$2'135,969.60 (dos millones ciento treinta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la limpieza de las instalaciones, conservación de áreas verdes, suministro de agua tratada y el uso de camión tipo estacas de 3.5 Tons. de capacidad, en la planta de selección y aprovechamiento Bordo Poniente.

Licitación número 30001046/046/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. (100%) con domicilio en 2a. cerrada de la avenida Imán número 13, colonia la Zorra, código postal 04660, Delegación Coyoacán, México, D.F., con un monto de \$1'941,448.40 (un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para la limpieza de las instalaciones, conservación de áreas verdes, suministro de agua tratada y el uso de hidrolavadora, motor a gasolina de 11 H.P. en la planta de selección y aprovechamiento Santa Catarina.

Licitación número 30001046/047/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral, S.C. (100%) con domicilio en 2a. cerrada de la avenida Imán número 13, colonia La Zorra, código postal 04660, Delegación Coyoacán, México, D.F., con un monto de \$1'677,968.40 (un millón seiscientos setenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el traslado de personal seleccionador de residuos sólidos de las unidades habitacionales ubicadas en Calle 11 esquina con avenida Bilbao y unidad habitacional Renovación, a la planta de selección y aprovechamiento San Juan de Aragón, con camión tipo escolar de 40 plazas de capacidad.

Licitación número 30001046/048/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Autotransportes Miguel Meza Sánchez, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Gabriel Mancera número 1331, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con un monto de \$1'515,775.50 (un millón quinientos quince mil setecientos setenta y cinco pesos 50/100 M.N.).

Fallo de la licitación de prestación de servicios para el traslado de personal seleccionador de residuos sólidos de las unidades habitacionales ubicadas en Manuel M. López número 3, Delegación Tláhuac y Antonio Carrillo Flores, Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, a la planta de selección y aprovechamiento, Bordo Poniente IV etapa, con camión tipo escolar de 40 plazas de capacidad.

Licitación número 30001046/049/99 cuyo fallo se emitió el 27 de abril de 1999. Partida única: Autotransportes Miguel Meza Sánchez, S.A. de C.V. (100%) con domicilio en Gabriel Mancera número 1331, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con un monto de \$1'554,521.22 (un millón quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos 22/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
 ATENTAMENTE
 EL DIRECTOR DE SERVICIOS DE APOYO URBANO
LIC. DAVID DELGADO CALVILLO
 RUBRICA.

(R.- 104262)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 RECTORIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación
29020001-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Máquina completa cerradora de 2 agujas	Unidad	39,800.0000	39,800.0000
2	1	Máquina completa cerradora de 1 aguja	Unidad	45,000.0000	45,000.0000
3	1	Máquina ribeteadora de bolsillos para pantalón	Unidad	553,128.0000	553,128.0000
4	1	Máquina completa para colocar deslizador y tope de cierre	Unidad	0.0000	0.0000
5	1	Máquina completa para colocar ganchos en pretina	Unidad	0.0000	0.0000
6	1	Equipo para el cambio de partes de fricción (balatas y embragues)	Equipo	0.0000	0.0000
7	1	Banco de neumática básica	Equipo	75,180.0000	75,180.0000
8	32	Microcomputadora	Unidad	31,203.6300	998,516.2200
9	10	Software Mechanical Desktop de Autodesk	Unidad	6,173.2400	61,732.4400
10	45	Tarjeta de sonido Creative Sound Blaster de 16 bits	Unidad	223.0000	10,035.0000
11	1	Laboratorio de idiomas de autoacceso	Laboratorio	474,492.3800	474,492.3800
12	32	Software interactivo para el aprendizaje del idioma inglés	Unidad	0.0000	0.0000

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO., A 6 DE MAYO DE 1999.
 PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
M. I. ALEJANDRO BAEZ JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 104264)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 036

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
30001046-085-99	\$900.00 Costo en compra NET: \$600.00	24/05/99 15:00 Hrs.	25/05/99 11:00 Hrs.	1/06/99 11:00 Hrs.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	0000000000	BALASTRO PARA LAMPARA DE 250 WATTS DE VSAP TIPO S-50
02	0000000000	LUMINARIO PARA ALUMBRADO PUBLICO PARA UNA LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 100 WATTS VSAP
03	0000000000	LUMINARIO PARA LAMPARA DE 250 A 400 WATTS DE VSAP PARA UNA LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 250 WATTS VSAP
04	0000000000	LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE VSAP DE 250 WATTS TIPO S-50
05	0000000000	BALASTRO AUTORREGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR, DESNUDO, CIRCUITO ADELANTE PARA UNA LAMPARA DE 100 WATTS DE VSAP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
30001046-086-99	\$900.00 Costo en compra NET: \$600.00	24/05/99 15:00 Hrs.	25/05/99 18:00 Hrs.	1/06/99 18:00 Hrs.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	0000000000	CABLE DE FUERZA DE UN CONDUCTOR, CALIBRE No. 10 AWG 7 HILOS DE COBRE SUAVE
02	0000000000	CABLE DE FUERZA DE COBRE SUAVE, CALIBRE No. 10 AWG
03	0000000000	CABLE DUPLEX TIPO SPOT, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE CALIBRE No. 12 COLOR NEGRO
04	0000000000	CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO MONOPOLAR No. 4 AWG
05	0000000000	CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO MONOPOLAR No. 2 AWG

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
30001046-087-99	\$900.00 Costo en compra NET: \$600.00	25/05/99 15:00 Hrs.	26/05/99 11:00 Hrs.	2/06/99 11:00 Hrs.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
01	0000000000	GABINETE TIPO FLUORESCENTE DE 32 WATTS (INCLUYE BALASTRO Y LAMPARA)
02	0000000000	DISPOSITIVO FOTOELECTRICO PARA PROTECCION Y CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO
03	0000000000	DISPOSITIVO FOTOELECTRICO PARA PROTECCION Y CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO
04	0000000000	INTERRUPTOR CONTACTOR TIPO CAPSULA DE MERCURIO
05	0000000000	PASTILLA TERMICA QO-2X15 AMPERES

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN Internet <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO, NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES DEL D.F. Y/O AREA METROPOLITANA).
- EN compraNET, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL SISTEMA, EL PAGO DEBERA ABONARSE EN LA CUENTA NUMERO 9649285 DE LA SUCURSAL 92 DE BANCA SERFIN.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 1155, COLONIA LIC. CARLOS ZAPATA VELA, CODIGO POSTAL 08040, DELEGACION IZTACALCO.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE CONSIDERARAN PAGOS ANTICIPADOS.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, RETORNO 13, AVENIDA DEL TALLER, COLONIA JARDIN BALBUENA, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, LOS DIAS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 104265)

**SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.
SIDEAPA**

Con fundamento en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Durango, en los artículos 4, 43 y 44 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Durango, con sus reformas y adiciones vigentes, así como en el artículo segundo del Decreto número 328, publicado el 30 de enero de 1992 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, el H. Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango, a través del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Durango, (SIDEAPA), convoca a las empresas interesadas en participar en el concurso para la adjudicación del siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios para la construcción, equipamiento y puesta en marcha de una planta de tratamiento de aguas residuales y colectores necesarios para la conducción de aguas residuales, ubicados en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, con la modalidad de inversión privada parcial recuperable; el cual comprende 1 año y 3 meses para su construcción y puesta en marcha y 18 años y 9 meses para la operación, conservación y mantenimiento de la planta así como para la remoción y disposición de residuos sólidos y lodos secos que se generen en la misma.

I.- Características básicas de los componentes.

Componente obra principal	Sistema de tratamiento	Caudal diseño (l/s)	Caudal medio (l/s) actual	Caudal
Planta de tratamiento sistema lagunar	Pretratamiento, lagunas anaerobias, facultativas y de maduración	500	396	

Obras complementarias	Caudal de diseño (l/s)	Caudal medio (l/s)
Emisor de aguas residuales (Long. de 6.8 Km. y 1.52 m de Diám.)	900	650

* La calidad de las aguas del efluente de la Planta de Tratamiento Primario deberá estar dentro de la NOM-ECOL-001-1996 para descarga en suelo en uso para riego agrícola.

II.- Apoyo financiero FINFRA:

El ganador de la licitación tendrá acceso al Apoyo Financiero del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), Fideicomiso constituido en Banobras, el cual se otorgará de conformidad con las Reglas de Operación del FINFRA y según se establece en las bases de licitación del Proyecto objeto de la presente Convocatoria.

III.- Documentación:

El lugar para la venta de documentos, recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, visita al sitio de la obra, junta de aclaraciones y fallo del concurso será en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado en Gómez Palacio, Durango, (SIDEAPA) en el domicilio avenida Victoria número 544 Norte, Gómez Palacio, Durango teléfonos (17) 14 02 90, (17) 14 01 15, (17) 14 22 03.

El horario para la revisión y adquisición de las bases de licitación es de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

La propuesta técnica y económica deberán presentarse en dos sobres separados y en idioma español; cuando se trate de documentos originales en otro idioma, invariablemente deberán de ir acompañados de la traducción correspondiente.

Dentro del sobre que contenga la propuesta técnica de los interesados, deberán entregar documentos que acrediten su personalidad jurídica, capacidad y experiencia técnica y financiera. Dichos documentos serán recibidos en el domicilio citado a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Los documentos que los interesados deberán presentar son los siguientes:

- 1.- Carta de intención y representación. El licitante deberá presentar solicitud por escrito manifestando su interés en participar en el concurso objeto de la presente convocatoria, describiendo brevemente a la empresa o en su caso, las empresas que forman el consorcio (la extensión es de una cuartilla como máximo, en papel membretado). Anexo a este documento se deberán integrar testimonios notariales que acrediten la representación del apoderado legal de la empresa, los cuales deberán otorgarle poder amplio y suficiente para obligar a su representada. En caso de que dos o más personas se asocien para presentar conjuntamente una propuesta al SIDEAPA, es preciso que cada uno de los integrantes del consorcio presente testimonio notarial que acredite la representación legal de su representada. No basta con que el representante común del consorcio acredite su representación legal.
- 2.- Capital y estados contables. Comprobación de un capital contable mínimo de 5 (cinco) millones de pesos mexicanos. Este capital se comprobará mediante la presentación de los últimos estados financieros auditados por contador público titulado que cuente con acreditación como auditor externo, cédula profesional y registro ante la S.H.C.P. Sin perjuicio de lo anterior, el licitante deberá presentar los estados financieros correspondientes al último año de operación, los cuales deben estar firmados por un contador público registrado. Es necesario que el licitante presente copias que comprueben que, tanto el auditor externo como el contador a que se hace referencia cumplen con los requisitos solicitados en el presente apartado. Adicionalmente, se presentará una relación de las líneas de financiamiento, indicando las instituciones financieras y los montos asignados y/o disponibles de los últimos dos años.
- 3.- Personalidad jurídica. Copia certificada de la escritura constitutiva de la empresa participante y modificaciones, en su caso. Cuando dos o más personas físicas o morales se asocien para presentar conjuntamente una propuesta al SIDEAPA, este requerimiento es extensivo para cada una de las empresas. En tratándose de socio de nacionalidad extranjera, será necesario que éste presente instrumento jurídico equivalente a la escritura constitutiva, la cual, a su elección, deberá estar certificada por el consulado mexicano en su país, o bien deberá contar con el apostillamiento a que se refiere la "Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995. Además, cuando se trate de consorcio de empresas, se solicita la presentación de instrumento jurídico que asiente la voluntad de los integrantes del consorcio para presentar una propuesta conjunta y la intención de asociarse para los fines del concurso, objeto de la presente convocatoria.

- 4.- Registros. Registro(s) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, registros actualizados que correspondan.
- 5.- Contratos vigentes. Relación de contratos en vigor que tenga celebrados, tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el restante por ejercer por anualidades, nombre y datos de localización de los clientes y copia de los contratos correspondientes.
- 6.- Experiencia. Se presentará el curriculum de la(s) empresa(s) donde se enfatice: **a)** Su experiencia en materia de financiamiento, desarrollo de proyectos, construcción y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidades y características similares a la concursada; **b)** Experiencia del personal técnico y administrativo principal que participará en las diferentes etapas del contrato a celebrarse; **c)** Relación de maquinaria y equipo con que cuenta la(s) empresa(s) para la realización de los trabajos motivo de la presente licitación.
- 7.- Declaración relativa a la legislación. El licitante, nacional o extranjero, bajo protesta de decir verdad, declarará por escrito que no se encuentra dentro de los supuestos descritos en los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales conforme lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

IV.- Comité de evaluación y seguimiento

En el proceso de la licitación referida se contará con un Comité de Evaluación y Seguimiento integrado especialmente para el caso por miembros del SIDEAPA, asesores especializados y las dependencias federales y estatales que se requieran.

V.- Bases del concurso

Toda la documentación requerida para la licitación se proporcionará en las bases de licitación y sus anexos técnicos. Estos documentos estarán disponibles para su revisión y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 7 días naturales previos al acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas en las oficinas del SIDEAPA; el costo de los documentos será de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser cubiertos mediante cheque certificado o de caja a favor del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Durango, en el momento de la compra de los documentos; este pago no será reembolsable.

VI.- Calendario del proceso

Venta de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones y recepción de preguntas	Entrega de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fallo del concurso	Inicio de la obra
18 May. al 9 Jul. 99	1 Jun. 99 10:00 Hrs.	7 Jun. 99 13:00 Hrs.	16 Jul. 99 12:00 Hrs.	3 Ago. 99 12:00 Hrs.	24 Ago. 99 12:00 Hrs.	15 N

- La evaluación de las propuestas se desarrollará en dos fases separadas, en la primera de las cuales se analizarán las propuestas técnicas y, en la segunda, se llevará a cabo el análisis de la propuesta económica de aquellas propuestas que hayan sido técnicamente solventes.
- Para fines de adjudicación se contará con dictámenes basados en la evaluación de las propuestas solventes técnica y económicamente más convenientes para los intereses del SIDEAPA.

Datos generales: no se otorgarán anticipos.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DEL SIDEAPA

ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB PETERS

RUBRICA.

(R.- 104267)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión, reproducción y para el procesamiento de equipos y bienes informáticos para los Estudios Churubusco Azteca, S.A., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
11195001-001-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$750	25/05/1999	25/05/1999 12:00 horas	1/06/1999 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)
2	C660200010	Folders
3	C210000028	Borrador

4	C210000074	Grapa	
5	C210000028	Borrador	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de los Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositar a la cuenta número 0900534801-9 de Banca Serfin. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Estudios Churubusco Azteca, S.A., ubicada en calle Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de los Estudios Churubusco Azteca, S.A., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de junio y 29 de septiembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación y conformidad de la factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALFONSO E. GUILLEN MANUEL
RUBRICA.

(R.- 104269)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material eléctrico, de construcción, complementarios refacciones, accesorios y herramientas menores para los Estudios Churubusco Azteca, S.A., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
11195001-004-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$750	26/05/1999	26/05/1999 12:00 horas	2/06/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C030000018	Arrancador magnético
2	C030000184	Balastro (reactor)
3	C030000166	Base lámpara gas neón
4	C030000166	Base lámpara gas neón
5	C030000166	Base lámpara gas neón

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario, de 9:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque bancario certificado a nombre de Estudios Churubusco Azteca, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; depositar en la cuenta número 0900534801-9 de Banca Serfin.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del edificio de la Dirección General, ubicada en calle Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general de los Estudios Churubusco Azteca, S.A. los días lunes a viernes en el horario de entrega, de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 de junio y 29 de septiembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán 20 días después de presentada, y de conformidad, la factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALFONSO E. GUILLEN MANUEL
RUBRICA.

(R.- 104270)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SINALOA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
013
Licitaciones:
091-99

Nota
2

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
103972	Convocatoria En los datos de la licitación, en el segundo cuadro de la primera columna	11/05/1999

Dice:	Debe decir:
00641031-084-99	00641031-091-99

CULIACAN, SIN., A 13 DE MAYO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA
RUBRICA.

(R.- 104271)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641009-040-99

Fecha de emisión del fallo
28/04/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe sin IVA	Importe con IVA	Adjudicado a:
1	2	TURBO COMPRESOR DE 260 TONELADAS	EQUIPO	1'706,000.00	1'876,000.00	AIRE SERVICIO REFRIGERACION DE MEXICALI, S.A. DE C.V.
2	1	TURBO COMPRESOR DE 220 TONELADAS	EQUIPO	805,000.00	885,500.00	AIRE SERVICIO REFRIGERACION DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

MEXICALI, B.C., A 28 DE ABRIL DE 1999.
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 104272)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTES TRABAJOS:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA SIGUIENTE LICITACION FUE AUTORIZADO POR EL M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ, CON CARGO DE ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EL DIA 7 DE ABRIL DE 1999:
INSTALACION DE SISTEMAS DE RECUPERACION DE VAPORES EN BATERIA DE SEPARACION AGAVE.

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
-------------------	-----------------------	--	--------------------	--------------------------	-------------------------------	----------------------------

18575064-073-99	20/05/99 9:00 horas	28/05/99 9:00 horas	192 días	23/06/99	31/12/99	\$1'200,000.00
-----------------	------------------------	------------------------	----------	----------	----------	----------------

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL). CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$1,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$950.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- * LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE SUBCONTRATARA: LA INSPECCION RADIOGRAFICA.
- * REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 3. COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU EMPRESA.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA L.A. Y O.P.
 5. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 6. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 7. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR, C.P. REGISTRADO EN LA S.H.C.P.
 8. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION.
- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA L.A. Y O.P.).
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

REFORMA, CHIS., A 18 DE MAYO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 104273)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

“REACONDICIONAMIENTO E INTERCONEXIONES EN AREAS DE TRAMPAS COPANO Y SUNUAPA”

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido	Fecha límite de compra	
18575064-075-99	17/06/99 9:00 horas	28/06/99 9:00 horas	125 días	5/08/99	7/12/99	\$650,000.00	21/06/99	A).- C P, E K I B).- C C C

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA SIGUIENTE LICITACION FUE AUTORIZADO POR EL M. EN I. JOSE AURELIO LOYO FERNANDEZ, CON CARGO DE ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EL DIA 5 DE ABRIL DE 1999:

“CONSTRUCCION DE L.D.D. POZO MUSPAC 42-D (INCLUYE CABEZAL)”

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido	Fecha límite de compra	
18575064-074-99	21/05/99 10:30 horas	31/05/99 9:00 horas	150 días	8/07/99	4/12/99	\$957,000.00	24/05/99	

UBICACION DE LAS OBRAS: INSTALACIONES DEL ACTIVO MUSPAC EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL) CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$1,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$950.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- * LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, REFORMA, CHIAPAS PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
 2. COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 3. COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU EMPRESA.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA L.A. Y O.P.
 5. COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 6. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 7. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR C.P. REGISTRADO EN LA S.H.C.P.
 8. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION.

- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: "EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS".
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA L.A. Y O.P.).
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

REFORMA, CHIS., A 18 DE MAYO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 104274)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00641109-008-99					29/03/99	
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	51,675	Suministro de oxígeno medicinal en U. médicas de la Zona Sur	Metros cúbicos/mes	4.4652	230,743.3200	Praxair México, S.A. de C.V.
2	23,299	Suministro de oxígeno medicinal en U. médicas de la Zona Centro	Metros cúbicos/mes	5.3075	123,659.8400	Praxair México, S.A. de C.V.

CAJEME, SON., A 17 DE MAYO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL B. ROMERO TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 104275)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00641082-011-99					3/05/99	
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo sin IVA	Importe máximo sin IVA	Adjudicado a:
6, 7, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33 y 50	Diversas	Instrumental de cirugía general y de especialidades	Diversas	\$60,678.60	\$121,357.20	Drenovac, S.A. de C.V.
1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 23, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 56	Diversas	Instrumental de cirugía general y de especialidades	Diversas	-0-	-0-	Desierta

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 3 DE MAYO DE 1999.
PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
GILBERTO ORTIZ HORTA
RUBRICA.

(R.- 104276)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641109-009-99

Fecha de emisión del fallo
30/03/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	16	Reservación, entrega de los boletos de transportación aérea	Boletos/mes	2,608.0000	41,728.0000	Turismo Palo Verde, S.A. de C.V.

CAJEME, SON., A 17 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL B. ROMERO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 104277)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SONORA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641109-007-99

Fecha de emisión del fallo
22/03/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	86	Vigilancia en las unidades del I.M.S.S., en la Zona Sur del Estado	Guardias/mes			Desierta
2	32	Vigilancia en las unidades del I.M.S.S., en la Zona Centro del Estado	Guardias/mes			Desierta
3	27	Vigilancia en las unidades del I.M.S.S., en la Zona Norte del Estado	Guardias/mes			Desierta

CAJEME, SON., A 17 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL B. ROMERO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 104278)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION PRODUCCION REGION SUR
ACTIVO DE PRODUCCION MUSBAC
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CARRETERA A ESTACION JUAREZ S/N
EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA, ZONA INDUSTRIAL
C.P. 29500 REFORMA, CHIAPAS

COMUNICACION DE FALLOS COMERCIALES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN:

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PEP-99-RSM-NA-001 (EN compraNET 18575057-001-99), CUYO FALLO SE EMITIO EL 30 DE MARZO DE 1999, QUE AMPARA: SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO DE USO GENERAL PARA EL PERSONAL DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EL PROVEEDOR SELECCIONADO ES:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
10008600	1 A LA 8	STANLEY ADAMS, S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC 195, 1er. PISO SAN PEDRO, C.P. 08620 MEXICO, D.F.	MAXIMO: \$700,000.00 MINIMO: \$70,000.00
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION:	MAXIMO: \$700,000.00 MINIMO: \$70,000.00

LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PEP-99-RSM-NA-003 (EN compraNET 18575057-002-99), CUYO FALLO SE EMITIO EL 30 DE MARZO DE 1999, QUE AMPARA: SUMINISTRO DE PAPEL PARA COPIADORA, EL PROVEEDOR SELECCIONADO ES:

REQUISICION	PARTIDAS	PROVEEDOR	MONTO
10009536	1 Y 2	COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V. PROLG. DE FCO. JAVIER MINA No. 503 CASA BLANCA, C.P. 86050 VILLAHERMOSA, TAB.	MAXIMO: \$325,000.00 MINIMO: \$32,500.00
		TOTAL ADJUDICADO DE LA LICITACION:	MAXIMO: \$325,000.00 MINIMO: \$32,500.00

REFORMA, CHIS., A 18 DE MAYO DE 1999.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 104279)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papelería, útiles de oficina y materiales diversos segunda vuelta, así como de materiales y refacciones de conservación, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00641066-002-99	\$850 Costo compraNET \$595	24/05/1999 9:00 horas	28/05/1999 9:00 horas	2/06/ 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	C
1	C660400026	Papel bond	216	Pqte. con 500 hojas	216	
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	2,355	Pieza	2,355	
3	C210000214	Stencil	33	Cja. 100 Pzas.	33	
4	C870000006	Cintas para impresora	162	Pieza	162	
5	C870000028	Tinta para impresión	6	Cja. 1 Pza.	6	

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00641066-003-99	\$800 Costo compraNET \$560	26/05/1999 9:00 horas	4/06/1999 9:00 horas	11/06/ 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad Mín.	C
1	C030000184	Balasta (reactor)	131	Pieza	131	
2	C030000108	Lámparas eléctricas	1,956	Pieza	1,956	
3	C390000062	Cespol	93	Pieza	93	
4	C841000076	Solventes para pintura	883	Litro	883	
5	I060600540	Termómetro electrónico digital	22	Pieza	22	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Zaragoza y avenida Benito Juárez número 120, colonia La Gloria, código postal 28950, Ciudad Villa de Alvarez, Col., en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a realizarse en las sucursales del banco Bitel, S.A., en la cuenta 400 8513 467.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días señalados en las bases, en Zaragoza y avenida Benito Juárez número 120, colonia La Gloria, Ciudad Villa de Alvarez, Col.

Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas serán en los días señalados en las bases de cada evento.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán las especificadas en las bases.

Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos del artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, en México, D.F.

COLIMA, COL., A 18 DE MAYO DE 1999.

DELEGADA REGIONAL EN COLIMA

LICDA. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 104280)

PETROLEOS MEXICANOS

MODULO DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD I.T. ZONA CENTRAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública referentes a la reestructuración de acometidas de energía eléctrica en secciones de alta y baja tensión en las estaciones de microondas Fortín, Potrero, Tlamacas y Jocotitlán, y el suministro e instalación de cableado estructurado y equipo activo para la red de datos en las terminales de almacenamiento y distribución de la Gerencia Comercial Zona Valle de México, de Pemex Refinación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18572018-001-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	21/06/1999	16/06/1999 10:00 horas	10/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Reestructuración de acometidas eléctricas	16/08/1999	

- * Ubicación de la obra: 2 estaciones de microondas en localidades del estado de Veracruz y 2 estaciones de microondas en localidades del Estado de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Central, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra se realizará en el Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones Local, Ciudad Mendoza, localizado en el kilómetro 260.5 de la autopista México-Cordoba, congregación el Encinar; código postal 94720, Nogales, Veracruz, donde se partirá a las estaciones de microondas Fortín, Potrero, Tlamacas y Jocotitlán, los días 10, 11, 14 y 15 de junio del año en curso.
- * El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día 7 de julio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 22%.
- * Requisitos que deberán presentar los interesados para adquirir las bases:
 - Acreditar la experiencia y/o capacidad técnica presentando relación de contratos de obras similares que haya celebrado con la administración pública o con particulares, o copia de documentos de terminación o finiquito de contratos de obra similares o el curriculum vitae del personal técnico que estará a cargo de la obra y sus diferentes especialidades.
 - Acreditar la capacidad financiera presentando copia de la última declaración anual del ejercicio de 1998 (I.S.R.), presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros como mínimo al 31 de diciembre de 1998, auditados por contador público independiente, anexando copia de su cédula profesional.
 - Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
 - Identificación oficial vigente con fotografía y firma, cédula de identificación fiscal de la empresa; así como de los documentos notariales donde se acrediten las facultades del representante legal.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * La revisión de los documentos anteriores de aquellos participantes que a su elección adquieran las bases de licitación a través del sistema compraNET, se llevará a cabo previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, durante días y horas hábiles o bien durante el propio acto.
- * Los criterios generales conforme a los cuáles se adjudicará el contrato, serán los indicados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos; así

como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de la obra.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	P p a
18572018-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/06/1999	4/06/1999 10:00 horas	31/05/1999 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Suministro e instalación de cableado estructurado y equipo activo	16/08/1999	

- * Ubicación de la obra: Gerencia Comercial Zona Valle de México (Altace) y en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, Satélite Sur Barranca del Muerto, Satélite Oriente Añil, Satélite Norte San Juan Ixhuatepec y Tula.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Central, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra se realizará en el Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones local Tula, localizado en la carretera Jorobas-Tula, kilómetro 28+500, código postal 04280, Tula de Allende, Hidalgo, donde se partirá a las terminales de almacenamiento y distribución Tula, Azcapotzalco, Barranca del Muerto, Añil, San Juan Ixhuatepec, y a la Gerencia Comercial Zona Valle de México, los días 31 de mayo, 1, 2, y 3 de junio del año en curso.
- * El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se efectuará el día 29 de junio de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día 8 de julio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Requisitos que deberán presentar los interesados para adquirir las bases:
- Acreditar la experiencia y/o capacidad técnica presentando relación de contratos de obras similares que haya celebrado con la administración pública o con particulares, o copia de documentos de terminación o finiquito de contratos de obra similares o el curriculum vitae del personal técnico que estará a cargo de la obra y sus diferentes especialidades.
 - Acreditar la capacidad financiera presentando copia de la última declaración anual del ejercicio 1998 (I.S.R.), presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros como mínimo al 31 de diciembre de 1998, auditados por contador público independiente, anexando copia de su cédula profesional.
 - Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
 - Identificación oficial vigente con fotografía y firma, cédula de identificación fiscal de la empresa; así como de los documentos notariales donde se acrediten las facultades del representante legal.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * La revisión de los documentos anteriores de aquellos participantes que a su elección adquieran las bases de licitación a través del sistema compraNET, se llevará a cabo previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, durante días y horas hábiles o bien durante el propio acto.
- * Los criterios generales conforme a los cuáles se adjudicará el contrato, serán los indicados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales serán pagadas a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el supervisor de obra.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

JEFE UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA CENTRAL

ING. JORGE MOLINA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 104281)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y mantenimiento a válvulas de proceso en operación de diferentes diámetros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575036-006-99	\$1,417.86 Costo en compraNET: \$1,346.97	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	2/06/1999 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Válvulas de 48" Ø clase ANSI 150 libras de presión	
2	0000000000	Válvulas de 48" Ø clase ANSI 150 libras de presión	
3	0000000000	Válvulas de 36" Ø clase ANSI 150 libras de presión	
4	0000000000	Válvulas de 24" Ø clase ANSI 150 libras de presión	
5	0000000000	Válvulas de 20" Ø clase ANSI 300 libras de presión	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rnt.net.mx/compranet/> o bien de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

- | Banco | Número de convenio | Referencia |
|----------|--------------------|----------------------|
| Bancomer | 64753 | Número de licitación |
- En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria del Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, ubicada en el edificio administrativo, 2o. nivel de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de junio de 1999 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar de ubicación de los servicios será en instalaciones del proveedor e instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas.
- * Fecha probable de inicio y terminación: 9 de agosto de 1999 al 31 de diciembre del 2000.
- * No podrán presentarse proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por el proveedor, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
REGION MARINA SUROESTE
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 104282)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POLCHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de válvulas de aguja de acero inoxidable y válvula de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575032-008-99	Costo en ventanilla: \$740 Costo en compraNET: \$703	30/06/1999	16/06/1999 11:00 horas	7/07/1999 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Válvulas de aguja de acero inoxidable 316.
2	0000000000	Válvulas de aguja de acero inoxidable 316.
3	0000000000	Válvula de seguridad

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753; Paraíso, Tabasco.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 319-33 ext. 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: del 18 de mayo al 30 de junio de 1999.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc, en edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, ubicado en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de julio de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de julio de 1999 a las 16:00 horas, en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, (2760), los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 90 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.

PARAISO, TAB., A 18 DE MAYO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación y mantenimiento a los sistemas integrales de seguridad en las instalaciones estratégicas de la Terminal Marítima Laguna Azul, Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta, Telecom's. "A", Telecom's "B", kilómetro 14.5, Polvorín kilómetro 13.5 y Helipuerto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

Martes 18 de mayo de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 93

18575021-012-99	\$2,600.00 más IVA Costo en compraNET: \$2,470.00 más IVA	25/05/1999	25/05/1999 9:00 horas	3/06/1999 9:00 hora
-----------------	---	------------	--------------------------	------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Conservación y mantenimiento a los sistemas integrales de seguridad	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 31, esquina Periférica Norte, edificio "Banca Promex" primer piso, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00, extensiones 5-27-22 y 5-27-29, con la arquitecta Susana Mercedes Ochoa Ramos.
- * La forma de pago es, en convocante, a través de la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito: Concentración Inmediata Empresarial (CIE) llenando los siguientes datos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación; (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una "X" el cuadro correspondiente a M.N.; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado, por el Banco Internacional (Bital) sucursal 346, número de cuenta 400933-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31, esquina Periférica Norte, edificio "Banca Promex" tercer nivel, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de junio de 1999 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31, esquina Periférica Norte, edificio "Banca Promex" primer nivel, colonia Santa Isabel, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción de la Región Marina Noreste, ubicadas en Ciudad del Carmen.
- * Plazo de entrega: 393 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha que sea recibida la estimación o factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Avenida 31 x avenida Periférica Norte, edificio Banca Promex, primer piso, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Expediente interno número 0448944SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

L.A.E. OMAR APUD VITE
RUBRICA.

(R.- 104284)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
CARRETERA A CHICOASEN KM. 1.5
FRACC. LOS LAGUITOS, C.P. 29029
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS GANADORES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS NUMEROS **005, 006, 007, 008, 009, 012 y 013.**

16101042-051-99 (SGC-GRFS-99-057 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: RANCHERIA SAN SEBASTIAN, RANCHERIA CANDELARIA, EL SUMIDERO, VALENTIN DE LA SIERRA Y LA PRIMAVERA, MUNICIPIO DE AMATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE SIRF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: PROLONGACION TAJIN NUMERO 911-403 COLONIA RESIDENCIAL EMPERADORES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03320, TELEFONOS (015) 601-12-05 Y 659-55-37, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'903,894.51 M.N.

16101042-052-99 (SGC-GRFS-99-058 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: RANCHERIA NUEVA ESTRELLA, PIEDRA BLANCA, ESCALON 1a. SECCION (EL BARRIL) Y RANCHERIA EL REMOLINO, MUNICIPIO DE AMATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE FLO-CAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE CANDOQUIS NUMERO 158-1 FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TELEFONO (961) 6-39-40, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'323,695.20 M.N.

16101042-053-99 (SGC-GRFS-99-059 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: RANCHERIA BUENA VISTA, MUNICIPIO DE AMATAN Y MACAYO 3a. SECCION, MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO CONSTRUCTIVO PACIFICO 2000, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CAMINO DE LA RONDA, EDIFICIO 445-B, MANZANA 55, COLONIA SAN JOSE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 29027, TELEFONO (961) 5-68-81, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'411,924.52 M.N.

16101042-054-99 (SGC-GRFS-99-060 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: ROSARIO 1a. Y 2a. SECCIONES Y RANCHERIA NUEVO TERAN, MUNICIPIO DE AMATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE SIRF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: PROLONGACION TAJIN NUMERO 911-403, COLONIA RESIDENCIAL EMPERADORES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03320, TELEFONOS (015) 601-12-05 Y 659-55-37, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$993,669.39 M.N.

16101042-055-99 (SGC-GRFS-99-061 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: EJIDO ACAPULCO, RANCHERIA EL BELEN Y RANCHERIA TIERRA MORADA, MUNICIPIO DE AMATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE FLO-CAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE CANDOQUIS NUMERO 158-1 FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TELEFONO (961) 6-39-40, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'218,000.01 M.N.

16101042-056-99 (SGC-GRFS-99-062 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: JOSE CASTILLO TIELEMANS, EJIDO TEPEYAC, RIO BLANCO, EJIDO CARMEN GRANDE BELMONTE Y EJIDO GUADALUPE EL PUNTITO, MUNICIPIO DE SIMOJOVEL, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE FLO-CAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE CANDOQUIS NUMERO 158-1 FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TELEFONO (961) 6-39-40, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'944,329.72 M.N.

16101042-057-99 (SGC-GRFS-99-063 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: NUEVA ARGENTINA, NUEVA REFORMA LAS PILAS, CONCEPCION PINADA, MATAZANO Y LA LAGUNA II, MUNICIPIO DE SILTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE HF CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA LAS PALMAS NUMERO 305 FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, TELEFONO (961) 4-02-97, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$2'466,533.32 M.N.

16101042-058-99 (SGC-GRFS-99-064 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: LAS MORAS, LAS NUBES, NUEVA LUCHA Y EL RETIRO, MUNICIPIO DE SILTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE CELIO OSORIO PEREZ; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE NUEVO LEON NUMERO 220 COLONIA PLAN DE AYALA, TELEFONO (961) 5-15-66, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'592,160.83 M.N.

16101042-059-99 (SGC-GRFS-99-065 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: MONTE VERDE, PEÑA BERMEJA, PLATANILLO, EL POTRERILLO Y EL AGUACATILLO, MUNICIPIO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE RAMAL CONSTRUCTORA Y PERFORADORA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 6a. CALLE ORIENTE SUR NUMERO 739 AMPLIACION TERAN, TELEFONOS (961) 5-11-07 Y 5-12-97, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'808,663.80 M.N.

16101042-060-99 (SGC-GRFS-99-066 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: RANCHERIA LA LUCHA, ZACATONAL, RANCHERIA LA PLAYA Y NUEVA LIBERTAD, MUNICIPIO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE RUG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA PITAGORAS NUMERO 296 FRACCIONAMIENTO ATENAS, TELEFONOS (961) 5-40-42 Y 5-23-30, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'159,040.23 M.N.

16101042-061-99 (SGC-GRFS-99-067 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: TZULUWITZ, JUCHILHA Y NAILCHEN, MUNICIPIO DE SAN JUAN CANCUC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO CONSTRUCTIVO ALCE, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA ARISTOTELES NUMERO 297 FRACCIONAMIENTO ATENAS, TELEFONO (961) 5-46-53, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'980,277.64 M.N.

16101042-062-99 (SGC-GRFS-99-068 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: SAN ANTONIO LA AURORA 1a. Y 2a. SECCION Y LA AURORA BAHUITZ 1a. Y 2a. SECCION, MUNICIPIO DE YAJALON, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE FANN MAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 5a. AVENIDA SUR ORIENTE NUMERO 597-1 DELEGACION TERAN, TELEFONOS (961) 5-18-44 Y 5-62-43, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$723,161.19 M.N.

16101042-063-99 (SGC-GRFS-99-069 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: INDEPENDENCIA, SAN MARCOS Y BARRIO LOS RAMIREZ, MUNICIPIO DE BELLAVISTA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA

FUE CODIPAR, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL: CALLE QUEBRACHO NUMERO 27 FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE II, TELEFONO (961) 5-67-92, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$683,873.53 M.N.

16101042-064-99 (SGC-GRFS-99-070 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: LAS MARIAS, RINCON DEL BOSQUE, EL PINO, NUEVA AMERICA Y BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE HIMSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: ANDADOR 1 LADO ORIENTE NUMERO 14 PLANTA BAJA FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS, TELEFONO (961) 5-73-91, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'656,192.35 M.N.

16101042-065-99 (SGC-GRFS-99-071 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: EL RODEO Y GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE SILTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO GARCIA Y GARCIA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 13a. NORTE PONIENTE NUMERO 1414-B, TELEFONO (961) 8-14-19, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'262,189.36 M.N.

16101042-066-99 (SGC-GRFS-99-072 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: VEGA DEL ROSARIO, SAN BARTOLO Y BARRIO UNION JUAREZ, MUNICIPIO DE SILTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE JORGE LUIS CAMACHO CASTELLANOS; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 1123-B, TELEFONO (961) 2-20-31 Y FAX 3-52-66, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'083,105.38 M.N.

16101042-067-99 (SGC-GRFS-99-073 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: LA LUCHA SAN MARCOS, PUENTE CARRANZA Y LA LIBERTAD FUENTE, MUNICIPIO DE BELLAVISTA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 25 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE DIMEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 15a. ORIENTE NORTE NUMERO 154-1, TELEFONO (961) 3-48-69, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$759,992.54 M.N.

16101042-068-99 (SGC-GRFS-99-074 A).- SUPERVISION IV.- COORDINACION, SUPERVISION TECNICA- FINANCIERA Y DE ATENCION SOCIAL; REGION V NORTE, EN LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GS INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: PARROQUIA NUMERO 405 COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, TELEFONOS (015) 524-45-11 Y 534-64-58 Y FAX 534-84-65, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$3'789,070.85 M.N.

16101042-069-99 (SGC-GRFS-99-075 A).- SUPERVISION V.- COORDINACION, SUPERVISION TECNICA- FINANCIERA Y DE ATENCION SOCIAL; REGION VII SIERRA, EN LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 22 DE MARZO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE CONSTRUCCIONES, ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: QUINTANA ROO NUMERO 6, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, TELEFONO Y FAX (015) 584-77-32 Y 584-38-97, MEXICO, D.F.; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$3'026,583.79 M.N.

16101042-070-99 (SGC-GRFS-99-077 A).- DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE REHABILITACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA EXISTENTE DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PROYECTO EJECUTIVO DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE DESARROLLO Y SISTEMAS, S.A.; CON DOMICILIO FISCAL: CARRETERA NUMERO 105 BARRIO SAN LUCAS, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04030, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX (01 5) 5-44-06-52 Y 6-89-34-74; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'692,436.67 M.N.

16101042-071-99 (SGC-GRFS-99-078 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO II, UBICADOS EN TOLIMAN II, BELISARIO DOMINGUEZ I Y BELISARIO DOMINGUEZ II, MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE ESES GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 17a. ORIENTE NORTE NUMERO 631, TELEFONO (961) 1-45-88, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$213,118.96 M.N.

16101042-072-99 (SGC-GRFS-99-079 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO III, UBICADOS EN EL REFUGIO I Y REFUGIO II, MUNICIPIO DE VILLACORZO Y EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA ROSA DEL SUR NUMERO 216 FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TELEFONO (961) 6-59-37, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$200,198.51 M.N.

16101042-073-99 (SGC-GRFS-99-080 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO IV, UBICADOS EN CANTON PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE VILLACOMALTITLAN; NUEVA FRANCIA, MUNICIPIO DE ESCUINTLA; SESECAPA Y GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE MARADO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 14a. SUR ORIENTE NUMERO 1415 COLONIA MALDONADO, TELEFONO (961) 3-97-10, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'245,585.57 M.N.

16101042-074-99 (SGC-GRFS-99-081 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO V, UBICADOS EN HUIXTLA II, HUIXTLA III Y HUIXTLA IV, MUNICIPIO DE HUIXTLA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE CONSTRUCTORA BALLI, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 12a. PONIENTE NORTE NUMERO 351, TELEFONO (961) 3-94-31 Y FAX 2-51-44, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$938,672.16 M.N.

16101042-075-99 (SGC-GRFS-99-082 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO VI, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE: GENARO VAZQUEZ Y LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE MAZATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE HF CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA LAS PALMAS NUMERO 305 FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS, TELEFONO (961) 4-02-97, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$707,019.03 M.N.

16101042-076-99 (SGC-GRFS-99-083 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO VII, UBICADOS EN BENITO JUAREZ, CELESTINO GASCA Y UNION Y PROGRESO, MUNICIPIO DE TONALA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO CONSTRUCTOR VIDAL CABRERA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE AGUACERO NUMERO 305 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, TELEFONO (961) 5-75-93, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'347,306.84 M.N.

16101042-077-99 (SGC-GRFS-99-084 A).- CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS FRACCIONAMIENTOS NUEVO MILENIO VIII, UBICADOS EN PUENTE MARGARITAS, GUANAJUATO Y EJIDO GUANAJUATO, MUNICIPIO DE PIJJIAPAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE CARP CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE ESTADO DE MEXICO NUMERO 242 COLONIA PLAN DE AYALA, TELEFONO (961) 5-66-70 Y FAX 5-35-84, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'167,159.85 M.N.

16101042-078-99 (SGC-GRFS-99-085 A).- CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CAMPO MARAVILLAS TENEJAPA, MUNICIPIO DE LAS MARGARITAS, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA ROSA DEL SUR NUMERO 216 FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, TELEFONO (961) 6-59-37, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$267,616.91 M.N.

16101042-079-99 (SGC-GRFS-99-089 A).- SUPERVISION VI.- COORDINACION, SUPERVISION TECNICA-FINANCIERA Y DE ATENCION SOCIAL; REGIONES SOCONUSCO, SIERRA, FRAYLESCA Y COSTA EN LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES URBANAS, RURALES E INDIGENAS, EN EL ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE RODOLFO ANTONIO GALDAMEZ GALDAMES; CON DOMICILIO FISCAL: 14a. AVENIDA NORTE ORIENTE NUMERO 1174, TELEFONO (961) 6-30-18, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$1'997,443.24 M.N.

16101042-084-99 (SGC-GRFS-99-094 A).- REHABILITACION DE PRESA DERIVADORA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN EL RIO MIXCUM EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CACAHOATAN, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO CONSTRUCTOR ASO, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 631 DELEGACION TERAN, TELEFONO (961) 8-36-80, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$369,014.07 M.N.

16101042-085-99 (SGC-GRFS-99-095 A).- REHABILITACION DE LA OBRA DE TOMA ACTUAL SOBRE EL RIO COATAN, DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE GRUPO INDUSTRIAL CHIAPAS, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA AGUASCALIENTES NUMERO 177 COLONIA PLAN DE AYALA, TELEFONO (961) 5-39-88, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$512,389.51 M.N.

16101042-086-99 (SGC-GRFS-99-096 A).- CONSTRUCCION DEL MURO DE PROTECCION DEL ACUEDUCTO DE 30" DE DIAMETRO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE MEXICANA DE CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 1a. AVENIDA SUR NUMERO 88, CINTALAPA, CHIAPAS, CON TELEFONOS (961) 4-39-84 Y 4-39-85 EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$3'497,317.35 M.N.

16101042-087-99 (SGC-GRFS-99-097 A).- CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE LOS MILENIOS MOTOZINTLA I, II Y III EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MOTOZINTLA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE CHICATANA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CENTRAL ORIENTE NUMERO 447 DELEGACION TERAN, TELEFONO (961) 8-36-00, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$468,683.99 M.N.

16101042-088-99 (SGC-GRFS-99-098 A).- TERMINACION DE LOS TRABAJOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE: BENEMERITO DE LAS AMERICAS, MUNICIPIO DE OCOSINGO, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE BERMAR CONSTRUCTORA Y PERFORADORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: 1a. AVENIDA SUR PONIENTE NUMERO 1176 DELEGACION TERAN, TELEFONO (961) 5-35-05, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$5'837,993.48 M.N.

16101042-089-99 (SGC-GRFS-99-099 A).- TERMINACION DE TRABAJOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE SABANILLA Y MASOJA CHUCJA, MUNICIPIO DE TILA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE

ARKAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: ANDADOR UNO LADO ORIENTE NUMERO 12 PLANTA ALTA FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS, TELEFONO (961) 5-73-90, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$747,108.09 M.N.

16101042-090-99 (SGC-GRFS-99-100 A).- TERMINACION DE TRABAJOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: AGUA AZUL Y PLACIDO FLORES, MUNICIPIO DE OCOSINGO; RUBI TULIJA Y BELISARIO DOMINGUEZ, MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL 30 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE ISABEL DE LOS SANTOS ZAVALA; CON DOMICILIO FISCAL: 16a. SUR PONIENTE NUMERO 633, TELEFONO (961) 2-01-52, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$550,757.62 M.N.

16101042-091-99 (SGC-GRFS-99-101 A).- TERMINACION DE TRABAJOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: PAXILA ANTIOQUIA Y SAN JUAN ERMITA, MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE URBANO VIDAL CABRERA; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE AGUACERO NUMERO 305 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, TELEFONO (961) 5-75-93, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$499,345.00 M.N.

16101042-092-99 (SGC-GRFS-99-102 A).- TERMINACION DE TRABAJOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE: AQUILES SERDAN Y BOQUERON, MUNICIPIO DE MOTOZINTLA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE OSCAR PAVIA MEZA; CON DOMICILIO FISCAL: BULEVAR LOS LAURELES NUMERO 805, FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES, TELEFONO (961) 5-02-17, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$466,998.20 M.N.

16101042-093-99 (SGC-GRFS-99-103 A).- REHABILITACION INTEGRAL DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.- EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 7 DE MAYO DE 1999; LA EMPRESA GANADORA FUE FYPASA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO FISCAL: CALLE NICOLAS SAN JUAN NUMERO 1541, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ CODIGO POSTAL 03100, TELEFONOS (015) 688-68-55, 688-60-28 Y 668-64-42 MEXICO, D.F.; CON UN MONTO CONTRATADO DE \$7'638,965.18 M.N.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL FRONTERA SUR

ING. JOSE LUIS ADAME DE LEON

RUBRICA.

(R.- 104285)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
SEMARNAP

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101104-002-99	En convocante: \$1,350.00 En compraNET: \$1,150.00	24/05/1999 10:00 horas	24/05/1999 16:00 horas	1/06/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Terminación de los trabajos para el mejoramiento del bordo de protección de la colonia Morelos	16/06/1999	15/1

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101104-003-99	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$800.00	24/05/1999 10:00 horas	24/05/1999 16:00 horas	1/06/1999 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Residencia de supervisión y control técnico, administrativo, financiero y calidad de la obra en la terminación de los trabajos para el mejoramiento del bordo de protección de la colonia Morelos	16/06/1999	31/1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 25 de mayo de 1999, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 12 Morelos y Matamoros número 202, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y/o servicios y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la Residencia General del Proyecto Tamaulipas Sur, ubicada en avenida Hidalgo 6994 Norte, interior fraccionamiento Lomas del Chairel, código postal 89360, Tampico, Tamaulipas.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada licitación en la Subgerencia Regional de Construcción, sita en 12 Morelos y Matamoros número 202, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en la relación de contratos de los trabajos y/o servicios que sean similares a los que se están convocando, la cual deberá anexarse en su propuesta (documento AT3).
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos: **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación. **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **3.-** Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. **5.-** Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET. **6.-** En el caso de asociación en participación, los requisitos de cada uno de los asociados y asociantes deberán ser presentados por la empresa designada como representante común.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en 12 Morelos y Matamoros número 202, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamps., a partir de la presente convocatoria y hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- No se autoriza la subcontratación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Anticipos: para la licitación número 16101104-002-99, 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, y 20% de la asignación aprobada al contrato, en el ejercicio que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; para la licitación número 16101104-003-99, 10% para inicio de los servicios.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante oficio número B00.00.R11.-059/99, de fecha 10 de mayo de 1999.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL GOLFO NORTE

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 104286)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a todos los proveedores y/o distribuidores autorizados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que a continuación se describen:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
LPN/GDF/CJSL/02/99 30001085-002-99	\$1,000.00 Costo en compraNET \$800.00	25/05/1999 10:00 horas	1/06/1999 10:00 horas	8/06/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Bolígrafo color negro punto mediano
2	0000000000	Caja para archivo muerto tamaño oficio prearmable
3	0000000000	Cinta p/máquina Olimpia ES-70 Confort Type Original
4	0000000000	Papel bond t/carta de 36 Kgs.
5	0000000000	Papel bond t/oficio de 50 Kgs.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
LPN/GDF/CJSL/03/99 30001085-003-99	\$500.00 Costo en compraNET \$400.00	25/05/1999 14:00 horas	1/06/1999 14:00 horas	8/06/1999 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C420000032	Cubeta de plástico del No. 20
2	C420000074	Fibra verde de 15 x 23 cms
3	C420000042	Jabón detergente en polvo, bolsa de 1 Kg.
4	C420000038	Jerga de 1a. 100% algodón de 60 cms de ancho
5	C660200018	Papel higiénico

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
LPN/GDF/CJSL/04/99 30001085-004-99	\$500.00 Costo en compraNET \$400.00	25/05/1999 17:00 horas	1/06/1999 17:00 horas	8/06/1999 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Balaustrada 1 x 38
2	0000000000	Balaustrada 2 x 38
3	0000000000	Balaustrada 2 x 74
4	0000000000	Cable dúplex del No. 14 de 1a. calidad
5	0000000000	Lámpara de 38 watts, luz de día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, calle Nezahualcóyotl número 192, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06090, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se comunica a todos los interesados que la venta de las bases de licitación, así como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles, en la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el domicilio de la convocante, del 18 al 24 de mayo de 9:00 a 14:00 horas, para cualquier información comunicarse al teléfono 5542-2735, fax 5542-2973.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en el domicilio antes citado.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
LIC. LUCAS DE JESUS GRANADOS MAYA
RUBRICA.

(R.- 104287)

SECRETARIA DE GOBERNACION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de alimentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del CEFEREPSI, con cargo de órgano colegiado, el día 13 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00004008-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	21/05/1999	21/05/1999 17:00 horas	28/05/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Carácter
1	C631000006	Leche		2
2	C600200006	Aceite vegetal comestible de cártamo		2
3	C060605004	Ganado bovino		1
4	C570400048	Cebolla		1
5	C570400076	Frijol		1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros sin número, colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala, Morelos, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1999 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Administrativa del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, ubicado en: kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros sin número, colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala, Morelos.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de mayo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en kilómetro 11.5 carretera Cuautla-Izúcar de Matamoros sin número, colonia Unidad Habitacional Mariano Matamoros, código postal 62970, Ayala, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén del Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 10:00 horas.
- * Plazo de entrega: según calendarización presentada en el anexo 12 de las bases de la licitación pública número SG-N-CFRP-01/99 y compraNET número 00004008-001-99.
- * Las condiciones de pago serán: a los veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado haya presentado su documentación comprobatoria y cuente con su respectivo contrarrecibo.

AYALA, MOR., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO FEDERAL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL
C.P. JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
 GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

CONVOCATORIA MULTIPLE No. SGO-DR-026-01-99

México

Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje.

Descripción:

CNA-DR-026-1-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos I-1 y II-1, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.

CNA-DR-026-2-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en el módulo II-2, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.

CNA-DR-026-3-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos II-3, II-4 y II-5, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.

CNA-DR-026-4-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos III-1 y III-2, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.

CNA-DR-026-5-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos III-3, III-4 y III-5, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.

Préstamo número 3419-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 506 de Development Business, del 16 de marzo de 1999.
2. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Sectorial de Riego y Drenaje, Subproyecto: Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas, cuyo organismo ejecutor es la Comisión Nacional del Agua, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos CNA-DR-026-1-99 A, CNA-DR-026-2-99 A, CNA-DR-026-3-99 A, CNA-DR-026-4-99 A y CNA-DR-026-5-99 A.
3. La Comisión Nacional del Agua invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para los contratos CNA-DR-026-1-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos I-1 y II-1, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.; CNA-DR-026-2-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en el módulo II-2, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.; CNA-DR-026-3-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos II-3, II-4 y II-5, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.; CNA-DR-026-4-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos III-1 y III-2, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.; CNA-DR-026-5-99 A. Revestimiento de canales secundarios y modernización de estructuras en los módulos III-3, III-4 y III-5, del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps.
4. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 19 de julio de 1999, para cada uno de los contratos. Terminación de las obras 3 de diciembre de 1999, para cada uno de los contratos. Por un periodo total de 132 días naturales.
5. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 0% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 0% para los contratos CNA-DR-026-1-99 A, CNA-DR-026-2-99 A, CNA-DR-026-3-99 A, CNA-DR-026-4-99 A y CNA-DR-026-5-99 A, del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.

6. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en revestimiento de canales y modernización de estructuras, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
7. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
8. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Comisión Nacional del Agua e inspeccionar las bases de licitación en la dirección **1)** indicada abajo, de 9:00 a 15:00 horas.
9. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección **1)** indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por contrato. El método de pago será en efectivo, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. El documento será enviado por correo aéreo para participantes extranjeros y correo terrestre para participantes nacionales, o bien, podrá ser obtenido directamente en la dirección **1)** indicada.
10. Las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección **2)** indicada abajo a las 10:00 horas del día 29 de junio de 1999 para el contrato CNA-DR-026-1-99 A, y a las 17:00 horas del mismo día para el contrato CNA-DR-026-2-99 A; a las 10:00 horas del día 30 de junio de 1999 para el contrato CNA-DR-026-3-99 A, a las 13:00 horas del mismo día para el contrato CNA-DR-026-4-99 A, y a las 17:00 horas del mismo día para el contrato CNA-DR-026-5-99 A. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta en moneda nacional por un 5% del monto de la propuesta. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección **2)** indicada abajo a las 10:00 horas del día 29 de junio de 1999 para el contrato CNA-DR-026-1-99 A, y a las 17:00 horas del mismo día para el contrato CNA-DR-026-2-99 A; a las 10:00 horas del día 30 de junio de 1999 para el contrato CNA-DR-026-3-99 A, a las 13:00 horas del mismo día para el contrato CNA-DR-026-4-99, y a las 17:00 horas del mismo día para el contrato CNA-DR-026-5-99 A.
11. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1) Residencia General Proyecto Las Blancas
Ing. Alvaro J. Bolfo Aguilar
Calle Octava Nte. No. 411
C.P. 88300 Cd. Miguel Alemán, Tamps.
Tel. (897) 2-37-00
Fax (897) 2-37-04

2) Gerencia Regional Río Bravo
Ing. Abelardo Amaya Enderle
Av. Constitución Ote. No. 4103, Col. Fierro
C.P. 64590, Monterrey, N.L.
Tels. (8) 354-42-34 y (8) 355-12-05
Fax (8) 354-18-22

MONTERREY, N.L., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 104292)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL EN LA ZONA ORIENTE EN EL D.F.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el Acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional con reducción de plazos, para establecer contratos normales, autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas en su sesión cuarta ordinaria del 8 de abril de 1999, mediante acuerdo 15-99, para la adquisición de vestuario y uniformes como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637095-003-99	Vestuario y uniformes	En área convocante \$1,500.00 compraNET \$975.00	Veintiocho partidas
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. etapa	2a. etapa	
21/05/1999 12:00 Hrs.	28/05/1999 12:00 Hrs.	2/06/1999 12:00 Hrs.	2/06/1999 14:00 Hrs.

- Se somete a licitación la adjudicación de 28 partidas de vestuario y uniformes las de mayor monto son: zapatilla para dama 2,456 pares, calzado blanco para dama 1,388 pares, conjunto administrativo femenino 1,250 piezas, calzado negro para caballero 980 pares, conjunto para enfermera con suéter y cofia 930 piezas.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bital y por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la presente licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., sito en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 14:00 horas, en la Jefatura del Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., ubicada en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en el Almacén Delegacional de la Zona Oriente ubicado en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, D.F. El día 30 de junio de 1999 en un horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Fecha de pago: para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar su documentación correspondiente completa y debidamente requisitada en el día 5 de julio de 1999, en el Departamento de Adquisiciones.
- La vigencia del contrato será del 2 de junio al 31 de diciembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
LIC. IGNACIO GIL ALDRETE
RUBRICA.

(R.- 104295)

PEMEX REFINACION

REFINERIA "HECTOR R. LARA SOSA"

AVISO DE NOTA ACLARATORIA, CON RELACION A LA LICITACION NUMERO **18576004-038-99**, REFERENTE A "REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL ALUMBRADO DE PLANTA HIDRODESULFURADORA", SE LES INFORMA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE CON Estricto APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE MODIFICAN LAS FECHAS DE LOS EVENTOS COMO A CONTINUACION SE INDICAN:

ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA DE OBRA	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
24/05/99	24/05/99 17:00 HORAS	24/05/99 16:00 HORAS	31/05/99 9:00 HORAS	7/06/99 9:00 HORAS	21/06/99	29/08/99

AVISO DE NOTA ACLARATORIA, CON RELACION A LA LICITACION NUMERO **18576004-039-99**, REFERENTE A "MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN CASAS, HOTEL, AREAS SOCIALES, COLONIA PEMEX", SE LES INFORMA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR QUE CON Estricto APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE MODIFICAN LAS FECHAS DE LOS EVENTOS COMO A CONTINUACION SE INDICAN:

ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA DE OBRA	APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
24/05/99	24/05/99 18:00 HORAS	24/05/99 17:00 HORAS	31/05/99 12:00 HORAS	7/06/99 12:00 HORAS	21/06/99	31/12/99

18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE
RUBRICA.

(R.- 104297)

COMITE PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de espacios educativos en diversas localidades del Estado, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el arquitecto José Antonio Noyola Badillo, con cargo de Director General, el día 10 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
61108001-009-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	10/06/1999	31/05/1999 10:00 horas	28/05/1999 8:00 horas	17 8

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
30207	De edificios educativos	1/07/1999	3:

- * Ubicación de la obra: Guadalupe, Zac.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en instalaciones del COCEEZ, ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en instalaciones del COCEEZ, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de junio de 1999 a las 8:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de junio de 1999 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de junio de 1999 a las 8:00 horas en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
61108001-010-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	10/06/1999	31/05/1999 12:00 horas	28/05/1999 8:00 horas	17 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
30207	De edificios educativos	1/07/1999	3:

- * Ubicación de la obra: Guadalupe, Zac.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en instalaciones del COCEEZ, ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en instalaciones del COCEEZ, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de junio de 1999 a las 10:00 horas en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
61108001-011-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	10/06/1999	31/05/1999 14:00 horas	28/05/1999 8:00 horas	17 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
30207	De edificios educativos	5/07/1999	6

- * Ubicación de la obra: Fresnillo, Zac.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en instalaciones del COCEEZ, ubicado en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en instalaciones del COCEEZ, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.

Además, para todas y cada una de las licitaciones anteriores, aplican los siguientes puntos:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Díaz Ordaz número 1, colonia Centro, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del C.O.C.E.E.Z.; los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La compra de las bases a través de compraNET no exenta a los participantes de cumplir con todos los requisitos solicitados para participar en esta licitación, por lo que deberán presentar la documentación solicitada como parte de su proposición técnica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 25%: 10% para inicio de obra y 15% para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar experiencia mediante carátulas de contratos, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente; demostrar capital contable con: **a)** base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o **b)** la última declaración fiscal.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés por participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal; testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma.
Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.O.C.E.E.Z.; declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.

ZACATECAS, ZAC., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JOSE ANTONIO NOYOLA BADILLO

RUBRICA.

(R.- 104300)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. CNA-AGS-G01-99/S2
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, SERVICIO DE AGENCIAS DE VIAJES (BOLETOS DE AVION Y AUTOBUS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
16101012-001-99	\$250 COSTO EN compraNET: \$200	1/06/1999	1/06/1999 16:00 HORAS	8/06/1999 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION APERTURA TECNICA
16101012-002-99	\$250 COSTO EN compraNET: \$200	1/06/1999	1/06/1999 17:00 HORAS	8/06/1999 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	C811010002	TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE	1	LOTE	1 DIA	20 DIAS

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 501 ORIENTE, COLONIA EL LLANITO, CODIGO POSTAL 20240, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, EL CUAL SE ENTREGARA EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO, COMO LO MARCA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 501 ORIENTE, COLONIA EL LLANITO, CODIGO POSTAL 20240, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- * LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS 501 ORIENTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SE REALIZARA VEINTE DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA ESTATAL, EN AGUASCALIENTES, AGS.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE ESTATAL

ING. MARTIN MOLINA OCHOA

RUBRICA.

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de mensajería, fotocopiado, mantenimiento a software y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06095001-006-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	21/06/1999	22/06/1999 11:00 horas	28/06/1 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	000000000	Servicio de mensajería y paquetería local y foránea		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06095001-007-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	21/06/1999	22/06/1999 14:00 horas	28/06/1 15:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06095001-008-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	22/06/1999	23/06/1999 11:00 horas	1/07/1 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	000000000	Mantenimiento de microcomputadoras		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06095001-009-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	22/06/1999	23/06/1999 14:00 horas	1/07/1 15:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		

1	0000000000	Mantenimiento de equipos Control Data
---	------------	---------------------------------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06095001-010-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	23/06/1999	24/06/1999 11:00 horas	2/07/1' 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento a software antivirus Dr. Solomón		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06095001-011-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	23/06/1999	24/06/1999 14:00 horas	2/07/1' 15:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Mantenimiento de software Jet-Forms		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Presidente Masaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Aseguradora Hidalgo, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del 5o. piso, ala Schiller, ubicada en avenida Presidente Masaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas que en cada caso se señalan.
- * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo los días señalados en cada caso, en avenida Presidente Masaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según bases, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: según las bases correspondientes.
- * Las condiciones de pago serán: según las bases correspondientes.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. ISAAC BUENO SORIA
RUBRICA.

(R.- 104306)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de vales para compra de diesel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
16101025-001-99	\$900 Costo en compraNET: \$600	18/06/1999	17/06/1999 11:30 horas	28/0 11:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C510200022	Gasóleo diesel	19:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Constitución número 4103 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja nombre de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 1999 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en calle Constitución número 4103 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 11:30 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 11:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de junio de 1999 a las 11:30 horas en Constitución número 4103 Ote., colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Distrito de Riego 025 Control, Tamaulipas y Distrito de Riego 026 Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15 horas.
- * Plazo de entrega: julio a diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a la presentación de la factura o al plazo que otorgue el ganador de la licitación.

MONTERREY, N.L., A 13 DE MAYO DE 1999.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 104307)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 30100001-010-99
SEGUNDA CONVOCATORIA 009-99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados a participar en la segunda licitación pública nacional para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir mecánicas, eléctricas, electrónicas y calculadoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
30100001-010-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	25/05/99	26/05/99 13:00 horas	2/06/99 12:00 horas	12
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir mecánicas, eléctricas, electrónicas y calculadoras			Pi

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Recursos Materiales, sita en la avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F. En compraNET, en la sucursal número 92 de Banca Serfin, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 32, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de la prestación del servicio: en los diferentes inmuebles de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y, en su caso, en el taller del prestador del servicio ganador.

Plazo de la prestación del servicio: del 16 de junio al 31 de diciembre de 1999.

Las condiciones de pago serán: a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RICARDO REYES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 104308)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
11150021-002-99	\$500 Costo en compraNET: \$300	26/05/1999	26/05/1999 15:00 horas	2/06 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	I450400228	Mesa	2
2	I450400228	Mesa	7
3	I450400316	Silla de madera	4
4	I450400316	Silla de madera	7
5	I450400316	Silla de madera	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada del Panteón número 3 altos, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es: cheque certificado, cheque de caja, a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 15:00 horas en la sala de juntas del Consejo Nacional de Fomento Educativo Delegación Nayarit, ubicado en Calzada del Panteón número 3 altos, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en Calzada del Panteón número 3 altos, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Nayarit, Calzada del Panteón número 3 altos, colonia Centro, Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 30% contra fianza de 100% y el resto a los 20 días naturales de hacer exigibles la obligación a cargo del Consejo.

TEPIC, NAY., A 18 DE MAYO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL
ING. ALBERTO CORDOVA NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 104309)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DELEGACION ESTATAL DE JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propo: y apertu
11150017-001-99		\$500 Costo en compraNET: \$300	26/05/1999	26/05/1999 15:00 horas	2/06 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	I450400228	Mesa			3
2	I450400228	Mesa			7
3	I450400228	Mesa			4
4	I450400314	Silla			7
5	I450400314	Silla			1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bernardo de Balbuena número 822, colonia Algodonales, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o cheque de caja a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 15:00 horas, en la sala de juntas ubicada en Bernardo de Balbuena número 822, colonia Algodonales, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Bernardo de Balbuena número 822, colonia Algodonales, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La adjudicación será por partida.
- * Lugar de entrega de Bernardo de Balbuena número 822, colonia Algodonales, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega de 45 días naturales, a partir de la notificación del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 100% del mismo a los 10 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Consejo.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

BEJAMIN MALDONADO DE LA GARZA

RUBRICA.

(R.- 104311)

H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RODRIGUEZ MALPICA 101, ESQ. CRISTOBAL COLON

COLONIA CENTRO, C.P. 96400, TEL. (921)-289-39, COATZACOALCOS, VER.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. OP-002/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Ver., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de participar en la licitación para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado:

No. de licitación CPF-06/197 LP/CZ-11/99**Ubicación** Coatzacoalcos, Ver.**Descripción de la obra** Construcción del colector pluvial de las calles Juan Escutia, Bernardo Simón, Ignacio Ramírez, Marcos Heredia y Riva Palacio en la colonia 20 de Noviembre.**Alcance de los trabajos** 910 ml de colector pluvial de concreto armado, 2,020 ml de tubería de PVC de 20 cms de diámetro para drenaje sanitario y 2,113 ml de tubería PVC hidráulico de 75 mm de diámetro para agua potable.**Adquisición de bases** Fecha límite 21 de mayo de 1999 de 9:00 a 12:00 horas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales de Coatzacoalcos, Ver.**Costo de la documentación** \$2,500.00 en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.**Visita de obra** 21 de mayo de 1999 a las 18:00 horas.**Proposiciones técnicas** 28 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.**Proposiciones económicas** 2 de junio de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.**Idioma de la proposición** Español.**Anticipo** 30% del monto de la propuesta.**Fecha estimada de inicio** 14 de junio de 1999.**Fecha estimada de terminación** 15 de noviembre de 1999.**Capital contable** \$3'300,000.00.**Requisitos** Solicitud por escrito indicando que pretende concursar en la obra motivo de esta convocatoria.

Haber cubierto las bases de la licitación.

Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica de la empresa.

Poderes notariales y modificaciones, en su caso, según su naturaleza de la persona física que suscriba el contrato y la propuesta.

Capital contable solicitado, en base en el estado financiero 1997 auditado externamente con su dictamen o su última declaración fiscal 1998.

Curriculum vitae que demuestre experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a la convocatoria.

Estar inscritos y vigentes en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales.

Registro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Criterios de adjudicación Será con fundamento en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y

que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por la convocante.

Una vez hecha la evaluación la obra se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se le solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

COATZACOALCOS, VER., A 13 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. LUIS DIAZ HAMPTON

RUBRICA.

(R.- 104312)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AVISO DE FALLO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en calzada de La Virgen número 2799, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, México, D.F., y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y oficio circular del 8 de abril de 1994, se hace del conocimiento del público en general, la identidad de los participantes ganadores de las licitaciones públicas nacionales adjudicadas, conforme al artículo 59 de la citada ley, artículo 34 del Reglamento de la abrogada Ley de Obras Públicas y oficio circular del 19 de enero de 1994, y que a continuación se relacionan:

Licitación Pública Nacional número **00006003-001-99**, remodelación de oficinas de la Tesorería de la Federación (S.I.A.F.F.), ubicada en avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Distrito Federal, se adjudicó en junta pública celebrada el 4 de marzo de 1999, a la empresa Corporación de Ingenieros y Proyectistas, S.A. de C.V., con domicilio en Camino a Santa Teresa número 13, local 2, nivel 3, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 04140 Tlalpan, Distrito Federal, monto contratado \$12'028,022.97, I.V.A. no incluido.

Licitación Pública Nacional número **00006003-002-99**, construcción de oficinas de la Tesorería de la Federación, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Distrito Federal, en junta pública celebrada el 17 de marzo de 1999, se declara desierta.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GUILLERMO WILKINS CHAPOY

RUBRICA.

(R.- 104313)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA
Y DESARROLLO RURAL**

DELEGACION ESTATAL EN SONORA

FALLO

De conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, acuerdo y oficio circular número SP/100/1644/97, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 11 de abril y 14 de julio de 1997, respectivamente, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Delegación, emite los siguientes fallos correspondientes a licitaciones públicas nacionales por convocatoria:

Licitación Pública Nacional	Concepto	Fecha de fallo	Adjudicatario	Importe
00008027-001-99	Adquisición de artículos de oficina y material de cómputo	29-abril-1999	Unisource Pimsa, S.A. de C.V. Proveedora Papelera Kino, S.A. de C.V. Compu-proveedores, S.A. de C.V. Productos para el Consumo Empresarial, S.A. de C.V. Hitach de México	\$272,910.38 \$18,670.61 \$161,143.50 \$23,770.70 \$3,942.13
00008027-002-99	Adquisición de llantas automotrices	3-mayo-1999	Productos y Servicios del Noroeste, S.A. de C.V. Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.	\$35,760.00 \$98,370.00
00008027-003-99	Servicio de agencia de viajes (boleto de avión)	4-mayo-1999	Agencia de Viajes Principal, S.A. de C.V.	\$550,000.00
00008027-004-99	Mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular	6-mayo-99	Desierto	

HERMOSILLO, SON., A 18 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LUIS COLOSIO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 104314)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de reactivos, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan José Herrera Reyes, con cargo de presidente del Comité de Adquisiciones, el día 29 de marzo de 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
12220001-003-99		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	2/06 10:00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	C840800032	Reactivos analíticos			2
2	C840800032	Reactivos analíticos			2
3	C840800032	Reactivos analíticos			2
4	C840800032	Reactivos analíticos			2
5	C840800032	Reactivos analíticos			2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula "F" del edificio de Enseñanza del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", ubicado en calle Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de junio de 1999 a las 10:00 horas en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano. Lugar de entrega: almacén general, los días lunes a viernes (excepto martes) en el horario de entrega: 9:00 a 11:00. Plazo de entrega: junio a diciembre de 1999. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, fecha presentación factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JUAN JOSE HERRERA REYES

RUBRICA.

(R.- 104316)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de cintas para impresión de seguridad fluorescentes y magnéticas CMC-7, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06750001-007-99		\$15,000 Costo en compraNET: \$14,700	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	28/0 11:00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Cinta Ribbon para impresión de seguridad fluorescente de 457 mm de ancho y largo de 200 mts			1,00
2	0000000000	Cinta Ribbon para impresión magnética CMC-7 de 432 mm de ancho y largo de 100 mts			450

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 101, piso 24, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en avenida Juárez número 101, sótano, colonia Centro, código postal 06040, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Juárez número 101, piso 25, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Juárez número 101, piso 25, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén del Centro de Emisión de Billetes e Impresos de Lotería Nacional, ubicado en avenida San Francisco número 156, colonia Magdalena Contreras, código postal 10500, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: a la firma del pedido se otorgará anticipo de 50%, y la garantía de éste será por el 100% conforme el Anexo número 6, de las bases.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JUAN JOSE MORENO MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 104318)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en su artículo 29 fracción A y 30, se convoca a los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la misma ley; así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento de limpieza en general en todas las instalaciones de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costos de las bases	Visita a las instalaciones de la Universidad	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
29009001-001-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	24/05/99 10:00 Hrs.	24/05/99 10:30 Hrs.	1/C 11:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad
1	0000000000	Mantenimiento de limpieza	Se

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, del 18 al 24 de mayo 1999, de 9:00 a 17:30 horas, al teléfono 821-5993.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.
- * En compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 24 de mayo de 1999 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, calle Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- * La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 1 de junio de 1999 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el 4 de junio de 1999, a las 11:00 horas en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar del servicio: será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.

- Vigencia del servicio: durante 7 meses siguientes.
- Las condiciones de pago serán: a mensualidades vencidas previa revisión de factura.
- El Comité Ejecutivo de Adquisiciones autoriza la reducción de plazos para emitir esta convocatoria.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. GERARDO MONROY ALCANTARA

RUBRICA.

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF APER
11390001-008-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	21/06/1999	21/06/1999 10:00 HORAS	18/06/1999 10:00 HORAS	2 10
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TE
00000	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENDI			12/07/1999	2

- * UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "LAURA PEREZ DE BATIZ", ESQUINA DE CARPIO Y LAURO AGUIRRE, COLONIA SANTO TOMAS, MEXICO, D.F.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRES PROF APER
11390001-009-99	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	21/06/1999	21/06/1999 11:00 HORAS	18/06/1999 11:00 HORAS	2 13
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	F TE
00000	REFORZAMIENTO Y OBRA INDUCIDA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO No. 3			12/07/1999	1

- * UBICACION DE LA OBRA: COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS, TRES GUERRAS NUMERO 27, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F.

- I. LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS DE ESTE PATRONATO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAN O' GORMAN NUMERO 283, COLONIA LINDAVISTA, U.P. "ADOLFO LOPEZ MATEOS", ZACATENCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07300, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 752-78-98, 752-20-33, FAX 752-21-35 Y 729-60-00 EXTENSION 51727.

- II. REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL IPN, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RESPECTIVA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 2.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES.
- 3.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON EL ULTIMO BALANCE (TRES MESES MAXIMO, ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA) AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y QUE CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS (ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL Y DE OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).
- 4.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA

PERSONAS MORALES O ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA DE LA S.H.C.P., SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTO FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1998 Y A 1999 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITO EN EL R.F.C., LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION. QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRME A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES EXCEPTO ISAN E ISTUV.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARA QUE NO HA INCURRIDO DURANTE 1999 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA AL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999, EMITIDAS POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL DE LA SECODAM (D.O.F. 3/03/99).

NOTA: PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 3 Y 4, AL MOMENTO DE SU RECEPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

- III. LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL PUNTO (II) DEBERA SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE, ENGARGOLADA, EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA, EN CARPETA TAMAÑO CARTA, CON SEPARADORES PARA SU REVISION; EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS, EL INTERESADO TENDRA DERECHO A CUBRIR EL PAGO O COSTO DE LAS BASES.
LAS BASES DE CONCURSO INCLUYEN LAS PROPIAS BASES, CATALOGO DE CONCEPTOS Y DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA; EL JUEGO DE PLANOS RESPECTIVO, POR SU VOLUMEN Y CONTENIDO, SOLO PODRA CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE CON LA CONVOCANTE.
- IV. LA FORMA DE PAGO ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE CITADO ANTERIORMENTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N. compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA; ANTES DE EFECTUAR ESTE PAGO SE DEBERA CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION ESTIPULADA EN EL PUNTO (II) ANTERIOR.
- V. EL ACTO DE APERTURA Y FALLO TENDRA LUGAR EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL PATRONATO, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADO.
- VI. PARA OBRA PUBLICA SE OTORGA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE. DICHOS PORCENTAJES SERAN DISPUESTOS DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO.
- VII. LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO SERAN: LA ENTIDAD, CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- VIII. TODA LA DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, AL IGUAL QUE LAS PROPUESTAS, SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- IX. NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
- X. CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE ESTIMACION(ES).
- XI. LAS OBRAS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZARAN CON RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN

ARQ. GUSTAVO A. POSADAS LUGO

RUBRICA.

(R.- 104320)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de botas, camisas, pantalones y mangas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
06131007-005-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C420000010	Media bota de piel engrasada de ganado vacuno (23.5 cms. de altura)	
2	C420000010	Bota de piel engrasada de ganado vacuno (40 cms. de altura incluye tacón)	
3	C750200072	Camisa de trabajo confeccionada en tela 35% algodón y 65% poliéster	
4	C750200072	Pantalón de trabajo confeccionado en gabardina londón 100% algodón	
5	C660600002	Manga de hule permatron color amarillo con soporte poliéster	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Regional Sur, sita en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01-951) 5-98-74; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 7 (siete) días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en la Dirección Regional Sur, sita en calzada Porfirio Díaz número 241-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
- * La fecha de la apertura económica se dará a conocer el día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 241-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, de lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del contrato o pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 80% (ochenta por ciento) a la entrega total de los bienes de las partidas que le hayan sido asignadas, a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación y aprobación de la factura; 20% (veinte por ciento) a la aceptación total de los bienes de las partidas que le hayan sido asignadas, a los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación del documento de aceptación correspondiente.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
06131007-002-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	31/05/1999 13:00 horas	7/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo de la C.E. Chiapas	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
06131007-003-99	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	1/06/1999 13:00 horas	8/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo C.E. Tabasco	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición apertura técnica
06131007-004-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	2/06/1999 13:00 horas	9/06/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas de escribir y calculadoras en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 7 (siete) días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Area Administrativa de la Coordinación Estatal Chiapas, sito en primera avenida Sur Poniente número 220, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01961) 3-17-83; Coordinación Estatal Tabasco, sito en Malecón, Lic. Carlos A. Madrazo número 753, Centro, Villahermosa, Tab., teléfono (0193) 12-14-92; Dirección Regional Sur Oaxaca, sito en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono (01951) 5-98-74; en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * La forma de pago es en los domicilios de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en: licitación número 06131007-002-99, en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Chiapas, sito en primera avenida Sur Poniente número 220, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; licitación número 06131007-003-99, en la sala de juntas de la Coordinación Estatal Tabasco, sito en avenida Francisco I. Madero número 909 (edificio Maro), Centro, Villahermosa, Tab.; licitación número 06131007-004-99, en el Inmueble de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 241-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
- * La fecha de apertura económica se dará a conocer el día en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas a los 20 días naturales siguientes a partir de la aprobación de la factura correspondiente.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR

ING. FERNANDO LUGO FLORES
RUBRICA.

(R.- 104322)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
AVISO DE FALLO**

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL SUR, SITO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 243-A, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAX., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

1. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06131007-001-99 (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES VEHICULARES OFICIALES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, ADJUDICANDOSE LAS PARTIDAS 1 Y 3 AL C. JUAN LUIS HERNANDEZ TRUJILLO, CON DOMICILIO EN JOSE MORENO IRABIEN NUMERO 119-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UN MONTO ANUAL DE \$257,403.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. Y LA PARTIDA 2, A LA EMPRESA DUMEDI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANILLO PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA S/N, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON UN MONTO ANUAL DE \$131,583.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 3 DE MARZO DE 1999.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIRECCION REGIONAL SUR

ING. FERNANDO LUGO FLORES
RUBRICA.

(R.- 104323)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005**

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y demás disposiciones, la empresa de participación estatal mayoritaria Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., convoca a todas las

personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Ubicación y descripción de los trabajos	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación No. 09183002-006-99 Terminación de vialidad No. 8 y construcción de vialidad No. 5 con concreto asfáltico	Coatzacoalcos, Ver. obra de terracerías y pavimentación de concreto asfáltico	18 de May. al 1 de Jun./99	1 de Jun. 11:00 Hrs.	Técnica 10 de Jun./99 11:00 Hrs. Económica 15 de Jun./99 17:00 Hrs.	1,000.00 más IVA compraNET 600.00 más IVA

A) Inscripción:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en el Interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos 4 77 43, 4 67 44, 4 67 54, fax 4 67 58, de 9:00 a 15:00 horas.

1. Escrito de solicitud de inscripción en el que además se declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
2. Curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de maquinaria y equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos.
3. En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere, y para las personas físicas su acta de nacimiento.

B) Venta de bases:

Las empresas aceptadas adquirirán la documentación correspondiente de 9:00 a 15:00 horas en el sitio indicado para la presentación de solicitudes, mediante el pago de efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. Igualmente podrán adquirir la documentación a través del sistema compraNET depositando el pago mediante los recibos que genera el sistema.

C) Presentación de proposiciones:

1. El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuestas técnica y económica), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. Interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.
2. La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., con base a su propio presupuesto y el análisis de las proposiciones admitidas, adjudicará el contrato a la persona física o moral que reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas en la licitación con la postura solvente más baja.

D) Se concederá por concepto de anticipos:

10% para inicio de los trabajos.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., Interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos 4-77-43, 4-67-44, 4-67-54. E-mail: apicoa@moomsa.com.mx

COATZACOALCOS, VER., A 10 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. GUILLERMO VELARDE MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 104324)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 04/99 mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ruteadores marca Cisco System y multiplexores marca Gandalf, licencias Informix y su actualización, 05/99 adquisición de suministros de cómputo, 06/99 contratación de renta del servicio de conectividad a Internet y Software de seguridad en la Red, 07/99 adquisición de suministros de ferretería y material eléctrico y 08/99 adquisición de papelería y útiles de escritorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
14120001-004-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	27/05/1999	27/05/1999 11:00 horas	3/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Mantenimiento Prev. y Correct. de los equipos ruteadores Mca. Cisco System		
2	0000000000	Mantenimiento Prev. y Correct. de los equipos multiplexores Mca. Gandalf		
3	0000000000	Mantenimiento, actualización y ampliación de licencias Informix		

- Lugar de entrega: el servicio será proporcionado en las oficinas de Fonacot distribuidas en el territorio nacional, de conformidad a los domicilios señalados en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: la actualización deberá entregarse 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. El mantenimiento deberá proporcionarse de acuerdo al calendario establecido en las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
14120001-005-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	28/05/1999	28/05/1999 11:00 horas	4/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Papel stock blanco tamaño carta de 11 x 8.5, 1 tanto		3,
2	0000000000	Papel impreso, cédulas de notificación de altas y pagos		5
3	0000000000	Cartuchos de toner para impresoras láser, Lexmark Optra, Mod. S1625N		1
4	0000000000	Cartuchos de toner para impresoras láser, Lexmark Optra, Mod. S1655N		1
5	0000000000	Cartuchos de cinta magnética para manejador QUANTUM(DTL)		1

- Lugar de entrega: Mar Adriático número 46, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de las 9:00 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: tres entregas programadas a los 15, 30 y 60 días posteriores a la firma del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
14120001-006-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	26/05/1999	26/05/1999 11:00 horas	2/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Conectividad a Internet		1
2	0000000000	Software de seguridad en la Red		5

- Lugar de entrega: avenida Paseo de la Reforma número 506 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: al día siguiente de firmado el contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
14120001-007-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	8/06/1999	8/06/1999 13:00 horas	15/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Laca automotiva acrílica gris niebla Comex		
2	0000000000	Pintura vinílica Vinimex-700 blanco de Comex		
3	0000000000	Balastra 2 x 39 watts Lumicon		1
4	0000000000	Lámpara fluorescente 74 w. Slim-line Osram		3
5	0000000000	Thinner tipo americano c/19 Lts. de Comex		

- Lugar de entrega: Mar Adriático número 46, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de las 9:00 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: tres entregas el 30 de junio, 30 de julio y 30 de septiembre del presente año respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
14120001-008-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	9/06/1999	9/06/1999 13:00 horas	16/06/1999 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Car
1	0000000000	Cinta corrector para máquina IBM Mod. 2000 original		2,
2	0000000000	Cinta para máquina IBM Mod. 2000 original		2,
3	0000000000	Hoja Bond tamaño carta de 37 k.		3,
4	0000000000	Hoja Xerox tamaño carta		1,
5	0000000000	Hoja Xerox tamaño doble carta		1,

- Lugar de entrega: Mar Adriático número 46, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes en el horario de entrega de las 9:00 a las 14:00 horas.
- Plazo de entrega: tres entregas el 30 de junio, 30 de agosto y 30 de octubre del presente año.
- Aspectos generales para todas las licitaciones:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506 9o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios y días indicados, en los cuadros informativos de cada una de las licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: al décimo día hábil, después de presentada la factura, correspondiente al mes vencido y/o después de haber realizado la entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GEORGINA RODRIGUEZ MIRELES
RUBRICA.

(R.- 104325)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Esta licitación fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del Hospital, en su tercera sesión extraordinaria de 1999, celebrada el día 14 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
12200001-015-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	25/05/1999	25/05/1999 14:00 horas	1/06 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Bolsa de papel estraza del No. 14	5,
2	0000000000	Bolsa de papel estraza del No. 4	4,
3	0000000000	Bolsa de papel estraza del No. 8	7,
4	0000000000	Bolsa de plástico transparente	.
5	0000000000	Bolsa de polietileno jumbo	6,

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en el aula número 6 del edificio Arturo Mundet, segundo piso, ubicada en calle Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Hospital, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: julio-diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: exactamente a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. MIGUEL DIAZ VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 104329)

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
COORDINACION DE AREA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL Y NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE COMPUTO Y SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
06310001-008-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750 I.V.A. INCLUIDO	18/06/1999	18/06/1999 16:00 HORAS	28/06/199 10:00 HOR

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C870000028	CARTUCHO DE TONER HP C3909-A
2	C870000028	CARTUCHO DE TONER P/IMP. XEROX 4505-4510
3	C870000028	CARTUCHO DE TONER P/OLIVETTI OFX 1000
4	C000000000	DISQUETES DE 3.5 DE ALTA DENSIDAD
5	C000000000	PAPEL STOCK 9.5 X 11 2 TANTOS BCO.

- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN SUR 71 NUMERO 332, COLONIA BANJIDAL EN MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO AL PROVEEDOR, SE EFECTUARA A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES COMO MAXIMO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CARTA COMPROMISO.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
06310001-009-99	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750 I.V.A. INCLUIDO	25/05/1999	25/05/1999 14:00 HORAS	2/06/1999 12:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES	1	SERVICIO	15 DE JUNIO DE 1999	31 DE DICIEMBRE DE 1999

- * LUGAR DE ENTREGA: EN LA CAJA GENERAL, SITA EN AVENIDA MEXICO COYOACAN NUMERO 318, PLANTA BAJA, COLONIA GENERAL ANAYA, CODIGO POSTAL 03340, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.
- * CONDICIONES DE PAGO: SE CUBRIRAN AL PROVEEDOR A LOS CUATRO DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL COINCIDIRA CON LA ENTREGA DE LOS VALES, ANEXO A LA FACTURA DEBERA ENTREGAR RELACION DETALLADA DE LOS SERVICIOS OTORGADOS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 4 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DEL PEDIDO.

INFORMACION COMUN DE LAS LICITACIONES

- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LAS FECHAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE BAJA CALIFORNIA NUMERO 261-5o. PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BAJA CALIFORNIA NUMERO 261-5o. PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MIGUEL ANGEL DAVILA NARVAEZ

RUBRICA.

(R.- 104331)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de materiales y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Esta licitación fue autorizada con reducción de plazos por el Comité de Adquisiciones del Hospital, en su tercera sesión extraordinaria de 1999, celebrada el día 14 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------

Martes 18 de mayo de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 121

12200001-014-99	\$1,000	26/05/1999	26/05/1999	2/06/1999
	Costo en compraNET: \$700		14:00 horas	11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Abatelenguas de madera		
2	0000000000	Conector delgado de una vía		
3	0000000000	Conector grueso de una vía		
4	0000000000	Electrodos de broche para monitoreo continuo desechables		
5	0000000000	Equipo para medición de presión venosa central		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en el aula número 6 del edificio Arturo Mundet, segundo piso, ubicado en calle Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del hospital, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: julio-diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: exactamente a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. MIGUEL DIAZ VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 104333)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

COORDINACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de papelería y útiles de escritorio, formas continuas impresas e insumos para el sistema de cómputo y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06150001-004-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	11/06/1999	11/06/1999 10:00 horas	18/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de farmacia para suministro de medicamentos	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación González sin número, Zona Industrial, colonia Centro, código postal 87350, Matamoros, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja o certificado a nombre del Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: prolongación González sin número, Zona Industrial Norte, Matamoros, Tamps., los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: en un periodo que no exceda de 48 horas.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-005-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	14/06/1999	14/06/1999 11:00 horas	21/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de farmacia para suministro de medicamentos en V. Hermoso	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Lázaro Cárdenas entre Hidalgo y Juárez sin número, colonia Centro, código postal 87500, Valle Hermoso, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: avenida Lázaro Cárdenas entre Hidalgo y Juárez, Valle Hermoso, Tamps., los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: inmediata.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-006-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	17/06/1999	17/06/1999 10:00 horas	24/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicios de farmacia derechohabientes en Monterrey	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 1560 Ote., colonia Centro, código postal 60100, Monterrey, Nuevo León; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: avenida Fco. I. Madero número 1560 Ote., en Monterrey, N.L., los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: inmediata.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días del mes siguiente al facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-001-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	28/05/1999	28/05/1999 11:00 horas	7/06 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C660200010	Folders	
2	C660200010	Folders	
3	C660400026	Papel bond	2,
4	C660400026	Papel bond	1,
5	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Norte, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Existe la opción a compra.
- * Lugar de entrega: calle Bravo entre 18 y 19 número 250, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la fecha señalada para la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: una vez que el proveedor haya entregado la totalidad de las partidas, el pago se hará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06150001-002-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	8/06/1999	8/06/1999 11:00 horas	15/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de farmacia para suministro de medicamentos en S.L.P.	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Morelos número 1355, Centro, código postal 78000, San Luis Potosí, S.L.P., con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: avenida Morelos número 1355, zona Centro, en San Luis Potosí, los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: inmediata.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06150001-003-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	9/06/1999	9/06/1999 11:00 horas	16/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicios Integrales Hospitalarios en S.L.P.	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Lugar de entrega: avenida Morelos número 1355, zona Centro, en San Luis Potosí, los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: asignación de habitación 45 minutos. Consulta de urgencias adultos y pediátricas 30 minutos. Atención de solicitudes de estudios de laboratorio y gabinete 24 horas. Trámites de egresos 45 minutos.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
06150001-007-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	18/06/1999	18/06/1999 11:00 horas	25/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio Integrales Hospitalarios Derechohabientes Suc. Monterrey	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 1560 Ote., colonia Centro, código postal 60100, Monterrey, Nuevo León; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: avenida Fco. I. Madero número 1560 Ote., en Monterrey, N.L., los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: asignación de habitación 45 minutos. Consultas urgencias de adultos y pediátricas 30 minutos. Atención de solicitudes de estudios de laboratorio y gabinete 24 horas. Trámite de egresos.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días del mes siguiente al facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------

06150001-008-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	21/06/1999	21/06/1999 12:00 horas	28/0 10:00
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de farmacia y suministro de medicamentos en Ciudad Victoria	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Norte, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: avenida Fco. I. Madero número 402 Norte, los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- * Plazo de entrega: inmediata.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los veinte días del mes siguiente al facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-009-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	22/06/1999	22/06/1999 12:00 horas	29/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de limpieza integral	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Nte., colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: en cada una de las sucursales que integran este Banco Regional y oficina matriz, de acuerdo al anexo número 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo que no exceda de 15 días.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los diez días del mes siguiente al facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-010-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	23/06/1999	23/06/1999 11:00 horas	30/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Nte., colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: en cada una de las sucursales que integran este Banco Regional y oficina matriz, de acuerdo al anexo número 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo que no exceda de 15 días.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán dentro de los diez días del mes siguiente al facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-011-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	24/06/1999	24/06/1999 12:00 horas	1/07 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------	--------------

1	0000000000	Servicio de mantenimiento a equipos de cómputo	1	Servicio	5 meses	6 meses
---	------------	--	---	----------	---------	---------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Nte., colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: en cada una de las sucursales que integran este Banco Regional y oficina Matriz, de acuerdo al anexo número 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo que no exceda de 15 días.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los diez días siguientes al mes facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-012-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	25/06/1999	25/06/1999 12:00 horas	5/07 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicios de boletos de transportación aérea	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Nte., colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: en Ciudad Victoria, Tamps., o en cualquier lugar que se requiera este servicio, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo que no exceda de 24 horas cuando sean ordinarios y dos horas cuando sean urgentes.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los diez días del mes siguiente al facturado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
06150001-013-99	\$575 Costo en compraNET: \$403	2/07/1999	2/07/1999 12:00 horas	9/07 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servicio de traslado de valores	1	Servicio	5 meses	6 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fco. I. Madero número 402 Nte., colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: en cada una de las sucursales que integran este Regional, de acuerdo al anexo número 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo que no exceda de 2 horas de acuerdo a lo señalado en el anexo número 1.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los diez días del mes siguiente al facturado.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

SUBGERENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

El Acuerdo de Coordinación que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y por la otra el Ejecutivo del Estado de Nayarit, con la participación del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo la construcción y puesta en operación de los acueductos Norte y Sur para la ciudad de Tepic en el Estado de Nayarit, convocan a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
16101037-005-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	21/05/1999	20/05/1999 9:00 horas	20/05/1999 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de cierre
00000	Acueducto Tepic-Sur.-Suministro, instalación y prueba de 8.0 kms. de tuberías de asbesto-cemento y acero de 8" a 20" de diámetro y 5.6 kms. de tubería de 24" y 30" de diámetro interior de acero, asbesto-cemento, o concreto preesforzado, incluyendo construcción de cruces en la ciudad de Tepic, Nay.		15/06/1999	30/06/1999

* Ubicación de los trabajos: Tepic, Nay.

* El sitio de reunión para realizar a visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Gerencia Estatal en Nayarit, ubicadas en Zacatecas número 87 esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
16101037-006-99	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/05/1999	20/05/1999 9:00 horas	20/05/1999 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de cierre
00000	Equipamiento electromecánico, tren de descarga, construcción de casetas de operación y cloración en 6 pozos y un rebombeo, incluyendo obra civil, fontanería, cloración y alumbrados, así como 5 cámaras de aire y un tanque unidireccional, en la ciudad de Tepic, Nay.		15/06/1999	30/06/1999

* Ubicación de los trabajos: Tepic, Nay.

* El sitio de reunión para realizar a visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Gerencia Estatal en Nayarit, ubicadas en Zacatecas número 87 esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
16101037-007-99	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/05/1999	20/05/1999 9:00 horas	20/05/1999 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos		Fecha de inicio	Fecha de cierre
00000	Acueducto Tepic-Sur.- Construcción de línea de transmisión eléctrica de 13.8 KV, incluye ramales de alimentación a 6 pozos y rebombeo "San Juan II", en la ciudad de Tepic, Nay.		15/06/1999	30/06/1999

* Ubicación de los trabajos: Tepic, Nay.

* El sitio de reunión para realizar a visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Gerencia Estatal en Nayarit, ubicadas en Zacatecas número 87 esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., en el horario y fecha señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
16101037-008-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	20/05/1999	20/05/1999 9:00 horas	20/05/1999 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de cierre
00000	Supervisión técnica y financiera de las obras de construcción del Acueducto Sur		1/06/1999	30/06/1999

* Ubicación de los trabajos: Tepic, Nay.

* El sitio de reunión para realizar a visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Gerencia Estatal en Nayarit, ubicadas en Zacatecas número 87 esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., en el horario y fecha señalados.

- * Información general para las cuatro licitaciones:
- * Para las cuatro licitaciones se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a la autorización del ingeniero Ramón Arturo García Mayén, con cargo de Gerente Regional Lerma-Santiago Pacífico, de fecha 13 de mayo de 1999.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones, para las licitaciones números 16101037-005-99, 16101037-006-99 en las oficinas de la Subgerencia Regional de Construcción, ubicada en avenida Federalismo Nte. número 275, 4o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jal., teléfonos (013) 825-64-91 y 825-65-43 y para las licitaciones números 16101037-007-99 y 16101037-008-99 en las oficinas de la Subgerencia de Construcción en Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Ote., 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nay., teléfono (01-32) 14-23-85, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * Los planos para las licitaciones números 16101037-005-99, 16101037-006-99 sólo estarán disponibles en las oficinas de la Subgerencia Regional de Construcción, ubicada en avenida Federalismo Nte. número 275, 4o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jal., y para la licitación número 16101037-007-99 sólo estarán disponibles en las oficinas de la Subgerencia de Construcción en Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Ote., 2do. piso, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nay., por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dichas direcciones para obtenerlos.
- * La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica de las cuatro licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Nayarit, sita en Zacatecas número 87 esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay., en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras y/o servicios similares a las que se están convocando, se deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, los cuales se anexarán a su propuesta documento AT-3.
- * Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la(s) licitación(es) y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 5. Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con el sello del banco que certifica su entero por inscripción generada mediante compraNET.
 6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.
- * Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación, para las licitaciones números 16101037-005-99 y 16101037-006-99, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Construcción, ubicada en avenida Federalismo Nte. número 275, 4o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jal. y para las licitaciones números 16101037-007-99 y 16101037-008-99 en las oficinas de la Subgerencia de Construcción en Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes número 1050 Ote., 2o. piso, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nay., a partir de la presente convocatoria, hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas y en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- * No se permitirá la subcontratación de trabajos en ninguna de las licitaciones.
- * Anticipos: para las licitaciones números 16101037-005-99, 16101037-006-99 y 16101037-007-99 se otorgará un 10% para inicio de los trabajos, y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, todos respecto al importe del contrato. Para la licitación número 16101037-008-99 se otorgará un 10% para inicio de los trabajos.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se invita a los interesados, excepto aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición, mobiliario y equipo, aulas, laboratorios, talleres y oficinas administrativas de planteles escolares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
30001045-055-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	25/05/1999 12:30 horas	2/06/1999 12:30 horas	11/0 12:30

Cuyas cinco partidas de mayor monto son:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
16	I450400234	Mesa binaria (4 patas) de 4o. a 6o. año	2,
18	I450400314	Silla binaria de 4o. a 6o. año	5,
10	I450400314	Silla apilable	6
13	I450400228	Mesa para jardín de niños	5
9	I450400008	Anaquele tipo esqueleto (915 X 450 X 2,210 mm.)	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 18, 19, 20, 21 y 24 de mayo del año en curso, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, los días antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de bancos ubicados en el Distrito Federal o área metropolitana.
- En compraNET, a través de depósito en la cuenta de cheques número 9649285 de Banca Serfin, sucursal número 92, por medio de los recibos que para este efecto genera la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica, económica, revisión de la documentación legal y administrativa y el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén ubicado en Juan Pardavé número 68, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de facturas y aceptación de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Esta licitación se autorizó con el listado de casos número 15/99 en la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 1999, otorgando un anticipo de 20%.
- La Dirección General de Obras Públicas no considera pagos anticipados.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se invita a los interesados, excepto aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de estructuras y manufacturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
30001045-054-99	\$1,700 Costo en compraNET: \$1,500	26/05/1999 12:30 horas	3/06/1999 12:30 horas	14/0 12:30

Cuyas cinco partidas de mayor monto son:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C69100006	NH-1 cancel para claro libre 2.85 x 1.50 mts. Formado por 3 módulos	4
3	C69100006	NH-8 fabricación y suministro de puerta universal	2
2	C69100006	NH-2 cancelería para claro libre 2.85 x 1.50 mts. Formado por 2 módulos	1
4	C69100006	NH-3 cancelería con fijos y mecanismo de persiana	
6	C69100006	NH-11 cancelería con fijos y mecanismo de persiana	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días 18, 19, 20, 21 y 24 de mayo del año en curso, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, los días antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de bancos, ubicados en el Distrito Federal o área metropolitana.
- En compraNET, a través de depósito en la cuenta de cheques número 9649285 de Banca Serfin, sucursal número 92, por medio de los recibos que para este efecto genera la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica, económica, revisión de la documentación legal y administrativa y el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén ubicado en Juan Pardavé número 68, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Venustiano Carranza, Distrito Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 75 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de facturas y aceptación de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Esta licitación se autorizó con el listado de casos número 15/99 en la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 1999, otorgando un anticipo de 20%.
- La Dirección General de Obras Públicas no considera pagos anticipados.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 24 inciso A y 26 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Promoción Deportiva, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para contratar: obra pública y servicios relacionados con la misma en la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	P prop
30001053-004-99	\$1,250.00 en compraNET \$1,200.00	24/05/99	25/05/1999 a las 10:00 Hrs.	26/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-005-99	\$1,250.00 en compraNET \$1,200.00	24/05/99	25/05/1999 a las 10:00 Hrs.	26/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-006-99	\$1,250.00 en compraNET \$1,200.00	24/05/99	25/05/1999 a las 10:00 Hrs.	26/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-007-99	\$1,250.00 en compraNET \$1,200.00	24/05/99	25/05/1999 a las 10:00 Hrs.	26/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-008-99	\$1,250.00 en compraNET \$1,200.00	24/05/99	25/05/1999 a las 10:00 Hrs.	26/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-009-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-010-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-011-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	

30001053-012-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-013-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-014-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-015-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-016-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-017-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-018-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
30001053-019-99	\$2,500.00 en compraNET \$2,450.00	26/05/99	27/05/1999 a las 10:00 Hrs.	31/05/99 a las 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio			Fecha de inicio	Fec
	Supervisión de obras en Puerta 5, Frentes I, II y III			9/06/99	
	Supervisión de obras en Puerta 6, Frentes I y II			9/06/99	
	Supervisión de obras en Zona Central Oriente, Frentes I y II			9/06/99	
	Supervisión de obras en Zona Central Poniente, Frentes I y II			9/06/99	
	Supervisión de obras en Zona Sur, Frentes I y II			9/06/99	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Puerta 5 Frente I Demoliciones de vestidores, baños, tienda de alimentos y acceso, construcción de acceso vehicular y plaza banderas			21/06/99	
	Puerta 5 Frente II Construcción de espejo de agua, asta monumental, gradas tipo cancha de futbol, jardinería y setos, andadores tipo, gimnasio, vestidores, arena de box y módulos de servicios y su instalación eléctrica			21/06/99	
	Puerta 5 Frente III Construcción de cancha de voleibol de playa, instalación eléctrica para la arena de box y el acceso principal, alumbrado para las canchas de voleibol, túnel, puente peatonal y suministro y colocación de malla ciclónica; y rehabilitación de canchas de futbol de tierra y de pasto, basquetbol, voleibol, pintura a sala de armas y estadio Palillo			21/06/99	
	Puerta 6 Frente I Construcción de calle vehicular interior, gradas tipo cancha de futbol, jardinería y setos, andadores tipo, tribuna de tenis, cancha de tenis, alumbrado para las canchas, suministro y colocación de malla ciclónica; y demolición de vestidores, baños, tienda de alimentos y calle vehicular			21/06/99	
	Puerta 6 Frente II Construcción de baños, vestidores, módulos de servicios y su instalación eléctrica, acceso principal y su instalación eléctrica, calle vehicular, canchas de basquetbol, túnel y cerca curva en alberca; rehabilitación de canchas de futbol de tierra y de pasto			21/06/99	
	Zona Central Oriente Frente I Construcción de gradas tipo cancha de futbol, jardinería y setos, andadores tipo, módulos de servicio y su instalación eléctrica; y rehabilitación de canchas de futbol de tierra			21/06/99	
	Zona Central Oriente Frente II Construcción de puente peatonal, suministro y colocación de malla ciclónica; y rehabilitación de canchas de futbol, basquetbol y voleibol			21/06/99	
	Zona Central Poniente Frente I Construcción de gradas tipo, cancha de futbol, jardinería y setos, andadores tipo, baños, vestidores, módulos de servicio y su instalación eléctrica; y demolición de vestidores, baños y tienda de alimentos			21/06/99	
	Zona Central Poniente Frente II Construcción de canchas de basquetbol, calle interior, puente peatonal y suministro y colocación de malla ciclónica; y rehabilitación de canchas de futbol de tierra, y de futbol y beisbol, ambas de pasto			21/06/99	
	Zona Sur Frente I Construcción de calle interior y acceso principal en puertas "F" y "7", jardinería y setos, andadores tipo, módulos de servicios y su instalación eléctrica y suministro y colocación de malla ciclónica; rehabilitación de canchas de futbol y beisbol de tierra; y demolición de vestidores, baños y tienda de alimentos			21/06/99	
	Zona Sur Frente II Construcción de reja perimetral en Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca"			21/06/99	

- Las obras, los servicios y el acortamiento de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras del Sector, según los casos números del 4 al 19/IIIE/99.
- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En el domicilio de la convocante, avenida División del Norte número 2333,

colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, código postal 03340, teléfono 56-04-79-95. Alberca Olímpica "Francisco Márquez" segundo túnel sobre avenida Churubusco, de 10:00 a 14:00 horas.

- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, <http://compranet.gob.mx> a través de Banco Bital, S.A., mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Requisitos para adquirir bases:
 - * Curriculum vitae de la persona física o moral.
 - * Registro Federal de Contribuyentes o cédula fiscal.
 - * Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hay, para persona moral. Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, para persona física.
 - * Copia de las declaraciones fiscales y de los estados financieros de los ejercicios 1997 y 1998 auditados por contador público titulado.
 - * Registro de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F., en la especialidad correspondiente.
- Experiencia técnica: cuando menos un año en la prestación de servicios técnicos relacionados con obras de mantenimiento a instalaciones deportivas.
- Eventos de la licitación: se efectuarán en el domicilio de la convocante.
- Visita a las instalaciones: obligatoria, el punto de reunión será en la sala de juntas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, en el domicilio de la convocante, en la fecha y hora previstas en esta convocatoria.
- Propuestas: deberá redactarse en español. Los precios serán fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Anticipos: sólo para las obras 30%.
- Subcontratación: no será transferible ni se subcontratará en modo alguno.
- Garantía: 5% del monto de la propuesta sin incluir el IVA.
- Criterios de adjudicación: se adjudicará a las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Condiciones de pago: conforme a estimaciones quincenales, el contratista deberá facturar dentro de los 5 días siguientes al corte correspondiente. Se pagará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la factura, debidamente requisitada y documentada, conforme al procedimiento establecido por la convocante.
- **Notas:**
 - Antes de efectuar el pago, los interesados deben acudir al domicilio de la convocante para acreditar que cumplen con los requisitos para adquirir las bases de la licitación.
 - El acreditar los requisitos documentalmente y adquirir las bases de licitación, no significa en modo alguno el reconocimiento del interesado como idóneo y solvente para participar de estas licitaciones ni para efectos de la evaluación de su propuesta.

En ausencia del Secretario Técnico firma el Secretario Ejecutivo, Lic. Federico Valdés Pérez.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE OBRAS DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL

LIC. JAVIER A. ESCALERA LEANDRO

RUBRICA.

PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de alfombra, pintura, tapiz y zoclo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior té
18600001-001-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,950	24/05/1999	24/05/1999 12:00 horas	1/0€ 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Alfombra modular de 50 cm x 50 cm o equivalente	2,
2	0000000000	Papel tapiz y zoclo de acuerdo a la muestra de la convocante o Equiv.	3,
3	0000000000	Pintura de acuerdo a la muestra de la convocante o equivalente	7

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Marina Nacional número 329, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, oficinas de la convocante, cheque certificado o de caja, efectivo o ficha de depósito en Banamex a la cuenta número 96046-7, de la sucursal 194 Santa Bárbara en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, en las oficinas de la convocante en la sala de juntas número 1, en el piso 22 de la Torre Ejecutiva de Pemex, ubicada en calle Marina Nacional número 329, piso 22, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 8 de junio de 1999 a las 12:00 horas, en Marina Nacional número 329, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * Lugar de entrega: en las oficinas de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: la propuesta por el proveedor ganador.
- * Las condiciones de pago serán: 50% anticipo, a la firma del contrato-pedido.
40% contra entrega e instalación de los bienes.
10% restante se pagará 10 días posteriores a la aceptación de los bienes por parte de la convocante.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 104346)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de sustancias químicas y reactivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
00012001-010-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	20/05/1999	20/05/1999 14:00 horas	27/05/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Equipo anti-VIH en plasm o suero, por ELISA con antígenos recombinantes de tercera generación, con sensibilidad y especificidad no menor a 99%		
2	0000000000	Equipo anti-VIH en plasma o suero, por prueba rápida, con sensibilidad y especificidad no menor a 99%		
3	0000000000	Equipo anti-VIH en plasma o suero, por otro ELISA con sensibilidad y especificidad no menor a 99%		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 18 al 20 de mayo de 1999, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles.

La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 20 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de mayo de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de mayo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura económica el día 28 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato.

Lugar de entrega de los bienes: los indicados en los anexos de las bases.

Nota: La reducción del plazo a 10 días entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, en su quinta sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 1999.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE SALUD
DR. DANIEL L. BARRERA P.

RUBRICA.

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
SECRETARIA GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en sesión extraordinaria número 01/99, celebrada el día 14 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
14111001-004-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	20/05/1999 18:00 horas	21/05/1999 11:30 horas	28/05/1 12:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático
2	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático
3	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático
4	C811200022	Servs. de Mant. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático

- Los proveedores deberán presentar sus proposiciones en idioma español. Las bases y especificaciones estarán a disposición en la Subdirección de Adquisiciones, Inventarios y Almacenes de la PROFEDET, sita en el segundo piso de Luis Moya número 124, colonia Centro, código postal 06070, México, D.F., de 10:00 a 18:00 horas, y el costo de las mismas deberá ser cubierto con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
- La junta aclaratoria y los actos de presentación de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, en el domicilio antes mencionado, aclaraciones llamar al teléfono 510 20 21, extensiones 5290, 5291 y 5270.
- El número de licitación corresponde a la licitación número 14111001-002-99, que fue declarada desierta en su primera convocatoria y aparece con el número arriba indicado, por razón de así generarlo el sistema compraNET.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARSELINO RAMIREZ BALDES

RUBRICA.

(R.- 104349)

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de impermeabilización de azoteas a 60 lecherías del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Laura Araceli Heredia Reyes, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, el día 29 de abril de 1999, en la cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
20143010-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	20/05/1999	20/05/1999 15:00 horas	28/05/1 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Impermeabilización de azoteas a lecherías		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones y Servicios del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicado en avenida Santa Catarina sin número, colonia Santa Catarina Yecahuizotl, código postal 13100, Tláhuac, Distrito Federal, con el siguiente horario el 18 y 19 de mayo de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y el 20 de mayo de 9:00 a 10:00 horas.
- * La forma de pago es, en la convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V., a pagarse en la caja general del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicada en avenida Santa Catarina sin número, colonia Santa Catarina Yecahuizotl, código postal 13100, Tláhuac, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1999 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicada en avenida Santa Catarina sin número, colonia Santa Catarina Yecahuizotl, código postal 13100, Tláhuac, Distrito Federal.
- * El acto para la presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de mayo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicada en avenida Santa Catarina sin número, colonia Santa Catarina Yecahuizotl, código postal 13100, Tláhuac, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las lecherías del Programa de Abasto Social Metropolitano Sur, ubicadas en el Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 10 de junio al 19 de julio de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se harán a través de estimaciones por trabajos ejecutados y deberán presentarse por el licitante a Liconsa, S.A. de C.V., comprendiendo periodos quincenales, los cuales se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura a revisión y comprobante de entrega a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. LAURA ARACELI HEREDIA REYES

RUBRICA.

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de diversos equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	A
20143045-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	del 18/05/1999 al 26/05/1999	26/05/1999 12:30 horas	2/06/1999 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción general			Car
1	I180000064	Computadoras personales			2
2	0000000000	Kits de conversión para PC's de 386/486			1
3	0000000000	Monitores 14"			1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 237-92-24, del día 18 al 26 de mayo de 1999, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, excepto el día 26 de mayo de 1999 en el que la venta de bases se cerrará a las 12:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999, a las 12:30 horas, en el aula ubicada en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de ofertas económicas se efectuará el día 9 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en el aula antes señalada.
- * La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su 5a. sesión ordinaria, del 12 de mayo de 1999.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. México-Estados Unidos-Canadá, del Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, del Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3) y del Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Ricardo Torres número 1, esquina Río San Joaquín, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, según programa del proveedor.
- * Las condiciones de pago serán: 100% de cada bien, 8 días hábiles posteriores a la presentación de las constancias de entrega y las facturas que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable, expedidas en forma individual para cada uno de los equipos, desglosando el valor de los componentes principales, de acuerdo a los horarios establecidos por LICONSA para la recepción de documentos a revisión los días martes de 9:00 a 14:00 horas y pagos los días viernes de 14:00 a 17:00 horas, en la caja general de LICONSA, ubicada en la planta baja de Ricardo Torres número 1 esquina Río San Joaquín, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

LIC. JOSE LUIS GOMEZ LEAL

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 4333-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREIB/DGO/LPN/01/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 3,036 piezas de mobiliario escolar (mesa para maestro, silla de paleta, silla para maestro y pizarrón).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en Durango del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en calle Ferrocarril número 99, edificio Plaza Guadiana, 2o. nivel, código postal 34070, Durango, Durango, México, teléfono (01-18) 11 92 81 y fax (01-18) 25 06 75, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo comprendido del 18 de mayo al 16 de junio de 1999.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 12:00 horas del día 17 de junio de 1999 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 12:00 horas del día 17 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en Durango del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en calle Ferrocarril número 99, edificio Plaza Guadiana, 2o. nivel, código postal 34070, Durango, Durango, México.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa para el Rezago en Educación Básica (PAREB) en Durango, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas, debidamente requisadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

DURANGO, DGO., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. MARCIA LETICIA ARAMBULA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 104353)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Licitaciones:
009-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
104075	Convocatoria SEGUNDO CUADRO TERCER LINEA	13/05/1999

Dice:	Debe decir:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONVERSION Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA A 65 EQUIPOS MEDICOS DE RAYOS "X" DE LA MARCA BENNETT, EN DIFERENTES UNIDADES A NIVEL NACIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONVERSION Y ACTUALIZACION TECNOLOGICA A 46 EQUIPOS MEDICOS DE RAYOS "X" DE LA MARCA BENNETT, EN DIFERENTES UNIDADES A NIVEL NACIONAL

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION Y COSTOS
ING. VICTOR MANUEL MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 104354)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION HIDALGO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/HGO/LPN/01/99**

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA ACLARACION HOR
SEP/CONAFE/PIARE/HGO/LPN/01/99	MOBILIARIO ESCOLAR. (MESAS PLEGABLES, SILLAS, PIZARRONES)	PIEZA	4,579	18 MAY 16 JUN	10 JUN :

3. TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN KILOMETRO 3.5 LIBRAMIENTO VIAL A TAMPICO, COLONIA SANTIAGO JALTEPEC, CODIGO POSTAL 42182, PACHUCA, HGO., MEXICO, TELEFONO (01-7) 7-18-70-11 Y FAX (01-7) 7-18-26-11, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

PACHUCA, HGO., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. FERNANDO ORTIZ PAREDES

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/QRO/LPN/02/99**

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA D ACLARACIO FECHA HO
SEP/CONAFE/ PIARE/QRO/LPN/ 02/99	MOBILIARIO ESCOLAR: SILLAS, MESAS Y PIZARRONES	PIEZA	960	18 MAYO 11 JUNIO	11 JUNIO 17

- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLE TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO, QRO., DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN FCO. I. MADERO NUMERO 303 "A" PONIENTE, COLONIA NIÑOS HEROES, CODIGO POSTAL 76010, QUERETARO, QRO., MEXICO, TELEFONO 01(42) 16-00-75 Y 01(42) 16-12-26 Y FAX 01(42) 15-07-37, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2 CON LOS LICITANTES ELEGIBLES, QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
- LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTATES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

QUERETARO, QRO., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE

DELEGADO ESTATAL DEL CONAFE

PROF. VICENTE RODRIGUEZ VELEZ

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION NAYARIT

PRESTAMO No. 846/OC-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/NAY/LPN/02/99

- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA DE FEC
SEP/CONAFE/PIARE/NA Y/LPN/02/99	BOTAS, BOLSAS DE DORMIR, MANGA DE HULE, CATRES, BOTIQUINES, LAMPARA DE MANO, ETC.	PAR, PIEZA	6,145	18 MAY. 11 JUN.	11 J

- TENDRAN LA POSIBILIDAD DE SER ELEGIBLES TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE PROVENGAN DE PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LOS CUALES PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALZADA DEL PANTEON NUMERO 3 ALTOS, CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, MEXICO; TELEFONO (01-32) 13-04-10 Y FAX (01-32) 13-30-69, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA MENCIONADA EN EL PUNTO NUMERO 3 Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS REFERIDOS DOCUMENTOS, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR A LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO NUMERO 3.

TEPIC, NAY., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTE

ING. ALBERTO CORDOVA NAVARRO

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el día 16 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
12215001-010-99	\$335 Costo en compraNET: \$235	24/05/1999	24/05/1999 14:15 horas	31/05/199 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C841600064	Antieméticos (antivertiginosos)
2	C841600102	Antineoplásicos (citotóxicos y citostáticos)
3	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas
4	C841600064	Antieméticos (antivertiginosos)
5	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, a través de los formatos de pago y procedimientos que tiene establecido el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 14:15 horas en el aula magna del Instituto, ubicada en calle San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: almacén de farmacia, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: lo establecido en el anexo 1 de las bases.

* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los servicios efectivamente suministrados, en los 20 días naturales siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la División de Contabilidad y Finanzas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON BIENES MUEBLES

JOSE MANUEL CABRERA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 104359)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PRESTAMO No. 3722-ME

LLAMADO A LICITACION

LLAMADO No. SEP/CONAFE/PAREB/S.L.P./LPN/01/99

1. Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica (PAREB-Ampliado). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de 2,970 piezas de mobiliario escolar (mesabanco individual, silla para maestro, mesa plegable y pizarrón metálico).
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de mobiliario escolar.
3. Las ofertas deberán presentarse en español.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Delegación Estatal en San Luis Potosí del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), ubicadas en avenida Venustiano Carranza número 1100, 2o. piso, colonia Tequisquiapan, código postal 78230, San Luis Potosí, México; teléfono (01-48), 11-75-33 y fax (01-48) 11-75-49, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), o en su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio vigente; mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, durante el periodo del 18 de mayo al 17 de junio de 1999.
6. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación: adquisición de bienes del Banco Mundial.
7. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del día 18 de junio de 1999, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de sostenimiento de la oferta, equivalente al 5% del importe de la misma.
8. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del día 18 de junio de 1999, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Delegación Estatal en San Luis Potosí, del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en avenida Venustiano Carranza número 1100, 2o. piso, colonia Tequisquiapan, código postal 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar a los 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se acredite la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción de la Unidad Coordinadora Estatal del Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), en San Luis Potosí, mediante la presentación de las facturas correspondientes, acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con el acuse de recibo del personal autorizado para tal fin en los lugares de destino.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESIDENTA

XENIA BANDIN GAXIOLA

RUBRICA.

(R.- 104361)

SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de apoyo técnico y pruebas de materiales para las obras de terracerías, pavimentación y estructuras en la urbanización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el acuerdo 358-III-99/S1E, con cargo de Comité de Obras, el día 22 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposit
30103002-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$850	25/05/1999	26/05/1999 11:00 horas	26/05/1999 10:00 horas	1 10

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Apoyo técnico y pruebas de materiales para las obras de terracerías, pavimentación y estructuras	17/06/1999	30/06/1999

- * Ubicación de la obra: en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 740, colonia Letrán Valle, código postal 03650, Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 9649285 de Banca Serfin sucursal 92.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo: oficinas de campo en Santa Fe, ubicada en avenida Coral sin número, Santa Fe, código postal 01376, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de los trabajos se realizará en oficinas de campo en Santa Fe, código postal 01376, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Universidad número 740, colonia Letrán Valle, código postal 03650, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * No podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en antecedentes de construcción de obras similares a la licitada.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: entregar en dos tantos la siguiente documentación, presentando originales para cotejar.
 - 1.- Solicitud de inscripción en la licitación, 2.- Constancia de registro en la Secretaría de Obras y Servicios por medio de la Coordinación Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios, 3.- Solicitud de su parte en la que indique el deseo de recibir la constancia de registro del concursante, de acuerdo al artículo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que corresponda, la cual deberá contener:
 - Nombre o razón de la persona física o moral solicitante.
 - Domicilio fiscal.
 - Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Alta ante el INFONAVIT.
 - 4.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, 5.- Para la comprobación de personalidad del interesado: Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones a ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que lo acredite (una copia certificada).
 - Si se trata de persona física, su acta de nacimiento (original).
 - 6.- Estado contable de posición financiera al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la fecha de la solicitud del registro y última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o un estado cerrado con fecha posterior a la señalada, avalada por contador externo, si el interesado considera conveniente,
 - 7.- Relación de maquinaria y equipo propio y el de las empresas filiales en el caso de personas morales, 8.- Relación de trabajos tales que comprueben su capacidad técnica en las obras dentro de las especialidades cuyo enunciado se anexa, hasta tres años a los anteriores a la fecha de la solicitud, señalando los montos para cada uno de esos años, 9.- Curriculum de la persona física o moral, 10.- Curriculum de los principales integrantes ejecutivos y directores en caso de empresas morales, 11.- Relación de actas de entrega-recepción de trabajos realizados durante los últimos tres años y, en su defecto, cartas constancia de haber terminado satisfactoriamente con los trabajos comprometidos, tanto en obra pública como privada. 12.- Declaración bajo protesta de decir verdad de que la documentación e información entregada corresponde a la de su realidad como empresa, en la inteligencia de que al encontrarse en efecto de lo declarado, se procederá de acuerdo a lo que señala la ley y se le suprimirá el registro.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: 1.- Documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso, 2.- Que los precios de los insumos sean acordes con el mercado, 3.- Que las características, especificaciones y calidad de materiales cumplan con lo solicitado, 4.- Según los recursos considerados por el concursante, 5.- Que exista congruencia entre los programas, 6.- Los rendimientos considerados, 7.- Los procedimientos constructivos, 8.- Equipos y fuerza de trabajo, 9.- Volúmenes a ejecutar, 10.- Experiencia de la empresa en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, 11.- Capacidad técnica demostrada mediante la adecuada integración de los programas de trabajo, de utilización de equipo, de mano de obra, así como en los análisis detallados del factor de integración del salario real, factor de financiamiento, factor de indirectos, desglose de utilidad, integración de precios unitarios y congruencia de éstos con los alcances y especificaciones del concepto y, en su caso, costos auxiliares (cuadrillas, concretos, morteros, etc.) de los precios unitarios, 12.- Congruencia entre las necesidades de la obra y los procedimientos o secuencias consecutivas propuestas en los programas, 13.- Capacidad económica y el contar con el equipo adecuado a los trabajos, y de preferencia de su propiedad, 14.- Antecedentes de solvencia en el cumplimiento de otros contratos, en su caso, de no tener antecedentes, el no haber sido sancionado con anterioridad o que se le haya rescindido algún contrato, 15.- Informe de contribución con enfoque a reducción en tiempos de ejecución y economías en los costos estimados.

- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que serán como máximo con periodicidad mensual y se pagarán dentro de los 30 días naturales siguientes a su revisión y aceptación de trámite.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR DE DESARROLLO

ING. JOSE BATIS BEAS

RUBRICA.

(R.- 104362)

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de consumibles de cómputo, suministro de artículos de papelería, suministro de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18100001-005-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	24/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	1/06 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C360000002	Acetato transparencias serográficas	
2	C360000002	Acetato transparencias serográficas	5
3	C360000002	Acetato transparencias serográficas	1,
4	C360000002	Acetato transparencias serográficas	
5	C210000086	Limpiatipos	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18100001-006-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	24/05/1999	26/05/1999 13:00 horas	1/06 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	5
4	C210000208	Broches para folder	
5	C210000090	Papelera	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18100001-007-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	24/05/1999	26/05/1999 16:00 horas	1/06 16:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	
2	C420000042	Desodorante	2
3	C420000054	Escoba	
4	C420000074	Fibra	
5	C750400062	Franela	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Barragán 779, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfonos 5590-11-34 y 5579-4199 extensión 1002 y fax 5590-8056.

Forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el Area de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Barragán 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Unidad de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán 779, planta baja, colonia Narvarte código postal 03020, Delegación Benito Juárez.

Los actos de presentación y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez.

El idioma que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

Condiciones de pago: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

La adjudicación será para un solo ganador, en cada una de estas licitaciones.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

JEFE DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LIC. RAUL SERGIO DIAZ CERVANTES

RUBRICA.

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la ampliación del laboratorio de la Unidad de Recursos Naturales del CICY, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
11108001-008-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	21/06/1999	21/06/1999 9:00 horas	14/06/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
30207	De edificios educativos	5/07/1999	12/11/1999

- * Ubicación de la obra: Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, dirección de los terrenos en los que se ubica el local del convocante en Mérida, Yucatán.
- * Todos los actos correspondientes a la presente licitación se realizarán en el Departamento de Compras del convocante, ubicado en su local en Mérida, Yucatán.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras del convocante.
- * Forma de pago de las bases: en el local del convocante en efectivo o con cheque de caja a nombre del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. En bancos mediante los recibos que genera el sistema compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La visita al lugar de la obra se realizará el día 14 de junio a las 9:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y de apertura de las propuestas técnicas será el día 28 de junio de 1999 a las 14:00 horas.
- * La apertura de las propuestas económicas será el día 2 de julio de 1999 a las 14:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Los interesados deberán acreditar experiencia en la construcción de obras similares al objeto de la presente licitación, y una capacidad financiera comprobable de \$200,000.00.
- * Requisitos generales que deberán ser cubiertos: tener registro vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el giro que corresponde a la presente licitación y un capital contable mínimo de \$50,000.00.
- * Criterios generales para la adjudicación del contrato: el contrato se adjudicará a la persona cuya propuesta sea solvente y la más baja en monto.
- * Condiciones de pago de los trabajos: el convocante pagará el importe de las estimaciones de avance de obra en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de que éstas sean integradas correctamente y recibidas de conformidad por el supervisor.

MERIDA, YUC., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C. REYNA OJEDA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 104364)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 30001020-003-99.- Para la adquisición de equipo de protección y seguridad con acortamiento de plazos aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la primera sesión extraordinaria, 30001020-004-99.- Servicios de fumigación autorizada en la octava sesión ordinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
30001020-003-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$900	24/05/1999	25/05/1999 10:00 horas	28/05/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Costo
1	C750200008	Batas			
2	C750200008	Batas			
3	C750200008	Batas			
4	C750200008	Batas			
5	C750200008	Batas			
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
30001020-004-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$900	24/05/1999	25/05/99 14:00 horas	1/06/99 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Costo
1	C810800012	Fumigación			15

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque de plaza, que deberá ser certificado o de caja a nombre de la Delegación Cuajimalpa de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 10:00 y 14:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de mayo a las 10:00 horas y el 1 de junio de 1999 a las 13:00 horas, respectivamente.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de mayo a las 10:00 horas y el 1 de junio de 1999 a las 13:00 horas, respectivamente. Y la apertura de la propuesta económica el día 2 de junio a las 10:00 horas y el 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas, respectivamente, en avenida Juárez esquina avenida México sin número, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén general de la Delegación Cuajimalpa de Morelos sito en calle de Puebla número 7, colonia Cuajimalpa y el servicio de fumigación se prestará en las diferentes instalaciones propiedad de la Delegación Cuajimalpa de acuerdo a la calendarización anexa en bases.
- * Plazo de entrega: hasta el día 25 de junio de 1999 para el primero y de acuerdo a calendario en el segundo.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días a partir de la presentación de su factura.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

L.A.E. JESUS LECHUGA PARRA

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS **origen de la referencia.**

GERENCIA DE NORMAS Y ESTUDIOS TECNICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE PEAJE "SUCHIATE II", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO MANUEL ABONCE FERRANDON, CON CARGO DE DIRECTOR TECNICO EL DIA 13 DE MAYO DE 1999.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
09120022-050-99	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$805	1/06/1999	1/06/1999 11:00 HORAS	31/05/1999 11:00 HORAS	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE PEAJE "SUCHIATE II"	12/07/1999	12

- * UBICACION DE LA OBRA: PUERTO FRONTERIZO DE LA CIUDAD DE HIDALGO, CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN BANCO BITAL CUENTA NUMERO 4006786644, EN CUERNAVACA, MOR., EN SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE JUNIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN PUERTO FRONTERIZO DE CIUDAD HIDALGO, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30840, SUCHIATE, CHIAPAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 16 DE JUNIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN COPIA DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES CONCLUIDAS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS VIGENTES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
 - B) COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DE PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - C) CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE A 1998 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO.
 - D) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA Y APERTURA TECNICA.
 - F) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE HABER PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGO PROVISIONALES DE 1998 Y 1999 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.
- * PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP, ASI COMO EL DOCUMENTO PREVISTO EN LOS INCISOS C), D), E) Y F).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON

SOLVENTES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN MENSUALES A LA ENTIDAD Y ESTAS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE MAYO DE 1999.
DIRECCION TECNICA

(R.- 104367)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a maquinaria pesada y convoca por cuenta de Banobras, fiduciario en el fideicomiso 1936, denominado FARAC Sección 7, a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de conservación del tramo carretero Mazatlán-Culiacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120003-015-99 Segunda convocatoria	En convocante: \$460.00 en compraNET: \$322.00 en ambos casos incluye I.V.A.	26/05/1999	26/05/1999 9:30 horas	2/06/1999 9:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unida med
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y servicio correctivo a la maquinaria pesada adscrita a la Delegación Regional II, Z.P.	De conformidad con las necesidades	Serv

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
09120003-017-99	En convocante: \$460.00 en compraNET: \$322.00 en ambos casos incluye I.V.A.	26/05/1999	26/05/1999 11:30 horas	2/06/1999 11:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Material de señalamiento para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán
2	0000000000	Material de pavimentación para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán
3	0000000000	Material de cercas para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán
4	0000000000	Herbicidas y fertilizantes para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán
5	0000000000	Material de plomería para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán
6	0000000000	Material para defensa metálica del tramo carretero Mazatlán-Culiacán
7	0000000000	Material eléctrico para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán
8	0000000000	Accesorios y herramientas menores para el tramo carretero Mazatlán-Culiacán

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Ote., primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante (Delegación Regional II, Z.P.), a través de efectivo, con cheque certificado o giro bancario, sobre plaza Culiacán, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y En compraNET, por medio de depósito a la cuenta 400-67-86-644 de banco Bital sucursal 0965 de Tlaltenango, en Cuernavaca, Morelos, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación Regional II, Z.P.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar, fecha y plazo de entrega: de conformidad con el anexo número 1 de las bases correspondientes.
- * Las condiciones de pago serán: a la presentación de factura y una vez emitido el contrarrecibo correspondiente, dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega-recepción de éste.

CULIACAN, SIN., A 18 DE MAYO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL II, ZONA PACIFICO

(R.- 104368)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Comité Local de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 2 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura técn
09120009-010-99	\$550 Costo en compraNET: \$385	20/05/1999	20/05/1999 11:00 horas	28/05/1999 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicios de Mant. preventivo y correctivo de bienes informáticos

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja girado en esta plaza, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos o bien, en la página compraNET, cuyo pago será en banco Bitel, cuenta número 400-6786--644, sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugares para la prestación de los servicios: los que se indican en las bases.
- * Plazo para la prestación de los servicios: el que se indica en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.

REYNOSA, TAMPS., A 18 DE MAYO DE 1999.
 DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE

(R.- 104369)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004-099
Licitaciones:
12121001-005-99
12121001-006-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
104053	Convocatoria Encabezado	11/05/1999

Dice:	Debe decir:
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MIGUEL ANGEL POLANCO ZAPATA
 RUBRICA.

(R.- 104371)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de adquisición de sustancias químicas y para la adquisición de material bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11115002-009-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	20/05/1999	21/05/1999 9:30 horas	1/06/1999 9:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Grado técnico
2	0000000000	Grado técnico
3	C840800032	Reactivos analíticos
4	C840800032	Reactivos analíticos
5	0000000000	Grado técnico

* Lugar de entrega: L.A.B. Subdirección de Laboratorios del Colegio de Bachilleres, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: 25 y 40 días posteriores a la firma de contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
11115002-010-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	20/05/1999	21/05/1999 13:30 horas	1/06/1999 13:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660800006	Libros
2	C660800006	Libros
3	C660800006	Libros
4	C660800006	Libros
5	C660800006	Libros

* Lugar de entrega: L.A.B. Subdirección de Bibliotecas del Colegio de Bachilleres, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: 30 días posteriores a la firma de contrato.

Información común a todas las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones, actos de presentación de propuestas técnicas y económicas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación; el lugar en que se llevarán a cabo dichos actos será en la sala de usos múltiples de las Oficinas Generales del Colegio de Bachilleres, ubicadas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Las condiciones de pago serán: 30% entrega y 40% aceptación de bienes.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 104372)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.- SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES.- EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 567, 3er. PISO, ALA NORTE T.C.T., COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03020.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **09437012-001-99** SERVICIO DE VIGILANCIA, GRUPO SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V., CALLE 3a. NUMERO 1604, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIH., TELEFONO 37-12-5. CONTRATO NUMERO 002/99 \$682,074.54.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES
RUBRICA.
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

(R.- 104373)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de forma especial continua para la impresión de giros y telegramas nacionales e internacionales y forma continua para expedición de giros "Sigitel", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la sesión extraordinaria número 04/99 el día 16 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
09437002-004-99	Costo en Telecomm \$450 Costo en compraNET: \$350	20/05/1999	Será por escrito	27/05/199 Registro 10:00 a 11:00 Apertura 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Forma especial continua para la impresión de giros y telegramas
2	0000000000	Forma continua para expedición de giros "Sigitel"

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 3er. piso, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 56-29-13-58.
- * La forma de pago es, en Telecomm, mediante depósito en la cuenta de Bancomer 0877711-2, sucursal Etiopía (30), y el licitante deberá pasar a recoger sus bases a la Gerencia de Adquisiciones, con ficha de depósito con el sello del banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones: será por escrito cuyas dudas se recibirán a más tardar el día 20 de mayo de 1999 a las 14:00 horas, en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 3er. piso, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de mayo de 1999 de las 10:00 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, 15o. piso, ala norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en el almacén general de Telecomm, sito en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09300, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la formalización del pedido de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: no habrá anticipos. En su caso, se harán pagos parciales conforme se realicen las entregas, Telecomm cubrirá al proveedor el precio que se pacte en el pedido correspondiente, que será liquidado a través de transferencia electrónica de fondos, "solicitud de pago a través del servicio interbancario" a los 20 días de la aceptación de la factura. Será responsabilidad del proveedor los datos que presente en dicho formato (número de cuenta con todos los dígitos, plaza y número de sucursal).

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES
RUBRICA.

(R.- 104375)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

AVISO DE FALLO

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, DOS BOCAS, VERACRUZ. AVISO DE FALLO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS SE HACE DE CONOCIMIENTO GENERAL EL AVISO DE FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: OBJETO: OPERACION Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MAYOR DEL SISTEMA DE DESCARGA DE COMBUSTIBLE POR BOYAS DEL COMPLEJO TERMoeLECTRICO PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS. FECHA DE FALLO: 11 DE FEBRERO DE 1999. NOMBRE DEL GANADOR: OBRAS MARITIMAS HB, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL GANADOR: CAPITAN AGUILAR NUMERO 125, COLONIA LOMAS, MONTERREY, N.L., MONTO: \$74'829,826.07 M.N. LICITACION: **00164015-059-98** (SE PRESENTO INCONFORMIDAD, LA CUAL SE RESOLVIO IMPROCEDENTE NOTIFICANDOSE EL 14 DE ABRIL DE 1999); OBJETO: MANTENIMIENTO ANUAL UNIDAD

NUMERO 2 DE LA C.T. ALTAMIRA, FECHA DE FALLO: 26 DE MARZO DE 1999, NOMBRE DEL GANADOR: DUMEZ COPISA SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE EUCALIPTOS LOTE NUMERO 5, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VER., MONTO: \$8'922,164.34 M.N. LICITACION: **00164015-001-99**; OBJETO: MANTENIMIENTO ESCALONADO 4 UNIDAD 2 DEL COMPLEJO TERMoeLECTRICO PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS. FECHA DE FALLO: 26 DE MARZO DE 1999, NOMBRE DEL GANADOR: DUMEZ COPISA SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE EUCALIPTOS LOTE NUMERO 5, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VER., MONTO: \$10'156,326.59 M.N. LICITACION: **00164015-002-99**; OBJETO: MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA U-1 DE LA C.T. LERMA. FECHA DE FALLO: 26 DE MARZO DE 1999, NOMBRE DEL GANADOR: ELECTROMECHANICA DE YUCATAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE 52 NUMERO 417 ENTRE 41 Y 43, MERIDA, YUCATAN. MONTO: \$1'706,708.43 M.N. LICITACION: **00164015-003-99**; OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CAMPAMENTOS, CAMINOS DE ACCESO DE LA C.H. MAZATEPEC. FECHA DE FALLO: 16 DE MARZO DE 1999. NOMBRE DEL GANADOR: CONSTRUCTORES RIAÑO, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE OTE. NUMERO 270, DESPACHO 2, XALAPA, VER., MONTO: \$2'173,000.00 M.N. LICITACION: **00164015-004-99**; OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CAMPAMENTOS, CAMINOS DE ACCESO DE LA C.H. TEMASCAL. FECHA DE FALLO: 18 DE MARZO DE 1999. NOMBRE DEL GANADOR: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CENTRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL GANADOR: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE OTE. NUMERO 507-3, XALAPA, VER., MONTO: \$1'899,155.69 M.N. LICITACION: **00164015-005-99**; OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CAMPAMENTOS, CAMINOS DE ACCESO DE LA C.H. CHILAPAN. FECHA DE FALLO: 18 DE MARZO DE 1999. NOMBRE DEL GANADOR: ORGANIZACION DE CONSTRUCCIONES PAZOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO DEL GANADOR: EMILIO LEYZEGUI NUMERO 19, COLONIA EL MIRADOR, XALAPA, VER., MONTO: \$1'161,492.39 M.N. LICITACION: **00164015-006-99**; OBJETO: MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA U-2 DE LA C.T. NACHICOCOM. FECHA DE FALLO: 23 DE MARZO DE 1999. NOMBRE DEL GANADOR: ELECTROMECHANICA DE YUCATAN, S.A. DE C.V. DOMICILIO DEL GANADOR: CALLE 52 NUMERO 417 ENTRE 41 Y 43, MERIDA, YUCATAN. MONTO: \$1'678,738.51 M.N. LICITACION: **00164015-008-99**.

DOS BOCAS, VER., A 11 DE MAYO DE 1999.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 104379)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFATURA DEL AREA OCCIDENTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
Licitaciones:
008-99

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
103372	Convocatoria En la convocatoria: en la página 4, párrafo 4o., segundo punto 1er. renglón, y en la página 5, 1er. párrafo, 1er. renglón En las bases: página 23, punto 27, primer párrafo, 2o. renglón	27/04/1999

Dice:	Debe decir:
En la convocatoria: el acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de mayo de 1999 a las 10:00 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 14 de mayo de 1999 a las 10:00 horas. En las bases: los representantes de los licitantes que asistan, a las 10:00 horas el día 14 de mayo de 1999.	En la convocatoria: el acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 18 de mayo de 1999 a las 12:30 horas. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de mayo de 1999 a las 12:30 horas. En las bases: los representantes de los licitantes que asistan, a las 12:30 horas el día 18 de mayo de 1999.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MAYO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

(R.- 104380)

NOTA ACLARATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, en cumplimiento al artículo 31 fracción I de la Ley de Obras Públicas, notifica a las personas físicas o morales; la modificación a las fechas de apertura de proposiciones de la licitación pública nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 22 de abril de 1999, descrita a continuación:

DICE:

Número de concurso	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita al sitio de los trabajos	Fecha de adjudicación
30001063-034-99	Construcción de la captación de alivio y construcción de los colectores indeco y telecomunicaciones en la lumbrera 4 interceptor oriente del sistema de drenaje profundo de la Ciudad de México	28-Abr.-99	3-May.-99 a las 8:30 Hrs.	27-May.-99

DEBE DECIR:

Número de concurso	Descripción y ubicación de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de adjudicación
30001063-034-99	Construcción de la captación de alivio y construcción de los colectores indeco y telecomunicaciones en la lumbrera 4 interceptor oriente del sistema de drenaje profundo de la Ciudad de México	28-Abr.-99	3-May.-99 a las 8:30 Hrs.	27-May.-99

Los concursantes deberán proporcionar la totalidad de los datos que les son solicitados en los documentos de referencia. Los formatos y modelos propuestos, son diseños que pueden variarse en reproducciones que conserven elementos básicos presentados y pueden ser procesados a través de sistemas como el de cómputo, incluyendo el catálogo de conceptos que podrá presentarse en el formato, que convenga a los concursantes sin modificación alguna con la excepción de que deberá consignar razón social, firma del representante legal y, en su caso, logotipo. Las condiciones contenidas en las bases de la licitación y las disposiciones generales con sus documentos, así como en las proposiciones presentadas, no podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
 RUBRICA.

(R.- 104381)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DU-004/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de terminación de la construcción de la obra civil y electromecánica de salidas eléctricas subterráneas de S.E. Valles, en la zona Valles; construcción y recalibración de 21.30 kilómetros de L.D. 13.8 KV, 3F-4H, ACSR-266.8-1/0 KCM, para reconfigurar circuito EGC-4120, en la zona Victoria, y construcción de obra civil y electromecánica de la S.E. Valle Alto, en la zona Valles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presupuesto propuesto
18164020-005-99	\$1,265 Costo en compraNET: \$1,251	17/05/1999	17/05/1999 11:00 horas	17/05/1999 10:00 horas	27-May.-99 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Terminación de la construcción de la obra civil y electromecánica de las salidas eléctricas subterráneas de la S.E. Valles, en la Zona Valles	14/06/1999	10-Jun.-99

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presupuesto propuesto
18164020-006-99	\$1,081 Costo en compraNET: \$1,063	14/06/1999	14/06/1999 12:00 horas	14/06/1999 8:00 horas	27-May.-99 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación
00000	Construcción y recalibración de 21.30 kilómetros de L.D. de 13.8 KV, 3F-4H, ACSR 266.8-1/0 KCM, para reconfigurar circuito EGC-4120, en la Zona Victoria	12/07/1999	8-Jul.-99

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposición
18164020-007-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,021	17/05/1999	17/05/1999 13:00 horas	17/05/1999 12:00 horas	24 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Construcción de obra civil y electromecánica de la S.E. Valle Alto, en la Zona Valles	3/06/1999	10

- * Ubicación de la obra: las obras de las licitaciones 18164020-005-99 y 18164020-007-99 se ubican en Ciudad Valles, S.L.P., y de la licitación 18164020-006-99 en Güemes, Tamaulipas.
- * Las bases de las licitaciones, excepto los anexos de la licitación 18164020-005-99 se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la unidad licitadora, ubicada en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, sótano, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, todas las demás licitaciones pueden ser consultadas y adquiridas en compraNET o en la unidad licitadora los días y horas indicados.
- * La forma de pago es:
 - En unidad licitadora: Avenida Chairel número 101, sótano, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, teléfono 12-81-99, de lunes a viernes, mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de C.F.E.
 - En compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones para las licitaciones 18164020-005-99 y 18164020-007-99, se llevarán a cabo en el aula de Capacitación de la Zona Valles, ubicada en carretera Valles-Tampico kilómetro 1, colonia Tantocob, código postal 79060, Ciudad Valles, S.L.P., y para la licitación 18164020-006-99, en la sala de juntas del Departamento de Distribución de la Zona Victoria, ubicada en calzada Gral. Luis G. Caballero número 215 Sur, esquina Higuera, fraccionamiento Las Flores, código postal 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos para las licitaciones 18164020-005-99 y 18164020-007-99 se realizará partiendo del Departamento de Distribución de la Zona Valles, ubicado en carretera Valles-Tampico kilómetro 1 colonia Tantocob, código postal 79060, Ciudad Valles, S.L.P., y para la licitación 18164020-006-99, del Departamento de Distribución de la Zona Victoria, ubicado en calzada Gral. Luis G. Caballero número 215 Sur, esquina Higuera, fraccionamiento Las Flores, código postal 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- * Los actos de presentación de aperturas técnicas y de aperturas económicas de las proposiciones se efectuarán en el Auditorio Divisional, ubicado en avenida Chairel número 101 mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, en Tampico, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para el inicio de los trabajos de las licitaciones se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada; y además, para la licitación 18164020-007-99, se otorgará un anticipo de 20% de la asignación aprobada, para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados en cada licitación consiste en: para la licitación 18164020-005-99, es construcción de redes eléctricas de distribución subterráneas en media y baja tensión; para la licitación 18164020-006-99 en construcción de líneas de distribución de 13.8 Kv.; y para la licitación 18164020-007-99 construcción de subestaciones eléctricas de potencia de 115 Kv.
- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Cuando proceda registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los interesados que opten por adquirir las bases de la licitación a través del sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos solicitados, para lo cual, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas se les revisará la documentación requerida.
- * El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato correspondiente serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

- * La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 18164020-005-99 fue autorizada con oficio número SGD-0574/99 del 19 de abril de 1999, y para la licitación 18164020-007-99 con el oficio número SGD-742/99 del 28 de abril de 1999, por el ingeniero Benjamín Sierra Rodríguez con cargo de Subgerente de Distribución.

TAMPICO, TAMP., A 11 DE MAYO DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 104382)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PLANTA DE ASFALTO

LICITACIONES PUBLICAS MULTIPLES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional para la adquisición de un lote de ferretería, refacciones para transmisión, mantenimiento preventivo de 81 vehículos, contratación del servicio de carga y transportación de roca basáltica, adquisición de equipo de cómputo y refacciones mayores para conjuntos de trituración de roca basáltica, de conformidad con lo siguiente:

NACIONALES

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de adjudicación
30001049-010-99	En convocante \$2,000 En compraNET: \$1,800	24/05/1999 15:00 horas	25/05/1999 9:00 horas	1/06/1999 9:00 horas	3 9

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C090000012	Bandas C-20, Igualadas en juegos de 6 piezas cada uno	
2	C090000012	Bandas B-075, Igualadas en juegos de 5 piezas cada uno	
3	C090000012	Bandas C-100, Igualadas en juegos de 3 piezas cada uno	
4	C090000012	Banda 3V-560	
5	C090000012	Banda 3V-600	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de adjudicación
30001049-011-99	En convocante \$500 En compraNET: \$400	24/05/1999 15:00 horas	25/05/1999 12:00 horas	1/06/1999 12:00 horas	3 12

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C721000010	Acero cuadrado tratado 4140 de 2 ½" de espesor x 2.50 metros de largo	
2	C390000284	Remache rápido similar a stocko No. 34.5	
3	0000000000	Tobera pulverizada TF-12FC No. de parte 315-008040-035	
4	0000000000	Tobera pulverizada TF-12FC No. de parte 315-008030-005	
5	C390000620	Pernos de acero de ¾" ø x 4 3/8" largo	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de adjudicación
30001049-012-99	En convocante \$1,000 En compraNET: \$900	24/05/1999 15:00 horas	25/05/1999 18:00 horas	1/06/1999 18:00 horas	3 18

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mantenimiento preventivo para 81 vehículos	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de adjudicación
30001049-013-99	En convocante \$1,000 En compraNET: \$900	24/05/1999 15:00 horas	25/05/1999 20:00 horas	1/06/1999 20:00 horas	3 20

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C811010008	Carga y transportación de triturado basáltico	

INTERNACIONALES

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de
30001049-014-99	En convocante \$1,000 En compraNET: \$900	31/05/1999 15:00 horas	1/06/1999 14:00 horas	8/06/1999 12:00 horas	10 12

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000064	Computadora personal con procesador Intel Pentium II MMX DE 350 MHZ	
2	I180000064	Computadora personal con procesador Intel Pentium II MMX DE 300 MHZ	
3	I180000162	Impresora láser 6 p.p.m. dpi, memoria instalada de 4 mb.	
4	I180000156	Estación de trabajo RS/6000 modelo 43-P140 a 233 MHZ 64 mb en RAM	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de
30001049-015-99	En convocante \$1,000 En compraNET: \$900	31/05/1999 15:00 horas	1/06/1999 16:00 horas	8/06/1999 9:00 horas	10 9

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Muela fija para quebradora primaria de quijadas marca Telsmith	
2	0000000000	Manto A-2722432	
3	0000000000	Aro cóncavo (grueso) A-272-2429	
4	0000000000	Segmento de cuña A-272-2428	
5	0000000000	Cubierta de tuerca de flecha RBI-272-1333	

Información común para las dos convocatorias

- Las bases de las licitaciones de ambas convocatorias se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaraciones de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Imán número 263, colonia Ajusco, código postal 04300, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o Area Metropolitana.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 fracciones de la I a la XI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Lugar de entrega de la licitación 30001049-013-99 deberá ser en el almacén de triturado basáltico de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en avenida de la Imán número 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, a nivel de piso; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones del material recibido, los días lunes a viernes, en un horario de las 8:00 a las 20:00 horas del día.
- Lugar de entrega para las licitaciones números 30001049-010-99 (segunda convocatoria), 30001049-011-99 (segunda convocatoria), 30001049-012-99 (segunda convocatoria) 30001049-014-99 y 30001049-015-99 será en la Planta de Asfalto del Distrito Federal, ubicada en avenida de la Imán número 263, colonia Ajusco, código postal 04300, Coyoacán, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega para la licitación número 30001049-012-99 será como máximo el día 31 de diciembre de 1999.
- Plazo de entrega para la licitación número 30001049-013-99 será como máximo el día 15 de agosto de 1999.
- Plazo de entrega para las licitaciones números 30001049-010-99 (segunda convocatoria), 30001049-011-99 (segunda convocatoria) y 30001049-014-99 será como máximo el día 2 de julio de 1999.
- Plazo de entrega para la licitación número 30001049-015-99 será como máximo el día 15 de julio de 1999.
- Los pagos que se generen con motivo de estas licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- No se considera realizar pagos anticipados en ninguna de las licitaciones.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD;Error! No se encuentra el origen de la referencia.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE LT'S Y SE'S NORESTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional contemplada en la reserva transitoria de los tratados de libre comercio que nuestro país tiene signados, para la adquisición de aisladores tipo suspensión, tipo alfiler, tipo columna, e internacional por debajo de los umbrales, para la adquisición de equipos de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18164076-002-99 (LPN-002/99)	Impresas: \$1,000 En compraNET: \$800	26/05/1999	24/05/1999 10:00 horas	2/06/1999 10:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción	A
1	0000000000	Aislador tipo suspensión de vidrio templado	
2	0000000000	Aislador tipo suspensión de vidrio templado	
3	0000000000	Aislador de porcelana tipo alfiler para 13.8 kv.	
4	0000000000	Aislador soporte tipo columna de vidrio templado p/sistema 400 kv.	
5	0000000000	Aislador soporte tipo columna de vidrio templado p/sistema 138 kv.	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
18164076-003-99 (LPI-003/99)	Impresas: \$1,000 En compraNET: \$800	21/06/1999	7/06/1999 10:00 horas	28/06/1999 10:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción	A
1	0000000000	Equipo de radiocomunicación VHF-FM	
2	0000000000	Equipo repetidor doble (RA) de radiocomunicación VHF-FM	
3	0000000000	Antena para comunicación VHF	
4	0000000000	Antena para comunicación VHF	

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases:

- En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General Zona Noreste, situado en Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, código postal 64810, en Monterrey, N.L., teléfonos 01 (8) 359-50-88, 359-51-40 y 359-51-55-69, de 8:30 a 18:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la Tesorería de la Residencia situada en la dirección antes citada y el importe se deberá de cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General Zona Noreste, ubicada en Antonio Gaona número 2000, 2o. piso, colonia Florida, código postal 64810, Monterrey, N.L., y en estos actos se indicarán las fechas de apertura de proposiciones económicas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán de presentarse en idioma español: los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés.
- b) Lugar de entrega de los bienes para la licitación nacional 18164076-002-99, almacén de acopio de Villa de García, N.L. Lugar de entrega de los bienes para la licitación internacional 18164076-003-99, Villa de García, N.L.; Irapuato, Gto.; Mérida, Yuc.; Tehuacán, Pue. y Hermosillo, Son.
- c) Condiciones de pago: para la licitación nacional 18164076-002-99: 30% de anticipo a partir de la presentación de la factura y fianza correspondiente, y el resto a los 15 días naturales de la presentación de factura con evidencia de entrega en destino pactado y aviso de prueba de LAPEM aprobado.
Para la licitación internacional 18164076-003-99: 40% de anticipo a los 15 días de presentada la factura y fianza correspondiente, y el restante 60% a los 30 días de presentada la factura a cobro con evidencias de entrega en destino pactado y aviso de prueba de LAPEM, aprobado.
- d) No se considera abastecimiento simultáneo.
- e) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato, así como por el 100% de anticipos.
- f) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros, identificación, declaración bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, entre otros.
- g) No se aceptarán proposiciones vía electrónica.
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Se deberá de acreditar la calidad de los bienes y servicios, conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- k) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

MONTERREY, N.L., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS ZONA NORTE

ERNESTO HERNANDEZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 104384)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de aparatos de medición (sensor para transmisor de temperatura, indicador e interruptor de flujo, manómetro y termómetro digitales) y material de laboratorio diverso y equipo de laboratorio: analizador de azufre marca Horiba o similar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-021-99	\$881 Costo en compraNET: \$837	21/06/1999	21/06/1999 9:00 horas	28/06/199 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sensor para transmisor de temperatura tipo RTD, PT 100 Mca. Foxboro o Equiv., 6" Long.
2	0000000000	Indicador e interruptor de flujo de área variable Mca. Brooks Mod. 1305-6221 o Equiv.
3	0000000000	Manómetro digital marca Psi-tronix o Equiv. Mod. PG-1000-70-G-000, rango 0-70 kg/cm²
4	0000000000	Sensor para transmisor de temperatura tipo RTD, PT 100 Mca. Foxboro o Equiv., 18" Long.
5	0000000000	Manómetro digital marca Psi-tronix o Equiv. Mod. OG-10000-14-G-000, rango 0-14 kg/cm²

1. Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.

2. El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-99-RMSO-I-CTO-021.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-029-99	\$881 Costo en compraNET: \$837	22/06/1999	22/06/1999 11:00 horas	29/06/199 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Abrazadera de 7/16" a 3/4" cabeza hexagonal
2	0000000000	Analizador de azufre marca Horiba o similar Mod. SLFA-20T o similar
3	0000000000	Cronómetro digital modelo 545
4	0000000000	Cronómetro para contabilizar tiempo de viscosidad
5	0000000000	Embudo de separación de vidrio, de 500 ml de capacidad

1. Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.

2. El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-99-RMSO-I-CTO-029.

Notas generales:

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, segundo nivel ala poniente, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 2-62-45 y 2-65-87 con el ingeniero Víctor Noble Ferra. Todos los eventos como son: junta de aclaraciones, aperturas técnica y económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, segundo nivel ala poniente, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- II. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753. En [compraNET](http://compranet.gob.mx): <http://compranet.gob.mx>
- III. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar indicado en el punto número 1.
- IV. Las aperturas de las propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas, se llevarán a efecto en el lugar indicado en el punto número 1.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- VII. Lugar de entrega: la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- VIII. Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de que el tercero presente en ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación de pago.
- IX. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- X. Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- XI. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XII. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 104385)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de tapa para cubeta de trampa de diablo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-024-99	\$880 Costo en compraNET: \$836	27/05/1999	27/05/1999 11:00 horas	3/06/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tapa para cubeta de trampa de diablo de 42" Ø clase ANSI 600 #.

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, segundo nivel ala poniente, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse al teléfono 91 (938) 2-62-45 con el ingeniero Víctor Noble Ferra. Todos los eventos como son junta de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, segundo nivel ala poniente, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

- II. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753. En compraNET, <http://compranet.gob.mx>.
- III. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar indicado en el punto número 1.
- IV. Las aperturas de la propuesta técnica, así como las aperturas de la propuesta económica se llevarán a efecto en el lugar indicado en el punto número 1.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VII. Lugar de entrega: la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760) los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- VIII. Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.
- IX. El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-99-RMSO-NA-CTO-024.
- X. Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación de pago.
- XI. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- XII. Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados, en los incisos I a XII de dicho artículo.
- XIII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XIV. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 104386)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
AVISO MULTIPLE DE FALLOS

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, con domicilio en Gabriele D' Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco, comunica el siguiente fallo: Mantenimiento menor al generador de vapor, equipos auxiliares y áreas exteriores de la unidad 3, de la C.T. General Manuel Alvarez Moreno, se asignó a Grupo Komet Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Manzanillo-Minatitlán, kilómetro 0+200 lote número 3, Manzanillo, Colima, el 12 de abril de 1999, con un importe de \$4'481,647.57, lo anterior corresponde a la licitación pública nacional número **18164004-010-99**.

ZAPOPAN, JAL., A 13 DE MAYO DE 1999.

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

(R.- 104387)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de compresor de aire tipo tornillo rotativo enfriado por aire con cabina silenciadora de una etapa de compresión, con secador de aire tipo refrigerante integrado de fábrica y tubería de acero al carbón API-5L X 60 DE 36" Ø, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-030-99	\$881 Costo en compraNET: \$837	22/06/1999	22/06/1999 16:00 horas	29/06/199 12:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro de compresor de aire tipo tornillo rotativo
2	0000000000	Instalación de los compresores de aire tipo tornillo rotativo
3	0000000000	Capacitación para el personal de mantenimiento

1. Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.
2. El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-99-RMSO-I-CTO-030.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575027-031-99	\$881 Costo en compraNET: \$836	23/06/1999	23/06/1999 9:00 horas	30/06/1999 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tubería de acero al carbón API-5L X 60 con costura longitudinal

1. Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.
2. El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-99-RMSO-I-CTO-031.

Notas generales:

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, segundo nivel ala poniente, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 2-62-45 y 2-65-87 con el ingeniero Víctor Noble Ferra. Todos los eventos como son junta de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo 1, segundo nivel ala poniente, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
- II. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de caja de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>
- III. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el lugar indicado en el punto número 1.
- IV. Las aperturas de la propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a efecto en el lugar indicado en el punto número 1.
- V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- VII. Lugar de entrega: la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco (almacén 2760) los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- VIII. Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes y que este plazo será fecha en el cual conforme el contrato sea exigible la obligación de pago.
- IX. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- X. Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados, en los incisos I a XII de dicho artículo.
- XI. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- XII. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.
LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
 RUBRICA.

(R.- 104388)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBGERENCIA DE INGENIERIA MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de:

No de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16101075-006-99	\$1,550.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/05/1999 10:00 horas	21/05/1999 16:00 horas	28/05/1999 11:00 hora

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Fechas y te
1	000	Mantenimiento de mecanismos elevadores de compuertas deslizantes, mantenimiento de la casa del presero en la presa Ignacio Ramírez; suministro y colocación de rejillas en la torre de entrada a la obra de toma de la presa José Antonio Alzate; ambas presas en el municipio de Almoloya de Juárez	14 Te 28

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta siete días naturales previos al acto para la presentación y apertura de proposiciones en conjunto SEDAGRO, código postal 52140, Metepec, México, al número telefónico 01 (72) 32-26-36 y fax 01 (72) 32-26-60, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * Se reduce el plazo para presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a la autorización por el C. Gerente Estatal.
- * Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La reunión para realizar la visita al lugar de trabajo será en la primera caseta ubicada en la autopista Toluca-Atacomulco y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Ingeniería en el Estado de México, ubicada en conjunto SEDAGRO, en Metepec, México, código postal 52140.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuarán en carretera Metepec-San Mateo Atenco kilómetro 3.5, Conjunto del Agua, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en esta licitación consiste en trabajos similares a los que se están convocando; las personas físicas o morales interesadas deberán anexar curriculum de cada uno del personal técnico encargado de la dirección, planeación y ejecución de los trabajos, así como el de éstas y que cuenten en propiedad con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, indicando su ubicación actual.
- * Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta la siguiente documentación, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados, así como el contrato simple de asociación).
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Previo al acto de presentación de apertura de las propuestas se llevará a cabo el registro de la documentación, así como también la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares en carretera Metepec-San Mateo Atenco kilómetro 3.5, Conjunto del Agua, código postal 52140, Metepec, Estado de México, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, lo último en virtud de que en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas para la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a los 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiese recibido el residente de supervisión de los trabajos.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida.
- * Anticipo: 10% para inicio de la obra, de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para el contrato y 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

METEPEC, MEX., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE ESTATAL

ING. JOEL SANCHEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 104389)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164011-007-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	21/06/1999	14/06/1999 10:00 horas	14/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Conversión de protocolos de comunicación y desarrollo de ingeniería	12/07/1999	8

- * Ubicación de la obra: en el edificio administrativo del Área de Generación Hidroeléctrica Culiacán, en el kilómetro 1428, salida norte de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164011-008-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	22/06/1999	14/06/1999 10:00 horas	14/06/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Conversión de protocolos de comunicación y desarrollo de ingeniería	12/07/1999	28

- * Ubicación de la obra: en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Luis Donaldo Colosio Murrieta (Huites), localizada en el Municipio de Choix, Sinaloa.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Regional de Obras Públicas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste ubicada en Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, en el horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada más IVA. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * No se realizará visita al sitio de los trabajos.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicada en Juárez y H. Rangel, sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, el mismo día y hora, iniciando con la licitación número 18164011-007-99 y continuando con la 18164011-008-99.
- * La presentación de las propuestas y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, ubicado en Juárez y H. Rangel, colonia Centro, en Hermosillo, Sonora, en las fechas indicadas; la licitación número 18164011-007-99 el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas y la licitación número 18164011-008-99 el día 29 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para el inicio de los trabajos de las licitaciones se otorgará un anticipo de 10% de la asignación aprobada para el ejercicio, y un 20% para la adquisición de materiales y equipos de instalación permanente.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de conversión de protocolos y desarrollo de ingeniería en comunicación.
- * Los interesados acreditarán ante Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de los documentos siguientes: documentación que compruebe el capital contable mínimo, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual; testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones, según su naturaleza jurídica; cuando proceda, el registro actualizado de la Cámara Nacional correspondiente; declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * En el caso de que las bases se adquieran a través de compraNET, el licitante deberá presentar la documentación arriba mencionada en el acto de presentación de proposiciones de apertura técnica, además del recibo de pago de bases en banco.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente más baja y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo ejecutado se pagarán dentro de los treinta días naturales, a partir de que sean recibidas por el supervisor de la obra, contra presentación de factura y evidencia del avance de los trabajos.

HERMOSILLO, SON., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
ING. JOAQUIN RODRIGUEZ VEJAR
 RUBRICA.

(R.- 104390)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
 FILIAL DE PEMEX PETROQUIMICA
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de artículos de limpieza, rejilla y artículos para construcción, herramienta, cubierta termoaislante y pinturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-027-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	25/05/99	25/05/99 10:00 horas	1/0 10:00
Partida	Descripción			Can
1	Jabón de polvo en bolsas de 1 Kg.			5
2	Papel rollo Jr.			7
3	Papel rollo toalla de 180 metros			6
4	Pastilla desodorante media luna de 100 gramos			1,
5	Escobas de mijo 6 hilos para trabajos pesados			2
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-028-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	27/05/99	27/05/99 10:00 horas	3/0 10:00
Partida	Descripción			Can
6	Tela metálica para gallinero, malla hexagonal de ½" de 36" de ancho			1
7	Rejilla moldeada de fibra de vidrio reforzada p/ambientes corrosivos, formulado a base de resina			4
9	Lámina acanalada canal mediano translúcida al 80%			:
10	Lámina acanalada rectangular de acero			:
14	Rejilla moldeada Irving de fibra de vidrio, reforzada			:
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-029-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	2/06/99	2/06/99 10:00 horas	9/0 10:00
Partida	Descripción			Can
1	Cubierta termoaislante lana mineral en planchas con refuerzo de metal de 2" de espesor x 2" de ancho x 8' de longitud			!
2	Cubierta termoaislante lana mineral en planchas con refuerzo de metal de 3" de espesor x 2' de ancho y 8' de longitud			!
3	Cubierta termoaislantes de espuma rígida de poliuretano en planchas de 3" de espesor x 20" de ancho x 40" de longitud			1
13	Altokon 800 con 94.96% alúmina temperatura máxima 1800 grados centígrados			3,
14	Concreto refractario en cubetas			8
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-030-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	7/06/99	7/06/99 10:00 horas	14/! 10:00
Partida	Descripción			Can
1	Esmalte alquidático, brillante con gran resistencia a la humedad, color negro			4
2	Esmalte alquidático, brillante con gran resistencia a la humedad, color blanco			1,
11	Primario cromato de zinc rojo óxido No. 100			1,
14	Adelgazador 75% metil-isobutilcetona y 25% xilol, para usarse en primario cromato de zinc			1,

15	Adelgazador aguarrás 100-L para utilizarse en RP-1 y esmalte alquidálico			1,
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-031-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	15/06/99	15/06/99 10:00 horas	22/ 10:00
Partida	Descripción			Can
4	Tubería de línea de acero al carbón, sin costura, extremos planos de ½",			,
5	Tubería de línea de acero al carbón, sin costura, extremos planos de ¾",			,
6	Tubería de línea de acero al carbón, sin costura, extremos planos de 1",			,
8	Tubería de línea de acero al carbón, sin costura, extremos planos de 3",			1
81	Válvula de compuerta bridada con cara realzada de 12" de diámetro.			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-032-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	28/05/99	28/05/99 10:00 horas	4/ 10:00
Partida	Descripción			Can
133	Cegueta para arco de mano alta velocidad ½" x 12" x 18 d.p.p.			1
135	Maneral de fuerza para entrada de 3/8" x 9" de longitud			
136	Maneral de fuerza para entrada de ½" x 18" de longitud			
169	Taladro portátil neumático, longitud de carrera 3/8", R.P.M. 1200			
209	Carretilla con ruedas de hule inflables, metálica, de 8 pies cúbicos			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-033-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	17/06/99	17/06/99 10:00 horas	24/ 10:00
Partida	Descripción			Can
1	Cable de energía para baja tensión, para 600 Volts, calibre 14 AWG			5,
2	Cable de energía para baja tensión, para 600 Volts, calibre 12 AWG			5,
3	Cable de energía para baja tensión, para 600 Volts, calibre 10 AWG			5,
4	Tubería conduit de fierro galvanizado, pared gruesa cédula 40, de ¾"			1
5	Tubería conduit de fierro galvanizado, pared gruesa cédula 40, de 1"			1
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-034-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	18/06/99	18/06/99 10:00 horas	25/ 10:00
Partida	Descripción			Can
4	Mangueras para servicio de aire, tubo interior caucho sintético, de ½" de diámetro interior por ¾" de diámetro exterior, de 7.5 metros			,
5	Mangueras industriales de alta duración con cubierta negra y espiral, de 3" de diámetro interior por 3.60" de diámetro exterior			,
6	Mangueras industriales de alta duración con cubierta negra y espiral, de 4" de diámetro interior por 4.63" de diámetro exterior			,
13	Manguera flexible de acero inoxidable, tipo Parrap., de 2" de diámetro x 6 metros de longitud			1
14	Manguera flexible de acero inoxidable, tipo Parrap., de 1" de diámetro x 6 metros de longitud			1
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-035-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	23/06/99	23/06/99 10:00 horas	30/ 10:00
Partida	Descripción			Can
1	Separador de sedimentos, de forma cónica, perforados, de lámina de acero inoxidable (tubo: 3"; Diám. Ext. 5 1/8"; Diám. Int. 2 ¾"; longitud 9 ¼")			
2	Separador de sedimentos, de forma cónica, perforados, de lámina de acero inoxidable (tubo: 4"; Diám. Ext. 6 5/8"; Diám. Int. 3 5/8"; longitud 11 ½")			
3	Separador de sedimentos, de forma cónica, perforados, de lámina de acero inoxidable (tubo: 16"; Diám. Ext. 20"; Diám. Int. 14 ½"; longitud 36")			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-036-99	\$650 Costo en compraNET: \$500	25/06/99	25/06/99 10:00 horas	2/0 10:00
Partida	Descripción			Car
2	Extintores de polvo químico seco ABC, de 2.5 lbs., con cilindro de acero recubrimiento anticorrosivo			:
3	Polvo bicarbonato sodio, clases B-C			1,
4	Maneral tipo pistola fabricada en aluminio a excepción de la parte giratoria, de 1.5" de diámetro, con orejas para reapriete 60-200 galones			:
5	Monitor fijo, brida CP (FF) 150 lbs/pulg2, salida de 2 ½", gasto de 1000 galones por minuto			:
6	Extintores de bióxido de carbono de 5 libras, para incendios de clases B y C			:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5, colonia conocido, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, teléfonos de consulta (773) 73971; 73696 al 99 extensión 33841.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petroquímica Tula, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en la licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5 colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será el día y hora indicados en la licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5 colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de materiales 4030 de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., ubicado en carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 (treinta) días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de las facturas respectivas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

ARQ. ELYER ELOY VEGA TORRES

RUBRICA.

(R.- 104391)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
FILIAL DE PEMEX PETROQUIMICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de paquete de platos para las torres DA-106 y DA-107; compresor portátil para aire, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicion téc
18584001-037-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	12/07/99	12/07/99 10:00 horas	19/ 10:00
Partida	Descripción			Car
1	Paquete de platos de alta capacidad y eficiencia, así como los accesorios necesarios para su instalación en las columnas de destilación DA-106 y DA-107 que incluye los siguientes materiales y trabajos: a) Desarrollo de la ingeniería de detalle, procura, supervisión, instalación puesta en marcha de platos de alta eficiencia y alta capacidad, así como los accesorios necesarios que garanticen incrementar en un 20% por lo menos la capacidad de operación de las columnas			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18584001-038-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	13/07/99	13/07/99 10:00 horas	20/ 10:00

Partida	Descripción	Car
1	Compresor portátil para aire, montado sobre bastidor con 2 llantas integradas y sujeción a remolque para su transporte con las siguientes especificaciones: flujo de aire 117 Lts./Seg., presión de trabajo 100 PSI, accionado por un motor diesel, rango de velocidad 1600 a 2500 RPM, sistema eléctrico a 12 Volts., peso total no mayor a 1.5 Ton.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas Tula, kilómetro 23.5 sin número, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, teléfonos de consulta (773) 73971; 73696 al 99 extensión 33841, o bien en las oficinas de I.T.S. INC., ubicada en 2500 City West Blvd, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado de Institución de Crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Petroquímica Tula, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En oficinas de I.T.S. INC., ubicada en: 2500 City West Blvd, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en la licitación en sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en carretera Jorobas Tula, kilómetro 23.5 sin número, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será el día y hora indicados en la licitación en la sala de juntas de las oficinas de I.T.S. INC., ubicada en 2500 City West Blvd, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español o inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- * Lugar de entrega: D.D.U. entrega derechos no pagados para proveedores extranjeros y L.A.B. destino Almacén de Materiales 4030 de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., ubicado en carretera Jorobas Tula, kilómetro 23.5, código postal 42800, en Tula de Allende Hidalgo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas, para proveedores nacionales.
- * Plazo de entrega: 90 (noventa) y 60 (sesenta) días para la licitación 037-99 y 038-99, respectivamente.
- * Las condiciones de pago serán: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de las facturas respectivas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

ARQ. ELYER ELOY VEGA TORRES

RUBRICA.

(R.- 104392)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a instalaciones de la planta de acrilonitrilo y servicios auxiliares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
18584001-039-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	21/06/1999	21/06/1999 12:00 horas	21/06/1999 12:30 horas	28/ 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
30607	Optimización, modernización y rehabilitación de la torre de enfriamiento CT-100	20/07/1999	3:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	------------------

Martes 18 de mayo de 1999

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 165

18584001-040-99	\$700 Costo en compraNET: \$600	22/06/1999	22/06/1999 12:00 horas	22/06/1999 12:30 horas	25 12
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	----------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de
30607	Mantenimiento general al incinerador BA-901 A	2/08/1999	30

- * Ubicación de la obra: en las instalaciones de la planta de Servicio Auxiliares y Acrilonitrilo de Petroquímica Tula, S.A. de C.V.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado de institución de crédito establecida preferentemente en la región a nombre de Petroquímica Tula, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas para cada licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, Petroquímica Tula, S.A. de C.V., ubicado en carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las instalaciones de cada planta indicada en cada licitación.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica, apertura de propuestas técnica y económica serán el día y hora indicados para cada licitación en la sala de juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas, carretera Jorobas Tula kilómetro 23.5, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia de buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra información fehaciente que acredite plenamente este requisito.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo monto sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: el monto de la cotización se pagará una vez terminados los trabajos, en un periodo que no excederá de 30 días naturales, una vez recibida la documentación necesaria para ello por el residente de la supervisión, para la licitación 18584001-039-99, y las estimaciones por trabajos serán pagadas a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de la supervisión de la obra para la licitación 18584001-040-99.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 18 DE MAYO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO
ARQ. ELYER ELOY VEGA TORRES
RUBRICA.

(R.- 104393)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE VALLE DE BRAVO

PROYECTO: MACROCIRCUITO ALAMOS II

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 3751-ME DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF) EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL PROYECTO: "MACROCIRCUITO ALAMOS II" Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNEN A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE LA CONSTRUCCION DEL "MACROCIRCUITO ALAMOS II".

EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO CONVOCA A LICITANTES DE LOS PAISES ELEGIBLES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO, POR CONTRATO, EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

- I.- CONCURSO No. APA-MEX-99-018.
- II.- CONTRATO No. APA-MEX-99-018.
- III.- UBICACION: AVANDARO, ESTADO DE MEXICO.
DE ESTOS TRABAJOS, PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE, ESPECIFICAMENTE, SE INDICARAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- IV.- FECHAS: A) LIMITE DE INSCRIPCION: 18 DE JUNIO DE 1999.
B) EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA:
EN EL SALON DE USOS MULTIPLES "CARLOS PICHARDO CRUZ", UBICADO EN LA CALLE DE PORFIRIO DIAZ, ESQ. CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA, CENTRO EN VALLE DE BRAVO, MEXICO. EL DIA 28 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS.

- V.- FECHA ESTIMADA DE INICIO: 20 DE JULIO DE 1999, FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS: 20 DE NOVIEMBRE DE 1999.
- VI.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$1'500,000.00.
- VII.- COSTO DE LA DOCUMENTACION: \$1,800.00, MISMOS SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL A.P.A.S. DE VALLE DE BRAVO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- VIII.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL, REVISAR LAS BASES Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, PREVIO PAGO DE LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, UBICADAS EN LA AVENIDA FRAY GREGORIO JIMENEZ DE LA CUENCA NUMERO 130 EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE A LOS TELEFONOS: 01726 2-34-09 Y 2-34-23 A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, SABADO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- AL PRESENTAR LA OFERTA, LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD.
- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O, EN SU CASO, CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 2.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA.
 - 4.- HISTORIAL DE LA EMPRESA SOBRE LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LA QUE SON OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
 - 5.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION, NO ESTAR EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA Y NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR.
- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
- EL ORGANISMO, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE) MAS BAJA.

VALLE DE BRAVO, MEX., A 18 DE MAYO DE 1999.
 ATENTAMENTE
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO
HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA
 RUBRICA.

(R.- 104394)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional al amparo de la reserva para la contratación de modificación de nueve intercambiadores de calor para el paquete de acondicionamiento de gas amargo en el CPG Cactus, Chis., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y/o depósito en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación abierta
18577001-030-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	31/05/1999	25/05/1999 10:00 horas	7/12:

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Modificación de nueve intercambiadores de calor

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; previamente se celebrará visita a sitio el día 21 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en el CPG Cactus, Chis. (ver bases).
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas y, la apertura de la propuesta económica el día 15 de junio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30% del valor total del contrato.
- * Lugar de entrega: CPG Cactus, Chiapas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega máximo al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 104395)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el contador público Jaime Salas Osuna, con cargo de Delegado Estatal y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 14 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641008-010-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	25/05/1999	25/05/1999 9:00 horas	1/06 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupue
1	C840800032	Reactivos analíticos	Varios	3,20

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 9:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 1 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de junio de 1999 a las 14:00 horas en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días después de haber entregado los artículos y documentación completa en el Departamento de Contabilidad, Presupuestación y Erogaciones.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641008-011-99	\$300 Costo en compraNET: \$210	25/05/1999	25/05/1999 11:00 horas	2/06 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unic me
---------	-------------	-------------	----------	------------

1	0000000000	Fletes y maniobras	160	Día/s
---	------------	--------------------	-----	-------

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: diario, previo a requerimiento del servicio.
- * Las condiciones de pago serán: a treinta días después de haber entregado la documentación debidamente requisitada en la unidad de apoyo a unidades no médicas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641008-012-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	25/05/1999	25/05/1999 12:00 horas	3/06 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupue
1	0000000000	Refacciones de ferretería (plomería, electricidad, equipo médico, etc.)	Varios	\$1,0

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: diario, previo a requerimiento del pedido o servicio.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días después de haber entregado los artículos objeto del contrato y documentación debidamente requisitada en cada una de las unidades o en los Departamentos de Finanzas y Sistemas de los HGZ 1 y 2, o bien en la Unidad de Apoyo a Unidades no Médicas.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641008-013-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	25/05/1999	25/05/1999 14:00 horas	4/06 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unid me
1	0000000000	Productos textiles (ropa contractual)	23,342	Pr o co

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de mayo de 1999 a las 14:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en calle Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de junio de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Carolina Villanueva número 205, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: diario, previo a requerimiento del servicio.
- * Las condiciones de pago serán: a 30 días después de haber entregado los artículos objeto del contrato y documentación debidamente requisitada y entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * Datos comunes a todas las licitaciones:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, en Carolina Villanueva número 205, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., los días lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días después del pedido.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

AGUASCALIENTES, AGS., A 18 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES

JAIME SALAS OSUNA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE FLETES Y MANIOBRAS, UTILES DE OFICINA Y MATERIALES DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
 LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR L.A.E. GIL ANTONIO NAVA MERCADO, CON CARGO DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DELEGACION DE ADQUISICIONES, EL DIA 6 DE MAYO DE 1999.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA
00641079-023-99 1a. VUELTA		\$800 COSTO EN compraNET: \$560	20/05/1999	20/05/1999 9:00 HORAS	31/05/1999 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	0000000000	RUTA 7 JOJUTLA		1	KILOMETRO
8	0000000000	RUTA 8 XOCHITEPEC		1	KILOMETRO
9	0000000000	RUTA 9 CUERNAVACA		1	KILOMETRO
10	0000000000	RUTA 10 CUERNAVACA		1	KILOMETRO
11	0000000000	RUTA 11 OAXTEPEC		1	KILOMETRO

- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA 31 DE MAYO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS EN DEPARTAMENTO DELEGACION DE ABASTECIMIENTO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNABUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS, SEGUN NECESIDADES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN NECESIDADES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA
00641079-024-99 2a. VUELTA		\$800 COSTO EN compraNET: \$560	20/05/1999	20/05/1999 11:00 HORAS	31/05/1999 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	0000000000	205.1638.0001 CINTA CORRECTORA PUNTO AMARILLO, PARA MAQUINA DE ESCRIBIR			6
2	0000000000	205.1893.0001 CINTA IMPRESORA P/MAQUINA DE ESCRIBIR PANASONIC			3
3	0000000000	217.0156.0001 CLIP POPULAR NUMERO 1			3
4	0000000000	229.0053.0001 COJIN ENTINTADOR P/FOLIADOR CHICO			1
5	0000000000	229.0152.0001 COJIN P/SELLO DE GOMA NUMERO 2			1

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, LA LICITACION 00641079-023-99 Y A LAS 11:00 HORAS LA LICITACION 0064079-024-99 EN DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN MORELOS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SERA EL DIA 31 DE MAYO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS.

ECONOMICA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN MORELOS.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN- PROPOS APERTUR
00641079-025-99 2a. VUELTA		\$800 COSTO EN compraNET: \$560	20/05/1999	20/05/1999 14:00 HORAS	31/0 14:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAN
1	0000000000	206.0199 CINTA PARA IMPRESORA HONEY-WELL (SISTEMATIZACION)			1
2	0000000000	206.0710 CINTA P/IMPRESORA ATI-Z-3000			
3	0000000000	206.0942 CINTA P/IMPRESORA COMPU-PRINT COLOR NEGRO			
4	0000000000	206.1346 CARTUCHO DE ASPERSION DE TINTA COL. NEGRO P/IMPR. LAS. IBM			
5	0000000000	206.1361 CINTA P/IMPRESORA IBM PP/II MODELO 2381			4

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE MAYO DE 1999 A LAS 14:00 HORAS EN DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL EN MORELOS, UBICADO EN AVENIDA PLAN DE AYALA, ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 31 DE MAYO DE 1999 A LAS 14:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE MAYO DE 1999 A LAS 14:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1999 A LAS 14:00 HORAS EN AVENIDA PLAN DE AYALA, ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PLAN DE AYALA, ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS EN AVENIDA PLAN DE AYALA Y AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, LOS DIAS, SEGUN CALENDARIO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN CALENDARIO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.

CUERNAVACA, MOR., A 18 DE MAYO DE 1999.

JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

LAE. GIL ANTONIO NAVA MERCADO

RUBRICA.

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de válvulas de mariposa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y/o depósito en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura té
18577001-031-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	21/06/1999	4/06/1999 10:00 horas	28/06/19 10:00 ho
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Instalación de soportería		
2	C720600074	Válvulas de mariposa		
3	C720600074	Válvulas de mariposa		
4	C720600074	Válvulas de mariposa		
5	C720600074	Válvulas de mariposa		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia del CPG Nuevo Pemex, Tabasco, previamente se celebrará visita a sitio el día 3 de junio de 1999 a las 10:00 horas en el CPG Nuevo Pemex, Tabasco. (ver bases).
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de julio de 1999 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica y México-Nicaragua.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * Se otorgará un anticipo del 50% del valor del contrato.
- * Lugar de entrega: CPG Nuevo Pemex, Tab., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

UNIDAD DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de productos químicos, abrasivo de fierro negro ecológico y ánodos de zinc, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576153-003-99	Dependencia: \$1,065 compraNET: \$800	27/05/1999	25/05/1999 11:00 Hrs.	3/06/1 11:00

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	Productos químicos	7,690	Kilo	7,690
2	Productos químicos	2,700	Kilo	2,700
3	Productos químicos	2,700	Kilo	2,700
4	Productos químicos	7,900	Kilo	7,900
5	Productos químicos	22	Kilo	22

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576153-004-99	Dependencia: \$1,065 compraNET: \$800	27/05/1999	25/05/1999 16:30 horas	3/06/1 16:30 h

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	Abrasivo de fierro negro ecológico	1,500,000	Kilo	1,500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576153-005-99	Dependencia: \$1,065 compraNET: \$800	26/05/1999	25/05/1999 10:00 horas	2/06/1 10:00 h

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	Anodos de zinc	700	Pieza	700

2	Anodos de zinc	30	Pieza	30
3	Anodos de zinc	600	Pieza	600

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la torre de Pemex, ubicada en Insurgentes sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, de lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas, en el sótano del edificio.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja emitido por un banco de la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de actos, ubicada en el sótano del edificio de la torre de Pemex, ubicado en calle Insurgentes Veracruzanos, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, en las fechas indicadas para cada licitación.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica se llevará a cabo en la sala de actos, ubicada en el sótano del edificio de la torre de Pemex, ubicado en calle Insurgentes Veracruzanos, esquina Hernández y Hernández, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, en las fechas indicadas para cada licitación.
- * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica será en la sala de actos en el sótano del edificio de la torre de Pemex en Insurgentes Veracruzanos, esquina Hernández y Hernández sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, en las fechas indicadas para cada licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Salina Cruz, Oax., Madero, Tamps., Pajaritos, Ver., Guaymas., Son., como se indica en las bases correspondientes, en el horario de entrega de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: como se indica en las bases correspondientes.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la fecha en que el proveedor presente su factura en el área receptora de los bienes y ésta emita el contrarrecibo correspondiente.
- * Inconformidades: las personas interesadas en la presente licitación podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- * No podrán contratar, adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

VERACRUZ, VER., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE REGIONAL DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

ING. DAVID F. SAN ROMAN TOVAR

RUBRICA.

(R.- 104401)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro, instalación y pruebas operativas de equipo de salvamento marca Survival System International o equivalente para una capacidad de 54 pasajeros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575045-004-99	\$3,000 más IVA Costo en compraNET: \$2,850 más IVA	21/06/1999	14/06/1999 11:00 horas	28/06/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Bote salvavidas marca Survival o equivalente para 54 pasajeros

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla única del Activo Ku-Maloob-Zaap, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 y 16:00 a 18:00 horas. Para mayor información favor de comunicarse a los telefonos 01 (938) 1-12-42, fax-telmex 2-36-02, conmutador 1-12-00, extensión 5-36-73, con el ingeniero Julián R. Vadillo Domínguez.

- * La forma de pago es, en Bancomer, efectivo, cheques de Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio 059180; referencia: anotar el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con un "X" el cuadro correspondiente a moneda nacional; Importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ku-Maloob-Zaap, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A., (Bital), sucursal 346, número de cuenta 40093-4239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-

compraNET. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche, al término del evento se les proporcionará copia del acta correspondiente.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 9 de julio de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas Zaap de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en Calle 31 sin número, edificio administrativo II, 1er. nivel, ala oriente, sin número, colonia Petrolera II, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén general, kilómetro 4 1/2 carretera Carmen-Pto. Real, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: 150 días calendario.
- Las condiciones de pago serán: en base al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única del Área de Administración y Finanzas de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Número de requisición: 10012348.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 104403)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Alfonso Robles Acevedo, con cargo de Presidente del Comité de Abastecimiento de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., el día 29 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18585002-046-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,050	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	2/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Caldereta CB-801 de 60" D.I. x 20' 11 1/2", dibujo D-9214-3

Autorización del Comité de Abastecimiento de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., número 09.01.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios deberán cotizarse en dólares americanos.

Los pagos se efectuarán 30 días calendario posteriores a la aceptación de los bienes.

Las entregas serán F.C.A. planta proveedor.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones, podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas en: **a)** el Departamento de Compras Locales, localizado en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicado en kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono 01 (921) 12-522 y fax 12-523, conmutador 01 (921) 10-202, extensiones 323-51, 320-94 y 323-12, extensión fax 320-60, correo electrónico aballado@ptq.pemex.com o mr Ramirez@ptq.pemex.com **b)** así como en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard, Suite 2400, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A.; **c)** adicionalmente las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET: (<http://compranet.gob.mx/> <http://itrn.net.mx/compranet/>).

En esta licitación por complejidad técnica los dibujos estarán a disposición en el domicilio de la convocante e I.T.S. y será obligación del participante acudir a recibirlos.

Para adquirir las bases en convocante se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En oficinas de I.T.S., Inc., mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada. El costo de las bases no será reembolsable. Los interesados podrán, a su elección, efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET: (<http://compranet.gob.mx/>) por la opción de pago directo en banco, exclusivamente mediante los recibos que genera compraNET, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar.

La junta de aclaración de dudas, apertura de ofertas técnicas y apertura de ofertas económicas, se efectuarán en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en las horas arriba señaladas.

En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de ofertas económicas que no hubieren sido desechadas en la primera etapa; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Convocada bajo la cobertura del Cap. X del TLCAN, XII del TLMC-CR, XIV del TLMC-G3.

Esta licitación es realizada con el apoyo logístico de Integrated Trade Systems, Inc., quien participa como coadyuvante en los eventos señalados en las bases de esta licitación.

Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., 2500 CityWest Boulevard, Suite 2400, Houston, Texas, 77042-3020.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.

COATZACOALCOS, VER., A 18 DE MAYO DE 1999.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JORGE TOLEDO GUILLEN

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación
00641033-001-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio mensual I.V.A.
1	6	Transportación de correspondencia, mensajería y paquetería	Ruta	\$54,515.

No. de licitación
00641033-002-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
1	1	Boletos de transportación aérea	Boleto		

No. de licitación
00641033-003-99

No. partida	Unidad de medida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto del
1	Servicio	Lavado y engrasado	62	126	\$26,4
2	Servicio	Cambio de aceite y filtro	39	79	

No. partida	Unidad de medida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto del
2	Servicio	Cambio de aceite y filtro	24	47	\$69,5
3	Servicio	Afinación de motor	26	54	
4	Servicio	Revisión, limpieza, ajuste de frenos y engrase de balero	34	66	

No. partida	Unidad de medida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Monto del
5	Servicio	Tren delantero, rotación, alineación y balanceo	53	104	\$12,8

VILLAHERMOSA, TAB., A 13 DE MAYO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL

RUBRICA.

(R.- 104407)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA SURESTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota
002	1
Licitaciones:	
18572016-002-99	
18572016-003-99	

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R-102557	CONVOCATORIA 1.- LICITACION No. 18572016-003-99 FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES Y VISITA DE OBRA 2.- LICITACION No. 18572016-002-99 VISITA DE OBRA	15/04/1999

Dice:	Debe decir:
1.- FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 19/05/1999	1.- EN LA LICITACION No. 18572016-003-99, FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 20/05/1999 Y LA SEGUNDA VISITA DE OBRA SERA EL 20/05/99 A LAS 9:00 HRS. 2.- LA SEGUNDA VISITA DE OBRA PARA LA LICITACION No. 18572016-002-99, SERA EL 20/05/99 A LAS 9:00 HRS.

CENTRO, TAB., A 18 DE MAYO DE 1999.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
ING. JACOBO HAZAN LEVY
RUBRICA.

(R.- 104410)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de: estudios de radiodiagnóstico contrastado y tomografía axial computarizada para la localidad de Tepic, Nayarit, y recolección de desechos comunes (basura municipal), segunda vuelta, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, con cargo del Honorable Consejo Consultivo, el día 11 de mayo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641024-025-99	\$2,777 Costo en compraNET: \$2,083	24/05/1999	24/05/1999 11:30 Hrs.	1/06/1999 11:30 Hrs.	8/06/1999 11:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Volumen mínimo	Volumen máximo
1	0000000000	Estudios de radiodiagnóstico contrastado y tomografía axial computarizada	136 estudios por mes	Estudio	136 estudios por mes	230 estudios por mes

- Lugar de entrega: en la localidad de Tepic, Nayarit, en las instalaciones propuestas por el prestador del servicio de lunes a sábado con un horario de 9:00 a 14:00 horas. Y para las urgencias debe estar disponible las 24 horas.
- Las condiciones de pago serán: 15 días naturales después de haber recibido las facturas por mensualidades vencidas debidamente requisitada en el Departamento de Finanzas y Sistemas, del H.G.Z. número 1, sito en avenida Insurgentes y Flores Magón, Tepic, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641024-026-99	\$5,553 Costo en compraNET: \$4,165	24/05/1999	24/05/1999 9:30 horas	1/06/1999 9:30 horas	8/06/1999 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Recolección de desechos comunes (basura municipal)	2,185	Kilogramo

- Lugar de entrega: en las unidades médico-administrativas del área urbana de Tepic, Francisco I. Madero, San Cayetano y Xalisco, Nayarit, todos los días hábiles, acorde al tipo de unidad durante la vigencia del contrato en el horario acorde al anexo número 1 de las bases emitidas para esta licitación.
- Las condiciones de pago serán: 15 días naturales después de haber recibido las facturas por mensualidades vencidas debidamente requisitada en el Departamento de Finanzas y Sistemas de las Áreas de Gestión Desconcentrada (sede Delegacional calzada Ejército Nacional número 14, primer piso, Tepic, Nayarit, H.G.Z. número 1, sito en avenida Insurgentes y Flores Magón Tepic, Nayarit).

Información común a todas las licitaciones.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta los días 18, 19, 20, 21 y 24 de mayo de 1999, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, teléfono 16-19-99, Tepic, Nayarit, con el siguiente horario de 8:00 a 14:45 horas.

- La forma de pago es, en convocante, a través de orden de ingreso en la Tesorería Delegacional (caja) de la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagando en sucursal de banco Bital, a la cuenta número 400 8513 467.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 21 de junio al 31 de diciembre de 1999 (vigencia del contrato).

Todos los actos de los procesos de las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas del Almacén Delegacional con domicilio en calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 12 DE MAYO DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL NAYARIT

L.A.E. CARLOS MANUEL CAMACHO CORTES

RUBRICA.

(R.- 104412)

**PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación de la línea 2 del combustóleo de 18" D.N. de C.B. número 2 interior de la Refinería Ing. Antonio M. Dovalí Jaime a la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax. y participar en el concurso para la adjudicación del contrato de obra pública respectivo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Cutberto Azuara Pavón, con cargo de Gerente de Transportación por ducto, el día 13 de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18576021-003-99	\$2,875 Costo en compraNET: \$2,645	27/05/1999	27/05/1999 14:00 horas	27/05/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Rehabilitación de combustóleo de 18" Ø Ref. A. Dovalí J.-Term. Marítima S.C.	28/06/1999	24/1

- * Ubicación de la obra: Salina Cruz, Oax.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1999 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia del Sector Salina Cruz, adscrita a la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Oleoducto sin número esquina calzada a Refinería, colonia Porfirio Díaz, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas administrativas de la Superintendencia del Sector Salina Cruz adscrita a la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Oleoducto sin número, esquina calzada a Refinería, colonia Porfirio Díaz, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de junio de 1999 a las 11:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 11:00 horas en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- 1.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y financiera como empresa (copias de carátulas de contratos, estados financieros auditados, declaración del impuesto con acuse de recibo del ejercicio anterior), así como constancias del buen cumplimiento de los mismos (copias de las actas de entrega recepción) en trabajos similares a los que son motivos de esta licitación, establecidas en consideraciones particulares de esta convocatoria.
 - 2.- Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados, deberán presentar contrato simple de asociación en participación y, en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
- 1.- Solicitud por escrito de la obra que pretende concursar.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
 - 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica de experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (copias de finiquitos, carátulas de contratos vigentes).
 - 4.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el monto total contratado y el monto por ejercer desglosado por meses.
 - 5.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la L.A.O.P.
- El fallo se dará el día 14 de junio de 1999 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Ductos Sureste. Para quienes adquirieran las bases mediante el sistema compraNET, los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante, teléfono y fax (01922) 11524.
- La presente convocatoria no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las personas físicas o morales que lo integran, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a los integrantes, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Pemex Refinación dictaminará y adjudicará la licitación conforme al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo que no excederá a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción el residente de supervisión de la obra y una vez que la Unidad de Contratos cuente con la documentación que acredite su procedencia.

MINATITLAN, VER., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE

ING. SOSTENES ROCHA BADA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-76, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de agua purificada y hielo en las instalaciones de Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18575035-016-99	\$1,008 Costo en compraNET: \$957	26/05/1999	26/05/1999 11:00 horas	2/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Agua en garrafones de plástico de 19 Lt. cada uno
2	0000000000	Bolsa de hielo en cubos de 4 Kg. cada uno

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La forma de pago es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco
Bancomer

No. de convenio
64753

Referencia
No. de licitación

- * En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- * Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada por lo que, cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en las oficinas de Administración de Bienes y Servicios junto al taller de máquinas y herramientas y frente al patio de tuberías Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, Tabasco.
- * La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * El lugar de ubicación de los servicios será en Dos Bocas, Tabasco.
- * Fecha probable de inicio y terminación: 23 de junio de 1999 al 31 de diciembre del 2000 (558 días naturales).
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 104414)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de pantalón en tela gabardina de algodón 100%; camisas en tela de algodón 100%; gorras en tela gabardina de algodón 100%, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575026-015-99	\$834 Costo en compraNET: \$792	26/05/1999	26/05/1999 10:00 horas	2/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Pantalón uniforme vigilancia
2	0000000000	Camisa uniforme vigilancia
3	0000000000	Gorras uniforme vigilancia

- 1.- Las juntas de aclaraciones se llevará a cabo en Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicado en calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- 2.- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica será en el lugar indicado en el punto número 1.
- 3.- Las aperturas de la propuesta técnica, así como las aperturas de la propuesta económica se llevará a efecto en el lugar indicado en el punto número 1.
- 4.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- 5.- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco (2760), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- 9.- Plazo de entrega: 30 días.
- 10.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente su factura única de la Región Marina Suroeste, su (s) factura (s) y soportes que cumplen con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
- 11.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-99-RMSO-NA-R-026.
- 12.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 13.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados, en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 14.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 15.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número 4.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA
REGION MARINA SUROESTE
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 104415)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de líquido dispersante para petróleo crudo tipo Maya e Itsmo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575026-016-99	\$937 Costo en compraNET: \$891	22/06/1999	22/06/1999 10:00 horas	29/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Líquido dispersante para petróleo crudo tipo Maya e Itsmo
2	0000000000	Absorbente ecológico industrial

- 1.- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- 2.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-99-RMSO-I-R-004

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575026-017-99	\$1,251 Costo en compraNET: \$1,188	21/06/1999	21/06/1999 10:00 horas	28/06/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
---------	-------------	-------------

1	0000000000	Extintor portátil para fuegos BC 20 lbs.	
2	0000000000	Extintor portátil para fuegos BC 30 lbs.	
3	0000000000	Extintor portátil de CO2 20 lbs.	
4	0000000000	Extintor portátil de agua 2 1/2 gal.	
5	0000000000	Extintor semifijo para fuegos BC 150 lbs.	

- 1.- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
2.- Plazo de entrega: 90 días.
3.- El número de control de la licitación en P.E.P. es PEP-99-RMSO-IT-R-003.

Notas generales:

- I.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
II.- Los actos de presentación de propuestas técnica y económica serán en el lugar indicado en el punto número I.
III.- Las aperturas de la propuesta técnica, así como las aperturas de la propuesta económica, se llevarán a efecto en el lugar indicado en el punto número I.
IV.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
V.- La forma de pago es, en convocante, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con Bancomer, S.A., para tal efecto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
VI.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
VII.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
VIII.- Lugar de entrega: almacén general de Dos Bocas, Tabasco (2760), los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
IX.- Las condiciones de pago serán: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente su factura única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplen con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
X.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
XI.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuesta ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
XII.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
XIII.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto número IV.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA
REGION MARINA SUROESTE
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 104417)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN BIENES INMUEBLES EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNICA
18576008-036-99	\$800 COSTO EN compraNET: \$600	27/05/1999	26/05/1999 10:00 HORAS	3/06/1999 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------	--------------

1	0000000000	SERVICIO DE AFINACION A VEHICULOS TIPO GASOLINA	1	SERVICIO	HASTA EL 31/08/99	HASTA EL 30/11/99
---	------------	---	---	----------	-------------------	-------------------

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGOS EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION, DEPOSITANDO EL PAGO A LA CUENTA NUMERO 592845-1 BANCO INVERLAT, SUCURSAL 056, MEXICO, D.F., A FAVOR DE PEMEX-REFINACION GERENCIA DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE MAYO DE 1999 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS POR CONTRATO, EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO (INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME), UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, EN LA CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: TALLER DEL PROVEEDOR, LOS DIAS LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 21 DE JUNIO DE 1999.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DEL SERVICIO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO A LA LICITACION QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * EL FALLO DE LA LICITACION 18576008-036-99 SE DARA EL DIA 14/06/99.
- * EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO ES DE \$19,000.00.
- (LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCO, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA).
- * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 95 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE MAYO DE 1999.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 104418)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposit
18576008-037-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	21/06/1999	17/06/1999 10:00 horas	17/06/1999 9:00 horas	28 9

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Rehabilitación Gral. del tanque atmosférico de 55,000 Bls TV-55	2/08/1999	30

- * Ubicación de la obra: Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime" (Sector Boyal).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
18576008-038-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	21/06/1999	17/06/1999 12:00 horas	17/06/1999 11:00 horas	28 11

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Rehabilitación Gral. del tanque atmosférico de 55,000 Bls TV-58	2/08/1999	30

* Ubicación de la obra: Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime" (Sector Boyal).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
18576008-039-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	21/06/1999	17/06/1999 14:00 horas	17/06/1999 13:00 horas	28 13

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Rehabilitación Gral. del tanque atmosférico TV-127 de 100,000 Bls	23/08/1999	20

* Ubicación de la obra: Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime" (Sector bombeo y almacenamiento).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pres proposic
18576008-040-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	22/06/1999	21/06/1999 10:00 horas	21/06/1999 9:00 horas	29 9

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Reparación Gral. de la Caldera CB-1 del sector servicios auxiliares I	15/07/1999	18

* Ubicación de la obra: Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime" (Servicios Auxiliares I).

* Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.

* La forma de pago es: para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación.

* Igualmente podrán adquirir la documentación a través del sistema compraNET (dirección en Internet) <http://www.compranet.gob.mx> depositando el pago a la cuenta número 592845-1, Banco Inverlat sucursal 056, México, D.F., a favor de Pemex Refinación Gerencia de Tesorería.

* La junta de aclaraciones y la reunión a la visita de la obra se realizará en la sala de juntas del Departamento de Obras por Contratos, ubicada en el edificio técnico administrativo, carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, la fecha y hora indicadas en cada una de las licitaciones (los participantes deben portar ropa de algodón color azul, zapatos industriales y casco, para poder ingresar a cualquier acto dentro de las instalaciones de la Refinería).

* El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica) se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Obras por Contratos, ubicada en el edificio técnico administrativo, carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar carátulas de los contratos o actas de entrega recepción, relacionados con trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria.

No podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen en su totalidad los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- * No se otorgará anticipo a las licitaciones que ampara esta convocatoria.
- * El fallo de las licitaciones se dará como sigue: licitación 18576008-037-99 14/07/99, 18576008-038-99 14/07/99, 18576008-039-99 16/07/99 y 18576008-040-99 08/07/99.
- * Se podrá subcontratar para las licitaciones 18576008-037-99 y 18576008-038-99 el suministro e instalación del techo flotante interno y para las licitaciones 18576008-037-99, 18576008-038-99 y 18576008-039-99 el manejo, recolección y transporte de residuos peligrosos.
- * Inconformidades.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 18 DE MAYO DE 1999.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 104419)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA DE APOYO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de consumibles para equipo de cómputo (surtimientos programados), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
18576058-001-99	\$1,065 Costo en compraNET: \$600	26/05/1999	24/05/1999 11:00 horas	2/06/1 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C870000028	Tinta para impresión		
2	C870000028	Tinta para impresión		
3	C870000028	Tinta para impresión		
4	C870000006	Cintas para impresora		
5	C870000006	Cintas para impresora		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria del área de Minatitlán, Ver. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicado en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de junio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de junio de 1999 a las 11:00 horas en Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén del Sector Minatitlán, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, Cosoleacaque, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: surtimientos según calendario.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días después de que se entreguen a satisfacción todos los documentos de pago en la ventanilla única.

MINATITLAN, VER., A 18 DE MAYO DE 1999.

SUBGERENTE DUCTOS SURESTE

ING. SOSTENES ROCHA BADA

RUBRICA.

(R.- 104420)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PUBLICACION DE FALLOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION **18576035-001-99**, EMITIDO EL 4/05/1999 POR PEMEX REFINACION A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA

AMERICAS 1450, GUADALAJARA, JAL., A FAVOR DE FLORES RODRIGUEZ MARIA YOLANDA ESPERANZA, CON DOMICILIO EN NIÑOS HEROES L-6, MANZANA 139, COLONIA PLAYA SOL, COATZACOALCOS, PARA LA ADQUISICION DE 12 MEMBRANAS FLOTANTES POR \$3,984,585.00.

AVISO DE FALLO DE LICITACION **18576035-002-99**, EMITIDO EL 16/04/1999 POR PEMEX REFINACION A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS 1450, GUADALAJARA, JAL., A FAVOR MANUFACTURERA FAIRBANKS MORSE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN RIO LERMA NUMERO 108, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TLANEPANTLA, PARA LA ADQUISICION DE 15 BOMBAS CENTRIFUGAS JOCKEY POR \$791,313.60.

AVISO DE FALLO DE LICITACION **18576035-003-99**, EMITIDO EL 19/04/1999 POR PEMEX REFINACION A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS 1450, GUADALAJARA, JAL., A FAVOR FLUIDOS TECNICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA MINERVA NUMERO 25-502, COLONIA CREDITO CONSTRUCTOR, MEXICO, D.F., PARA LA ADQUISICION DE 2 BOMBAS CENTRIFUGAS HORIZONTALES POR \$1'086,000.00.

AVISO DE FALLO DE LICITACION **18576035-004-99**, EMITIDO EL 19/04/1999 POR PEMEX REFINACION A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PROLONGACION AVENIDA AMERICAS 1450, GUADALAJARA, JAL., A FAVOR DE GRUPO INDUSTRIAL GM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARRETERA LAGO DE GUADALUPE NUMERO 95, COLONIA SAN MATEO TECOLOAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, PARA LA ADQUISICION DE 6 BOMBAS CENTRIFUGAS VERTICALES POR \$127,212.00.

GUADALAJARA, JAL., A 18 DE MAYO DE 1999.

GERENTE

ING. JOSE ENRIQUEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 104421)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de turbina marca Daniel o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18575032-007-99	Costo en ventanilla \$1,851 Costo en compraNET: \$1,758	2/07/1999	24/06/1999 11:00 horas	9/07/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Turbina marca Daniel o equivalente

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución, ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco, Bancomer, número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax a los teléfonos directos 3-24-63 y 3-24-65, conmutador (933) 319-33, extensión 5-42-31 el recibo de pago para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: del 18 de mayo al 2 de julio de 1999.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc en el edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, ubicada en calle Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de julio de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de julio de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de julio de 1999 a las 11:00 horas en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.S.O., ubicada en edificio administrativo, 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 90 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.

PARAISO, TAB., A 18 DE MAYO DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
019
Licitaciones:
019-99

Nota
3

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
103282	Convocatoria Cancelación definitiva	27/04/1999

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 18 DE MAYO DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP

ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 104426)

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito

Guanajuato

EDICTO

Pedro Trejo

Tercero perjudicado

San José Temascatio

Salamanca.

Por este medio se emplaza usted como tercero perjudicado objeto comparezca dentro término treinta días, contado a partir última publicación tercero de siete en siete días ante Segundo Tribunal Colegiado Décimo Sexto Circuito, defender sus derechos motivo interposición Juicio Amparo 63/99 promovido por Francisca Laguna contra actos Magistrada Tribunal Agrario, sentencia del 16 de noviembre de 1998, expediente 430/98.

Publicarse en Diario Oficial y órgano Excelsior por tres veces, de siete en siete días.

Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 1999.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jorge L. Rico Rangel

Rúbrica.

(R.- 103639)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 26/98

EDICTO

Por ordenarse por el ciudadano Juez Tercero de lo Concursal, en el expediente 26/98 de la quiebra de Olimex, S.A. de C.V., se convoca a los acreedores de tal sociedad a la junta de acreedores sobre reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local de este Juzgado a las once horas con quince minutos del día siete de junio de mil novecientos noventa y nueve.

De acuerdo al siguiente orden del día: **1.-** Lista de presentes.- **2.-** Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.- **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.- Designación del interventor definitivo.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México, de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 26 de abril de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 104035)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 113/95

GCE

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Cuautitlán, S.A. de C.V., en el cuaderno principal tomo I del expediente número 113/95 a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las diez horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Se tomará lista de asistencia de los acreedores que comparezcan a la junta.

2.- Se dará lectura de la lista provisional de acreedores redactada por el órgano de la sindicatura.

3.- Se abrirá el debate contradictorio sobre cada una de las demandas de reconocimiento de crédito presentadas durante el periodo ordinario.

4.- Los acreedores y partes interesadas que concurran a la junta podrán tratar asuntos generales que a sus intereses y representación convenga.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, de esta capital, por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 27 de abril de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 104037)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Antonio Ramón Torres Flores.

En los autos del Juicio de Amparo número 697/98-I, promovido por Ezequiel Fernández Salazar, contra actos del Juez Vigésimo Octavo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, y otra autoridad, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

México, D.F., a 28 de enero de 1999.

Atentamente

La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Rosa Contreras Vega

Rúbrica.

(R.- 104106)

TRANSPORTACION AEREA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Av. de la Cúspide No. 4755, Col. Parques del Pedregal, 629-88-66, Deleg. Tlalpan, D.F.

PRIMERA CONVOCATORIA

José Sandoval Marín, en su carácter de liquidador único, convoca a los señores accionistas de Transportación Aérea Mexicana, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que

se celebrará el día 7 de junio de 1999 a las 12:00 horas, en avenida de la Cúspide número 4755, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, en esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Unico.- Discusión y aprobación definitiva del balance final de liquidación publicado los días 18 y 28 de marzo y el 7 de abril de 1994.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, ubicadas en avenida de la Cúspide número 4755, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, de esta ciudad, los títulos de accionistas o las constancias de depósito expedidas por institución bancaria nacional o extranjera. Contra entrega de los títulos de acciones o de las constancias de depósito, el secretario expedirá las tarjetas de admisión, las cuales acreditarán el derecho para asistir a la Asamblea.

Atentamente

México, D.F., a 10 de mayo de 1999.

José Sandoval Marín

Liquidador Unico

Rúbrica.

(R.- 104109)

INTERCARTON, S.A. DE C.V.

Montes Urales No. 470, 1er. piso, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F.

AVISO DE TRANSFORMACION

En asamblea general extraordinaria de fecha 3 de mayo de 1999, los accionistas de Intercarton, S.A. de C.V., acordaron transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por lo que la denominación de la misma quedó establecida como Intercarton, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Lo anterior se publica para los efectos y conforme a lo dispuesto en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 7 de mayo de 1999.

Lic. Juan Francisco Torres Landa Ruffo

Delegado Especial

Rúbrica.

INTERCARTON, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1999

Activo

Efectivo	125,964
Cuentas por cobrar	465,271
Inventarios	1,009,938
Activo fijo	173,913
Total activo	1,775,085

Pasivo

Cuentas por pagar	11,578,854
Capital contable	
Capital social	2,001
Resultado del ejercicio	194,231
Total pasivo y capital	1,775,085

Lic. Juan Francisco Torres Landa Ruffo

Delegado

Rúbrica.

(R.- 104112)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO: 326-SAT-083

Visto el escrito del 8 de abril de 1998, presentado por la ciudadana Julissa López Villegas, para que se expida patente de agente aduanal con adscripción a la Aduana de Nuevo Laredo, y considerando que ha

cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de agente aduanal número 1516, a la ciudadana Julissa López Villegas para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Nuevo Laredo; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio a la ciudadana Julissa López Villegas, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 13 de abril de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 104120)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 42/96

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos, expediente número 42/96, en el Juzgado Tercero de lo Concursal de esta ciudad, se dictó una sentencia interlocutoria de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, que declara en estado de suspensión de pagos a Jorge Morales Nava, se designa síndico provisional a Juan Francisco Rodríguez Mercham, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México, de esta ciudad, por tres veces consecutivas en días hábiles.

México, D.F., a 7 de mayo de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 104121)

AUTO DELI, S.A.

Gobernador José Morán No. 169, Col. Ampliación D. Garza, Delegación Miguel Hidalgo, 11830, México, D.F. Teléfono 271-65-43, fax 271-08-24

AVISO

Los accionistas de Auto Deli, S.A., en asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de octubre de 1998, acordaron transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior se comunica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 11 de mayo de 1999.

Alejandro Rullan Suárez

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 104122)

AVISO NOTARIAL

Licenciado José Luis Borbolla Pérez, Notario Público número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la escritura pública número 25,611 de fecha 26 de abril de 1999, la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor Ricardo Carabaza Elizondo, que otorgan los señores Emilio y Rogelio de apellidos Carabaza Elizondo, como únicos y universales herederos y el último también en su carácter de albacea, manifestando la aceptación de la

herencia y el cargo de albacea que les fuera conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

Naucalpan, Edo. de Méx., a 12 de mayo de 1999.

Lic. José Luis Borbolla Pérez

Notario Público No. 40

Rúbrica.

(R.- 104130)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social

EDICTO

C. Fernando Jiménez Quijada.

Por no localizarse en el domicilio ubicado en 15 Norte número 36, Tapachula, Chiapas, y al ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 2o., 3o. fracción II, 46, 47 y 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 26 fracción III punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, que esta Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social da inicio al procedimiento que prevé el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo anterior derivado de la queja presentada por la ciudadana Luisa Margareth Castillo Mora ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos número CNDH/121/96/CHIS/4401, por la deficiente atención médica al no cumplir con la máxima diligencia en su función como N34 Médico General consistentes en que el 3 de junio de 1996, se presentó la ciudadana Luisa Margareth Castillo Mora aproximadamente a las 12:00 horas al Hospital Regional de Solidaridad número 30 de Motozintla en la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chiapas, con trabajo de parto y con una dilatación de 3 centímetros; que usted ordenó le aplicaran solución glucosa al 5% y 5 unidades de oxitocina de 10 gotas por minuto, situación que aceleró el parto y a 6 centímetros la dilatación, no obstante saber, por ser perito en la materia, que dicho medicamento altera el sistema circulatorio central del producto, lo que ocasionó complicaciones en los momentos del parto al producto y consecuentemente la muerte, contraviniendo la obligación de salvaguardar la legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, como N34 Médico General.

Considerando la información señalada en el presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le cita para que comparezca y declare ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, en las oficinas del Área de Responsabilidades de esta Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Leibnitz número 20, 8o. piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., código postal 11590, aporte pruebas y formule alegatos por sí o por medio de un defensor según convenga a su derecho, advertido que de no comparecer precluirá su derecho a ofrecer pruebas y a formular alegatos. Lo anterior, en virtud de que se presume que con su conducta incumplió obligaciones contenidas en las fracciones I, V, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 1o., 2 fracción V, 32, 33, 51, 416 y 470 de la Ley General de Salud; 1o., 7, 8, 9, 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestaciones de Servicios de Atención Médica vigentes a la fecha en que ocurrieron las irregularidades contenidas en el presente. Asimismo, se le informa que el expediente 177/98 queda a su disposición para consulta, en las oficinas de esta Contraloría, sitas en el domicilio antes indicado.

México, D.F., a 5 de mayo de 1999.

El Contralor Interno en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Alejandro Torres Palmer

Rúbrica.

(R.- 104163)

FACTOR OBSA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, GRUPO FINANCIERO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO CONVERTIBLES EN TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL, PROXIMAMENTE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO CONVERTIBLES EN TITULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL DE FACTORAJE SERFIN, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO SERFIN (FACOBSA) 1992

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán las Obligaciones Subordinadas de Factor Obsa, S.A. de C.V. (hoy Factoraje Serfin, S.A. de C.V.) (FACOBSA) 1992, por el periodo comprendido del 30 de abril al 30 de mayo de 1999, será de 27.30% sobre el valor nominal de las mismas, sujeto a la ley fiscal vigente.

De igual manera, nos permitimos informarles que a partir del 30 de abril de 1999 en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al vigésimo noveno trimestre, a razón de una tasa anual bruta de 33.8562%. El pago se hará contra entrega del cupón número 29.

México, D.F., a 28 de abril de 1999.

Representante Común de los Obligacionistas

CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CBI Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.- 104186)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Secretaría A

Expediente 393/98

EDICTO

En el Juicio de Inmatriculación Judicial promovido por Eulalia Alvarez Martínez y Cecilia Espinosa Pérez, expediente número 393/98, se ordenó la publicación del presente edicto mediante proveído de fecha ocho de enero del año en curso, para hacer del conocimiento de todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, vecinos y público en general, la existencia del referido procedimiento, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en lotes 2 y 6; lote 2, de la calle de Fray Bernardino de Sahagún número 60 y lote 6, de la calle de Fray Bernardino de Sahagún número 52, ambos lotes pertenecientes a la manzana 72 ubicada entre las calles de Fray José de la Coruña, San Sebastián de Aparicio, Fray Bernardino de Sahagún y Fray Martín de Valencia, del predio sin nombre, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, de esta ciudad; lotes que tienen las siguientes medidas y colindancias:

Lote 2, con una superficie de 156.91 m2.

Al NORESTE: En 19.70 metros con propiedad privada de los cuales 10.00 metros corresponden al inmueble, sito en calle San Sebastián de Aparicio número 5-B propiedad de José Rubén Méndez Castillo, y 9.70 metros corresponden al inmueble ubicado en calle San Sebastián de Aparicio número 5-A propiedad de Ernesto Martínez, ambos de la colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, Distrito Federal.

Al SURESTE: 7.95 metros con calle Fray Bernardino de Sahagún.

Al SUROESTE: 19.65 metros con lote 3 de la manzana 72, sito en calle Fray Bernardino de Sahagún número 58, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, propiedad de Virginia Martínez Herrera.

Al NOROESTE: 8.00 metros con lote 1 de la manzana 72, ubicada en la calle Fray José de la Coruña número 37, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, propiedad de Socorro Rivera Sierra.

Lote 6, con una superficie de 159.50 m2.

Al NORESTE: 19.85 metros con lote 5 de la manzana 72, sito en calle Fray Bernardino de Sahagún número 51, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, propiedad de Leticia Nájera Matías.

Al SURESTE: 8.05 metros con calle Fray Bernardino de Sahagún.

Al SUROESTE: 19.90 metros con lote 7 de la manzana 72, sito en calle Fray Bernardino de Sahagún número 53, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, propiedad de Jorge Albarrán Ramírez.

Al NOROESTE: 8.00 metros con lote 9 de la manzana 72, sito en calle Fray José de la Coruña número 29, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07440, propiedad de José Garzanini Genis.

Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, Boletín Judicial, Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Sol de México. México, D.F., a 8 de abril de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos A del Juzgado Primero de Inmatriculación Judicial

Lic. Patricia Minerva Caballero Aguilar

Rúbrica.

(R.- 104188)

PROMOTORA MAC, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1999

Activo	<u>0.00</u>
Pasivo	<u>0.00</u>
Capital contable	
Capital social fijo	36,000.00
Resultado del ejercicio	(8,676.00)
Resultado de ejercicios anteriores	<u>(27,324.00)</u>
	<u>0.00</u>
Suma pasivo y capital	<u>0.00</u>

México, D.F., a 6 de mayo de 1999.

C.P. Elías Reyes Castellanos

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 104191)

DIMAR INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1999

Activo	<u>0.00</u>
Pasivo	<u>0.00</u>
Capital contable	
Capital social fijo	400.00
Resultado del ejercicio	4,093.00
Resultado de ejercicios anteriores	109,075.00
Prima por reembolso de capital	<u>(113,568.00)</u>
	<u>0.00</u>
Suma pasivo y capital	<u>0.00</u>

México, D.F., a 6 de mayo de 1999.

C.P. Elías Reyes Castellanos

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 104193)

ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE ARRENDAMIENTO PURO, A.C.

San Bernardino No. 3, piso 2, esquina Insurgentes Sur 746, Col. Del Valle, 03100, México, D.F.

Tel. 543-3928, fax 669-3797

CONVOCATORIA

Se convoca a las empresas de arrendamiento puro asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de mayo de 1999, a las 8:30 horas en el Restaurante Dos Puertas, salón Picasso, ubicado en la calle de Pedro Luis de Ogazón 102, colonia Guadalupe Inn, en México, D.F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de escrutadores.

II. Lista de asistencia.

III. Informe del presidente.

IV. Presentación de los estados financieros al cierre del ejercicio de 1998.

V. Informe del tesorero de la situación financiera de la asociación por el ejercicio de 1998.

VI. Estados financieros del mes de abril de 1999 y presentación del presupuesto para el ejercicio de 1999.

VII. Asuntos generales.

VIII. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Informes 56-69-37-97, Araceli Gutiérrez.

México, D.F., a 11 de mayo de 1999.

Antonio Domínguez R.

José Luis Espíndola E.

Presidente

Secretario

Rúbrica.

Rúbrica.

(R.- 104233)**SEADCO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por el artículo noveno de los estatutos sociales de SEADCO, S.A. de C.V., se convoca a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá verificativo el próximo 4 de junio de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calzada Vallejo 1361, locales J y K, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07700, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

I. Informe del Consejo de Administración, que incluye la situación financiera de la sociedad por los ejercicios sociales que corrieron del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y resolución sobre los mismos, previos informes del Comisario.

II. Resolución en relación con los resultados de los ejercicios.

III. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

I. Discusión y resolución sobre la conveniencia de disolver a la sociedad, ponerla en liquidación y nombramiento del liquidador único.

II. Asuntos relacionados con el punto anterior.

Se les recuerda a los señores accionistas, que a efecto de asistir a la Asamblea deberán aparecer inscritos en el libro de registro de acciones nominativas o, en su caso, exhibir el título de acciones que los acrediten como titulares de las mismas.

México, D.F., a 12 de mayo de 1999.

C.P. Luis Guillermo Zazueta Domínguez

Comisario

Rúbrica.

(R.- 104238)**PODER JUDICIAL****ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO****JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Grúas Zamora y/o Rigoberto Asiain Barragán, expediente número 760/98 se dictó el siguiente auto:

"Pachuca de Soto, Hidalgo, a 10 diez de febrero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.- Por presentado Rigoberto Asiain Barragán, con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en los artículos 55, 789 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que como se desprende de autos existen autoridades federales que pudieran tener interés jurídico en el presente asunto es de tomarse en consideración el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles SE ACUERDA: **I.-** Toda vez que el promovente de las presentes diligencias menciona a diversas autoridades con carácter federal que pudieran tener interés en la tramitación de las mismas, así como los domicilios que proporciona son de personas físicas con igual interés, se ubican en diversas entidades de la República, publíquense en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa, edictos por tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, a efecto de hacerle saber a quien pueda tener algún derecho; que en este H. Juzgado Segundo de lo Civil se presentó el ciudadano Rigoberto Asiain Barragán, por su propio derecho; y en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias a efectos de que se le declare judicialmente que los bienes muebles consistentes en vehículos automotores que han sido depositados en la negociación de su propiedad Grúas Zamora, con domicilio ubicado en avenida de los Gurriones antes San José número 64, en la colonia San Antonio el Desmonte, en esta ciudad de Pachuca, Hgo., como permisionario del servicio público de arrastre y depósito de vehículos accidentados en base a la autorización número 245, expedida por la Dirección de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, son bienes mostrencos por haber sido abandonados en dicho predio a partir de 1983 hasta 1996; que se declare que las cantidades que corresponde a cada bien mueble de acuerdo a la tarifa autorizada por la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes con motivo de su guarda en el corralón antes citado, puede ser descontada al precio asignado a cada vehículo en caso de remate de los mismos; para que en caso de quien se crea con derecho sobre algún vehículo comparezca ante este H. Juzgado a justificarlo con la documentación correspondiente y los haga valer en la forma que corresponda; quedando en este H. Juzgado el expediente citado donde constan los datos de identificación de cada bien, tales como marca del vehículo, número de motor, número de serie, número de placas y fecha de ingreso al corralón; derechos que deberán hacer valer dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico La Prensa; girándose para tal efecto atento exhorto con los insertos necesarios al ciudadano Juez competente de México, Distrito Federal, para que proceda, en auxilio de las labores de este H. Juzgado a efectuar las publicaciones ordenadas. **II.-** Para tal efecto los números de placas de los vehículos son los siguientes: GHF6162, EGA5900, 839ABN, HGA9879, 272CPL, WXR6476, HGC1768, 4913FUA, HH86322, HGS1404, HH70196, 675DAL, HGC6677, 187FRP, 773FDT, HGB3639, 3411FUA, 421ADE, 791ACN, MGA5271, HGT7784, 2731FUA, 412HBP, 737DLA, NFX776, XK91242, HAB2436, HGK4741, 481FXV, LMN2568, LHP2758, HGM1824, HGS1497, HH13427, HGM5355, 499CTB, HGA3424, TNF4274, HGF7210, HGS1665, 834DNM, 71REV, HHO1245, LHJ5988, HGM2761, HGT9395, HGJ3783, HGL331, 170CPD, 735HJU, 505HTP, HGA5970, 180HST, HGC7295, LGN2047, LHF5516, 2861FUA, 353FGJ, 402ESM, TX8204, HGA5331, LNR344, HHO2637, 829HDK, 823GX2, 308ERD, 341CLM, HGH9981, 5A24494, WLD6101, HGA5730, 909GNN, XTB5806, 484HPK, HGC6712, MBD684, HGL3203, HGL7218, HGS8690, HGB4093, LGN4015, HGN3757, LHA4614, HGN9287, HGD3595, HGN7954, 804CMT, 6810A, 428BRR, HGU9214, HJO4596, HGA1373, 4154FUA, HGB7351, MMG091, HGU1405, HGM4358, HGS1697, HHG8648, 449AWB, 117ETP, HH50513, HGB9161, HGD6300, L41158, HJ037, KL1175, HH94338, LGB8559, 705EXE, 502EXF, HGN2589, HH87125, IKI549, HGB4546, HGJ4277, 229CK2, HGB8471, HGA4962, HGD1765, HGT8315, 901HEZ, HGJ4536, HGT9178, 059, 858AHS, HGD5212, HGR5930, 515DBW, HGG7037, 39409, 248GKL, 576CWL, 787FHB, HGB2424, 724FFH, HGR2609, HGL5755, 580LPF, 471AKA, HH40655, HGP8418, HGN8801, TAL8442, HGS4347, 218HJR, 316FUA, HGA1459, HGH3800, HGD9961, HGA7713, LW4865, HGA6818, UKV9300, HGP4427, HGK8748, 773APD, 449AWB, HGA4112, HAN6816, HH80358, HGD1624, HGK6166, 936DAS, HH94170, XTE8389, TSN9581, GGV4830, HGM3727, RZO3821, HGC4928, HGG5602, HGA9237, MAC374, 61052A, 807BAC, 437GFY, MZU608, HGA6732, VCT2072, HH46250, 3480FUA, 525DDA, HGJ6110, 663FMY, HGG1101, HH40112, TPG3091, HGB3326, 547BNE, HGB9633, MDN078, HGE1135, 3084FUA, HGH2094, HGS5430, LHD7465, HGA7146, 800AUH, HGC3461, 742CPC, HGG4745, 2417UX, 594GCN, 640BKG, DTE3288, GHE3382, HGK8892, 945GFP, HGK8155, HGJ6149, HGB4513, 797FUM, HGA6452, LHE9388, HGD2834, HGE6864, HH88741, HGB6026, 577HDX, LUW652, LCX925, LNA426, MMZ784, HGS6934, 762AAL, 129AXL, HGA6459, HH51690, HGB6704, HGR4022, HGK4039, AGZ1803, NOZ299, HGB1955, HGA4154, HH26738, 442CEV, HGG7985, HGC4947, HGK3741, 025590, HGB9167, 416DHE, HGR3633, HGG8508, LHH9941, HGH1452, 9643AM, HGH5551, HGK3257, HGG7438, 263ENW, LHH5120, HGG7075, HGA5284, 2646AY, HGA7402, 489FHL, 354DSD, 880CMD, 2681AY, 2843FUA, HH72191, HGM2461, LF18945, 276DXN, HGA1710, HGK9066, HGC9363, 257CBR, HGA5648, HGP2537, MZJ582, 3352FUA, HGB6778, HGC1003, HGD7057, HGG4611, 0297352, XTD4606, 313FBW, 516HCY, HGK9471, NEM860, 921ENA, 838BBB, HGA5093, HH46459, HGK6947, LGV1942, KL20042, HGE2435, LGC6571, 950GMR, HGE1931, HGC4828, 121AYR, 2612FUA, HGC2108, 686AZC, HGE3067, HGF8643, HGB2120, P/P18411, HH68187, HGD9425, HGM3851, HH58590, P/P20511, 470DLM, 635EMW, HA5831, 796BUE, HGC2040, HH6591, 589FPT, HH80803, HH78865, HGA7587, 879EVP, 649AEB, HGP1660, 976FUU, HHG0702, 252CSS, HGG8056, HGJ3769, 821ETC, HGL5219, 283DCN, HSK8623, HGD2659, HGL7834, HCG8226, 457CKH, LTP948, HGC9987, 967DXS, HGM8834, HGG5246, ND2814, 991GMF, HGG3187, 296FCP, 644FDR, 104EEN, NTJ781, HGL68201, HGE2730, HGK3663, HH24117, 4192FUA, JKA411, HGK9951, 3301FUA, MKL981, 7403FUA, HLB212, HH49100, HH71894, HH23165, HH59971, HGP1136, HHZ4491, HGC7163, HGA3183, 857HBY, HGC2867, 2268FUA, 4191FCB, HKP511, 157AZA, HGA420, HGC4863, 2251FUA, TDA9579, HH17146, HH27075, 409APT, P/P26396, HGB6877, P/P19070, EUD6696, HGK7389, 755EES, 1159BK, 936FUE, HH21498, HGG4659, HGH6154, HH65657, HGB5498, HGC2844, HGH5602, 2815TTG, HGA6319, HGE1429, HGC5160, HH86875, 322EZJ, HGC2327, HGF7346, HGK3802, HGK224, 872DVW, HGA5930, YNN947, HGM2297, HH88451, 920333F, HH63184, 212KJM, HGD9317, 332GDA, NGC1193, 497DTU, P/P12819, HGM226, VWH5123, VM0118, HHH282, HH173, 171CBG, HGV277, HKL811, HGA078, 95FUF, 10FUL, NFB782, HLV811, HLR851, 847AWF, HKE665, HJE500, HGJ1723, P/P15498, 343BRY, 41DSB, 614EHK, HMZ0299, HGV2773, 239CMS, HJ0047, 12FVV, HGB4192, HME175, 471EZB, 547DJC, DVW457, HN6563, HGM060, HHZ7623, 749EHN, HGB9218, HGB4577, HGB9325, HGH7357, MTR138, HGJ2502, NDF922, 23KBT, HH4849, HHH353, HGB4876, HGC4367, HGB5558, HGB3271, 878AGH, HGK3760, MYW733, HGB5688, HGG4755, HGH4574, HGG3915, 766CWT, HH76015, KLO5034, HGC5571, WXL6816, 715DGC,

501CKV, HH63634, MZU67853, HH67853, HGJ3233, HH26603, 808AKJ, HGA3466, HGA6149, 171EJA, 646AGA, HGB8440, HGF9848, HGE3201, 2664FUA, LGJ6818, HH60817, LP1275, XTB4025, RRO1451, HGF1415, HH67853, HGJ3233, HH26603, 808AKJ, HGA3466, HGA6149, 171EJA, 646AGA, HGB8440, HGF9848, HGE3201, 2664FUA, LGJ6818, HH60817, LP1275, XTB4025, RRO1451, HGF1415, 912HJA, 514CMJ, HLM703, 203BJD, MUR392, 241DBR, 291CVB, 1849AG, HJW714, HKE806, MYH145, HKM371, GGW992, HLE769, HSS237, HH7897, 107983, HGN515, 745CPC, 659EKD, JRN102, 202AGJ, 972AD, 56FUV, HGP944, 89FUT, HGA750, HGE507, GT491, HP8340, HGZ594, 321XCY, HJF704, HLT157, HLD103, 554EFC, HR3547, 679EBY, HLV801, HJJ856, 62FUY, HEY880, HHO720, 914AHT, 17FUT, HLP332, XN9266, HKM018, 817CHX, HJR101, HLR149, MCV602, MLD220, HR6139, HLC945, P/P8121, HHL637, HKX848, MXV982, HH3932, LSV862, TG8642, NEA735, HGA682, HKT245, LYW305, NAC101, HKL049, HJ5135, HJR814, HLA488, HML441, HKX295, 789FBR, MNT692, HLZ781, 732FBS, HGB996, HGY862, HS5114, HGW480, 626BHR, HH9313, O52NQS, 79FUP, TXA840, 751DLL, 22FVG, HN1186, 33FVV, HKV127, HGA700, HGM432, VVH664, HKG579, MSC433, 612BAH, HHB338, HGD499, HP7451, HGF742, HKX957, ABF151, 93FVC, HJD173, 621APS, HLL481, HLH113, HGN569, 100ASD, 256DGB, 567AXV, 2500AL, HM5908, HGW018, LYA987, HK7089, 3122AN, HGK721, 870DBY, HKR505, HKY685, 248EAH, HKC970, PLC585, LKD464, HLR603, EHE483, 2052728, HGD420, HH1154, VU8126, 1GTX515, HKD710, 563AEK, HGR277, HH8655, LYY241, HKP238, JF0931, HKJ672, HLB217, HGG047, HKB377, HKP924, 33FVR, HGB661, 407CRC, 95FVZ, 12FVB, HHO200, HGB667, HGA503, HGV148, 663BSN, 257AZP, KR6597, HGY745, 692CXS, 96FUN, 971BTA, 140BZP, HGH102, HGS630, 865HJ, 223GMJ, 1F08395, KW4256, HGD816, MKA142, HN1291, HM0283, HHV270, HHN953, DK1030, HGB284, MAC500, 074157, 72FVG, 912CKC, HBV890, HGV995, MPV741, HKE956, LMZ935, MFD707, 638CFM, HKB283, HHS779, HJV771, HJX737, HJA214, HV192, HHC725, HH7753, HK3313, HHH557, HJZ208, HJH792, HGK570, HM0023, HGM104, 59FVX, 522CWC, MEV699, HGA417, LPU193, MHD850, 93FVC, 556CMR, TTL461, HGN496, 53FUE, HGN496, 206ACU, 782CTF, HJF613, 9242GH, HGR783, LJM905, HGT504, HH5263, HGA774, R26756, HHV975, TTE117, DSG520, HJH858, HGN154, HBS706, MPF234, HHV599, HGC859, HK6129, MGE398, 424GJC, HGD976, HGJ384, MRY717, NYD015, HGE736, HJF010, HCS559, XBA552, 610CLS, HBD849, LHV672, HGW302, XHJ457, HJP080, MGZ033, HGA946, 126BWH, 66FUB, 340CBJ, LMV127, 1124, 916ADU, HHA110, HHH877, HJH742, 236DAC, MBP279, TPK684, HHO420, MCV447, HJL142, HH7515, HH5463, HGJ351, 926BMV, 848CVZ, 360MJ, HH1279, 90FUZ, HJ4115, HGM451, HJH885, HGP926, HGF527, MDX937, HHR521, 921CMV, HK9299, HH4795, HJF354, 970JW, 412BFW, MGV282, HHR656, MBS468, HHS357, HGP068, HHB803, 771ANE, LVM873, KZ8352, MEV735, HJD436, HGB587, 714CNB, TF1052, HGB584, ATO015, HGE452, UPD891, 37FUC, XTV873, HGJ445, HGB208, GH5276, 538BPS, 804BLN, HHF047, HHD568, 795AEP, WVX334, HHN609, 360ATL, 189AAG, MAB640, 361ADN, HH1053, EX5504, 825AJL, HGP009, 662BBB, 538CVV, LST724, HJF994, HGT232, LVF485, MAL916, 558DHY, HHD078, HG2853, HGM921, 923BJE, HHY879, HGS469, HHX809, HHY824, HGV716, HGM446, HK1997, 356HCP, HGK4127, 243HHG; así como los vehículos sin placas con las siguientes características: Ford hecho en México con número de serie 8ROici23746, Chrysler con número de serie NT338513, Chrysler color azul con número de serie 1B4GH54RXN129338, Chevrolet color blanco con número de serie 2GC17K8111102133, Chrysler hecho en México con número de serie T618615, bicicleta con número de serie F7033221, Nissan con número de motor 0116760093P y con número de motor 4BAYB13-28902, Ford con número de serie IFTBR10C2END3775, VW con número de serie AVWDBO17OFV062112, Sedán con número de motor MJ-D4902 y número de serie 7PL411UT-14048, Ford con número de motor E14EHJA4067, Ford con número de serie E12HH270945, Datsun hecho en México con número de serie 2LA10-15391, Nissan con número de motor E15-043343M y número de serie SLB11-07569, Chevrolet hecho en México EK14810, Pick-up hecho en México con número de serie AC3L9584302, Ford con número de serie AL660K18931, Campagalola bicicleta con número de serie 541, Chrysler hecho en México con número de serie PT-267005, VW con número de motor ACD1D9424, VW con número de motor 6K670525 y número de serie 1770305181, Bimex bicicleta, Ford con número de motor 832390, VW con número de serie 11R0001646, VW con número de motor NE100192 y número de serie 1GNM610407, Chevrolet con número de serie CL4492136495, Valiant con número de motor TO-17787 y número de serie TO-117787, Chevrolet con número de motor JM103085, Dodge con número de motor 082040 con número de serie L8-42455, VW con número de motor AF1024254, Chevrolet con número de serie 1L57JKM100533, Dodge con número de motor T213178, Ford hecho en México ACIJTB64763, VW hecho en México 1172010711, Pirelli bicicleta 195212, Renault MO12048 con número de serie 6675060, Bennoto con número de serie 50643, Datsun hecho en México con número de serie Z710A96241, VW con número de motor DV015333 y con número de serie 32F0381677, Renault con número de motor AL08069B1, GMC con número de motor 270834859X y número de serie V5155D-X561, bicicleta con número de serie 12645, Dina con número de motor 110606, Chevrolet hecho en México IX68XFS199968, VW con número de motor FV061442, Ford hecho en México con número de serie AF63MA32378, Dodge con número de motor 22022343-3 con número de serie

58401288. **III.-** Notifíqueseles a los C.C. Procurador General de Justicia, Director de Policía y Tránsito, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estas autoridades en el Estado de Hidalgo, así como al Delegado del Autotransporte Federal y Ministerio Público Federal, proporcionándoles copias simples del auto inicial, para que, si a su interés conviene se apersonen dentro del presente juicio. **IV.-** Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil licenciado Porfirio Gutiérrez García, que actúa con secretario licenciado Jesús Tomás Moncada Mahuem, que da fe.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico La Prensa.

Pachuca, Hgo., a 10 de febrero de 1999.

El C. Actuario Adscrita al Juzgado

Lic. Martha Ivonne Hernández Ortiz

Rúbrica.

(R.- 104242)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Fideicomiso 195 CONACAL (en extinción)

Dirección General

CONACAL Banobras

EDICTO

Empresa Promoción y Desarrollo MG., S.A. de C.V., y/o representante legal.

C. Ing. Guillermo M. Pérez Aguilar.

Presente.

Por ignorarse su domicilio actual, con fundamento en lo establecido por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de obra pública conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas aplicable y su correlativo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en relación al contrato de obra pública número FC-PI-92-41 de fecha 27 de noviembre de 1992, celebrado por esa empresa con el fideicomiso 195 CONACAL, para llevar a cabo los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación del camino rural: Pueblo Juárez - Agua Zarca, ubicado en el Municipio de Coquimatlán, Estado de Colima, se le cita en el inicio del camino del lugar que ocupa la obra en construcción, el próximo 20 (veinte) de mayo del presente año a las 12:00 (doce) horas, a efecto de llevar a cabo un recorrido para determinar el avance físico y financiero, así como el estado en que se encuentran las obras y elaborar el acta correspondiente, en el entendido que si no comparece, aun sin la presencia de persona que legalmente la represente, se realizará dicha diligencia.

Atentamente

México, D.F., a 11 de mayo de 1999.

Lic. José T. Cruzado González

Director en Funciones del Fideicomiso 195 CONACAL

(En extinción)

Rúbrica.

(R.- 104254)

GRUPO CYEMSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula octava de los estatutos sociales de la sociedad, así como el nombramiento de comisario de la sociedad que me fue efectuado en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 1998 y ratificado el 2 de octubre de 1998, se convoca a los accionistas de Grupo Cyemsa, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el próximo 8 de junio de 1999 a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en avenida Minerva número 104, despacho 201, colonia Florida, en México, Distrito Federal, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación de la información financiera de la empresa, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe del comisario a que se refiere el artículo 166 fracción IV de la misma ley, por el ejercicio social correspondiente al año de 1998 para su revisión, discusión y, en su caso, aprobación, y acuerdos relacionados con lo anterior.

II.- Informe pormenorizado del Consejo de Administración, acerca de los movimientos contables de ingresos y egresos que conforman la contabilidad de la empresa, así como la explicación de la conveniencia de las políticas que se han aplicado para su ejercicio, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998, y acuerdos relacionados con dicho punto.

III.- Informe rendido por el comisario de la sociedad a la Asamblea, referente al impedimento y oposición que ha existido por parte del personal de la empresa, para efecto de que éste pueda conocer la información financiera y contable de la sociedad, con la finalidad de poder emitir el informe a que se refiere el artículo 166 fracciones I y II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y así dar cumplimiento a lo estipulado en dicho ordenamiento.

IV.- Discusión y aprobación, en su caso, de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el periodo analizado en los puntos uno y dos del día y, en su caso, constitución de responsabilidades a los mismos y designación de delegados para efecto, y toma de acuerdos relacionados con lo anterior.

V.- Designación de un nuevo Consejo de Administración y de comisarios de la sociedad.

VI.- Revocación y otorgamiento de mandatos.

VII.- Informe y estatus de procedimientos.

VIII.- Asuntos generales y designación de delegados.

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, los accionistas podrán concurrir a la Asamblea y votar en ella personalmente o por medio de apoderado.

México, D.F., a 12 de mayo de 1999.

C.P. Raúl Gómez Cortés

Comisario

Rúbrica.

(R.- 104260)